DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 22 de mayo de 1979

Tomo 295 Año LXXIII Número 20497

Dirección: Florida 1178

Teléfono: 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 246/979. — Se aprueba la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de mayo de 1979.

Visto: el Proyecto de Reestructura y Racionalización Administrativa del Inciso 11 —Ministerio de Educación y Cultura— elevado a consideración del Poder Ejecutivo.

Resultando: I) Que dicho Inciso envió en plazo el Proyecto de Reestructura de sus Servicios;

II) Que la Comisión a que se refiere el artículo 2.o de la ley 14.800 aconsejó al Ministro de Economía y Finanzas y al Secretario de SEPLACODI su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que el Proyecto de referencia no produce lesión de derechos funcionales y la partida utilizada no supera el tope legal;

II) Que el citado proyecto cumple las adecuaciones de grados efectuadas por la Contaduría General de la Nación en aplicación del artículo 23 de la ley 14.867 de 24 de enero de 1979.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley 14.800 de 20 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa de los Programas 1.01 - Administración Central, 1.02 - Publicaciones Oficiales y Servicio de Impresiones para la Administración Pública, 1.03 - Inscripciones y Certificaciones Relativas al Estado Civil de las Personas, 1.04 - Protección de Idioma Nacional y Vinculación con la UNESCO, 1.05 - Protección de las Artes Visuales, 1.06 - Coordinación de la Educación Nacional y Fomento de Investigación Técnico - Científica, 1.07 - Investigaciones Biológicas, 1.08 - Administración de la Biblioteca Nacional, 1.09 - Fomento Editorial y Formación de Bibliotecas, 1.10 - Preservación y Conservación del Patrimonio Histórico - Artístico y Cultural de la Nación y Desarrollo de Museos y Archivos, 1.12 - Desarrollo y Fomento de la Educación Física y de las Actividades Deportivas, 1.13 - Vida y Bienestar del Menor, del Inciso 11 en cuyo proyecto se encuentran incluidos los antecedentes respectivos.

Art. 2.o Los cargos presupuestales de los referidos Programas pasarán a ser los siguientes:

Programa 1.01: "Administración Central"

Unidad Ejecutora: Ministerio de Educación y Cultura, (Secretaría).

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Ministro	Cj	—
1	Subsecretario	Cj	—
1	Director General de Secretaría	Ab	—
1	Secretario General	Ab	—
1	Asesor Letrado Jefe	AaA	E7
1	Director de División Contador	AaA	E7

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director de Departamento Médico (al vacar Asesor I Médico AaA E2)	AaA	E3
1	Director de División Escribano	AaA	E4
1	Subdirector de División Contador	AaA	E3
1	Subdirector de División Abogado	AaA	E3
1	Director de Departamento (al vacar Asesor I AaA E2)	AaA	E2
3	Asesor I Abogado	AaA	E2
1	Director de Departamento Contador	AaA	E2
1	Director de Departamento Ingeniero de Sistemas en Computación	AaA	E2
3	Asesor II Abogado	AaA	E1
2	Director de Departamento Técnico	AaB	E4
1	Subdirector Departamento Técnico	AaB	E3
3	Técnico III Racionalización Administrativa	AaB	E1
1	Técnico III Administración de Personal	AaB	E1
1	Técnico III Procurador	AaB	E1
1	Técnico IV Ciencias Económicas	AaB	6
1	Técnico IV Procurador	AaB	6
1	Técnico VI Procurador	AaB	1
1	Director de Administración	Ab	E7
1	Subdirector	Ab	E5
6	Director de Departamento	Ab	E3
10	Jefe de Sección	Ab	11
11	Subjefe de Sección	Ab	10
19	Administrativo I	Ab	9
15	Administrativo II	Ab	8
15	Administrativo III	Ab	7
20	Administrativo IV	Ab	6
22	Administrativo V	Ab	5
2	Ayudante Técnico II Ciencias Económicas	AcA	10
1	Ayudante Técnico II Derecho	AcA	10
1	Director de Departameno Reprotécnica	AcB	E5
1	Subdirector de Departamento Reprotécnica	AcB	E2
1	Jefe de Sección Mantenimiento	AcB	12
3	Oficial III Chofer	AcB	7
7	Oficial III Oficio	AcB	7
1	Director de Educación	AcC	E7
1	Director de Cultura	AcC	E7
1	Director de Difusión	AcC	E7
1	Director Planeamiento Educativo	AcC	E5
1	Subdirector Educación	AcC	E4
1	Subdirector Cultura	AcC	E4
1	Subdirector Difusión	AcC	E3
1	Director Ciencia y Tecnología	AcC	E3
1	Jefe de Departamento Difusión	AcC	E2
1	Asesor II Programación Cultural	AcC	E1
6	Especialista I Especialización	AcC	12
2	Ayudante de Especialista I Especialización	AcC	7
1	Intendente	Ad	E3
1	Subintendente	Ad	E2
1	Encargado I	Ad	E1
2	Encargado II	Ad	7
11	Auxiliar I	Ad	6
14	Auxiliar II	Ad	5
14	Auxiliar III	Ad	4
1	Director de Actividades Musicales (al vacar Asesor Música AcC A3)	Be1	10
5	Director de División (al vacar Jefe de Departamento Ab 12)	Be1	10
12	Encargado de Investigación y Planeamiento (al vacar Administrativo V Ab 5)	Be1	9
246			

Programa 1.02

"Publicaciones Oficiales y Servicio de Impresiones para la Administración Pública".

Unidad Ejecutora: Dirección y Administración del "Diario Oficial".

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director	Ab	E7
1	Asesor I (al vacar Director de División Ab E1)	AaA	4
2	Director de División	Ab	E1
4	Jefe de Departamento	Ab	12
5	Jefe de Sección	Ab	10
9	Administrativo II	Ab	8
12	Administrativo IV	Ab	6
1	Administrativo VI	Ab	4
1	Jefe de Departamento Microfilmación	AcC	12
1	Intendente	Ad	E1
3	Auxiliar I	Ad	6
1	Auxiliar IV	Ad	3
2	Auxiliar VI	Ad	1
43			

Unidad Ejecutora: Imprenta Nacional.

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director General	Ab	E7
1	Subdirector	Ab	E4
2	Jefe de Departamento	Ab	11
6	Jefe de Sección	Ab	10
1	Subjefe de Sección	Ab	9
4	Administrativo I	Ab	8
4	Administrativo II	Ab	7
4	Administrativo III	Ab	6
1	Técnico I Contador	AaA	E2
1	Jefe de División Oficio	AcB	E1
5	Jefe de Departamento Oficio	AcB	11
15	Jefe de Sección Oficio	AcB	10
8	Oficial I Maquinista	AcB	9
5	Oficial I Tipógrafo	AcB	9
14	Oficial I Linotipista	AcB	9
1	Oficial I Corrector	AcB	9
3	Oficial I Oficio	AcB	9
1	Oficial I Fotógrafo	AcB	9
13	Oficial II Maquinista	AcB	8
13	Oficial II Tipógrafo	AcB	8
8	Oficial II Linotipista	AcB	8
6	Oficial II Corrector	AcB	8
3	Oficial II Mecánico	AcB	8
28	Oficial II Encuadernador	AcB	8
1	Oficial II Carpintero	AcB	8
1	Oficial II Electricista	AcB	8
2	Oficial II Oficio	AcB	8
17	Oficial III Maquinista	AcB	7
6	Oficial III Tipógrafo	AcB	7
4	Oficial III Corrector	AcB	7
5	Oficial III Mecánico	AcB	7
32	Oficial III Encuadernador	AcB	7
3	Ayudante de Oficial I Maquinista	AcB	5
2	Ayudante de Oficial I Tipógrafo	AcB	5
18	Ayudante de Oficial I Encuadernador	AcB	5
1	Intendente	Ad	E2
1	Encargado I Conserjería	Ad	E1
1	Encargado I Chofer	Ad	E1
12	Auxiliar I Conserjería	Ad	7
6	Auxiliar II Conserjería	Ad	6
1	Auxiliar II Chofer	Ad	6
1	Auxiliar VII	Ad	1
262			

Programa 1.03: "Inscripciones y Certificaciones Relativa al Estado Civil de las Personas"

Unidad Ejecutora: Dirección General del Registro del Estado Civil.

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director General	AaA	E7
1	Inspector (al vacar Director de Departamento Inspector AcC E5)	AaA	E4
1	Secretario (al vacar Director de Departamento Abogado o Escribano AaA E2)	AaA	E3
1	Director de Departamento Contador	AaA	E2
1	Subdirector	Ab	E6
3	Jefe de Departamento	Ab	E2
4	Subjefe de Departamento	Ab	12
20	Jefe de Sección	Ab	11
15	Subjefe de Sección	Ab	10
5	Administrativo I	Ab	9
33	Administrativo II	Ab	8
26	Administrativo III	Ab	7
26	Administrativo IV	Ab	6
9	Administrativo V	Ab	5
16	Administrativo VI	Ab	4
11	Especialista I Oficial del Registro de Estado Civil	AcC	12
5	Especialista I Inspector	AcC	12
1	Intendente	Ad	E1
10	Encargado II	Ad	7
31	Auxiliar I	Ad	6
2	Auxiliar II	Ad	4
222			

Programa 1.04

"Protección de Idioma Nacional y vinculación con la UNESCO".

Unidad Ejecutora: Academia Nacional de Letras.

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
2	Subjefe de Sección	Ab	10
1	Especialista I Lingüística	AcC	E1
1	Especialista II Lingüística	AcC	10
4			

Programa 1.05

"Protección de las Artes Visuales"

Unidad Ejecutora: Comisión Nacional de Artes Plásticaas.

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Secretario	Ab	E1
1	Administrativo IV	Ab	6
1	Encargado I	Ad	E1
1	Auxiliar II	Ad	5
4			

Programa 1.06

"Coordinación de la Educación Nacional y Fomento de Investigación Técnica-Científica".

Unidad Ejecutora: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Administrativo III	Ab	7
1	Administrativo V	Ab	5
1	Auxiliar II	Ad	5
3			

Programa 1.07

"Investigaciones Biológicas".

Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
11	Investigador Jefe Profesional	AaA	E7
1	Técnico I Bibliotecólogo	AaB	E2
3	Técnico III Preparador	AaB	3
1	Director de Departamento	Ab	E3
1	Administrativo I	Ab	9
1	Administrativo III	Ab	7
1	Administrativo V	Ab	5
1	Oficial I Electricista	AcB	7
1	Oficial I Carpintero	AcB	7
7	Investigador Asistente	AcC	E7
10	Investigador Ayudante	AcC	E5
1	Jefe de Departamento Electrónica	AcC	E3
1	Jefe de Sección Electrónica	AcC	E1
1	Jefe de Sección Mecánica	AcC	E1
1	Jefe de Sección Secretaría Científica	AcC	E1
1	Jefe de Sección Bioterio	AcC	E1
1	Jefe de Sección Fotografía	AcC	E1
4	Especialista I Preparador (al vacar Técnico III Preparador AaB 3)	AcC	11
1	Especialista III Secretaría Científica	AcC	6
13	Auxiliar I	Ad	6
61			

El instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" será dirigido por un Consejo Directivo Integrado por los Investigadores Jefes del Instituto, uno de los cuales lo presidirá y representará.

Dicho Presidente será designado por el Poder Ejecutivo quien reglamentará, además, el funcionamiento de dicho Consejo.

El cargo de Director de Departamento Ab E3 se proveerá por concurso de oposición y méritos entre los funcionarios que presten servicios en el Programa 1.07 y sus bases serán propuestas por el Instituto y aprobadas por el Ministerio de Educación y Cultura.

Programa 1.08

"Administración de la Biblioteca Nacional"

Unidad Ejecutora: Biblioteca Nacional.

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director General Docente	Ab	E7
3	Técnico I Abogado	AaA	3
1	Subdirector Bibliotecólogo	AaA	E4
2	Director de División Bibliotecólogo	AaB	E2
7	Jefe de Departamento Bibliotecólogo	AaB	E1
1	Subjefe de Departamento Técnico	AaB	6
18	Jefe de Sección Bibliotecólogo	AaB	5
15	Técnico I Bibliotecólogo	AaB	3
9	Técnico II Bibliotecólogo	AaB	2
1	Director de División	Ab	E2
2	Director de Departamento	Ab	E1
3	Subdirector de Departamento	Ab	12
1	Jefe de Departamento (al vacar Jefe de Sección Ab 9)	Ab	11
7	Jefe de Sección	Ab	9
8	Administrativo I	Ab	7
11	Administrativo II	Ab	6
8	Administrativo III	Ab	5
8	Administrativo IV	Ab	4
31	Administrativo V	Ab	3

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director de División Ciencias Económicas	AcA	E2
1	Jefe de Departamento Derecho	AcA	12
1	Jefe de Sección Derecho	AcA	9
1	Jefe de Sección Patología del Libro	AcB	9
2	Subjefe de Sección Encuadernador	AcB	6
1	Oficial I Plomero	AcB	5
1	Oficial I Pintor	AcB	5
1	Oficial I Electricista	AcB	5
1	Oficial II Tipógrafo	AcB	4
1	Oficial II Encuadernador	AcB	4
1	Oficial III Carpintero	AcB	3
1	Oficial III Electricista	AcB	3
1	Jefe de Sección Especialización	AcC	9
1	Subjefe de Sección Especialización	AcC	7
1	Especialista II Especialización	AcC	6
1	Especialista III Especialización	AcC	5
1	Especialista IV Especialización	AcC	4
1	Especialista V Especialización	AcC	3
2	Intendente	Ad	E1
2	Subintendente	Ad	7
8	Auxiliar II	Ad	5
4	Auxiliar III	Ad	4
30	Auxiliar IV	Ad	3
202			

Programa 1.09

"Fomento Editorial y Formación de Bibliotecas".

Unidad Ejecutora: "Instituto del Libro".

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director	Ab	E4
1	Jefe de Sección	Ab	11
4	Administrativo III	Ab	7
1	Administrativo IV	Ab	6
1	Administrativo VI	Ab	4
1	Jefe de Departamento (al vacar Ab E2)	AcC	E2
1	Jefe de Departamento (al vacar Ab 11)	AcC	E2
1	Jefe de Departamento Inspección	AcC	E2
1	Jefe de Sección (al vacar Subjefe de Sección Ab 9)	AcC	11
1	Subjefe de Sección (al vacar Subjefe de Sección Ab 9)	AcC	9
6	Auxiliar III	Ad	4
19			

Programa 1.10

"Preservación y Conservación del Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación y Desarrollo de Museos y Archivos"

Unidad Ejecutora: Comisión del Patrimonio Artístico.

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Técnico III Arquitecto	AaA	4
1	Técnico V Asistente Social	AaB	1
1	Especialista III Dibujo	AcC	6
1	Administrativo I	Ab	9
2	Administrativo III	Ab	7
1	Administrativo IV	Ab	6
4	Administrativo VII	Ab	3
11			

Unidad Ejecutora: Museo Histórico Nacional

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director	Be	19
1	Subdirector	Be	13
5	Jefe de Departamento	Ab	E1
6	Subjefe de Departamento	Ab	10
10	Jefe de Sección	Ab	9
5	Administrativo I	Ab	8
4	Administrativo II	Ab	7
8	Administrativo III	Ab	6
8	Administrativo IV	Ab	5
1	Jefe de Departamento Especialización	AcC	E1
4	Especialista II Historia	AcC	9
1	Especialista IV Traductor	AcC	7
1	Especialista V Restaurador	AcC	6
1	Especialista VI Historia	AcC	5
1	Intendente	Ad	E2
1	Subintendente	Ad	E1
1	Encargado II	Ad	7
16	Auxiliar I	Ad	6
15	Auxiliar II	Ad	5
17	Auxiliar III	Ad	4
107			

Unidad Ejecutora: Museo Nacional de Artes Plásticas.

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director	Be	19
1	Subdirector	Be	13
1	Jefe de Departamento	Ab	11
1	Subjefe de Departamento	Ab	10
1	Jefe de Sección	Ab	9
1	Administrativo III	Ab	7
2	Administrativo V	Ab	5
1	Jefe de Departamento Especialización	AcC	10
1	Jefe de Sección Especialización	AcC	9
1	Especialista I Especialización	AcC	8
1	Especialista II Especialización	AcC	7
1	Intendente	Ad	E2
3	Encargado II	Ad	7
8	Auxiliar I	Ad	6
5	Auxiliar III	Ad	4
29			

Unidad Ejecutora: Museo Nacional de Historia Natural.

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Diretor	Be	19
1	Subdirector	Be	13
1	Jefe de Departamento Bibliotecólogo	AaB	E2
2	Técnico III Bibliotecólogo	AaB	4
1	Jefe de Sección	Ab	9
1	Administrativo III	Ab	6
1	Administrativo IV	Ab	5
1	Jefe de Departamento Zoología	AcC	9
1	Jefe de Departamento de Paleontología	AcC	9
1	Jefe de Sección Zoología	AcC	8
2	Especialista II Zoología	AcC	6
1	Especialista III Botánica	AcC	5
1	Especialista IV Botánica	AcC	4
1	Especialista IV Taxidermia	AcC	4
2	Especialista IV Antropología	AcC	4
1	Auxiliar II	Ad	5
4	Auxiliar III	Ad	4
2	Auxiliar IV	Ad	3
2	Auxiliar V	Ad	2
27			

Unidad Ejecutora: Museo y Escuela Cívica "Juan Zorrilla de San Martín".

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director	Be1	16
1	Administrativo IV	Ab	6
1	Auxiliar II	Ad	5
2	Auxiliar III	Ad	4

Unidad Ejecutora: Taller de Restauración.

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
5			
1	Jefe de Sección	Ab	10
1	Administrativo III	Ab	7
2	Administrativo V	Ab	5
1	Director de Departamento Restauración	AcC	E2
1	Subdirector de Departamento Restauración	AcC	12
3	Jefe de Sección Restauración	AcC	10
3	Especialista II Restauración	AcC	7
1	Intendente	Ad	E2
2	Auxiliar II	Ad	5
15			

Unidad Ejecutora: Archivo General de la Nación.

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director	Ab	E7
1	Subdirector (al vacar Ab E5)	Be	17
2	Director de Departamento	Ab	12
5	Subjefe de Departamento	Ab	10
7	Administrativo I	Ab	9
13	Administrativo V	Ab	5
1	Subjefe de Departamento Archivología	AcC	10
1	Especialista I Archivología	AcC	9
1	Especialista III Archivología	AcC	7
3	Especialista V Archivología	AcC	5
1	Intendente	Ad	E4
4	Encargado I	Ad	7
5	Auxiliar II	Ad	5
45			

Programa 1.12

"Desarrollo y Fomento de la Educación Física y de las Actividades Deportivas"

Unidad Ejecutora: Comisión Nacional de Educación Física.

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Presidente	Cj	—
1	Vicepresidente	Cj	—
1	Director Secretaría	Cj	—
1	Director de División Abogado	AaA	E6
1	Director de División Arquitecto	AaA	E6
1	Director de División Contador	AaA	E6
1	Director de División Médico	AaA	E6
1	Subdirector de División Abogado	AaA	E4
1	Subdirector de División Arquitecto	AaA	E4
1	Subdirector de División Contador	AaA	E4
1	Subdirector de División Médico	AaA	E4
2	Jefe de Departamento Arquitecto	AaA	E2
5	Jefe de Departamento Médico	AaA	E2
1	Jefe de Departamento Odontólogo	AaA	E2
1	Técnico I Médico	AaA	5
3	Técnico I Odontólogo	AaA	5
1	Técnico I Químico Farmacéutico	AaA	5
2	Jefe de Departamento Ciencias Económicas	AaB	5
1	Jefe de Departamento Medicina	AaB	5
1	Jefe de Departamento Administración Pública	AaB	5
1	Jefe de Sección (al vacar Especialista Antropometría AcC 11)	AaB	3
2	Jefe de Sección Arquitectura	AaB	3
1	Jefe de Sección Bibliotecólogo	AaB	3
2	Técnico Ayudante I Radiólogo	AaB	2
1	Técnico Ayudante I Medicina	AaB	2
1	Técnico Ayudante I Química	AaB	2
2	Técnico Ayudante I Ayudante de Arquitecto	AaB	2
2	Director de División	Ab	E6
1	Subdirector de División	Ab	E4
8	Jefe de Departamento	Ab	E2
2	Subjefe de Departamento	Ab	E1
8	Jefe de Sección	Ab	10
8	Subjefe de Sección	Ab	9
11	Administrativo I	Ab	7
32	Administrativo II	Ab	6
6	Administrativo III	Ab	5
7	Administrativo IV	Ab	4
20	Administrativo V	Ab	3
1	Director de División Oficio	AcB	E6
1	Subdirector de División Oficio	AcB	E4
4	Jefe de Departamento Oficio	AcB	E2
8	Jefe de Sección Oficio	AcB	10
14	Oficial I Oficio	AcB	8
41	Oficial II Oficio	AcB	7
10	Oficial III Oficio	AcB	6
1	Oficial III Vacunación	AcB	6
13	Oficial VII Oficio	AcB	2
1	Especialista I Administración de Personal	AcC	10
1	Especialista I Fotografía	AcC	10
2	Especialista IV Dibujante	AcC	7
6	Especialista VI Chofer	AcC	5
1	Jede de Departamento	Ad	E6
2	Subjefe de Departamento	Ad	E2
3	Intendente	Ad	E1
9	Subintendente	Ad	6
18	Auxiliar I	Ad	5
21	Auxiliar II	Ad	4
35	Auxiliar III	Ad	3
33	Auxiliar IV	Ad	2
102	Auxiliar V	Ad	1
475			

Escalafón Docente

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director de División	Be1	19
1	Subdirector de División	Be1	18
8	Director de Departamento	Be1	17
1	Inspector Coordinador	Be1	16
5	Subdirector de Departamento	Be1	16
17	Inspector Regional	Be1	15
40	Director de Servicio	Be1	14
120	Jefe de Dependencia	Be1	10
457	Profesor	Be1	8
1	Director de Departamento Formación Profesional	Be1	17
1	Jefe de Departamento Formación Profesional	Be1	16
3	Director de Curso Formación Profesional	Be1	15
1	Jefe Supervisor	Be1	14
4	Jefe Deportivo	Be1	10
11	Subjefe Deportivo	Be1	8
25	Auxiliar Docente I	Be1	3
31	Auxiliar Docente II	Be1	2
90	Auxiliar Docente III	Be1	1
817			

Los cargos de Profesor Grado 8, Jefe de Dependencia Grado 10, Director de Servicio Grado 14 y los cargos de Grado 15 o superior en el Programa 1.12 "Comisión Nacional de Educación Física", corresponden a docentes con título de Profesor de Educación Física.

Al cargo de Jefe Supervisor Grado 14 podrán ascender sólo los Jefes Deportivos Grado 10 y a los cargos de Jefe Deportivo sólo los Subjefes Deportivos Grado 3.

Los cargos de Director de División, Subdirector de División, Jefe de Departamento y Jefe de Sección del Subescalafón AcB del Programa 1.12 antes mencionado, se proveerán mediante concurso de oposición y méritos entre los funcionarios de la División Talleres.

Programa 1.13: "Vida y Bienestar del Menor"

Unidad Ejecutora: Consejo del Niño.

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Presidente	Cj	—
2	Director de División Abogado	AaA	E3
2	Director de División Médico	AaA	E3
1	Director de División Contador	AaA	E3
1	Subdirector de División Contador	AaA	E2
1	Director de Departamento Contador	AaA	E1
1	Director de Departamento Médico Pediatra	AaA	5
1	Director de Departamento Odontólogo	AaA	4
1	Asesor I Abogado	AaA	4
1	Jefe de Sector Médico Pediatra	AaA	3
2	Técnico I Escribano	AaA	3
1	Técnico II Abogado	AaA	2
2	Técnico II Médico	AaA	2
3	Técnico II Médico Pediatra o Higienista	AaA	2
1	Técnico II Arquitecto	AaA	2
3	Técnico III Abogado	AaA	1
81	Técnico III Médico	AaA	1
16	Técnico III Médico Pediatra	AaA	1
1	Técnico III Médico Oftalmólogo	AaA	1
1	Técnico III Médico Otorrinolaringólogo	AaA	1
7	Técnico III Médico Psiquiatra	AaA	1
1	Técnico III Médico Electroencefalografista	AaA	1
53	Técnico III Odontólogo ...	AaA	1
1	Subdirector de División Asistente Social	AaB	6
4	Jefe de Departamento Asistente Social	AaB	4
1	Subjefe de Departamento Asistente Social	AaB	3
23	Técnico I Asistente Social ..	AaB	2
4	Técnico I Enfermera	AaB	2
8	Técnico I Psicólogo	AaB	2
48	Técnico II Asistente Social ..	AaB	1
19	Técnico II Enfermera	AaB	1
12	Técnico II Psicólogo	AaB	1
1	Técnico II Procurador	AaB	1
2	Técnico II Dietista	AaB	1
1	Secretario	Ab	E5
1	Director de División	Ab	E5
5	Director de Departamento ..	Ab	11
1	Jefe de Departamento	Ab	10
1	Jefe de Departamento	Ab	9
1	Jefe de Departamento	Ab	8
16	Jefe de Sección	Ab	7
14	Subjefe de Sección	Ab	6
52	Administrativo I	Ab	5
101	Administrativo II	Ab	4
61	Administrativo III	Ab	3
30	Administrativo IV	Ab	2
19	Administrativo V	Ab	1
2	Jefe de Sección Auxiliar de Enfermería	AcB	9
1	Jefe de Sección Mantenimiento	AcB	7
1	Jefe de Sector Agrario	AcB	5
7	Oficial Agrario	AcB	4
4	Oficial Panadero	AcB	4
14	Oficial Chofer	AcB	4
7	Oficial Albañil	AcB	4
1	Oficial Costurera	AcB	4
8	Oficial Cocinero	AcB	4
1	Oficial Chapista	AcB	4
1	Oficial Pintor	AcB	4
2	Oficial Auxiliar de Enfermería	AcB	4
36	Oficial Cocinero	AcB	3
5	Oficial Chofer	AcB	3
15	Oficial Costurera	AcB	3
2	Oficial Carpintero	AcB	3
1	Oficial Plomero	AcB	3
1	Oficial Transfusionista	AcB	3
1	Oficial Lavadero	AcB	3
10	Oficial Oficio	AcB	3
9	Oficial Cocinero	AcB	2
2	Oficial Chofer	AcB	2
1	Oficial Costurera	AcB	2
1	Oficial Peluquero	AcB	2
1	Oficial Electricista	AcB	2
2	Oficial Albañil	AcB	2
1	Oficial Mecánico	AcB	2
1	Oficial Albañil	AcB	1
1	Oficial Cocinera	AcB	1
1	Oficial Mecánico	AcB	1
1	Oficial Electricista	AcB	1
2	Oficial Oficio	AcB	1
1	Director de Departamento Racionalización Administrativa o Administración de Personal	AcC	E3
1	Director de Departamento Planeamiento	AcC	E3
1	Jefe de Departamento Inspección	AcC	E1
1	Jefe de Sección Coordinación	AcC	12
1	Jefe de Sección Cuentas Personales	AcC	12
1	Jefe de Sección Administración de Personal	AcC	12
1	Jefe de Sección Racionalización Administrativa	AcC	12
1	Jefe de Sección Presupuesto	AcC	12
18	Especialista I Jefe Departamental	AcC	10
1	Especialista II Presupuesto .	AcC	9
1	Especialista II Estadística ...	AcC	9
3	Especialista III Especialización	AcC	9
2	Especialista IV Especialización	AcC	6
30	Especialista IV Regencia	AcC	6
50	Especialista V Regencia ...	AcC	5
7	Especialista V Asistencia Social	AcC	5
96	Especialista VI Educación del Menor	AcC	4
90	Especialista VI Asistencia Social	AcC	4
1	Especialista VI (al vacar Técnico II Practicante AaB 1)	AcC	4
2	Especialista VI Dietética ..	AcC	4
1	Especialista VI Medicina ...	AcC	4
159	Especialista VII Educación del Menor	AcC	3
72	Especialista VII Asistencia Social	AcC	3
5	Especialista VII Psicología .	AcC	3
2	Especialista VII Medicina ...	AcC	3
2	Especialista VII Laboratorio	AcC	3
20	Especialista VIII Asistencia Social	AcC	2
21	Especialista VIII Educación del Menor	AcC	2
17	Especialista VIII Odontología	AcC	2
1	Especialista VIII Dibujo	AcC	2
2	Intendente	Ad	5
6	Encargado I	Ad	4
190	Auxiliar I	Ad	3
78	Auxiliar II	Ad	2
13	Auxiliar III	Ad	1
1	Inspector Técnico	Be1	19
2	Director de División	Be1	18

N.o Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
2	Inspector Regional	Be1	17
1	Maestro Inspector	Be1	14
22	Director	Be1	13
1	Subdirector	Be1	10
96	Maestro	Be1	5
12	Maestro Especial	Be1	1
13	Maestro Manualidades	Be1	1
1	Inspector de Taller	Be1	18
4	Jefe de Taller	Be1	10
18	Maestro de Taller	Be1	1
5	Ayudante de Taller	Be1	1
1.722			

Los cargos de Director de División Abogado AaA E3, Director de División Ab E5 y Director de División Be1 18 de la División Social, División Administrativa y División Internados respectivamente, el de Inspector Técnico Be1 19, el de Secretario Ab E5 y el de Director de Departamento de Planeamiento AcC E3 serán provistos por concurso de oposición y méritos, que incluirá prueba de suficiencia entre los funcionarios del Programa.

Un Tribunal, integrado por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas; otro del Ministerio de Educación y Cultura y otro de la Secreatría de Planeamiento Coordinación y Difusión establecera las bases del Concurso, vigilará su desarrollo y evaluará los resultados; comunicándolos a los participantes dentro de un lapso de veinte dias a contar de la finalización de las pruebas.

Las asignaciones de los cargos aprobados en esta Reestructura, serán determinadas por la Contaduría General de la Nación en función de las retribuciones que correspondan a la fecha de su vigencia.

Art. 3.o La aplicación de lo dispuesto precedentemente no puede significar disminución de las actuales remuneraciones de los funcionarios de las citadas Unidades Ejecutoras.

Art. 4.o Apruébase la estructura orgánico - administrativa de las Unidades Ejecutoras del Inciso 5 que figura en los antecedentes glosados en este decreto.

Art. 5.o La presente reestructura tendrá vigencia desde el día 1.o de abril de 1979, debiéndose efectuar las regularizaciones a que ella obligue, dentro de los sesenta dias a contar desde su vigencia.

Tales regularizaciones regirán desde la fecha de vigencia de la Reestructura.

Art. 6.o La planilla de cargos, que forma parte de esta Reestructura será ajustada al padrón existente a la fecha de vigencia de la misma de acuerdo con las supresiones de cargos operadas por pase a disponibilidad simple y por redistribución, así como por incorporaciones de cargos.

Art. 7.o La Contaduría General de la Nación, según los antecedentes adjuntos, ajustará los créditos presupuestales del Rubro 0, necesarios para la aplicación de la presente reestructura.

Art. 8.o Las reválidas de contratos correspondientes al Ejercicio 1979 serán ajustadas en lo pertinente por aplicación de la presente reestructura.

Art. 9.o Los funcionarios presupuestados del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica podrán optar dentro de los treinta días de la publicación del presente decreto, entre continuar revistando en los cargos que ocupan o pasar al régimen general de contratación asimilados a los escalafones y grados que el Consejo Directivo del Organismo considere pertinentes.

La Administración contratará a dichos funcionarios dentro de los sesenta días siguientes al del vencimiento del plazo de la opción, manteniendo tales funcionarios la calidad de presupuestados hasta tanto no se proceda a la contratación.

La Contaduría General transferirá los créditos presupuestales de aquellos funcionarios que optaren por la contratación.

Art. 10. Dentro de los ciento ochenta días de publicado el presente decreto, las Unidades Ejecutoras deberán presentar el nuevo Reglamento Orgánico Funcional de sus dependencias y el Manual de descripción y especificación de cargos, los que serán aprobados por la autoridad competente, previo informe favorable de la Dirección Nacional de la Función Pública.

Art. 11. Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 855/979. — Se designan Profesores en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de abril de 1979.

Visto: estos antecedenetes provenientes de la Comisión Nacional de Educación Física, referentes a la solicitud de designación para ocupar cargos de Profesores de Educación Física, Escalafón Be, Grado 8.

Resultando: I) Que por resolución de ese Organismo N.o 40.195 de fecha 6 de abril de 1978, se dispuso el llamado a Concurso de Oposición para proveer cargos de Profesor de Educación Física y de acuerdo al fallo emitido por el Tribunal que entendió en el mismo, se eleva la propuesta de designación de los señores Luis Eduardo Cardozo Castro, Roberto Gustavo Puentes Hernández, Ramón Américo Yantorto Píriz, Selva Violeta González Púa, Eduardo Soto Rossi, Mirta Ester Brazeiro León y Silvia Elena Brazeiro León;

II) Que dichos candidatos reúnen las condiciones requeridas para el cargo y han prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, Declaración de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno y presentado el Certificado de Habilitación para la Función Pública.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por el artículo 385 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1963, artículo 369 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículo 265 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y sus modificativas y concordantes y habiéndose dado cumplimiento al artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar cargos de Profesor de Educación Física, Escalafón Be, Grado 8, en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.12, a la siguientes personas: Luis Eduardo Cardozo Castro, Credencial Cívica serie BUB N.o 19.431; Roberto Gustavo Puentes Hernández, Credencial Cívica serie CBA N.o 19.449; Ramón Américo Yantorto Píriz, Credencial Cívica serie BZA N.o 22.626; Selva Violeta González Púa, Credencial Cívica serie IFD N.o 15.810 Eduardo Soto Rossi, Credencial Cívica serie BCA N.o 47.622; Mirta Ester Brazeiro León, Credencial Cívica serie ATB N.o 9.761 y Silvia Elena Brazeiro León, Credencial Cívica serie ATB N.o 9.756, de acuerdo a las propuestas elevadas por el referido Organismo según el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de Oposición para proveer dichos cargos.

2.o Dispónese que las personas designas que no hubieran presentado el Certificado de Habilitación para la Función Pública, deberán hacerlo dentro de los cinco meses a partir de la fecha de la presente resolución ante la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesantes en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación, a los interesados y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 856/979. — Se designa una Maestra de Taller en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de abril de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño por la cual se solicita la designación de una persona para desempeñar un cargo de Maestro de Taller en el Programa 1.13 de esa Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha designación será destinada a cubrir las necesidades de personal docente del referido programa, ya que es procedente contar con los recursos humanos indispensables para el correcto funcionamiento del área educativa.

Considerando: I) Que la señora Mirtha Del Buono de Pingaro, ha demostrado ser la persona indicada para realizar las tareas señaladas;

II) Que según surge de lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil en el Padrón Presupuestal Docente de dicho Organismo, existen 25; (veinticinco) cargos vacantes de Maestro de Taller, Escalafón Be, Grado 01.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13, del Ministerio de Educación y Cultura con carácter efectivo a la señora Mirtha Del Buono de Pingaro, Credencial Cívica serie BGA Nº 3.003, para ocupar un cargo de Maestra de Taller, Escalafón Be, Grado 01, (correlativo 001550).

2º La interesada cuenta con un plazo de cinco meses para presentar ante las Autoridades del Consejo del Niño, la Constancia de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos.

3º Comuníquese a la interesada, Consejo del Niño, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. —**Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución 857/979. — Se designa un Médico Cirujano de Sala y Guardia en el Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministrio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de abril de 1979.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas números 41.286 y 41.367, respectivamente) que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que existe un cargo vacante de Médico Cirujano de Sala y Guardia del Servicio de Asistencia Externa, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que el Tribunal de Concurso designado a tales efectos, ha dado cumplimiento estricto a las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo, proponiendo para ocupar dicho cargo al doctor Eneas Terra Corbo;

II) Lo expresado por los Departamentos de Personal y de Concursos.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo establecido por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Eneas Terra Corbo (Credencial Cívica serie BQA N.o 5.045), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 531, Fojas 177, Libro 8, de fecha 20 de febrero de 1953) por concurso de Méritos, para ocupar un cargo de Médico Cirujano de Sala y Guardia del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 4, Artículo 88:15, Correlativo 1.490).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 858/979. — Se efectúan designaciones de Técnicos, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de abril de 1979.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas números 41.286 y 41.367, respectivamente) que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en diversos servicios de la citada Secretaría de Estado existen cargos vacantes, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que a tales efectos se han realizado los respectivos concursos;

II) Que los Tribunales designados para actuar en dichos concursos han dado cumplimiento estricto a lo establecido por las citadas resoluciones del Poder Ejecutivo, proponiendo a los técnicos que corresponde designar para ocupar los referidos cargos, de acuerdo con el resultado obtenido;

III) Lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo establecido por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para ocupar en diversas dependencias del Ministtrio de Salud Pública, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados, a los técnicos que se detallan a continuación:

A) A la doctora Nina Francisca Falcini Aguiar de Boero (Credencial Cívica serie ACA N.o 4.564) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con N.o 575, folio 193, libro 10 del 4 de abril de 1959), por concurso de Méritos, para ocupar el cargo de Médico Dermovenereólogo Jefe de Servicio de División Higiene (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaA, Grado 5, artículo 88:2);

B) Al doctor Néstor Andrés Macedo Recarte (Credencial Cívica serie AHA N.o 8.087) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 224, folio 75, libro 17 del 3 de junio de 1974), por concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar un cargo de Médico Dermovenereólogo Ayudante del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón AaA, Grado 2, artículo 88:72, Correlativo 2390);

C) Al doctor Omar Ibarburu Ibarburu (Credencial Cívica serie BZB N.o 6.263) Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 237, folio 79, libro 7 del 29 de octubre de 1948), por concurso de Méritos, para ocupar un cargo de Médico Cardiólogo del Hospital Marítimo "Doctor Alejandro Gallinal" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 34, Escalafón AaA, Grado 4, artículo 88:8, Correlativo 280).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministeric de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.— VALENTIN ARISMENDI.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL

"DIARIO OFICIAL" N.os 20.469 al 20.483

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

MAYO 1977

20 — Resolución. Intendencia Municipal de Flores. Establécense normas sobre Pliego General de Condiciones para las Licitaciones Públicas. Abril 24.

ENERO 1979

24 — Decreto 206|979. Convenios Internacionales. Apruébase el de Préstamo 1594 - UR suscrito con el BIRF, sobre financiación a programas de formación profesional. Abril 26.

31 — Resolución 508|979. Donaciones y legados. Acéptase la de instrumental médico con destino al Hospital Pereira Rossell. Abril 3.

31 — Resolución 561|979. Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Desígnase Jefe de 2.a en "Salud Militar". Abril 5.

31 — Resolución 562|979. Idem. Abril 23.

FEBRERO

2 — Resolución 507|979. Dirección de la Propiedad Industrial. Efectúanse promociones. Abril 3.

6 — Resolución 477|979. Asociación de Egresados de la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional. Apruébanse los estatutos. Abril 2.

6 — Resolución 478|979. Asociación Cristiana de Jóvenes de Montevideo. Idem la reforma y cambio de denominación. Abril 2.

6 — Resolución 479|979. Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de San José. Idem la reforma de estatutos. Abril 2.

6 — Resolución 480|979. Club Malvín. Idem. Abril 2.

6 — Resolución 481|979. Club Atlético Peñarol de San Carlos. Idem los estatutos. Abril 2.

6 — Resolución 482|979. Cámara Uruguaya de Especialidades Medicinales. Idem. Abril 2.

6 — Resolución 483|979. Centro de Cirugía Cardíaca. Idem la reforma de estatutos. Abril 2.

6 — Resolución 502|979. Sociedad Uruguaya de Actores. Dispónese la clausura de procedimientos investigatorios sobre irregularidades. Abril 3.

6 — Resolución. Banco Central del Uruguay. (Circular 63?). Modifícanse normas sobre informaciones requeridas y disposiciones del régimen sancionatorio. Marzo 9. Fe de Erratas, abril 18.

9 — Resolución 512|979. Cooperativa Agropecuaria Limitada del Noroeste de Selección Ovina. Apruébanse los estatutos. Abril 6.

9 — Resolución 513|979. Permisos de Pesca. Otórgasele comercial a la embarcación "Alicia Mary". Abril 6.

9 — Resolución 514|979. Idem a la embarcación "Andariega". Abril 6.

9 — Resolución 515|979. Idem a la embarcación "Don Armando". Abril 6.

9 — Resolución 516|979. Idem de tierra, en el departamento de San José. Abril 6.

9 — Resolcción 517|979. Idem comercial a la embarcación "Frente al Mar". Abril 6.

9 — Resolución 518|979. Idem a la embarcación "Dominica". Abril 6.

9 — Resolución 519|979. — Renuévase comercial a la embarcación "Martita G". Abril 16.

9 — Resolución 520|979. Idem a la embarcación "Rubia". Abril 16.

FEBRERO

9 — Resolución 558|979. Comité Olímpico Internacional. Declárase de Interés Nacional la celebración de la 81.a Sesión. Abril 4.

13 — Resolución 486|979. Club de Leones de Trinidad Flores. Apruébanse los estatutos. Abril 3.

13 — Resolución 487|979. Fiesta Nacional de la Vendimia. Idem. Abril 3.

13 — Resolución 488|979. Instituto Cultural Ivria y Organización de Escuelas Laicas Israelitas en el Uruguay. Cancélanse personerías jurídicas, y apruébanse los estatutos del Instituto Ariel Hebrero - Uruguayo. Abril 3.

13 — Resolución 489|979. Sociedad de Fomento de Santa Catalina. Apruébase la reforma de estatutos. Abril 3.

13 — Resolución 490|979. Unión de Fruticultores de Canelones. Idem y cambio de denominación. Abril 3.

13 — Resolución 503|979. Asociación Rural de San José S. A. Transfórmase en asociación civil. Abril 3.

14 — Decreto 93|979. Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Apruébase el presupuesto. ejercicio 1979. Marzo 12. Fe de Erratas, abril 3.

14 — Resolución 476|979. Donaciones y legados. Acéptase la de predio con destino a sede de la Subcomisaría de la 12.a Sección Judicial de Rocha. Abril 2.

14 — Resolución 509|979. Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes). Desígnase Enfermero Jefe. Abril 3.

14 — Resolución 510|979. Donaciones y legados. Acéptase la de instrumental médico con destino al Servicio de Cirugía del Centro Departamental de Florida. Abril 4.

15 — Resolución 531|979. Juzgados. Desígnase, por promoción, Alguacil del Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. Abril 16.

21 — Mensaje 29|979. Justicia Administrativa. Preséntase proyecto de ley que determina bases para el cálculo de tributación de ciertos asuntos que se tramitan. Abril 23.

21 — Decreto. Intendencia Municipal de Maldonado. Modifícanse disposiciones sobre la Tasa de Contralor Bromatológico. Abril 24.

21 — Decreto. Apruébanse normas sobre fraccionamientos frentistas a vías de tránsito para las que se previó ensanche. Abril 24.

22 — Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados. Especialidades farmacéuticas. Especialidades de tocador. Abril 20.

22 — Especialidades farmacéuticas. Abril 30.

23 — Resolución 521|979. Permisos de Pesca. Otórgase comercial a la embarcación "Spray II". Abril 17.

23 — Resolución 522|979. Idem a la embarcación "Regicar". Abril 17.

23 — Resolución 523|979. Idem de tierra, en el departamento de San José. Abril 17.

23 — Resolución 524|979. Idem. Abril 17.

23 — Resolución 525|979. Idem renovación de comercial a la embarcación "La Pirata". Abril 17.

23 — Resolución 526|979. Idem de tierra, en el departamento de San José. Abril 17.

23 — Resolución 530|979. Donaciones y legados. Acéptase la de partida de semilla de papa, con destino al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". Abril 17.

23 — Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados. Especialidades farmacéuticas. Especialidades de tocador. Abril 30.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL

FEBRERO

28 — Resolución 491|979. **Centro Deportivo Chuy.** Apruébanse los estatutos. Abril 3.

28 — Resolución 492|979. **Club Atlético Maracaná.** Idem. Abril 3.

28 — Resolución 493|979. **Sociedad de Fomento Rural de Rincón de Velázquez.** Idem la reforma de estatutos. Abril 3.

28 — Resolución 494|979. **Fundación Alianza Cultural Hebrea.** Idem. Abril 3.

28 — Resolución 495|979. **American Field Service Inc.** Idem y cambio de denominación. Abril 3.

28 — Resolución 496|979. **Montevideo Cricket Club.** Déjase sin efecto resolución y apruébase la reforma de estatutos. Abril 3.

28 — Resolución 497|979. **Club Social y Deportivo Estudiante de la Unión.** Idem. Abril 3.

28 — Resolución 501|979. **Asociación Coordinadora de Vendedores Habilitados de Kerosene y Nafta (Acodike).** Desígnanse funcionarios para efectuar inspección. Abril 3.

28 — Resolución 504|979. **Biblioteca Nacional.** Efectúanse promociones. Abril 3.

28 — Resolución 532|979. **Ministerio de Justicia.** Efectúanse promociones en "Ministerio Público y Fiscal". Abril 16.

MARZO

1.o — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de tocador. Abril 20.

1.o — **Indice Mensual.** Relación de documentos publicados en el mes de marzo de 1979. Abril 17.

2 — Resolución 527|979. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a la embarcación "Machacana" Abril 17.

2 — Resolución 528|979. Idem a la embarcación "Las dos J". Abril 17.

2 — Resolución 529|979. Idem renovación de comercial a la embarcación "Yemanya". Abril 17.

2 — Resolución 537|979. **Pesca.** Apruébase proyecto de inversión presentado por la empresa Miguel A. Souto Abril 17.

3 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de tocador. Abril 20.

5 — Mensaje 31|979. **Pensiones Militares.** Preséntase proyecto de ley que declara a los padres incluidos en los beneficios del derecho a sepelio previstos en la ley 13.033. Abril 5.

6 — Resolución 533|979. **Sidras.** Créase Grupo de Trabajo para reglamentar condiciones que deben reunir los establecimientos elaboradores. Abril 17.

7 — Resolución 446|979. **Banco Hipotecario del Uruguay.** Dispónese cese del Vicepresidente del Directorio y desígnase sustituto. Abril 16.

7 — Resolución 534|979. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Regúlanse con mayor precisión los procedimientos para provisión de cargos del Escalafón Especializado. Abril 5.

7 — Resolución 535|979. **Instituto Nacional de Colonización.** Incorpórase funcionario. Abril 17.

7 — Resolución 640|979. **Donaciones y legados.** Acéptase la de automóvil, destinándose los fondos de su enajenación al Consultorio de Medicina Nuclear del Hospital Pereira Rossell. Abril 25.

7 — Mensaje 32|979. **Registro Cívico Nacional** Preséntase proyecto de ley que suprime y adecua normas sobre registros y documentación. Abril 23.

7 — Mensaje 33|979. **Convenios internacionales.** Preséntase proyecto de ley que aprueba adhesión de la República al de Seguridad de la Vida Humana en el Mar. Abril 6.

8 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Raticidas, insecticidas, etc. Abril 20.

MARZO

9 — Decreto 152|979. **Cueros bovinos y ovinos.** Implántase mecanismo de ajuste para las detracciones a las exportaciones. Abril 4.

9 — Decreto 153|979. **Importaciones.** Prorróganse exoneraciones a "Celulosa al sulfato cruda". Abril 5.

9 — Decreto 169|979. Inclúyense como bienes de capital las "Balanzas electrónicas comerciales sin palancas ni pivotes". Abril 5.

9 — Resolución 536|979. **Comisión Honoraria Asesora Filatélica.** Autorízase relección de actuales miembros. Abril 5.

9 — Resolución 538|979. **Pesca.** Apruébase proyecto de inversión presentado por la empresa "Aremar S. A.". Abril 17.

9 — Resolución 539|979. Idem por la empresa "Pesquerías Odin S. A.". Abril 17.

9 — Resolución 540|979. Idem por la empresa "Mare S. A." Abril 17.

9 — Resolución 541|979. Idem por la empresa "Nurimar S. A.". Abril. 17.

9 — Resolución 559|979. **Comisión Nacional de Educación Física.** Desígnase Presidente. Abril 16.

9 — Resolución 677|979. **Universidad de la República.** Incorpóranse Choferes. Abril 26.

9 — Resolución. **Estaciones de Servicio Automovilista y Garajes.** Fíjase el Plan de Apertura Dominical por Turnos, para la ciudad de Las Piedras (Canelones). Abril 3.

9 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades vegetales. Abril 20.

9 — Decreto. **Intendencia Municipal de Salto.** Apruébanse normas sobre pago de la Contribución de Mejoras. Abril 5.

9 — Resolución. **Intendencia Municipal de Florida.** Fíjanse valores fictos de ganado a efectos del cobro de Impuesto a los Remates de bienes muebles, inmuebles y semovientes, establecido por la ley 12.700. Abril 30.

12 — Decreto 154|979. **Importaciones.** Prorróganse exoneraciones a "Maquinaria para la fabricación de hilados y tops de lana". Abril 5.

12 — Decreto 155|979. **Exportaciones.** Decláranse no tradicionales las de "Corned Beef, Corned Mutton y Corned Pork". Abril 5.

12 — Decreto 156|979. **Vitivinicultura.** Fíjanse precios mínimos de comercialización para uva destinada a vinificación y subproductos, cosecha 1979. Abril 5.

12 — Decreto 160|979. **Quebrantos de Caja.** Fíjase el monto anual a partir del cual se genera derecho a percibirlo, por funcionarios que entregan o reciben dinero. Abril 16.

12 — Decreto 170|979. **Importaciones.** Dictanse normas sobre las de "Equipos para cámaras frigoríficas prefabricadas y repuestos para las mismas". Abril 23.

12 — Resolución 542|979. **Agropecuaria.** Créase Grupo de Trabajo para elaborar un programa de asistencia técnica y crediticia. Abril 17.

12 — Resolución 543|979. **Dirección de Sanidad Animal.** Incorpórase funcionario. Abril 17.

12 — Resolución 560|979. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Delégasele el establecimiento de un régimen excepcional para depositar fondos públicos en la Cuenta Tesoro Nacional. Abril 17.

12 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 965). Modifícanse normas sobre líneas de financiamiento para proyectos de inversión de la industria frigorífica. Abril 4.

12 — Mensaje 34|979. **CONAE.** Preséntase proyecto de ley que autoriza a abonar una retribución especial a funcionario. Abril 26.

13 — Resolución 461|979. **Hospital Pereira Rossell.** Declárase cesante Enfermero. Abril 2.

13 — Resolución 462|979. **Asociación Médicos de Young.** Autorízase, en forma precaria, a funcionar. Abril 2.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL

MARZO

13 — Resolución 463|979. **Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery".** Interviénese y desígnase Interventor. Abril 2.

13 — Resolución 464|979. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 6.o en "Juzgados Letrados de Capital". Abril 2.

13 — Resolución 465|979. **Juzgados.** Declárase producida renuncia de Conserje, del Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno. Abril 2.

13 — Resolución 466|979. Desígnase, por vía de ascenso, Actuario del Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. Abril 2.

13 — Resolución 467|979. **Ministerio de Justicia.** Desígnase Oficial 5.o en "Ministerio Público y Fiscal". Abril 2.

13 — Resolución 468|979. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 6.o en "Juzgados Letrados de Capital". Abril 2.

13 — Resolución 469|979. **Juzgados.** Desígnase Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Río Negro. Abril 2.

13 — Resolución 470|979. Idem de la Quinta Sección Judicial de Rocha. Abril 2.

13 — Resolución 471|979. **Ministerio de Justicia.** Contrátase Ayudante de 2.a en "Administración General". Abril 2.

13 — Resolución 472|979. Idem Oficial 5.o en "Ministerio Público y Fiscal". Abril 2.

13 — Resolución 473|979. Idem funcionaria en "Administración General". Abril 4.

13 — Resolución 474|979. Idem. Abril 4.

13 — Resolución 475|979. **Juzgados.** Efectúanse traslados y designaciones en magistraturas de capital e interior. Abril 5.

13 — Resolución 484|979. **Club Atlético Olimpic Atenas.** Apruébase la reforma de estatutos. Abril 2.

13 — Resolución 485|979. **Cámara Mercantil de Productos del País.** Idem. Abril 2.

13 — Resolución 498|979. **Sociedad Uruguaya de Estudios Termales.** Apruébanse los estatutos. Abril 3.

13 — Resolución 499|979. **Radio Club Maldonado.** Idem la reforma de estatutos. Abril 3.

13 — Resolución 500|979. **Sociedad de Fomento Rural de Colonia Miguelete.** Idem. Abril 3.

13 — Resolución 505|979. **Imprenta Nacional.** Efectúanse promociones. Abril 3.

13 — Resolución 506|979. Idem. Abril 3.

13 — Resolución. **Banco de Previsión Social.** Modifícase el listado de precios fictos de productos con exportaciones sujetas a retención del Impuesto a las Transacciones Agropecuarias. Abril 3.

13 — Mensaje 35|979. **Fuerzas Armadas.** Preséntase proyecto de ley que modifica disposiciones sobre retiro obligatorio del personal. Abril 5.

14 — Decreto 157|979. **OSE.** Amplíanse asignaciones del presupuesto operativo, Ejercicio 1976. Abril 4.

14 — Decreto 158|979. Idem, Ejercicio 1978. Abril 4.

14 — Decreto 159|979. **Tornerías y fábricas de papel.** Extiéndese régimen de jornada completa de trabajo a menores entre 16 y 18 años. Abril 5.

14 — Decreto 161|979. **Transporte.** Autorízase aumento en tarifas de servicios interdepartamentales de pasajeros por ómnibus. Abril 6.

14 — Resolución 544|979. **Partido Nacional.** Autorízase a constituir una Comisión Administradora del patrimonio. Abril 5.

14 — Resolución 545|979. **Dirección General del Catastro Nacional.** Contrátanse funcionarios. Abril 4.

14 — Resolución 546|979. Idem. Abril 4.

14 — Resolución 548|979. **Dirección de Hidrografía.** Contrátanse Ayudantes de Ingeniero. Abril 4.

MARZO

14 — Resolución 549|979. **Canto rodado.** Otórgase permiso de extracción a la empresa "Ruty S. A.". Abril 4.

14 — Resolución 550|979. Idem a la empresa "Luzol S. A.". Abril 4.

14 — Resolución 551|979. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Desígnase Escribano en "Administración General". Abril 4.

14 — Resolución 552|979. Contrátanse funcionarios en (Administración General". Abril 5.

14 — Resolución 553|979. Idem funcionaria. Abril 5.

14 — Resolución 554|979. **Transporte.** Autorízase un servicio de lanchas para el de pasajeros entre Salto y Concordia. Abril 5.

14 — Resolución 555|979. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Desígnase Ingeniero en "Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación". Abril 5.

14 — Resolución 556|979. Idem Médico en "Administración General" Abril 5.

14 — Resolución 557|979. **Dirección de Topografía.** Contrátase Asesor Letrado. Abril 5.

14 — Resolución 642|979. **Juzgados.** Déjase sin efecto ascenso de funcionario y desígnase, por promoción, Oficial de Secretaría del Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno. Abril 27.

14 — Mensaje 36|979. **Monedas.** Preséntase proyecto de ley sobre acuñación de nuevos valores. Abril 23.

14 — Mensaje 37|979. **Pasividades.** Preséntase proyecto de ley que incrementa en un 20 o|o las servidas por el Banco de Prevision Social, sujetas a revaluación. Abril 23.

14 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Modifícanse disposiciones de la Ordenanza de División Territorial para predios frentistas a la calle Santa Teresa. Abril 16.

14 — Resolución 641|979. **Corte de Justicia.** Desígnase, por promoción, Conserje de 4.a en "Juzgados Letrados del Interior". Abril 26.

15 — Resolución 643|979. Idem Oficial 5.o en "Juzgados Letrados de Capital". Abril 26.

15 — Resolución. **Dirección Nacional de Turismo.** Confírmase resolución que impuso multa a propietario de pensión. Abril 5.

15 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Apruébase la Ordenanza sobre arrendamiento de bicibletas y ciclomotores. Abril 27.

16 — Decreto 171|979. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Autorízase la realización de ajustes a créditos presupuestales para obras financiadas con prestamos internacionales. Abril 17.

16 — Resolución 563|979. **Convenios internacionales.** Apruébase el Acta de Acuerdo suscrita entre Uruguay y Argentina sobre forma de operar PLUNA y Aerolíneas Argentinas. Abril 20.

16 — Resolución 596|979. **Dirección de Vialidad.** Déjase sin efecto contratación de Oficial Chapista de 1.a. Abril 17.

16 — Resolución 597|979. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Arquitecto. Abril 17.

16 — Resolución 598|979. Idem Ingeniero Industrial. Abril 17.

16 — Resolución 599|979. Idem Ayudante de Ingeniero. Abril 17.

16 — Resolución 600|979. Idem Asistente de Profesional III en "Administración General". Abril 18.

16 — Resolución 601|979. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Dibujante. Abril 18.

16 — Resolución 602|979. Idem Apuntador de 2.a. Abril 18

16 — Resolución 603|979. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase funcionaria en "Administración General". Abril 18.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL

MARZO

16 — Resolución 604|979. Idem funcionarios. Abril 18.

16 — Resolución 605|979. Idem. Abril 18.

16 — Resolución 606|979. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Aprendiz Adelantado. Abril 18.

16 — Resolución 607|979. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Desígnase funcionario en "Administración General". Abril 18.

16 — Resolución 608|979. Idem. Abril 18.

16 — Resolución 609|979. Idem. Abril 18.

16 — Resolución 610|979. Idem. Abril 18.

16 — Resolución 611|979. Contrátase funcionario en "Administración General". Abril 18.

16 — Resolución 612|979. Idem. Abril 18

16 — Resolución 613|979. Idem en "Administración Financiera". Abril 18.

16 — Resolución 614|979. **Organismo Internacional de Energía Atómica.** Declárase de Interés Nacional la Reunión sobre mantenimiento de instrumentos de medicina nuclear. Abril 18.

16 — Resolución 672|979. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase funcionaria en "Administración General". Abril 24.

16 — Resolución 673|979. Idem. Abril 24.

16 — Resolución 674|979. Idem funcionarios. Abril 24.

16 — Resolución 675|979. Idem funcionario en "Administración Financiera". Abril 24.

16 — Resolución. **Exposiciones, ferias y remates de ganado.** Establécense normas para solicitar la habilitación. Abril 16.

16 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Abril 20.

16 — Mensaje 36|979. **Comisión Mixta de Salto Grande.** Preséntase proyecto de ley que aprueba el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades. Abril 30.

16 — Mensaje 39|979. **Personas físicas, empresas y empresarios.** Preséntase proyecto de ley que modifica integración de la Comisión Honoraria Técnico - Asesora de los Servicios de Identificación. Abril 26.

16 — Mensaje 46|979. **Beneficio de Retiro.** Preséntase proyecto de ley que deroga todos los sistemas vigentes. Abril 26.

16 — Resolución. **Intendencia Municipal de Florida.** Modifícase el artículo 115 de la Ordenanza de construcciones. Abril 23.

16 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Apruébase la Ordenanza sobre funcionamiento de locales destinados a casas velatorias. Abril 27.

17 — Decreto 172|979. **Censos.** Dispónese la realización del II Económico Nacional. Abril 17.

19 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Exonérase de recargos e intereses los adeudos que puedan originarse por concepto de Contribución Inmobiliaria, por inmuebles que UTE posea y|o adquiera en el departamento. Abril 30.

20 — Decreto 162|979. **Ministerio del Interior.** Reglaméntanse los concursos de oposición para ascenso al grado de Suboficial Mayor del Subescalafón de Policía Ejecutiva. Abril 26.

20 — Decreto 165|979. **Escuela Militar de Aeronáutica.** Modifícase el Reglamento sobre condiciones de ingreso a cursos. Abril 5.

20 — Decreto 166|979. **Corte de Justicia.** Actualízanse reglas sobre la competencia judicial establecida por razón de turno en ciertas materias. Abril 17.

20 — Decreto 167|979. Racionalízase la jerarquía de sedes judiciales departamentales. Abril 17.

20 — Decreto 168|979. **Registros Públicos.** Reglaméntase la ley 14.862, sobre inscripción de actos y negocios jurídicos. Abril 17.

MARZO

20 — Resolución 564|979. **Jefaturas de Policía.** Desígnase Jefe de Policía del departamento de Río Negro. Abril 26.

20 — Resolución 565|979. Idem del departamento de Rocha. Abril 26.

20 — Resolución 566|979. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Contador. Abril 6.

20 — Resolución 567|979. **Liceo Militar N.o 4 "General Lavalleja".** Desígnanse profesores para el año lectivo 1979. Abril 23.

20 — Resolución 568|979. **Televisión.** Establécense normas sobre tenedores de acciones de la Sociedad Televisora Larrañaga S. A., titular de Canal 12 de Montevideo. Abril 24.

20 — Resolución 569|979. **Tarifas de carga aérea.** Apruébase la promocional N.o 0057 solicitada por **la empresa** Idala S. A. Abril 24.

20 — Resolución 570|979. **Ejército.** Desígnase Arquitecto Jefe de Sección en "Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar". Abril 24.

20 — Resolución 571|979. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Jefe de 2.a. Abril 24

20 — Resolución 572|979. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátanse Auxiliares de Servicio. Abril 16.

20 — Resolución 573|979. **Ministerio de Salud Pública.** Incorpórase funcionario. Abril 20.

20 — Resolución 574|979. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnase integrante del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa (Ginecología y Obstetricia). Abril 20.

20 — Resolución 575|979. **Ministerio de Salud Pública. Desígnase** integrante del Cuadro de Médicos Suplentes de Servicio de Asistencia Externa (Oftalmología). Abril 20.

20 — Resolución 576|979. Idem, técnicos en diversos establecimientos. Abril 20.

20 — Resolución 577|979. Idem, Nutricionistas Dietistas. Abril 20.

20 — Resolución 578|979. Idem, funcionarios especializados. Abril 20.

20 — Resolución 579|979. **Hospital Maciel.** Desígnase Administrador. Abril 20.

20 — Resolución 580|979. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos. **Abril** 20

20 — Resolución 581|979. Idem, funcionarios administrativos Abril 20.

20 — Resolución 582|979. Idem. Abril 20.

20 — Resolución 583|979. Idem. Abril 20.

20 — Resolución 584|979. Idem especializados Abril 20.

20 — Resolución 585|979. Idem. Abril 20.

20 — Resolución 586|979. Idem. Abril 20.

20 — Resolución 587|979. Idem de servicio. Abril 20.

20 — Resolución 588|979. Idem. Abril 20.

20 — Resolución 589|979. Idem. Abril 20.

20 — Resolución 590|979. Idem. Abril 20.

20 — Resolución 591|979. Idem. Abril 20.

20 — Resolución 592|979. Idem. Abril 20.

20 — Resolución 593|979. **Hospital Pereira Rossell.** Declárase cesante a Nurse. Abril 20.

20 — Resolución 594|979. **Hospital Vilardebó.** Declárase cesante a Auxiliar de Srevicio. Abril 20.

20 — Resolución 595|979. **Hospital Pereira Rossell.** Declárase cesante a Auxiliar de Servicio. Abril 20.

20 — Resolución 615|979. **Televisión.** Revócase resolución y autorízase usufructo del Canal 4 a una sociedad anónima. Abril 17.

20 — Resolución 628|979. **Biblioteca Nacional.** Promuévense funcionarios. Abril 26.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL

MARZO

20 — Resolución 629|979. Idem. Abril 26.

20 — Resolución 630|979. **Club Playa Hermosa Social y Deportivo.** Apruébanse los estatutos. Abril 26.

20 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Fíjase a "Ventiladores de fabricación nacional". Abril 20.

20 — Resolución. Idem a "Leche desecada en polvo". Abril 20.

20 — Resolución. **Tipificaciones.** Modifícase la establecida a "Artículos de viajes (baúles, maletas, etc.)". Abril 18.

20 — Resolución. Idem a "Bolsas a base de celulosa regenerada (celofán)". Abril 20. Fe de Erratas, abril 26.

20 — Resolución. Idem a "Bolsas fabricadas con películas o láminas de polietileno". Abril 20.

20 — Resolución. Idem a "Envases de hojalata de hasta 450 gramos de capacidad". Abril 20.

20 — Resolución. Idem a "Forros y cubre asientos para vehículos automóviles" y "Forros y cubre volantes". Abril 20.

20 — Resolución. Idem a "Dolomita fritada o calcinada". Abril 20.

20 — Resolución. Idem a "Aparatos eléctricos de colgar para iluminación", "Artículos de vidrio elaborados por prensado", etc. Abril 20.

20 — Resolución. Idem a "Cierres de cremallera de metal". Abril 20.

20 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 968). Establécense disposiciones sobre información para la Central de Riesgos. Abril 26.

20 — Resolución. **Intendencia Municipal de Florida.** Establécense beneficios a otorgar a empresas industriales que se instalen en el Departamento. Abril 23.

21 — Decreto 173|979. **Importaciones.** Redúcense gravámenes a las de material de uso educativo, científico y docente. Abril 17.

21 — Decreto 174|979. **Dirección General Impositiva.** Efectúanse ajustes de períodos establecidos para la distribución del Fondo Estímulo al personal. Abril 17.

21 — Decreto 175|979. **Cereales y oleaginosos.** Reglaméntanse procedimientos para facilitar la identificación de los agentes que intervienen en la comercialización. Abril 23.

21 — Decreto 176|979. **CADA.** Dispónese que cuotificación y distribución de cuotas de faenas en zonas fronterizas, esté a su cargo. Abril 25.

21 — Decreto 177|979. **Importaciones.** Prorróganse disposiciones sobre franquicias de reproductores equinos de pedigree, sangre pura de carrera. Abril 25.

21 — Decreto 178|979. **Bañados de Carrasco.** Exceptúase al Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación del régimen establecido en los artículos 1.o a 5.o de la ley 14.867 (Normas de Ordenamiento Financiero). Abril 24.

21 — Decreto 207|979. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Apruébase el presupuesto, Ejercicio 1977. Abril 23.

21 — Resolución 616|979. **Agencias de Quinielas.** Incorpórase titular a la N.o 8 de Maldonado. Abril 17.

21 — Resolución 617|979. **Dirección General Impositiva.** Declárase cesante funcionario. Abril 17.

21 — Resolución 618|979. **Dirección Nacional de Aduanas.** Declárase cesante funcionario. Abril 17.

21 — Resolución 619|979. **Dirección General del Catastro Nacional.** Contrátase funcionario. Abril 17.

21 — Resolución 620|979. **Dirección General Impositiva.** Desígnase Ayudante de Servicio. Abril 17.

21 — Resolución 621|979. **Dirección General del Catastro Nacional.** Contrátase funcionario. Abril 17.

21 — Resolución 622|979. **Transporte.** Modifícase resolución que adjudicó titularidad de concesión de Línea Interdepartamental Rivera - Guaviyú de Arapey. Abril 18.

MARZO

21 — Resolución 623|979. **Donaciones y legados.** Acéptase la de equipo de captación solar para uso doméstico, destinado al Ministerio de Industria y Energía. Abril 20.

21 — Resolución 624|979. **Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.** Fíjase el jornal promedio horario para la liquidación de las compensaciones a los trabajadores. Abril 20.

21 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 969). Incorpórase el artículo 159, referente a sobregiros transitorios, a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Abril 26.

21 — Mensaje 40|979. **SEPLACODI.** Preséntase proyecto de ley que autoriza a abonar una compensación especial a varios funcionarios. Abril 26.

21 — Mensaje 41|979. **Dirección Nacional de Turismo.** Preséntase Proyecto de Ley que autoriza a abonar una compensación especial a funcionario. Abril 26.

22 — Resolución 625|979. **Banco Hipotecario del Uruguay.** Desígnase Miembro del Directorio. Abril 16.

22 — Resolución. **Marcas de fábrica.** Modifícase resolución que concedió registro de "Icesa". Abril 20.

23 — Resolución 627|979. **Contaduría General de la Nación.** Desígnase, por promoción, Técnico Clase 2. Abril 27.

23 — **Dirección General Impositiva.** (Resolución Interna 78|979). Fíjase nuevo régimen de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio para carnicerías. Abril 6.

26 — Ley 14.871. **Importaciones.** Exonérase de gravámenes las de mercaderías y equipos, correspondientes a licitaciones internacionales con financiamiento del BIRF o del BID. Abril 26.

26 — Ley 14.872. **Agropecuaria.** Exonérase de ciertos aportes la edificación destinada a la explotación en el medio rural. Abril 26.

26 — Ley 14.873. **Pasividades.** Increméntanse en un 20 o|o, como adelanto, de la revaluación, a las servidas por el Banco de Previsión Social. Abril 24.

26 — Decreto 179|979. **Bañados de Rocha.** Decláranse de Interés Nacional las obras de desagüe y amplíase integración del Grupo de Trabajo encargado de realizarlas. Abril 24.

26 — Decreto 182|979. **ANCAP.** Prorrógase tratamiento especial otorgado para la liquidación de aranceles consulares. Abril 26.

26 — Decreto 208|979. **Servicios Descentralizados, comerciales e industriales del Estado.** Establécense incrementos en las retribuciones del personal. Abril 26.

26 — Resolución 626|979. **Dirección Nacional de Energía.** Contrátase Asesor de Planificación Energética. Abril 24.

26 — Resolución 676|979. **ANCAP.** Autorízase la adquisición de petróleo crudo y derivados, por el sistema de compra directa. Abril 25.

26 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 970). Sustitúyense artículos de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, sobre eliminación del régimen de adelanto de divisas de exportación. Abril 26.

26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Dispónese sobre el otorgamiento de la licencia de conductor. Abril 30.

27 — Decreto 190|979. **Ministerio de Justicia.** Establécense normas respecto a la competencia en materia de racionalización administrativa. Abril 26.

27 — Resolución 631|979. **Club Social y Deportivo Unión Bambina.** Apruébanse los estatutos. Abril 26.

27 — Resolución 632|979. **Club Social y Cultural y Deportivo Línea D.** Idem. Abril 26.

27 — Resolución 633|979. **Comisión Cooperadora del Centro Materno Infantil.** Idem. Abril 26.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL

MARZO

27 — Resolución 634|979. **Círculo de Profesionales Uruguayos de Ascendencia Arabe.** Idem. Abril 26.

27 — Resolución 635|979. **Club Atlético Internacional.** Idem. Abril 26.

27 — Resolución 636|979. **Club Social y Deportivo Efice.** Idem. Abril 26.

27 — Resolución 637|979. **Sociedad de Psiquiatría del Uruguay.** Idem. Abril 26.

27 — Resolución 638|979. **Club Social y Deportivo Francisco Acuña de Figueroa.** Idem. Abril 26.

27 — Resolución 639|979. **Pequeño Teatro de Durazno.** Idem. Abril 26.

27 — Resolución 645|979. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Contrátase Contadora. Abril 27.

27 — Resolución 646|979. **PLUNA.** Apruébanse tasas de pasajes aéreos en vuelos de TAMU. Abril 24.

27 — Resolución 647|979. **Diario Oficial.** Dispónese cese de Agente en la ciudad de Melo. Abril 25.

27 — Resolución 648|979. **Universidad de la República.** Incorpórase Auxiliar 1.o. Abril 25.

27 — Resolución 649|979. **Consejo del Niño.** Contrátase funcionaria. Abril 25.

27 — Resolución 650|979. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Técnicos. Abril 24.

27 — Resolución 651|979. **Instituto Asistencial Colectivo - Organo Asistencial de la Agremiación Médica de Treinta y Tres.** Autorízase a actuar en Primera Categoría, en carácter precario. Abril 24.

27 — Resolución 652|979. **Asistencial Médica Departamental de Maldonado.** Idem. Abril 24.

27 — Resolución 653|979. **Ministerio de Salud Pública.** Autorízase venta de ambulancia en subasta pública. Abril 25.

27 — Resolución 654|979. **Juzgados.** Desígnase Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto. Abril 26.

27 — Resolución. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Proclámase miembro componente. Abril 26.

28 — Decreto 181|979. **Importaciones.** Modifícanse Aranceles de Aduana en la subposición 38.19.67.00, "Derivados de cadmio, bario y zinc". Abril 26.

28 — Decreto 183|979. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Autorízase a poner a disposición de la Contaduría General de la Nación determinada suma para atender el funcionamiento del Centro de Computación. Abril 26.

28 — Decreto 184|979. **Transporte.** Establécese la obligatoriedad de la Guía de Carga para el carretero internacional de carga superior a mil quilogramos. Abril 24.

28 — Decreto 185|979. **Reglamento Nacional de Tránsito.** Modifícase el artículo 188, sobre vigilancia y aplicación de sanciones a infractores. Abril 24.

28 — Decreto 186|979. **Grifería para uso doméstico.** Apruébase Reglamentación Técnica para la de exportación. Abril 30.

28 — Decreto 187|979. **Importaciones.** Fíjase recargo del 10 o|o para "Hormigoneras con capacidad de media bolsa". Abril 25.

28 — Decreto 188|979. Prorróganse exoneraciones de gravámenes a las de "Maquinarias y repuestos para producción de virus aftoso y elaboración de vacunas". Abril 25.

28 — Decreto 189|979. **CADA.** Cométese la aplicación de sanciones por violaciones en materia de faena y abasto de carnes. Abril 3.

28 — Resolución 655|979. **Dirección General del Catastro Nacional.** Contrátase funcionario. Abril 26.

28 — Resolución 656|979. **Dirección Nacional de Aduanas.** Contrátase funcionario. Abril 26.

28 — Resolución 657|979. **Dirección General del Comercio Exterior.** Contrátanse funcionarios. Abril 26.

28 — Resolución 658|979. **Tesorería General de la Nación.** Contrátase funcionario. Abril 25.

MARZO

28 — Resolución 659|979. **Dirección Nacional de Aduanas.** Incorpórase funcionario. Abril 25.

28 — Resolución 660|979. **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** Contrátanse funcionarios. Abril 25.

28 — Resolución 661|979. **Dirección Nacional de Turismo.** Desígnanse integrantes del Consejo. Abril 25.

28 — Resolución 662|979. **Dirección Nacional de Energía.** Contrátase funcionario. Abril 25.

28 — Resolución 663|979. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase Chofer en "Administración General" Abril 25.

28 — Resolución 664|979. Idem funcionario. Abril 25.

28 — Resolución 665|979. Idem. Abril 25.

28 — Resolución 666|979. Idem. Abril 25.

28 — Resolución 667|979. Idem. Abril 25.

28 — Resolución 668|979. Idem. Abril 25.

28 — Resolución 669|979. **CADA.** Desígnase Delegado del Poder Ejecutivo. Abril 3.

28 — Resolución 670|979. **Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".** Autorízase a suscribir un Convenio de Cooperación Técnica con la Universidad del Trabajo del Uruguay. Abril 25.

28 — Resolución 671|979. **Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".** Contrátanse Médicos Veterinarios. Abril 25.

28 — Resolución. **Corte de Justicia.** Apruébase la acordada 6.460, complementaria de la 6.404, sobre regulación instrumental de causas penales tramitadas en Juzgados del interior. Abril 23.

28 — Mensaje 42|979. **Accesos a Montevideo y Ruta N.o 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".** Preséntase Proyecto de Ley para facilitar trámite y diligenciar las obras. Abril 26.

28 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Establécense disposiciones sobre otorgamiento de licencia de conductor. Abril 6.

29 — Ley 14.874. **Código Penal Militar.** Modifícase el artículo 34, en lo referente a prescripción del delito de deserción. Abril 24.

30 — Decreto 193|979. **Importaciones.** Exonéranse de determinados gravámenes las de "Aceite crudo, semirefinado y refinado". Abril 26.

30 — Decreto 194|979. Idem las de diversos insumos agropecuarios. Abril 26.

30 — Resolución 715|979. **Transporte.** Otórgase permiso complementario a una empresa brasileña para efectuar servicios de de pasajeros entre Porto Alegre y Salto. Abril 24.

30 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** (Resolución Interna 489|979). Fíjase el precio de venta al público del pan y galleta de campaña. Abril 27.

30 — Mensaje 47|979. **OSE.** Preséntase proyecto de ley que le otorga acción ejecutiva para el cobro de cuentas impagas. Abril 26.

ABRIL

2 — Resolución 758|979. **Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental.** Cancélase autorización para funcionar. Abril 30.

2 — Mensaje 44|979. **Contaminación por Buques.** Preséntase Proyecto de Ley que aprueba adhesión al Convenio Internacional de Prevención. Abril 30.

3 — Decreto 192|979. **Marina Mercante.** Apruébase el Reglamento sobre el Libro de Inspecciones. Abril 24.

3 — Resolución 678|979. **Radiodifusión.** Revócase resolución y autorízase usufructo de la frecuencia 1530 KHz-CX 50 de Montevideo. Abril 24.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL

ABRIL

3 — Resolución 679|979. Autorízase a operar a una emisora de la ciudad de Tacuarembó. Abril 24.

3 — Resolución 680|979. ANTEL. Autorízase la contratación de personal. Abril 24.

3 — Resolución 681|979. Labor Literaria. Adjudícanse Premios. Abril 26.

3 — Resolución 682|979. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Técnicos en diversos establecimientos. Abril 25.

3 — Resolución 683|979. Idem. Abril 25.

3 — Resolución 684|979. Idem. Abril 25.

3 — Resolución 685|979. Idem funcionarios especializados. Abril 25.

3 — Resolución 686|979. Idem. Abril 27.

3 — Resolución 687|979. Idem administrativos. Abril 27.

3 — Resolución 688|979. Idem. Abril 27.

3 — Resolución 689|979. Idem. Abril 25.

3 — Resolución 690|979. Idem especializados. Abril 25.

3 — Resolución 691|979. Idem funcionarios. Abril 27.

3 — Resolución 692|979. Idem. Abril 27.

3 — Resolución 693|979. **Instituto Nacional de Reumatología.** Contrátase Auxiliar de Radiología. Abril 25.

3 — Resolución 694|979. Idem Auxiliar 1.o de Farmacia. Abril 25.

3 — Resolución 695|979. **Ministerio de Salud Pública.** Autorízase a enajenar un inmueble en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José. Abril 25.

3 — Resolución 696|979. **Centro Asistencial de Asociación Médica del Este de Colonia.** Autorízase a actuar, con carácter precario, en Primera Categoría. Abril 25.

3 — Resolución 697|979. **Centro Departamental de Salud Pública de San José.** Declárase cesante a Médico Oftalmólogo. Abril 25.

3 — Resolución 698|979. **Registro Público y General de Comercio.** Desígnase, por vía de ascenso, Director. Abril 26.

3 — Resolución 699|979. **Fiscalías.** Desígnase, por vía de ascenso, Fiscal Adjunto de la del Crimen de Segundo Turno. Abril 26.

3 — Resolución 700|979. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 5.o en "Servicios Especializados". Abril 26.

3 — Resolución 701|979. Idem en "Juzgados de Paz de Capital". Abril 26.

3 — Resolución 702|979. Idem en "Servicios Especializados". Abril 26.

3 — Resolución 703|979. Idem en "Juzgados de Paz de Capital". Abril 26.

3 — Resolución 704|979. Idem. Abril 26.

3 — Resolución 705|979. **Corte de Justicia.** Desígnase Oficial 5.o en "Juzgados Letrados de Capital". Abril 27.

3 — Resolución 706|979. Idem. Abril 27.

3 — Resolución 707|979. Idem en "Juzgados de Paz de Capital". Abril 30.

3 — Resolución 708|979. Idem en "Ministerio Público y Fiscal". Abril 30.

3 — Resolución 709|979. Idem Procurador en "Servicios Especializados". Abril 30.

3 — Resolución 710|979. Idem Oficial 5.o en "Juzgados de Paz de Capital". Abril 30.

3 — Resolución 711|979. Idem en "Juzgados Letrados de Paz de Capital". Abril 30.

3 — Resolución 712|979. Idem en "Juzgados de Paz de Capital". Abril 30.

3 — Resolución 713|979. Idem Conserje de 5.a en "Servicios Especializados". Abril 30.

ABRIL

3 — Resolución 714|979. Ministerio de Justicia. Contrátase Ayudante de 2.a en "Administración General". Abril 30.

3 — Mensaje 45|979. **Escuelas.** Preséntase Proyecto de Ley que designa "General Fructuoso Rivera" a la N.o 109 de Primera Categoría de Barrio Español, departamento de Florida. Abril 26.

4 — Decreto 197|979. **Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio.** Fíjase el monto a deducir en concepto de sueldos de dueños o socios, a efectos de la liquidación. Abril 23.

4 — Decreto 198|979. **Impuesto Unico a la Actividad Bancaria.** Fíjanse tasas. Abril 26.

4 — Decreto 199|979. **IMPROME.** Fíjanse valores para la liquidación. Abril 25.

4 — Decreto 200|979. **Actividades de Interés Nacional.** Decláranse comprendidas las de empaque, manipulacion y conservación de materias primas para la industria y bienes industrializados. Abril 24.

4 — Decreto 201|979. **Feriados.** Interprétanse normas relativas a las formas de trabajo y pago. Abril 24.

4 — Decreto 202|979. **Bosques.** Fíjase, para el Ejercicio 1978/979, el costo de plantación de los calificados Protectores o de Rendimiento. Abril 25.

4 — Decreto 203|979. **Dirección de Sanidad Animal.** Fíjase tarifa para balneación de animales en bañaderos oficiales habilitados. Abril 27.

4 — Decreto 204|979. **Asociación Rural del Uruguay.** Autorízase la realización de las exposiciones - feria que organiza, para el período oficial de vacunación antiaftosa. Abril 27.

4 — Decreto 205|979. **ILPE.** Autorízase la contratación de préstamos con el Banco de la República. Abril 26.

4 — Decreto 210|979. **Unidad Reajustable.** Fíjase el valor de la correspondiente al mes de marzo de 1979. Abril 18.

4 — Resolución 716|979. **Agencias de Quinielas.** Acéptase renuncia de cotitular de la Agencia de Loterías y Subagencia de Quinielas N.o 43. Abril 26.

4 — Resolución 717|979. **Contaduría General de la Nación.** Contrátase funcionario. Abril 26.

4 — Resolución 718|979. **Dirección General del Catastro Nacional.** Contrátase funcionario. Abril 25.

4 — Resolución 719|979. **Inspección General de Hacienda.** Renuévanse contrataciones de funcionarios. Abril 25.

4 — Resolución 720|979. **Agencias de Quinielas.** Desígnanse cotitulares de la N.o 1 del departamento de Flores. Abril 25.

4 — Resolución 721|979. **Comisión Mixta Uruguayo - Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.** Contrátanse funcionarios. Abril 25.

4 — Resolución 722|979. Idem. Abril 27.

4 — Resolución 723|979. **Dirección Nacional de Aduanas.** Desígnanse integrantes de las comisiones de la Junta de Aranceles. Abril 27.

4 — Resolución 724|979. **Tesorería General de la Nación.** Desígnase Auxiliar. Abril 26.

4 — Resolución 725|979. **Dirección General del Catastro Nacional.** Contrátase funcionaria. Abril 26.

4 — Resolución 726|979. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Contrátanse funcionarios administrativos. Abril 25.

4 — Resolución 727|979. **Tesorería General de la Nación.** Desígnase Auxiliar. Abril 25.

4 — Resolución 728|979. **Inspección General de Hacienda.** Desígnanse funcionarios. Abril 25.

4 — Resolución 729|979. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Desígnase Auxiliar 4.o. Abril 25.

4 — Resolución 730|979. **Trabajadores privados.** Declárase no comprendidos a los del servicio doméstico, en las remuneraciones previstas por resolución del 27 de marzo de 1979. Abril 25.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL

ABRIL

4 — Resolución 731|979. Dirección de Arquitectura. Desígnase Dibujante. Abril 24.

4 — Resolución 732|979. Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Desígnase funcionaria en "Administración General". Abril 24.

4 — Resolución 733|979. Idem funcionaria en "Administración Financiera". Abril 24.

4 — Resolución 734|979. Idem. Abril 24.

4 — Resolución 735|979. Idem. Abril 24.

4 — Resolución 736|979. Idem funcionario. Abril 24.

4 — Resolución 737|979. Idem Administrativo VIII. Abril 25.

4 — Resolución 738|979. Idem. Abril 25.

4 — Resolución 739|979. Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Contrátase Administrativo IV en "Administración General". Abril 25.

4 — Resolución 740|979. Idem funcionarias en "Administración General". Abril 24.

4 — Resolución 741|979. Idem. Abril 24.

4 — Resolución 742|979. Idem. Abril 24.

4 — Resolución 743|979. Dirección Nacional de Transporte. Contrátase funcionario. Abril 24.

4 — Resolución 744|979. Club Social y Deportivo "Costa Azul". Concédese usufructo de un predio. Abril 24.

4 — Resolución 745|979. Transporte. Otórgase a la empresa ONDA S.A. concesión de explotación de Línea Interdepartamental Montevideo - Minas. Abril 24.

4 — Resolución 746|979. AFE. Homológase resolución por la que se aumentan ciertas tarifas. Abril 24.

4 — Resolución 747|979. CASE. Contrátase Auxiliar 1.o. Abril 25.

4 — Resolución 748|979. Idem. Abril 25.

4 — Resolución 749|979. Idem. Abril 25.

4 — Resolución 750|979. Comisión Honoraria del Plan Agropecuario. Contrátanse Ingenieros Agrónomos. Abril 25.

4 — Resolución 751|979. Ministerio de Agricultura y Pesca. Contrátanse Ingenieros Agrónomos y Contadora, en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria. Abril 25.

4 — Resolución 752|979. Idem Contadora. Abril 25.

4 — Resolución 753|979. Idem funcionario. Abril 25.

4 — Resolución 754|979. Astra S.A. Modifícase resolución que aprobó el proyecto de inversión presentado. Abril 25.

4 — Resolución 755|979. Oficina Nacional Electoral. Desígnase Director. Abril 26.

4 — Resolución 756|979. Idem Subdirector. Abril 26.

4 — Resolución. Marcas de fábrica. Revócase parcialmente resolución que concedió registro a "York". Abril 26.

4 — Mensaje 48|979. Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. Preséntase Proyecto de Ley sobre procedimiento para la aplicación de sanciones. Abril 26.

4 — Discursos. — Palabras pronunciadas por el Presidente de la República, doctor Aparicio Méndez, al inaugurar el Octagésimo Primer Congreso Olímpico Internacional. Abril 17.

ABRIL

5 — Ley 14.875. — Fuerzas Armadas. — Establécense normas sobre percepción del Haber de Baja por parte del personal superior. Abril 26.

5 — Ley 14.876. — Modifícanse normas sobre beneficiarios del servicio fúnebre previsto en el artículo 11 de la ley 12.802. Abril 26.

5 — Ley 14.877. — Escuelas. — Desígnase "República del Paraguay" a la N.o 12 de Primera Categoría Urbana de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. Abril 26.

5 — Ley 14.878. — Inmigración. — Modifícase el literal C) del artículo 1.o de la ley 9.604, sobre entrada de extranjeros al país. Abril 26.

5 — Resolución 757|979. — Extradición. — Créase una Comisión para proyectar modificación de normas vigentes. Abril 26.

5 — Dirección General Impositiva. — (Resolución Interna 90|979). — Fíjanse plazos para la presentación de la declaración jurada del IMPROME. Abril 25.

5 — Mensaje 49|979. — Pensiones graciables y recompensas pecuniarias. — Preséntase proyecto de ley que propone derogar las leyes que las acuerden. Abril 26.

6 — Decreto 209|979. — Reintegros de exportación. — Otórganse iguales a lanas peinadas elaboradas con lana nacional o importada en admisión temporaria. Abril 26.

17 — Decreto 214|979. — Consumo de combustibles. — Apruébanse medidas para la reducción y economizar energía en sus diversos usos. Abril 23.

17 — Resolución 778|979. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Desígnase Auxiliar 4.o. Abril 30.

17 — Resolución 779|979 — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Contrátanse funcionarios administrativos. Abril 30.

17 — Resolución 790|979. — Diario Oficial. — Desígnanse funcionarios. Abril 23.

18 — Decreto 217|979. — Importaciones. — Redúcense gravámenes a las de "Aceite crudo, semirrefinado y refinado". Abril 25.

18 — Resolución 819|979. — Dirección de Loterías y Quinielas. — Desígnanse Agentes de Lotería en los departamentos del interior. Abril 30.

18 — Resolución 823|979. — Ministerio de Transporte y Obras Públicas. — Contrátase funcionaria en "Administración General". Abril 26.

18 — Resolución 828|979. — Dirección Nacional de Turismo. — Desígnase Director de Registro de Hoteles. Abril 26.

18 — Resolución 835|979. — Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Desígnase Auxiliar de Servicio IV en "Administración General". Abril 26.

18 — Mensaje 51|979. — ANCAP. — Preséntase proyecto de ley que modifica la redacción del artículo 1.o de la ley 14.777, sobre enajenación de inmuebles en Montevideo y Maldonado. Abril 26.

23 — Discursos. — Palabras pronunciadas por el Presidente de la República, doctor Aparicio Méndez, al inaugurar la Segunda Conferencia Especializada de Derecho Internacional Privado en la Intendencia Municipal de Montevideo. Abril 27.

24 — Ley 14.884. — Justicia Administrativa. — Establécense normas para determinar el valor pecuniario de ciertos asuntos que se tramiten. Abril 26.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 22 de mayo de 1979

Tomo 295 Año LXXIII Número 20497

Dirección
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO BENITO RODRIGUEZ (ficha V-218 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9736 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL OLIVER CASTRO de DE LEON (ficha V-132 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9722 My.21-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ BENTANCOR (ficha V-898|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9723 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS FERNANDEZ (ficha V-178|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9800 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la swucesión de CLEMENTE PIO MARQUEZ BAEZ (F. V-174| 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9603 My.17-v.my.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA EMILIA FERRANDO BELTRAME de FLORES (Ficha V. 112 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9402 My.16-v my 30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO RAFAEL SCELZA CALABRIA o CANABRIA (Ficha V 210 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9416 My.16-v.my 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIIDORIO ANDRADE y DOROTEA HERNANDEZ de ANDRADE (Ficha V. 143|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9512 My 16-v.my 30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don MAURICIO FELDSZTEIN o FELDSTEIN o FELDSZTAIN (ficha V-184|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de abril de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 8528 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN BALDIZAN THOLKE (Ficha V. 193 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9192 My.14-v.my 28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CAMILA SEGADO SAMOZA de VAZQUEZ (Ficha V. 122|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00. 10|pub. 9010 My 11-v my.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don NICOLAS STEPANIAN LOUSGUIAN (Ficha V. 206 979, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 8655 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CARLOS BRAVO BENITEZ (ficha V-194 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 8482 My 9-v my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO PARMA CAPPUCCIO DI BLASI (ficha E-374|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 9734 My.21-v.jn.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MARCHESE SCASSO (Ficha E. 360|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9450 My 16-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENO ALMEIDA PEREIRA (E-312-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9098 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SUAREZ FERNANDEZ (Ficha E. 350 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 26 de 1979. — H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8761 My 9-v my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO HUERTAS o HUERTAS HERAS y ARTURO HUERTAS o HUERTAS SCELZA (S-182|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9732 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ILDEFONSO FRONTINI MARINONI (S-106|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9731 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA UGALDE de BAZET (S-656|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9733 My.21-v.jn1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CONDE MOREIRA (S-153|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 9595 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SANTI INTROINI, (S. 160|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9618 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO EDUARDO LEPORE RUBINO (Ficha 559|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N 126.00 30|pub. 9411 My.16-v.jn.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MULLER de HABA (S. 198|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9544 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA KARAMINACIAN o KARAMINASIAN de KOLLAIAN, (S. 88 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$. 42.00 10|pub. 9266 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BARREIRO o BARREIRO GORDANO (S. 120 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 9177 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MENA o MENA DA LUZ de CAMERA (S. 96 1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9050 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ (S 2|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
1) N$ 42.00 10 pub. 8828 My 10-v my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL SIGIFREDO GARCIA (S. 156| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8741 My.9-v my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA CUBA PEREZ o FLORENTINA CUBA PEREZ de HERNANDEZ (S. 122| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 8746 My 9-v.my.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO LOPEZ (S. 170-1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 3 de 1979 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 8782 My.9-v my.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BRUNO de SOUZA o de SOUZA BATTAINI (S-174|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8526 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GERPE de OLIVER o JOSEFINA LUISA GERPE (S-134|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10 pub. 8522 My.8-v.my.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ DE LEON (S. 614 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8590 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GRACIANO GONZALEZ GARCIA (S-152|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 7781 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCIO VELHO MACHADO o MERCIO MACHADO VELHO (S-672|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1979 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 84.00 20|pub 7428 Ab.25-v.my.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MARTINEZ ZUASNABAR (Ficha S 82|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de marzo de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 126 00 30|pub 6468 Ab 6-v.my.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DAMIAN PORTILLO SAEZ JUANA FRANCISCA o CARMEN ABREU SANTANA de PORTILLO y DAMIAN PORTILLO ABREU (S 92|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de marzo de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 126 00 30|pub. 5895 Ab 2-v.my 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERRARO BONANATA (S-566|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9690 My.21-v.Jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE PITTALUGA ODERA (S-996-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 9585 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MARINA JEMAR de VERZINI (S-756|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9230 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ CARBALLA (S-894|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 9229 My.15-v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOTELMO SOSA NUÑEZ (S. 856|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 8683 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MIRACLE de POMI (S-953|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9095 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HAMLET BROQUETAS OTEGUI (S-950|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9097 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA LESINA de BRAGA (S. 838-1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de mayo, 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10 pub. 9054 My 11-v my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA BALADO de PEREZ (S-800 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 8546 My 8-v.my.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA STARK de RADZINSKY (S 718-975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de marzo de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42 00 10 pub 8102 My.8-v my 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARQUEZ SEBA (S 712 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 8103 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA o MARIA ALICIA ZUNINO de CARLE o MATEA MARIA FELICIA ZUNINO BOLLA (S-818 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 7418 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA GALAN GIL de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 9730 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLIS VILA ARDUINO (Ficha C. 200|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9807 My.21-v.jn.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO AGESTA MARTINEZ (Ficha A. 192,979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9835 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO DOMINGO GOMEZ ROQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9838 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMILDA o ROMILDA FRANCISCA REINOSO o REINOSSO de TTA (F C 98 979), citándose a los herederos BARBITTA (F. C. 98|79), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 24 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 8678 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARBIA BERMUDEZ (F. A. 208|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 9587 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MIGUENS GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 9475 My.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO CACERES (F A. 124|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 9447 My.16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CIPRIANO ALVAREZ CABALLERO (F. A. 214'979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 9243 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS KISENKOVAS SIMANAITIS (F. B. 188|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 27 de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 9276 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ENRIQUE SCARCELA, (F. C. 190|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 9287 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA CESCHI CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 9115 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA TREIMAN STRALAITE o STRALEITE de NAUDZIUNAS o RAUDZIUNAS o REAUDZIMAS o REAUDZIMES (Ficha C. 134|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub 9197 My.14-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANILO o DANILO VITTORIO ADCMILLI (Ficha A 978| 978 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta

1) N$ 56.00 10|pub 9196 My.14-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F. C. 902|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 9072 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASENCION AROSTEGUI GADEA (F. A. 120|1979; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1979. — Nidia I. Mártor Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 8755 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición Señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO REYES (F. C. 180|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

1) N$ 42.00 10|pub. 8527 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIA ROJO VIA (Ficha C. 158|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de mayo de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10 pub 8643 My.8-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RAPELA PAREDES (Ficha C. 72|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta

1) N$ 56.00 10|pub. 8654 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS IRIS RIEIRO REDONDO (S-268 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 9682 My.21-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MANUEL FERNANDEZ (S-194|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 9683 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BERACOCHEA MARTINEZ (S. 236|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 9798 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA MARIA COPPOLA IMBRIACO (S. 234|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 9720 My.21-v.jn.1.c

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO PEREZ DOMINGUEZ, (S. 262|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 9794 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ PEREYRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

1) N$ 42.00 10 pub. 9602 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDEZ CABEZA (S-200|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 9601 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BIBOT de LEGARRA (S. 210|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc Martha Frnández Moledo. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 9195 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SIERRA de los SANTOS de TOPOLANSKI (S 234|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 9511 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DANIEL SANGUINETI CAPOCASALE (S. 228 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub 9395 My.15-v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GORGA de RISSOTTO (Ficha 920| 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 16 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub 9074 My 15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA CENDAN VILA de PASTORINO (S. 244|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 9279 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO ALBINO ACOSTA y EUGENIA PERERA o PEREIRA, (S. 270|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 9286 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VICTOR ADDIEGO CELIBERTO. (S. 32 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 9172 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GARCIA VENTILATO (S. 293|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 8786 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS SILVA OSORES (S. 868|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 9037 My.11-v.my 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARTURO GALARZA (S. 690|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 9073 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ETTORINA o HECTORA MARIA COLOMBO de RAMASSO (S 30'979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de abril de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 8686 My.9.-v my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN PEDRO PELACCHI REINERI (S.12|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 8748 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GIL FEIJOO (S. 248'1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8780 My.9-v my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GREGORIO NOLLA (S.149'979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10'pub 8529 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDOMIRO MADERA HILDOMIRO MADERA LOPEZ o HILDOMIRO MADERA LOPEZ DE MELLO (S. 220'1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8145 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA GAIBISSO de TROISE o CATALINA GAIBISSO LOMBARDO de TROISE y LUIS BRUNO TROISE PETRAGLIA (S.160-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9143 My.14-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO o SISCTO o SIXTO DOROTEO GONZALEZ LEMOS (Ficha A. 126|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9821 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO BOUZON OCHOA (Ficha A. 100|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9848 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MASIA KOVALEVSKI o KOWALEWSKI KUKIELKA (Ficha. A. 102|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9669 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIS FIORITTO BENEDICTTI (Ficha A-266.978), citandose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 9245 My.17-v.my.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARCHESE o RUBEN NELSON MARCHESE (Ficha A. 120'979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9384 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CAMACHO de CARTAGENA (F. A.. 522'974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 16 de 1974 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 9278 My.15-v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO POSENTE MARRERO (ficha A. 546'978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9100 My.14-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BOSSI VILA (ficha A-82|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9112 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIA MENDEZ de MARTINEZ LOMBARDO o LIA RUFINA MENDEZ SCHIAFFINO (Ficha A. 108|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub 9198 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ISABELINO CORREA ALMADA (Ficha A. 114|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de abril de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 8832 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO AVALO o ABALO (Ficha A. 558. 978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8951 My.10-v.my.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALFREDO MATTOS SIERRA (Ficha A 388 978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 8679 My.9.-v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JULIA INSERMINA MUNDO de BERAZATEGUI o MUNDO SARACHO de BERAZATEGUI (Ficha A. 118|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8734 My 9-v my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR SEVERO CORREA MACHADO Ficha A. 112.979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10'pub 8642 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANGEL GONZALEZ VILLAVERDE (Ficha A 58 979). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 21 de marzo de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 7559 Ab.30-v.jn 12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CLOTILDE PREMOLI TAMBORINI de MARTINO (Ficha A. 110'1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9052 My 11-v.my 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SKIBINSKY HODOS (F. 523|961), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9778 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ADHEMAR PIN de LEON o DE LEON (F. 432|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9854 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIO MOURIN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9575 My.17-v.my.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MARIA ALBACETE FERNANDEZ de ATAHIDES (Ficha 488'979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 9439 My.16-v my30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SCAGLIA (F-182'979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9244 My.15-v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DOROTEO ROSELLO CAMPANA (F. 474'979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 3 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9322 My 15-v my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la suces ón de ALFONSO de RITIS CARDINALE (F. 452 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10 pub. 9280 My.15-v my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SATURNINO RISSO FEO, (F. 460|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9284 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ VERA de ROMERO, (F. 462|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1972. — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9282 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS LORENZO OTORGUEZ (F-1 052-1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9111 My.14-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ORONOZ CAFFAREL o JUAN P. ORONOZ (F. 466|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 3 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 9049 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ACUÑA de PROTTO (F. 426|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8829 My 10-v my 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA PETRUS NAVARLAS o NAVARLAT o MAGDALENA PETRUS (F. 444|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 8841 My 10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SOFFER TELLER (F. 458|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8950 My. 10-v.my 24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA NIEVES GARCIA VAZQUEZ y FELIPE SANTIAGO HERNANDEZ CABRERA (F 10|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 12 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 8738 My.9-v.my.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PELEGRINO VICENTE RUGER NELLO MARCUCCI o ROGELIO MARCUCCI (Ficha 998|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 8675 My.9-v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OMAR GRACIANO YANNEO o GRACIANI YANNEO (F. 212|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 16 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8410 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIEDAD o CLAUDIA PIEDAD o PIEDAD CLAUDIA CORREA SUAREZ de LANZANI (F-448|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8544 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MONTALDO SIENRA y ELENA OLGA MONTALDO GUIMARAES, (Ficha A. 496|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9742 My.21-v.Jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO CAVALLO PERRONE (F. A. 112|979), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9747 My.21-v Jn.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CLOTILDE DE LA SANTA CRUZ de ROSAS (F. A. 82|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9853 My.21-v.Jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CAGGIANO (F. A. 72|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1979 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9476 My.16-v.my 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA TRELLES RICCETTO o RICETTO o RICHETTO de MACCIO (F. A. 26|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 9349 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ PEREZ (F. A. 60-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 9114 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO PINEDA AVILES (F. A. 546|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9116 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULEMA TORENA (F. A. 92|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9075 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesion de OMAR OTTONELLO AGAZZI (F. A. 52|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 8833 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PALADINO de GROSSO. (Ficha A. 100|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8967 My.10-v my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE REBOLLO de ESTEBAN DE ORDEIG (F. A. 58 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8641 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO BONIFACIO MENESES OCAMPO (F. A. 84|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 8735 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BRUSA HEGUY (F. A. 96|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8785 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ANTONIA DELGADO HERNANDEZ o DOLORES DELGADO de TORIGLIA (F. A. 64|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8545 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA TENCONI de GINI y MARIA ANGELA GINI de LASORELLA (F. A. 102-1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 7403 Ab.25-v.Jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA FOSSATTI de FRATTINI (Ficha V. 1.655|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9735 My.21-v.Jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DE RANIERI, (Fa. V. 617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma a sus de-

rechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9273 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DMYTRO o DEMETRIO ZORELO o ZORELLO MALUZA o MALUZZA (Ficha V. 223|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9367 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAKIE TEKNEYAN o CHAKEE TEKNEYAN de HOVAGHIMIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 4277 Mz.15-v.ab.4. My.15-v.jn.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIGNOLI o VIGNOLA o VICENTE VIGNOLI ACERENZA (V. 891|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9685 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PIÑEIRO GAYOSO (Ficha V 181 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8845 My 10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILIADELFA FRANCISCA FERNANDEZ o FERNANDEZ ECHEGARAY, (Ficha V. 847|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8945 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALETTA o VALETTA RODRIGUEZ, (Ficha V. 149|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8919 My.10-v.my.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALBERICO VILLAR o VILLAR GAGGERO (Ficha V 193|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de abril de 1979. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8687 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA SALVADORA BALSAMO de AGUERRE (ficha V-261|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 8420 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO INDALECIO GUTIERREZ DENIS (Ficha E. 285 978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9399 My.16-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES CARBALLO ABOAL de FONTAN, (E. 197|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9267 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLDEMAR ARDAITZ, (Ficha E. 267|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9281 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA JULIA GRATWOHL o GRATWOL SCHAFFNER de MULLER (Ficha E. 289|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 26 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) S$ 42.00 10|pub. 8742 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REY PALERMO (Ficha E. 375|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de mayo de 1979. H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 8842 My.10-v.my24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BALZANO SORRENTINO o BALSANO SORRENTINO (E. 441|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de mayo de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8684 My.9-v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO ARTURO SAROLDI (Ficha E. 97|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8783 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA IZETA GARE de ALZUGARAY (ficha E-1.837|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1979 — María del Carmen Todeschini, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8538 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLI ACERENZA (ficha E-1.155-1978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 28 de 1979 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub 7245 Ab.24-v.jn.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA KLAPPENBACH AGUIRRE de OLIVERA OBIOS (S-37 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 9583 My.17-v.my 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANELITA SISI ALZA MORENO de CUADRADO (S-558|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9599 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENIA PRADOS (S-691|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9586 My.17-v.my.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PEREYRA o PEREIRA de SANSON (S 141|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9400 My.16-v.my.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA VAZQUEZ de TOME (S. 131|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de mayo de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9410 My.16-v.my.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA SVIRSKY REZNIK (S. 135|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9455 My.16-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUIRRE GESTIDO (S. 121|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9364 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN HERNANDEZ URTIAGA (S. 117|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9099 My.14-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA ACOSTA de VILLAR y BOLIVAR VILLAR ACOSTA (S. 291|1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1979 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 8784 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN JOSE AMIGENDA FRANCO y OLGA PILAR AMIGENDA ZUCCHI (S. 107|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de abril de 1979 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 9051 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR IGNACIO PEREZ HERRERA (Ficha S. 127|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de abril de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8843 My.10-v my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL GIULIANO o GUILIANO y LUCIA de RAFAEL GIULIANO o MARIA LUISA CERULLO o CIRULLO o SIRULLA (S. 53|979), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8943 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO MACHADO SILVEIRA (S. 113| 979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8944 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AROCENA BLANCO (S. 129| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8747 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BORTOLOTTO o BORTOLOTTO SALVADORE (195|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8415 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIL ALTAGRACIA BATLLE NICOLAS de BOCCA JECKELL (S. 89-979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7530 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO LOPEZ GITARDI (S. 643|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9398 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA FERNANDEZ BUSTELO de MODERNELL (S. 2.661-978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9091 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA GREGORIO de CAROSIO (S. 391-bis|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9092 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO FERNANDEZ (S. 571|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9093 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO J. o SEVERINO JUAN COBAS (S. 335|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9094 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "GARCIA BARRAN JESUS "Sucesión", (Ficha 571|1968), se cita, llama y emplaza a RAMONA GARCIA BARRAN, a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 4 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 9020 My.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA HERNANDEZ GAETAN (S. 497|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9003 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MOREIRA BERRIEL, (S. 863|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8756 My.9-v.my.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA LIPOWSKI de GOLDSTEIN o GOLESTEIN (S. 557|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8688 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE HERNANDEZ ALONSO y STEFANO de DI PAULO HERMIDA (S. 487-1976), "Auxiliatoria de Pobreza", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 31188 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA CHAVEAU de VASCONCELLOS e HILDEBRANDO VASCONCELLOS (S. 479|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8640 My.8-v.my.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA MAC-EACHEN de BRITO y LUCIA o LUCY BRITO MAC EACHEN de CASIt (S. 403|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 6012 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES GREGORIA DAGNINO de FRASCOLLA (F. A. 171|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9777 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LINDOLFO GALARREGUI o GALARREGUI VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9793 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RESURRECCION ALEJANDRO PATERNAIN o PATERNAIN ESPINOSA (F. C. 197|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 9847 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ALCARAZ de LAURINO (F. A. 1.021|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9404 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA MALKA WIRSZBA de COHN y de CARLOS COHN o CARLOS ZALKI COHN (F. C. 37|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9453 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ARES ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9246 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de REINA ANGELICA ALFARO de LODEIRO y MANUEL PEDRO LODEIRO (F. A. 929|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9104 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA QUINTERO de QUEVEDO o QUINTERO MACHUCA de QUEVEDO (Ficha C. 145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9161 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ PARDIÑAS o RODRIGUEZ de ACERENZA (Ficha C. 77-979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9194 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES JUAN FACCIO SIRI o ANDRES FACCIO (F. A. 111|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9053 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CIRSAS KREMER LEVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9076 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADELA GONZALEZ y ANGEL PASTOR MORALES o MORALES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 8827 My.10-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA REGINA DODINO o DODINO FERNANDEZ de MIGLIERINA (F. A. 925|1978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo abril 25 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8595 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL IUNI CIPRIANI o MIGUEL IUNI o MICHELE IUNI o MICHEI IUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 8374 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO o JOSEF WOHLMUTH o WOLKMUTH WISCAKLL (S.155|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9721 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o MARIA BLANCA BUZON de RICAGNI (S. 189|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9802 My.21-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS NUÑEZ PEREZ (S. 95|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 9510 My.16-v.my.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGGIORINO BO TRINCHERO o BO AMABIL (S. 117|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9403 My.16-v.my.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MODESTO CORBO NOGUEIRA (Ficha S 167|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9435 My.16-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL KAPLAN (S 105|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 9456 My.16-v.jn.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES o MARCELO RAMON AQUILES PIEDRAHITA o PEDRAHITA (S-759|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9251 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SISTO o SIXTO de CORE, (S. 185|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9285 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA GIVOGRE ACOSTA Y LARA o GIVOGRE de ARRIEN (S. 7|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9105 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ANGEL CAMPALANS ASPESI Y JOSE CAMPALANS FERRETE (S. 165|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9102 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CARREÑO o CARREÑO PERALTA (S. 139|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9101 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE SQUITIN GARCIA (S. 177|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9199 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA o HECTOR MARIA CIPRIANO SORIN o SORIN SOLARI (S. 183|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perelo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9190 My.16-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTTAVIA u OCTAVIA GARIBALDI o GARIBALDI de VERME (S. 89|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 5592 Ab.20-v.jn 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ALBERTO FERRARI MANISERA (S. 171|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 9047 My.11-v my.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA o MARIA MARCELA AGUIRRE IGOA de GALAIN (S. 1.099|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9064 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PAULINO ALVAREZ (S. 173|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8835 My.10-v my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN CAZES LOCATI o LOCATTI, (S. 147|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8743 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SUBIC o SUBIC SENK, (S. 123|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8749 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GLADYS DE LUCA de CEDRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8530 My|8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESPIÑEIRA PAEZ (S-169|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 8570 My.8-v.my 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FLAVIO FERNANDEZ o ELBIO FLAVIO FERNANDEZ IDIARTE OCURRIDO (ficha A-93|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 mayo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9681 My.21-v.jn.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANOMAR TEXEIRA de SARAVIA y GUMERSINDO SANTOS SARAVIA TEXEIRA, (Ficha A. 87|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 abril 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9836 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FIAT de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NAVARRO (ficha A-397|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 9598 My.17-v.my.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA PEREZ o PEREZ PEREYRA de DOGLIOTTI (Ficha A. 15|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 9646 My.17-v my.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO DENTONE BERLANC (Ficha A. 943|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 21 de noviembre de 1978. — Escribana Mylca Bonilla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9401 My.16-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO PILAR PUÑALES (ficha A-49|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9441 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ISAAC JARAST (ficha A-27|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9442 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA DIAZ CHERRONE de POLLERO (ficha A-31|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9445 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORRADO MARTINO, (Ficha A. 61|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9048 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUD PAZO de do MATO (Ficha A. 25|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8930 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA DELGADO (Ficha A. 71 bis|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8949 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VARELA y MARTINEZ o ELISA VARELA MARTINEZ (Ficha A. 277|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de abril de 1979 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9387 My.15-v.jn 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA PEÑA de LAGO. (Ficha A. 79|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9283 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EDUARDO BASSI CUPELLO o COPELLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9597 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAIDES ABADI (F. 261|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 3 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9509 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIA AMARO VILANOVA (F. 207|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9508 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EMILIO ANDRES DOLIVO o D' OLIVO CAIME (F-67|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9451 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BALZAMI GONZALEZ (F. 241|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9386 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS HERNANDEZ PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9171 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA del CAMPO de FREITAS de REILLY (F-275|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9001 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBINA BERRIOLO o BERRIOLI o BERIOLO de CAPOTE. (F. 179|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9071 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GARCIA o AMELIA RUIBAL de VENANCETTI (Ficha 839|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8831 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENEDINI (Ficha 157|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 8830 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRIL ROBERTO VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8844 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA NANUT de KERPAN o CHESPAN (F. 687|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 8918 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MITROFAN SEMENOVITCH CHICHKO STRORUYUKOVA (Ficha 251|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 8948 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDO DIEZ SERRANO. (F. 255|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8730 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA PEREZ GOSENDE (F. 243|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 8639 My.8-v.my.22

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VENTURINI o MARIA ANGELICA CARLOTA VENTURINI ADANO (F. 247|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8638 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGHERITA o MARGARITA o JUANA MARGARITA DANERI de CHIAPPARA (F-1077-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 28 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7526 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFAN KOPREK (F. A. 695|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9702 My.21-v.jn.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EUGENIA MARTINEZ BORGES (F. A. 147|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9824 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FERRIN FRANCO (F. A. 131|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 9834 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA LIÑARES de REGGIARDO (F. A. 725-

1978), citándose a herederos, acreedores y tro de treinta días, a deducir en forma sus demás interesados, para que comparezcan den- derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9600 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSTANZO (Ficha A. 345.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 9663 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MEDINA VARGAS (Ficha F. B. 201| 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8389 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALEMAN de FIGUEROA (F. A. 127-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9002 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIO CUSTODIO (F. A. 91|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9250 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NOEL VELAZQUEZ FERNANDEZ (Ficha A. 305|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9090 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DOVAL (F. A. 125|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9118 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CARRION (F. A. 109|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8834 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SIMONE QUAGLIATA o QUAGLIATTA (F. A. 141|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8860 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o PESACH MEIR MENDLOVICH o MENDLOVICH GOLDSZLAJN o GOLDSTAJN, (F. A. 133|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8806 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VARELA NIETO de SOSA y JULIO SOSA, (F. A. 77|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8777 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MAGLIA VOLONTE. (F. A. 121|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 8736 My.9-v.my.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CASARETTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de mayo de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9670 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL BAILON DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de mayo de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9242 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDIGERIO o LODIGERIO o LUDIGERIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de abril de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9068 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA RODRIGUEZ o ALMINDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9069 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA SEÑORANES de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 3 de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$42.00 10|pub. 9241 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NOSTRANI y de MIGUELINA PEREZ de NOSTRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en el término de treinta días. — Bella Unión, abril 17 de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 8576 My.8-v.my.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SILVA MARTINEZ (ficha civil V-62|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9240 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FONZENON LARRAÑAGA FONSALIAS o FONSALIA o FONZALIA (ficha civil V-4|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9007 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL REBOLLO y MARIA REBOLLO MOROSINE o MOROSINI de LOPEZ. (Ficha Civil V. 50|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 8764 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO JORGE VIEGAS MACCIO (ficha V. Nº 110|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 9691 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR TEJERA de MARTINEZ (ficha V. Nº 82|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9692 My.21-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA NORA STRATTA de PONCE (ficha V. Nº 136|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N $42.00 10|pub. 9693 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA RIVERO de MIGONE (ficha V. Nº 83|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9694 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO JOAQUIN MARTINEZ RODRIGUEZ (ficha V Nº. 123|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9695 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA UTHURBURU (ficha V Nº 98|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9696 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE UMPIERREZ (ficha V Nº 103|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9697 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ MONTANO (ficha V Nº 101|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9698 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GONZALEZ RODRIGUEZ de FAVA (ficha V Nº 67.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9399 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BRUZZONE LABANCA (ficha V Nº 6|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, marzo 2 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 9700 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FERENCSI NEMET (ficha V Nº 227|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9430 My.16-v.my30.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA MARTINEZ de BIDALUN y de ALEJANDRO BIDALUN UTHURBURU (ficha V Nº 194|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 11 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 9432 My.16-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MEDEROS (ficha V Nº 144|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques, Rimoldi. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 9436 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA TEJERA BALDIVIA de HERNANDEZ (ficha V Nº 491|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9420 My.16-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO AUREO BEITTONE (ficha V número 48|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 27 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 9421 My.16-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PASTORIN o PASTORINI IZQUIERDO (ficha V Nº 86|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1979 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9422 My.16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARMANDO VILLALBA (ficha V Nº 487-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 9423 My.16-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVA SILVERA (ficha V Nº 66|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 9424 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MACEIRAS LOPEZ (ficha V número 115|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 26 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9425 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RIOS MENDIETA de ROLANDO (ficha V Nº 141|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 4 de mayo de 1979 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9426 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIRALDI PISANO de REPETTO (ficha V Nº 92|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 26 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9427 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO BERRUTTI (ficha V Nº 93|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 9428 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FRANCISCO CABRERA RODRIGUEZ (ficha V Nº 336|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 9431 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FUSCHIAZZO BONIFACINO de COPPO y FEDERICO SEGUNDO LUIS COPPO BUSCHIAZZO (ficha V Nº 140|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 27 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 9429 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CABRERA ESQUIBEL "sucesión" (ficha 304|V.1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, octubre 4|1978. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9709 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ELCIRA BETANCOR CAMEJO de COSTA "Sucesión" (ficha 384|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 24|1978. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9708 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO ANICETO GUTIERREZ BETANCOR (ficha 412|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9707 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES FALERO "Sucesión" (ficha 21-V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 7 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 8996 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA de HERNANDEZ o MARIA ASUNCION CABRERA de HERNANDEZ (ficha 23 V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 5|1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 8995 My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME DURANDO GARELLI (Ficha 71 V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 16 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 8208 My.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FILOMENA CAMEJO "Sucesión" (ficha 22 V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 7 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 8997 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE PERLA BRITO MOLIGA "Sucesión" (ficha 94 V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 8998 My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DALINDA o DALINDA ANTONIA MARTINEZ (ficha 81|V|1979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 8999 My.11-v.my.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMADO FERMIN SILVA (Fa 103|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de abril 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8254 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO HERNANDEZ GARCIA, DOLORES GARCIA HERNANDEZ y ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA (Ficha 93|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 30 de abril de 1979 — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8941 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIA MORAES (Ficha 527|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 14 de diciembre de 1978 — Martha de Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8942 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LOPEZ BENITEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 9142 My 14-v my 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ELENA FORETS BARRIOS de RIVERA (Ficha 356|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9619 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MENDIVIL o MENDIVIL CORTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 7 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9463 My.15-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ACEVEDO IGLESIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 3 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 8818 My.10-v my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MAURENTE BIRABEN. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 4 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8917 My 10 v my 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA o JUAN BAUTISTA DE LEON SANTANTONIN y de NATIVIDAD ROS o ROSS SOSA de DE LEON (ficha C-140|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9259 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIO BUCASINOVICH YARANOVICH o YORANOVICH DUSAN o DUSSAN PABLO BUCASINOVICH VARELA y CLARA VARELA o BARELA de BUCASINOVICH ficha 138-C|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9260 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARIANA MAGDALENA o MARIANA MAGDALENA BANCHERO IRURUETA de QUINTANA (ficha C-150|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8557 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA RENE o LAURA RENEE DUPETIT IBARRA (ficha 91|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Marcos Kleuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8555 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTEVEZ o ESTEBEN de HERNANDEZ (ficha 579 C|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 8556. My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA MELLERIO ZUNINO de ANGELI y BALBINA ANA ANGELI MELLERIO de PRETTO (ficha 102|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de abril de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 8554 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COLLAZO MONTAÑA (ficha C. Nº 579 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9258 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO GUSTAVO HALLER HELBLING (Ficha C. N.o 57|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1979. — Escribana Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8700 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DAGHETTA o DAGHETTI de RUFENACHT (Ficha C. N.o 493|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 8701 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CARABALLO (Ficha C. N.o 61|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 29 de marzo de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8702 My 9-v.my.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO GREGORIO LOPEZ MESTRALLET (Ficha C. N.o 74|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8703 My.9-v my.23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ETCHICHURY de PAREDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 24 de abril de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9465 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CERELINA CUSTODIO SOSA o CEREFINA CUSTODIO de SOSA y ANGEL SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 7256 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL TOMAS FORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 8823 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARRERO de BENE o MARRERO PEREZ de BENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8920 May.10-v.may.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUBEN LOPEZ SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 8 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9492 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA LUCIANA PELAEZ LERENA e ISABEL RAYMUNDA o RAIMUNDA PELAEZ LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de febrero de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 8768 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANZOLABEHERE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de abril de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8765 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OLIVERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de abril de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8766 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO SIGIFREDO CABALLERO MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de abril de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8767 My.9-v.my.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO HILARIO BIA FARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 8862 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MASULLO PETRUCCELLI o MASULLO de PEDRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 8863 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MASTRANGELO MELILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 8864 My.10-v.my.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURA MOZO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9841 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN MANUEL GUERRA BARRIOS y doña AURELIA BARRIOS de GUERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1979 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 9842 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CASIMIRO MARIA TOLOSA BESSON y TECLA MARIA BERTOCHI o BERTOCCHI NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 9843 My.21-v.jl.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BRAULIA del CARMEN TELLAGORRY de DO CAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 10 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9844 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERINO CEFERINO o SEVERINO o CEFERINO RODRIGUEZ ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 10 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9845 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CLAUDIO RODRIGUEZ CEDRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9021 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS GUTIERREZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 24 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 9022 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX de la PAZ URTIAGA MIRABALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9023 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIO DEOGRACIAS CALCERRADA o CALCERRADA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 9024 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de ISAAC HERNANDEZ y GREGORIA HERNANDEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9025 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRAXEDES LARROSA GARCIA de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 9026 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de RAMON PABLO RODRIGUEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 4 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8811 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIA BRIGNONI FARINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8812 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA RIJO HERNANDEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8813 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAPAZ OTERO FARIAS BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8814 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURA PIRIZ PIRIZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8815 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ASUNCION y MARTINA ORAISON u ORAIZON o ASUNCION y MARTINA ORAISON CARO o ASUNCION y MARTINA ORAIZON CARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 7 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 8810 My.10-v.my.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de BENITEZ o MARIA MARTINEZ HERNANDEZ de BENITEZ (ficha 1.180|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9713 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GUADALUPE DE LEON (Ficha 72|979), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9850 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN DEBERAS de BALDO (ficha 127|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9408 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FERREIRA de SOSA (ficha 262|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de mayo de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9407 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE BUDKIN y NELIDA ABERBUJ (ficha 266|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1979. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 9406 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BALDO BUEROSO (ficha 725|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8980 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELOISA DE LOS SANTOS FLEIXAS (Ficha 457|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8936 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Inst. de 2º Turno Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EDGARDO SIXTO GUTIERREZ o GUTIERREZ FERNANDEZ CHAVES (ficha 63|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9712 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Inst. de 2º Turno Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN NAURELINO PEREIRA ROMERO (ficha 138|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Maldonado, 26 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9710 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Inst. de 2º Turno Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE ISAAC CHOCHO OLIVE (ficha 241|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9714 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDO RODRIGUEZ PEREIRA y CAROLINA LEOCADIA LUISA BUSTAMANTE SILVEIRA de RODRIGUEZ PEREIRA (ficha 987|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9711 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO MIGUEL ROUX (ficha 269|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9405 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL MAUTONE FARIELLO (ficha 136|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8990 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN YOLANDA RIJO CANCELA de ALONSO o YOLANDA RIJO de ALONSO (ficha 1.098-978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8991 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RIVERO PIÑEYRO de LOBATO (ficha 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8992 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ARTURO RUMBOLL (ficha 130|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 8979 My.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BEATRIZ SOSA de CORBO (ficha 297|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 8981 My.11-v.my.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HEREDIA, ARTURO VICENTE. "Sucesión" (B. 66|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9472 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ARIAS de ALBANES (Sucesión B. 64|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 12 de febrero de 1979
1) N$ 42.00 10|pub 9135 My.14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KUCKMANN o CUCHMAN KOSINKA (Sucesión B. 49|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 16 de abril de 1979. — Martha. M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9136 My.14-v.my 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE LUIS TIMOTEO PONCET ("B" 58|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 16 de abril de 1979. — Martha M Paradiso Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 8600 My 8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORDOQUI ACOSTA ALFONSO MARTIN (B. 35|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de marzo de 1979 — Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 8596 My 8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDO BLAZQUEZ MORENO (F. A. No 1811 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 8 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 9470 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ZITTO FRANCOLINO de COSIO. "Sucesión" (L. A. número 107. año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 16 de abril de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9471 My.16-v my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAYMUNDO o RAIMUNDO ACOSTA DORREGO. "Sucesión" (Ficha A. N.o 114, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 7 de mayo de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8597 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FAN BECERRA. (Sucesión Ficha A 123 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de mayo de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9137 My.14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARTINEZ de CARDOZO GOMEZ (Ficha A. 194|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1978 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9138 My.14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO ARBELO y MATILDE RODRIGUEZ de ARBELO "Sucesiones" (L. A. N.o 119, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8598 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO SEQUEIRA. "Sucesión" (Ficha 126| 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 27 de abril de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 8599 My 8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO DAMIAN RIVERO. "Sucesión" (L. A. N.o 117. año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 23 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8601 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRIMO CONTINI, ISABEL GARRE, PRIMO DESIDERIO CONTINI "Sucesiones" (L. A. N.o 111 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 16 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 8602 My.8-v my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VIEIRA MORA "Sucesión" (L. A. N o 27 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de marzo de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 8603 My 8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO HECTOR GALIANO GULARTE (Sucesión L A 103|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 30 de marzo de 1979.
1) N$ 56.00 10|pub. 8821bis My.10-v my 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL KONOVALUK o KONOWALUK (C. Nº 373|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos. 26 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9181 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN NUÑEZ (ficha C Nº 309|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 6 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 9182 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ELVIRA REQUITERENA IRIGOYEN

de GARATE (Ficha C. N.o 368|979); citándose a los eherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 9183 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA JOSEFA IZAGUIRRE de ROJAS o MARIA JOSEFA de IZAGUIRRE de ROJAS (Ficha C. N o 310|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 9184 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO CORREA o CORREA de BORBA (Ficha C. N.o 353|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 9185 My 14-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOBESKY (Ficha C. N.o 334|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8856 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGEN DAVID PETER REMPEL LANGE. (Ficha C. 374|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 26 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8857 My.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BALDI CAMBLONG o CAMBIONY o CAMBLON o CELIA BALDI ALZA (Ficha C. 276|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 56.00 10|pub 8858 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SIVOPLAS (Ficha C. N o 354|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 23 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 8859 My.10-v.my.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS MACHADO DA SILVA (B-76|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 7 de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9673 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA DE LEON de ROMERO (B-73|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9674 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ (B.279-978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9676 My.21-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ABILIO LUCAS y DELVIRA ANTUNEZ MACIEL (A_161|978), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, marzo 14 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 9680 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANOELA DOS SANTOS de SALMENTON o MANUELA SALMENTON de SALMENTON o MANUELA MARIA SALMENTON de SALMENTON (B. 69|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Rivera, 2 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9665 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA AUMUELLER de HAASIS (B. 64|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de abril de 1979. — Escribana Mabel Egurem, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 8719 My.9_v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SILVEIRA o SILVERA MACHADO (B. 7|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1979. — Walter Figueredo González Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8718 My.9_v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ SUAREZ (B 42|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 2 de abril de 1979 — Walter Figueredo González Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8716 My.9_v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR SEVERO CORREA MACHADO, (Ficha B 57|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 24 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9038 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MACIEL (Ficha B 233, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 8717 My.9_v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORA DE VARGAS de SUAREZ o DINORA VARGAS de SUAREZ (ficha B-356|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 56.00 1|pub. 8720 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILINO IBARRONDO y CARLOS ALBERTO IBARRONDO VALERIO (ficha B.32|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Rivera, 3 de abril de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 8715 My.9_v.my.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA PERLA TECHERA de CORREA (Ficha 379|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9810 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA FABIANA o DELIA GONZALEZ PASCAL de ACOSTA (Ficha 378|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9811 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA OYOLA de PEREYRA (Ficha 106|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 21 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9825 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NORBERTA LARREA ALTEZ de MOTANIZ. (Ficha 463|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 9621 My 17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO JUAN SILVERA SANCHEZ (Ficha 480|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 7 de mayo de 197 — Esc. José A Ribot Llana. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 9622 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUBENAL GAUDENCIO CANOBRA DE LEON (Ficha 352|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 18 de abril de 1979. — Esc José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 9623 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia d Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FREDESVINDA JUSTA VIERA GONZALEZ, (Ficha 382|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 9624 My.17-v.my 31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BARANZANO HUMBERTO (Ficha 1395 978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 9625 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIO SANDALIO RODRIGUEZ PEREIRA o PEREYRA (Ficha 383|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 24 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 9626 My.17-v.my 31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARCHETTI SABIGUERO de ALBERTI o ALBERTTI MARCHETTI (Ficha 414|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 9627 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PARDINA o PARDINAS FERRER (Ficha 340|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9489 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA GENARA FOGLIANO LOPEZ de CROUCCIEE (Ficha 371|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 9146 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FERREIRA de MACHADO (Ficha 370|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 9147 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LINO MARAGONE o MARAGONES DA COSTA y ELVIRA PONTES FERNANDEZ (Ficha 373|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 9148 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO PRIETO GONZALEZ (ficha 393|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 8986 My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO PEREZ RODRIGUEZ (ficha 394|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 8987 My.11-v.my.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZATZA o ZAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 9635 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEODATO de ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9636 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLINET de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9637 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERONIMO OBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 9638 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MENDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de agosto de 1978 — Angel Malvasio. Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 8887 My.10-v my 24.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ANDION ONEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 26 de abril de 1979 — Angel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8886 My 10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BRITOS o BRITO o ANGEL BRITO MORALES (A_168|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, marzo 30 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9632 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FREITAS o FREITAS TAFERNABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, marzo 8 de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9633 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PRAXEDES PENCO de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Salto, mayo 4 de 1979. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9634 My.17-v my 31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ESPINOSA (A. 204|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, abril 16 de 1979. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 8888 My.10-v.my 24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA RAMENGHI MAQUI de PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 2 de octubre de 1978. — Isabel C. Pedreś, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9325 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA MURIALDO de DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9326 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ VISCONTI de MASIOTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9327 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO PEREZ FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9328 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO TORRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9329 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PEILE CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9330 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAYMON o REINO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 9 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9331 My.15-v.my 29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUPERTO ANTIA o ANTIAS CARBONI AMACORIA (F. 215|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 7930 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA VIVAS ALDERETE de MACHADO (Ficha 313|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 2 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 9087 My.14-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON GREGORIO UDAQUIELA y de LUCIA ROSA ALONZO de UDAQUIELA (Ficha No 1.380|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 8962 My.10-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOFFER o CLEOFFE o CLEOFE FRUCTUOSO DELGADO (Ficha No 214 año 1979, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 30 de marzo de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 8960 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFIN ZUAZO o ZUALO PALACIOS (Ficha No 284, año 1979, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 8961 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de IDALINA PASCASIA VALDEZ o BALDEZ de GARCIA y CEVERINO o SEVERINO GARCIA (Ficha N o 237, año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 30 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 8959 My 10-v my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA ANTONIA CCCARO BALSANLLAQUE de RIVERO (Ficha N o 27 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 16 de febrero de 1979. — Esc Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 8958 My.10-v.my.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENCIO COITINHO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de marzo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8726 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO GAMARRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9236 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANDRES ALVAREZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de abril de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria
1) N$ 42.00 10 pub 9237 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA MENDEZ de TECHERA o MARIA JOSE MENDEZ de TECHERA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de abril de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 9238 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINA LOPEZ de TELLO citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 24 de noviembre de 1978. — Luisa I. Puig de Warschun, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 9239 My.15-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de don PEDRO ELADIO ARISTIMUÑO y MARIA ISABEL SOLLAZZO TAMBASCO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 8913 My.10-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AMELIA SAGARDOY ALMADA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 20 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 8914 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO JORGE CASTRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria
3) N$ 168.00 30|pub 8915 My.10-v jn.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALAIDES o ALAYDE VIERA PINTOS o ALAIDES o ALAYDE VIEIRA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9477 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON DENUITT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9478 My.16.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION o MARIA PURIFICACION TABARES o TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 27 de abril de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9479 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALCALA HERNANDEZ ACOSTA o DIEGO ALCALA HERNANDEZ o DIEGO A. HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de abril de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9480 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAILDA ANGELA o DAILDA o DAILDA ANGELITA TECHERA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 9481 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTIGAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 9482 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA SILVERA de AMARO o DELICIA SILVERA MIRANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9483 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA ESPINOSA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9484 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA LADERECHE de ALGARE o LAUREANA LADERECEE o LAUREANA LANDERECHE de ALGARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de marzo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9485 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUTH FELDMAN GEBEL de ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9486 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 25 de abril de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9487 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber a apertura de la sucesión de JACINTO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8699 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELBEN HERNANDEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 27 de abril de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 8754 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ BRITOS de DUTRA o CARMEN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 24 de abril de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 8651 My.8-v my.22.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

ROBERTO MONTANS VILLAR, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 comunica a los promitentes compradores y|o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de venta de los siguientes inmuebles ubicados en la Octava Sección del departamento de Canelones:

Jorge Garibaldi Echeto y Sergio Leonel Zanacchi. Padrón 5.934.

Jorge Garibaldi Echeto y Sergio Leonel Zanacchi. Padrón 5.935.

2) N$ 157.50 15|pub. 9363 My.15-v.jn.5.

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos rela-

tivos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Manzana 10, Solar 27, Padrón 2.707, María Delia Labach de Lorenzo.
Manzana 11, Solar 13, Padrón 2.723, Hugo Mondino Acuña.
Manzana 12, Solar 19, Padrón 2.754, María Mercedes Pintos Rado.
Manzana 13, Solar 01, Padrón 2.757, Vladimiro Batista.
Manzana 14, Solar 01, Padrón 2.770, Leticia y Lorenzo Milazzo Coniglio.
Manzana 23, Solar 12, Padrón 2.911, Rolando Guardia Blanco.
Manzana 24 Solar 04, Padrón 2.935, Herminia Taroco de Vázquez.
2) N$ 420.00 15|pub. 8373 My 4-v my 25.

SAN JOSE

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, planos del Agrim. R. Kovacevich inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fechas 1.229, 1.230 y 1.232 del 28 de enero de 1957; 1 233 del 9 de febrero de 1957; 1.289 del 10 de diciembre de 1957 1.290 del 17 de diciembre de 1957 y 1.293 del 24 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según ley 9.099 artículo 10, habrán caducado sus derechos:
Padrón 10.945 mla.
Félix Cuesta Villar: Manzana 3, Solar 13.
Delia A. Carrancio Silva; Manzana 6, Solar 18.
Sara Rivero Fontes; Manzana 17, Solar 18.
Lorenzo R. A. Briatore y otros; Manzana 22, Solar 2.
José F. Alves Rodríguez; Manzana 48, Solar 13
Agladir Duarte Silva: Manzana 48, Solar 14.
María E. Samarzija Ramírez, Manzana 31, Padrón 92 mla.:
Aurora U. y Constantino Rosas: Manzana 0, Solar 19.
Nelson Darío Macías; Manzana 2, Solar 21.
Padrón 119 mla.:
Rómulo Sosa; Manzana 3, Solar 26.
Padrón 72 mla.:
Juan Cipriano Píriz y Odilia Rijo; Manzana 5, Solar 5.
Padrón 217 mla.:
Eduardo C. Ribeiro Cardozo; Manzana 10, Solar 31.
Padrón 247 mla.:
Fortunato Martinaz Anzolabehere; Manzana 12, Solar 13.
Padrón 789 mla.:
Domingo Servando Franguez; Manzana 12, Solar 35.
Padrón 549:
Danilo Varela Dutra; Manzana 27, Solar 22.
Padrón 183:
Rufina Abellán: Manzana 43, Solar 1.
Padrón 226 mla.:
Héctor Gauna Falcón y Solayn Gauna de López; Manzana 45, Solar 6.
Padrón 210 mla.:
Héctor D. Verde Alvarez y Cristina N. Borges: Manzana 46, Solar 25.
Padrón 181 mla.:
Víctor D. Pereira Fusari; Manzana 47, Solar 7.
Ramón Jerez o Geres de los Santos y Dalila Silveira Iglesias e hijos; Manzana 47, Solar 10.
Padrón 182 mla.:
Aníbal P. Benítez Guadalupe; Manzana 47, Solar 24.
2) N$ 945.00 15|pub. 8135 My.3-v.my.24.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

S. A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo a las 11 horas en el local de la Empresa sito en la calle Ituzaingó y José Pedro Varela, Tacuarembó, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, correspondientes al 28 ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979.
2.o) Designación de nuevo Directorio
3.o) Nombramiento de la Comisión Fiscal.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha establecida o presentar recibo de las mismas efectuado por un Banco de plaza o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — Montevideo, mayo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 9790 My.21-v my.23.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO ARGENTINA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Arts. 22 y 24 del Estatuto)

A realizarse en su sede, Misiones 1442, piso 1.o. el día 30 de mayo a las 18 horas como primera citación y a las 18.30 horas como segunda. Orden del día:
1.o) Designación de dos asociados para el cómputo de asistentes, verificación de poderes y firma de las actas; 2.o) Informe de la Comisión Directiva; 3.o) Consideración del balance y memoria anual; 4.o) Elección de nuevas autoridades. — Montevideo, 15 de mayo de 1979.
3) N$ 87.50 5|pub. 9576 My.17-v.my.24.

POZZOLI & CORDANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día sábado 2 de junio de 1979 a las 10 y 30 horas en la Avda. Agraciada N.o 2303 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1978.
2.o) Elección de Directores, titulares y suplentes
3.o) Elección de Síndico, titular y suplentes y fijar su remuneración.
4.o) Designación de un Accionista para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para tener voto en la Asamblea, es necesario de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los Estatutos, depositar en las oficinas de la Sociedad con tres días de antelación a la fecha de la misma, sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 175.00 5|pub 9516 My.16-v my 23.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
LLAMADO A ELECCIONES

En cumplimiento de lo que establece la ley 12.179, su reglamentación y las disposiciones del estatuto social, convócase a los señores socios habilitados para el acto de renovación total de autoridades que tendrá lugar los días lunes 28 y martes 29 de mayo de 1979, de 16 a 19 horas en el local de Avda. Uruguay N.o 821, entre Andes y Florida.
En tal oportunidad se elegirán por lista aparte, mediante la representación proporcional y por el sistema preferencial, al Presidente y dos suplentes; y a ocho Consejeros titulares y dieciséis suplentes para el Consejo Directivo; tres titulares y seis suplentes para la Comisión Fiscal y tres titulares y seis suplentes para la Comisión Electoral. — Montevideo, mayo de 1979. — Isidro García Cardozo Presidente. — Juan Carlos Dogliotti, Secretario.
3) N$ 122.50 5|pub. 9572 My.16-v.my.23.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS AL BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios fundadores y activos para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 28 de mayo de 1979 a la hora 15, en el local Teatro del Notariado (Galería del Notariado) sito en la calle Guayabos 1729, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración del acta anterior; 2.o) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1 o de abril de 1978 — 31 de marzo de 1979 (sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda); 3.o) Presupuesto ejercicio 1 o de abril de 1979 — 31 de marzo de 1980; 4.o) Designación de tres miembros para integrar la comisión fiscal; 5.o) Designación de tres miembros para integrar el tribunal arbitral
Nota. — De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, la asamblea estará constituida por socios fundadores y activos con dos años por lo menos de antigüedad calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación. — Montevideo, mayo de 1979. — José Del Valle Secretario
3) N$ 245.00 7|pub. 9264 My.15-v.my 24.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo Directivo de Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, convoca a sus afiliados a la asambea general extraordinaria, el día 24 de mayo de 1979 a la hora 18 en primera convocatoria, en calle República Argentina N° 1675 en la que será tratado como único punto: Situación General de la Cooperativa.
Nota: De no reunirse quórum necesario que exige el Art. 26 de Estatutos Sociales, la asamblea se reunirá el día 31 de mayo de 1979 en el mismo local y hora mencionados. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Pedro A. Deandrea, Vicepresidente. — Alcalá Oliveira, Secretario.
3) N$ 122.50 5|pub 8994 My.11-v.my.17.

ELABORADORA DE METALES S. A.

Convocamos a los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Miguelete 2110, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Beneficios.
2º) Informe del Síndico.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Elección de Síndico titular y suplente:
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, termina tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 49.00 10|pub. 8985 My.11-v.my.25.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON LIMA y MARTHA MATILDE PEIGONET Ficha V. 686|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 11 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9323 My.15-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA RAMON VALENZANI y LILIAN BEATRIZ AMOR (Ficha V. 1106|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7966 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña MARIA EVA MEDINA y don SAUER SEVERINO NOBLE (ficha V-994|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 7504 Ab.26-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZEBALLOS, IRINEO y SILVERA, ANASTACIA NATALIA (Ficha D. 154|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 9718 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINTOS, ANA MARIA y DIAZ, DANIEL (Ficha D. 142|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 9514 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RODOLFO GENTA HERNANDEZ y NELIDA ANTONIA FERNANDEZ (Ficha C. 552|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 9378 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAPELLI PERRONE, WALTER JOSE y SOBA AMARAL HORTENCIA ADA (Ficha D. 168|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub 9233 My.15-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ MALLARINI, EDUARDO y MALLADA MARY (Ficha D 70|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de marzo de 1979 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20 pub 8116 My 3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO DE LUCA y MIRTA DORIS ALONSO (Ficha C. 694|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 7 de marzo de 1979 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 4968 My.2-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NASIF ISA, JOSE y AZAROLA PAGALDAY MARIA ZULEMA RAQUEL ELISA (Ficha D. 584|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de diciembre de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 4289 My.2-v.my 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA BIANCHETTI OSCAR y GUZZO SILVEIRA, MARTHA (Ficha D. 98|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 7185 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AMERICO RUBEN PERDOMO y NAIR ROSSI, (Ficha D. 146|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 27 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9719 My.21-v.jn 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ARISTIDES CONGE y MIRTHA OLGA GUBERTINI (ficha D|38 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 9414 My.16-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PATROCINIO MONTES y ORQUIDEA SANTARELLI (ficha: D-196|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8547 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DOROTEO EVANGELIO CARDOZO y AURA FRANCISCA GARCIA (Ficha D. 136|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7690 My.2-v my 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATEO TEDESCO LAMBIASI y ANTONIA CELESTE GLORIA ELZAURDIA PARGA o GLORIA ELZAURDIA PARGA (Ficha D. 198|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 20 de abril de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 7689 Ab 27-v my.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR SAUL RODRIGUEZ y MARIA SUSANA CASELLA (Ficha D. 464|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 19 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7691 Ab.27-v.my 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSCAR ANGEL LAPIQUE y SYLVIA RAQUEL BONILLA (Ficha D 138|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de marzo de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7169 Ab.23-v my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GERMANO MONDRAGON y JULIA MIREYA PEREYRA PEREYRA (Ficha 910-979), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9668 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA LLANE LIMA LEAO y GASTON FRANCISCO VERRI CENTANARO (Ficha 732|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de mayo de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9605 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CARVALHO e IRMA FERNANDA DE AMORES (ficha 456|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9444 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PLANAS y ORLINDA CAMBON (Ficha V. 774|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9248 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OTTADO y ANA MARIA BENENATI (Ficha V. 2.274|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9289 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JESUS ALONSO y EMILIA GARDIOL (F. 244|979), citándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de abril de 1979, — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub. 8750 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PANDIKIAN y OLGA STELLA GARCIA, (Ficha 386|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7554 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAREO GONZALEZ SAN SEBASTIAN y PILAR FERNANDEZ BEZANILLA (Ficha 744|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 7488 Ab 25-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: OMAR SERGIO MARQUEZ y BLANCA LAURA GONZALEZ (Ficha B. 198|1979), emplazándose a quienes se consideran con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 9 de mayo de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9791 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por LUIS ALBERTO FERNANDEZ y MIRTHA RAQUEL SILVA (F. 134|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Esc. Ndia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9461 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: WALTER HUGO GONZALEZ e IRMA DOLORES LEDESMA (Ficha B. 774|1978) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9271 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librado en los autos caratulados: ANA MALAT J. de RINGVALD con

AMERICO RINGVALD. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha B. 446|978). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ana Malci J. de Ringwald o Ringvald y Americo Ringwald o Ringvald, y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interes para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 17 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub 9105 My.14-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por MARIA ELENA GABRIELA CANTERO y FLORENTINO LOPEZ ALMENARES F. 928|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de abril de 1979 — Esc. Nidia Iris Martor Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 9057 My.11-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SERGIO RAUL DE LOS SANTOS y MYRIAM ANA ELVIRA HERRERA (F. 78|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 23 de 1979. — Esc Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 8740 My 9-v.jn 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA NASSO y ADELA SERAFINA FIRPO (Ficha B. 716|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de mayo de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 8489 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO CASTRO AREOSA y DELIA CARIDE BARROS (F-966|978). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de marzo de 1979 — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8390 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE EDGARDO FRESNO BONILLA y LILIAN DARINO BARRIOS (F. 892|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8059 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SILVIC MARIA BONFIGLIO y MARIA YOLANDA DELGADO (Ficha A. 106|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 7965 My.2-v.my.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PABLO VIDAL RODRIGUEZ y MARIA GLORIA ISABEL SANCHEZ (Ficha C. 934|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 7124 Ab.23-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por CRISTINA ANABEL MIERS y GABRIEL LLADO (ficha B-804|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 7677 Ab.27-v.my 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANA BLANCO VIDAL y JOSE MARIA PAZ PEREZ (Ficha C. 186|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 9724 My.21-v.jn 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRIGIDA BERNHEIM y ALEXANDER BAUMFELD. (Ficha C. 8|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 24 de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 9457 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ZEBALLOS con MARIA MABEL SOLARI (Ficha C. 526|1978) y qu se cita a todos aquellos a deducir vieren interés para que concurran a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de mayo de 1979 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 9392 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERMELINDA JUANA DE LA SIERRA y LUIS ANGEL MONZA (Ficha C. 258|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de mayo de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 9078 My.11-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZA GRENO HITTA y JULIO A. ORTIZ LOPEZ. (Ficha C 60|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 8745 My 9-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER BASSANI y ANA MARIA PEREIRA (ficha C.74|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo. 4 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 8525 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TROISE PABLO contra ALBA MARIA GOITIA (Ficha C 145|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de abril de 1979. — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 8150 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MASTROPIERRO de UMPIERREZ y WASHINGTON UMPIERREZ (ficha C 702|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8149 My.3-v.my.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS PAIU-GVAI y EVA MILCH (Ficha A. B. 52|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de mayo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 8778 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CAIMI y TERESITA AURELIA STIFANICIC. (Ficha AB. 62|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8653 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA LEDIS ROMERO HERNANDEZ y WALTER OSCAR VIGLIONE FOSATTI (ficha AB-944|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 30 de marzo de 1979 — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 8377 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ATILIO RAFAEL NAVARRO PIZZO y CLAUDIA STEIN SALOMON (ficha AB-28|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de abril de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 8262 My.4.-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FABLO PETRONE OLIVERA y MARGOT TERESITA CANCHELO SANTOS (Ficha AB. 672|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Humberto A. De León Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 7302 Ab.24-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ y AMELIA BIRANA GIMENEZ (Ficha A B. 2|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 3 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 7122 Ab.23-v.my 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO WEITZ y SILVIA BETTY SZENKIER (Ficha E. 150|1979) y que, se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 9513 My 16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL DE MORAES o MORAIS y MARIA CARMEN A CEFRORELLA (Ficha E. 52|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 6840 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA IMBRIANI y ONOFRE HECTOR de SOUZA (Ficha E. 176 1979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8788 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORO RICARDO BRIOZZO y EMILIA ELENA CROCI (ficha E. 448|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8689 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ROSALES y LILIA MARY ABORD (ficha E. 778|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8548 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE CARDELINO y MERCEDES CRISTINA GUTIERREZ (Ficha E. 238|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8490 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ JUAN MANUEL y MARIA ELVIRA CALIMARES. (Ficha E. 114|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8148 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEVON MARTIN MINASIAN e ISABEL BADAKIAN (Ficha E. 190|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 7844 Ab 30-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EDEN ARRARAS y MARY GLADYS PAULO (Ficha E 8|973). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Griselda Barofio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 7779 Ab.30-v may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA FONSECA MARUJA y SAUL MALDONADO (Ficha E. 164|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 728[illegible] Ab 24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR CABRERA y ELSA GOMEZ (Ficha E. 198|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9016 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ ZULMA EUDOSCIA y HERLY SILVANO MOLINA (Ficha E. 240|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9804 My.21-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CAPDEVILA y MARIA ANGELICA PEÑA, (F. E. 84 979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 8071 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MIGUEL RIZZI RODRIGUEZ y MARTHA GARCIA CERRATO (F. E. 12|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 7409 Ab 27-v my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DANIEL ZEBRATTIS y ROSA MUHIBAUER (Ficha V. 37|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9274 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA CLOUZET y GLADYS OLGA GIMENEZ (ficha V. 1.283|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8375 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO NAVARRETE y EMA RENEE SOUZA (Ficha V. 1723|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 7125 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON GALIANO VIERA LARROSA y ROSA BLANCA SOSA RODRIGUEZ (Ficha V. 215|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9849 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES JUAN LASPIACES y ARACELI INES GONZALEZ (Ficha B. 411|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9645 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR METELICO y MARIA TERESA ACOSTA (Ficha C. 277|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4413 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTERINI, ARISTIDE y ZUFFO de SANTERINI GLADYS (Ficha D. 7|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 1.o de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8370 My.4-v jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ de MESORIO María Oliva y MESORIO ROBERTO (Ficha D 1377|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 16 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 8147 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIVIO AGNOLIO y MARIA AGUSTINA ROMERO. (Ficha C. 17|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7609 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOTTA LIATTI NELSON DARIO y PAZOS PERON RAQUEL (Ficha D. 803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7123 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUREANO GARCIA ABAD y MARIA ELENA CIA del CAMPO (Ficha D. 897|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9118 My.14-v jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MOREDO PEREZ y AIDA COLONNA LOPEZ FRANCO (ficha D. 29|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 8531 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LEOPOLDO TORRENS y ESTEFANIA PIECKARCZYK (ficha D-81|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 7678 Ab.27-v

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARCOS TAGLIORETTI y RAQUEL ELISA COMESAÑA (Ficha D. 65|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de abril de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7300 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, integrada por JORGE ALFARO VAZQUEZ y SUSANA DE HEGEDUS SANZ (Ficha 101|1979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 8751 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes integrada por TOMAS BARRETO NEIRA y ESTHER MERCEDES CAMPOS THEVENIN (F. 167|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 8430 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO ANTONIO MIRABALLES y BENITA STELLA, (Ficha 2.521|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7492 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA HUGHES y FELIX ALFREDO OLIVERA (Ficha 503|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 7489 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA ISABEL TROCCOLI de HERMOSILLA y RUBEN DARIO HERMOSILLA (Ficha V 341 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo abril 20 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 7372 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal el 12 de setiembre de 1978 integrada por MARIA ISABEL SILVA CARREÑO y HEBERT JULIO BAGNASCO MESTRE (V 1607|978) citando a todos aquellos que tuvieran interés y en especial se cita llama y emplaza a Hebert Julio Bagnasco para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo 3 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
5) N$ 210.00 30|pub 6978 Ab.20-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARIA DE LOS ANGELES GUILLAUMA y HECTOR o HECTOR ANIBAL AROTXARENA (E. F. B. 745|978) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo mayo 11 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9805 My.21-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: HUGO E. o ENRIQUE SURRACO y FLORENCIA OLFIA CLAVIJO, (Ficha C. 885|1978), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8789 My.8-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: MILDA ELENA GRAUZINIS SLAPELIS o SALPLIS y LUIS GRITZKO CHABANEAU (ficha B-63|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo 3 de mayo de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8533 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existentes entre MIRIAM TERESA IRAOLA y JOSE LUIS VILLAMIL, (F. B. 515|1978) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jose Luis Villamil, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 252.00 30|pub. 8421 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS CAGGIANO MORENA y MARICEL GALVAN GRANDAL. (Ficha A. 91|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 7505 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "MANUEL LAMAS BALIERO c MARVIS OFELIA MENINI TORRES, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 9|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Manuel Lamas Baliero y Marvis Ofelia Menini Torres, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 7465 Ab.25-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALDO ROBERTO PISTRIN y NELLY ALBA PEREZ (Ficha C. 89 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 6 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7260 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JUAN CARLOS CALCAGNO y MAÑON DELIA CANCELA (Ficha 87|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días — Montevideo 9 de abril de 1979. — Raúl A Avondet Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 7158 Ab.23-v.my 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO ANIBAL GARDERES y DORA ALVAREZ de GARDERES (Ficha C. 641|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 9806 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARRAÑAGA DAMASO ANTONIO y ANA ISABEL NOGUEIRA (Ficha C. 91|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 9648 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA y MARIA EULOGIA GONZALEZ, (Ficha C. 173|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 9454 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IONTOV COHEN y RAQUEL LAVAGNINO, (Ficha C. 41|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 9443 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA ESTHER CASERAS y BASILIO SILVERA (Ficha C. 713|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 8120 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN PALOU y ALEJANDRINA MARTINOL, (Ficha C. 127|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8036 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO RAMON CAMPOS y MARIA ESTHER MENDIETA (Ficha C. 905|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 27 de marzo de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 7303 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PEREIRA SANABRIA y NILDA ESTHER BARRERA MARTINEZ (Ficha C. 1001|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de marzo de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 7301 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE LOPEZ TERNANDE y CARMEN CALVO CUNDINS, (Ficha C. 155|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8335 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO IGNACIO AUSSERBAUER y MARTA SHIRAKAWA. (Ficha A. B. 37|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para

que comparezcan, a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 9642 My.17-v jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO JOSE NERVI RODRIGUEZ y MYRIAM NELY CAMEJO, (Ficha AB 45|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 9458 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ y FLORENCIA ARCELUS GORTARI (Ficha AB 83 bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 9232 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARCELINO BENTANCOR DELFINO y MARIA ZULMA CEJAS (ficha AB-59|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 8532 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ZULMA DESTEFFANI y ROBERTO MOLINA (Ficha A. B. 193|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo. 17 de noviembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 8431 My 7-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por MARIA CELIA FERRES SAYAGO Y JORGE CASTIGLIONE (Ficha A 597|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de diciembre de 1973. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub 7873 My 3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR GOMEZ CALVETE y ADELA BLANCO MACHADO (Ficha AB. 85 bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 8861 My.10-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MARIA ZAS PAZ y CARLOS MARIA RIVAS RAIMONDI (Ficha AB. 959 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

5) N$ 112 00 20|pub 8847 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CESAR ARAMBURO MORENO y GRISELDA RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha AB 1073|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 8825 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ANGEL RAMON PEDREYRA y MAYLING CARRO (Ficha E. 59 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 9446 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIO CAPRILE e IDA BEATRIZ MOLINA, (Ficha E. 183|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 9459 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOHN CECIL JAMES y HILDA CATALINA KIRBY (Ficha E. 239|979), y que, se cita, llama y emplaza a Hilda Catalina Kirby y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 40.00 20|pub. 8787 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO IBARRA y NIEVES PEYGONET (ficha E-197-1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 8266 My.4.-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHWARTZ ARIEL FELIX y BABAT RITA DORIS (Ficha E 533 978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 5 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 7792 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAMLET NOEL LARRAÑAGA y SUSANA CAUBARRERE (Ficha E. 155|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 8197 My.3-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal que existía entre MIGUEL CARLOS ZAMBELLA y OLGA RADIO (Ficha E. 141|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 7681 Ab 27-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAMPONI VILLEGAS y JULIA HELENA NIN FARINI (Ficha E 231|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 7506 Ab.26-v.my 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SALGUEIRO y LUCINDA PONTE (Ficha E. 217|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 9803 My.21-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY CARMEN DOTTA ALVAREZ y LUIS ESTEBAN ETCHANDY (Ficha E. 149|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 9831 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FABRO y TERESA LANDONI (Ficha 125|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 9748 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON WALTER SILVERA y ZULLY PETRONA MACIAS (F. E. 1092|1978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 9288 My.15-v jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RIVAS y LIRA PEREZ de RIVAS (F. E. 1019|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 2 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub. 9180 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ORTIZ y MARIA DOLORES PELOCHE (F. E. 207|979) y se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 9004 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARTAN POLATIAN y MARIA MANUKIAN, (F. E. 21|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub 8644 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CORPAS y GLADYS LIDYA ZAFRA, (Ficha E 1089|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo 12 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 8111 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GONZALEZ y LUIS RODRIGUEZ. (F. E. 183|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 8070 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO CARABALLO y BLANCA ELENA ARTAGAVEYTIA, (F. E. 127|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 7487 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICHARD MIGUEL MARIÑO y CLAUDIA ELENA SEBE. (Ficha E. 943|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 7286 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS MARIO ROJAS y EVA MERCEDES ARNAIZ (F. E. 57|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 7186 Ab.23-v.my.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos RAMON ALBERTO AGUIRREGARAY y SUSANA TELVIA ALVES ARRIETA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 171|1978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Ramón Alberto Aguirregaray y doña Susana Telvia Alves Arrieta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieron tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 11 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 8407 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don IDELINO VARGAS y doña ARASI PAIVA (Ficha A 26|979) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 23 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 8167 My.3-v.my.31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos BLANCO ABREU, JUAN RAMON y FORTUNA ELISA BALAS ROMANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 213|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 4 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7571 Ab.26-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALEJANDRO PIEDRABUENA y GLADYS FERNANDEZ (Ficha V. N.o 134|1979), citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 2 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9369 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: REYES ELMER JOSE y EVA NORMA STANCATI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 76|979), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELMER JOSE REYES y EVA NORMA STANCATI y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 3 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 9370 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER JOSE AIRALDI y MARIA RENEE GOMEZ (Ficha V. 23|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 26 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9371 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados LUGANO BALDONI, MARIA LUISA contra WALDEMAR TEJERA CROHARE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V 362|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Luisa Lugano Baldoni y Waldemar Tejería Crohare y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 8129 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre DELMA PERRONE y CARLOS SQUADRONI, (Ficha V. 515|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00, 20|pub. 7918 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE MARIO DEL CASTILLO BLUNDI y LYLIAN YOLANDA NOVAS CANDIA. (Ficha V. N.o 88|979), citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7877 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JESABEL MARIA DELL'OCA RODRIGUEZ y HUMBERTO MARIA MARTINEZ SENGES (Ficha V. N.o 74|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10 783. — Las Piedras, 2 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 7732 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados BERMUDEZ NILDA CARMELITA con ARTEMIO ENRIQUE BONILLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 451|1978) se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nilda Carmelita Bermúdez y Artemio Enrique Bonilla, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
5) N$ 140.00 20|pub 7719 Ab 27-v.my 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CORNELIO CIPRIANO DE LEON y BLANCA SEVERINA PERI (Ficha V. 48|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 30 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 7631 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO ALEJANDRO LAVIE BRIGNARDELLO y MABEL SUSANA FERNANDEZ TRILLO (ficha 33|V|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 9 de marzo de 1979. — Marta, R. de Peluffo, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 8989 My.11-v.jn.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: TORRES JOSE ALBERTO y FERNANDEZ TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 608|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 12 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9256 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 2 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MABEL FERRER URRUTIA y JOSE GUSTAVO SPERA GANZO (F. 327|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 — Melo, 10 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 8713 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FARES EDUARDO y ARISMENDI ELMA BEATRIZ (Ficha 53|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7501 Ab.26-v.my 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ORIETA ALVEZ AROSTEGUI y MIGUEL PEDRO REBOLEDO NOBLE (135|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 2 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8711 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS DO NACIMENTO y LELIA MARGARITA FAGONDE (F. 40|979), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Melo 20 de marzo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7503 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Turno de Cerro Largo, se hace saber que se Letrado de Primera Instancia de Segundo decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MELGAREJO y ARTEMIA RAMOS (Ficha N.o 67|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 18 de abril de 1979 — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7509 Ab.25-v.my.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 1.306, de fecha abril 5 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ULISES ADONIS MALAN y JUDITH NANCY MENDEZ, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta, días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 18 de abril de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 8819 My.10-v.jn 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ANTONIO VASSILE PAOLINI y ANA MARIA PAOLINI MANCIERI (Ficha C. N.o 601 año 1978), citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria. del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 27 de abril de 1979.

5) N$ 112.00 20|pub. 9261 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO BALLADARES GONZALEZ y MARIA LETICIA ONETO DUPETIT (Ficha C. N.o 587|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10 783. — Carmelo, 15 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Encargada.

5) N$ 140.00 20|pub. 6005 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARIEL ALDO YACOBUCCI FERRARI e IRMA EMMA FERRANDO CARBONE (Ficha C 114|979) citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 3 de abril de 1979. — Esc. Marcos Keullian. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 8198 My.3-v.my.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 28 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEBASTIAN MORENO SANZ y MARTA BELEN GOMEZ SANCHEZ (ficha C Nº 77 año 1979) citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 16 de abril de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 8704 My.9-v.jn.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS MARIA VEGA GRELA e IRMA JOSEFA DE IRAURGUI de VEGA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 80|979), se hace saber al público que ante esta Sede, se tramita la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Carlos María Vega Grela e Irma Josefa De Iraurgui de Vega decretada por auto N.o 1392 de fecha 9 de marzo de 1979 y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de abril de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria

5) N$ 168.00 20|pub. 8824 My 10-v jn.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS HEBER GAMBERA y NANCY JENY o IANI o JANI GONZALEZ, debiendo los interesados comparezcer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o. ley 10.783). — Florida, 4 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

5) N$ 140.00 20|pub. 7951 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NEDDY SANCHEZ PALACIO y OSCAR OMAR MARTINEZ MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Art. 6.o. Ley 10.783 — Florida, marzo 13 de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria

5) N$ 140 00 20|pub 7333 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR ROSA SOSA y TERESITA ZENOVIA LARROSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art 6 o ley 10.783 — Florida noviembre 21 de 1978 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

5) N$ 140.00 20|pub. 7332 Ab.24-v.my.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GOROSO IRIS y FERNANDEZ de GOROSO MELANIA REINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 327|979) se hace saber que por resolución de fecha 6 d abril de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Iris Goroso y doña Melania Reina Fernández y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 10 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 9840 My.21-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARAUJO JUAN CARLOS con MARTINEZ HILDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 157|979) se hace saber que por resolución de fecha 16 de marzo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Araújo e Hilda Martínez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 24 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto

5) N$ 140.00 20|pub. 8817 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos COPPOLA GENTA WALTER con GUERRERO PIRIZ MARIA CONCEPCION "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 134 979) se hace saber que por resolución de fecha 8 de marzo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Coppola Genta y María Concepción Guerrero Píriz y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas 16 de abril de 1979. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto

5) N$ 140.00 20|pub 7512 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DEL PINO INZAURRALDE, MARIA ESTHER con RAMIREZ ARTIGAS MANUEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 283, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 6 de abril de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Artigas Manuel Ramírez y doña María Esther Del Pino Inzaurralde, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de abril de 1979 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 9027 My.11-v.jn.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23|1|979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON MARIA LARROSA TABEIRA y TERESA MIRABALLES MEDINA (ficha Nº 68|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 6397 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERO MENDOZA PERDOMO y ELENA R. MEDINA GUERRA. (Ficha 238|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 3 de mayo de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 7869 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1979, se declara disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALMISCAR BATISTA y EDDA GUTIERREZ GARCIA (Ficha N.o 60|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 7135 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BARATTA BONILLA y MARIA del CARMEN GRAÑA (ficha 236|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Maldonado 6 de abril de 1979 — Esc Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 8396 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de febrero de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL SILVERA NUÑEZ y MARY CAL BONILLA (Ficha 59|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 13 de marzo de 1979 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta

5) N$ 140.00 20|pub 5026 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO SORIANO PEREZ y MARTA LUZ CORREA ARAUJO (ficha 893|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 22 de febrero de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 8993 My.11-v.jn.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos GARDIL FRANCO, GUSTAVO ALBERTO c|GRAMPIN LANGONI, LAURA AIDA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lc. A F.o 81 N.o 1.979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alberto Gardil Franco y Laura Aída Grampin Langoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Paysandú, 28 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 8606 My.8-v.jn.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos DIEGO PEDRO DUARTE y BLANCA DORIS CABALLERO de DUARTE. (Ficha C. N.o 843|978). citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1978. — Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 8086 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBO PEDRO RAMIREZ y MARIA JACINTA ANDRADA de RAMIREZ (Ficha C. 291|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 10 783. — Fray Bentos, abril 2 de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 7760 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (interino) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANGEL RENE VILLALBA y DELIA ESTHER DUARTE de VILLALBA (Ficha C. 166|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Fray Bentos, 14 de marzo de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 7158 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EMMA ROSA SALDAÑA MENINI de LAURNAGARAY y SERGIO RENE LAURNAGARAY FERRARI (Ficha C. 287|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 2 de abril de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 7161 Ab.23-v.my.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre RAUL FAGUNDEZ y ALBA YISY PEREIRA (Ficha A. 14|1979). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9666 My.17-v.jn 14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: WALTER BATISTA FERNANDEZ contra NORMA FITALA CORBO BRAÑAS (F. 9|1|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 9149 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SENA ROCHA ISAIAS y MOLINA PIRIZ de SENA, CELIA (F. 315|978), y que se cita a todos aquellos que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9812 My.21-v.jn.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MUTTI SEVERO, FELIPE con CORREA PAIVA OLGA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (L.a A. F.a N.o 757|1979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipe Mutti Severo c Olga Correa Paiva, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 21 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 9639 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos GONZALEZ, MARCOS con LANDI de GONZALEZ, CELIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (La. A, Fa. N.o A|188|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcos González y Celia Landi y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieron tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto 5 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub 7448 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos BALDASSARI FAGUNDEZ, OLGA NOELLY con LUIS MARIANO COSTA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (La. A. Fa. N.o 29|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Mariano Costa y Olga Noelly Baldassari Fagúndez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 16 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 7447 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DIAZ, MANUEL con TERESA ELVIRA GABRIELLI. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (L.a A, Ficha N.o 21|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Manuel Díaz y doña Teresa Elvira Gabrielli, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de marzo de 1979 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 8889 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUGENIO GALBARINI y MARTHA MANGUSIO (A. 877|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 27 de diciembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 9228 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 1.o de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTA LEONCE LANTERNA de VIERA y RUBEN ROGELIO VIERA (A 63|979) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, marzo 15 de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 8228 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS ALZUGARAY y MARIA DEL PILAR YGARI (A. 369|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, diciembre 27 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 8227 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de marzo de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MAURO GONZALEZ y ALBA GOMEZ. (A. 116|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 30 de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 7446 Ab.25-v.my.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. —Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CAMACHO, CESAR HUMBERTO, "Incapacidad". (Fa. A. 98|979), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a César Humberto Camacho, designándose curadora del mismo a su hermana Blanca Camacho de Perera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 24 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 9336 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ENRIQUE REYES ALMIRON y NAHIR BLANCA LICIO GALLERO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José marzo 23 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8244 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 27 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO CABRERA y MARIA LUISA CABRERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley 10.783). — San José, abril 3 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 7770 Ab.30-v.may.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Víctor Daniel Heller contra AMABILIA CAREAGA, "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 438, año 1978), se hace saber: Que por resolución de fecha 3 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Víctor Daniel Heller y Amabilia Careaga, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 28 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 3964 My 10-v jn.7.

EDICTO. — En autos, Eduardo José Félix Gioia contra ELECTRA CHARBONNIER GARDIOL de FELIX "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1679, año 1978), se hace saber: "Que por resolución de fecha 14 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Eduardo José Felix Gioia y Electra Charbon-

mier Gardiol de Félix, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 8963 My.10-v.jn.1.

EDICTO. — En autos: HILDA JUANITA CARTABBIA de PINTOS con JUAN JULIAN RICARDO PINTOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1661|978), se hace saber que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hilda Juanita Cartabbia de Pintos y Juan Julián Ricardo Pintos citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 13 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 7239 Ab.24-v.my 23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MIGUEL ANGEL PORTILLO PEREZ y MARIA CAROLINA URCELAY MOREIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 23 de marzo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9579 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don HILARIO IDIARTE FERREIRA y doña ALBA JACINTA REGGI OCAÑO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, febrero 5 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 8728 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por doña ERCILIA PAEZ y don ELOY ALBANO ROSA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 1.o, 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 8727 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don LUIS ALBERTO RUIZ y doña ANITA GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, abril 18 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7796 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don WALTER SAUL FERREIRA y doña ESTHER IVONNE PRESA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó marzo 20 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub. 7797 Ab.30-v may 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don CLAREL CESAR LARBANOIS y doña OPERTINA EMILIANA FREITAS citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó marzo 21, 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 7364 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don AGUSTIN BARTOLO BRUNELLI y doña JULIA MARIA DREANDREIS citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó marzo 26, 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7365 Ab.24-v my.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos mediante resolución N.o 696 de fecha 5 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCOS JUSTINO BECERRA ZULUAGA y MAURILIA ALVAREZ OLIVERA (Ficha N.o 13|C|1979) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 16 de abril de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7356 Ab 24-v my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BELARMINO de los SANTOS SILVA y ORIALIZ GOROSITO (Ficha C. 9|979) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 29 de marzo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 7104 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAMON GLADIMIR CARABALLO LEDESMA y MARY ACOSTA SILVERA (Ficha C. 41|979) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 29 de marzo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 7103 Ab.23-v.my.22.

6—Disoluciones de Sociedades

CANELONES

A.B.C. LIMITADA

A los efectos del Código de Comercio (artículo 492) se hace saber que por acuerdo de la totalidad de los socios se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad.
Acreedores: Rivera 569, (Las Piedras).
6) N$ 140.00 20|pub. 9368. My.15-v.jn.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: SABANDO TELESFORO c|ANTONIA MATA "Divorcio" (Ficha D 38|979) a la señora Antonia Mata por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que con ficha D 40|979 se halla iniciado el trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 2 de abril de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
7) (R 20|4|955) 30|pub. 30954 Ab.16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Sonia de Alencar a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; en los autos caratulados: "Avila José contra SONIA de ALENCAR. Divorcio". (Ficha D. 54|979) — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 126.00 30|pub. 8848 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que a este Juzgado en autos Martínez Odulio Hugo c| ROBELLO NORA LILIAN "Divorcio" (Ficha 510|978), se cita llama y emplaza a Nora Lilián Robello para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Alvaro Castellanos Errecart, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 2472 Ab.27-v.jn 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Marta Amigo contra HECTOR BRAULIO MOREIRA. Divorcio". (Ficha A. N.o 548 978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Braulio Moreira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 25 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31309 My.15-v jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a SONIA MARY MARTINEZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Aires o Aldes Washington contra MARTINEZ SONIA "Divorcio Causal" (Ficha D. 32|1979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Trámite auxiliatoria de pobreza (Ficha C 184| 1979). — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30-pub. 31251 My.10-v jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Caitano Velázquez Domingo c|SILVERA DEMOCRATICA PALMIRA. Divorcio" (AB. 752|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Democrática Palmira Silvera para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 7491 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Atanasildo Suárez c|CARMEN LOURDES RODRIGUEZ. Divorcio" (Ficha E. 732|978), se cita, llama y emplaza a Carmen Lourdes Rodríguez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31061 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GERARDO HORACIO DOSIL con NIBIA GLADYS VAZQUEZ "Divorcio" (ficha E-144|979), se cita, llama y emplaza a Nibia Gladys Vázquez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30|pub 7430 Ab 25-v jn 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados "Oscar CHAVES contra ANA MARIA RIVERO Divorcio" (Ficha E. 104|1979, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Rivero a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 28 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30 pub 6438 Ab.18-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Walter Hugo Amarillo contra BLANCA ISABEL PELAEZ 'Divorcio' (F. E 2|978), se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a doña Blanca Isabel Pelaez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub 6212 Ab.4-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Irene Margot Correa contra SERGIO MARIA CAMARGO Divorcio" (Ficha E 100|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sergio María Camargo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 5696 Mz.30-v.my.22.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: Gomez, Teresa contra JUAN CARLOS SANCHEZ. "Divorcio" (Ficha D. 97|1979), al señor Juan Carlos Sánchez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 2 de abril de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 126.00 30|pub. 6817 Ab.20-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Fernández María Elena contra GUERRA, WALTER HOMERO. Divorcio unilateral" (Ficha B. 99|979), citar y emplazar a Walter Homero Guerra para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 9205 My.11-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos "Fernández María Elena c|GUERRA, WALTER HOMERO, Divorcio Unilateral", (Ficha B. 99|979), citar y emplazar a Walter Homero Guerra, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 9205 My.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados, en este Juzgado y caratulados: "Moll Juan Carlos contra DOMINGUEZ ELA JULIA Divorcio por causal" (Ficha D. 899|978); se cita, llama y emplaza a Ela Julia Dominguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 7255 Ab.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Nicora, Myriam María contra MIGUEL ANGEL ZUBELZO Divorcio". (F. 5|979) se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días, a Miguel Angel Zubelzo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31242 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "FLORENCIO SANCHEZ contra IRMA BERTA PEREZ - Divorcio" (Ficha C. 105|979)., se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Irma Berta Pérez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
7) N$ 153.00 20|pub. 9808 My.21-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Santamarina Serrana c|DI PACSUA ANDRES. Divorcio" (AB. 77|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Andrés Di Pascua para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 9174 My.21-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: GALLARRETA ROSA c|RODRIGUEZ JOSE GABRIEL "Divorcio" (AB 883|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Gabriel Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo diciembre 12 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta. —
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30958 Ab.16-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Elba Mercedes Correa contra JOSE WALDEMAR PEREYRA. Divorcio" (Ficha E. 717|978), se cita, llama y emplaza a José Waldemar Pereyra por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30982 My.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: YRANZO ROSA ANTONIA c|ALBERTO ANTONIO RUSSO "Divorcio" (Ficha E 149|979) se cita llama y emplaza a Alberto Antonio Russo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 29 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 6735 Ab.16-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Rosa García Chaves c|MIGUEL ANGEL MUTO, Divorcio sola voluntad", (F. E. 282|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Muto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de julio de 1979. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 7452 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados Guillermo Felipe Warren contra MARIA MAGDALENA TUBINO, "Divorcio" (F. E. 17|1979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Magdalena Tubino, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 5960 Ab.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados, Edison Héctor Lescoumes c. MARIA NIEVES BURGOS. Divorcio' (F.E. 11|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Nieves Burgos a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 6019 Ab 3-v my.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gloria Xaubet de Arreseigor contra JUAN FRANCISCO ARRESEIGOR Divorcio por causal", (Letra B, No 233, año 1979), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Arreseigor para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 27 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 9139 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio César Costa c|AURELIA FRIEDRICH, Divorcio por causal", (L. B. N.o 219 año 1979), se cita, llama y emplaza a Aurelia Friedrich, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 18 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 8607 My.8-v.jn.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados Nora Romanolli Giusti de Otero contra SANTIAGO OTERO PEREZ "Divorcio", Ficha C 242|979), se cita, llama y emplaza a Santiago Otero Pérez para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, abril 3 de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 7761 Ab.30-v.jn.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que en autos: "Marisa Volonterio contra LAMBERTO SANZ. Divorcio por sola voluntad" (Ficha 1300|978), se cita, llama y emplaza a Lamberto Sanz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Mercedes 11 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 7180 Ab.23-v.jn.8.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora AIDA ENRIQUETA DOMINGUEZ VERDES, en su carácter de titular del Nicho número 194 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando traslado con destino al Osario General, procedente del local mencionado el resto de Máxima Celia Domper de Puertas, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. — Vencidos el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 28 de abril de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Director, Interventor.
8) N$ 175.00 10|pub. 8585 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: VICTORIA VERA contra HUGO ROMANELLI "Reivindicacion de Cosa Mueble (ficha D. 711|978) se emplaza por el término de noventa días, a Luis Alberto Guillama Vera, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos — Montevideo, abril 18 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

8) N$ 126.00 30|pub. 7660 Ab.27-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados: ACSA contra BONOMI SCAFFO, ENRIQUE G. "Intimación" (F. 1.012|977), se emplaza dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, al demandado, señor Enrique G Bonomi Scaffo a quien se notifica la subrogación de derechos y cesión de créditos de la parte actora a don Alberto José Regueiro del crédito reclamado en autos — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

8) N$ 168.00 30|pub. 7658 My.3-v.jn.14.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de enero de 1979, se ha designado para su expropiación y declarado urgente, la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera.

Un predio, padrón N.o 7.438 (parte), según plano levantado por el ingeniero agrimensor Hugo Víctor Lalanne en octubre de 1978, con un área de 2 hectáreas 25 á que se deslinda así: al N una recta de 150 metros, que linda con el Padrón 7.438 en mayor área, al E una recta de 150 metros en dos tramos, uno de 10 metros que linda con la servidumbre de paso y el otro de 140 metros que linda con el Padrón 7 438 en mayor área, al S una recta de 150 metros y al O otra recta de 150 metros lindando ambos vientos con parte del Padrón N.o 7.438 en mayor área del cual procede

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, quinto piso. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 31311 My 15-v.my.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio By Pass de la ciudad de 33).
Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente N o 0844
Propietario: Foncier S. A. Promitente comprador: Irene Olivera Ferreira.
Padrón N.o 7.298 (parte).
Area a expropiar: 285 metros cuadrados.

Ruta N o 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo VII Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio (By Pass de la ciudad de Treinta y Tres).
Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0859.
Propietario Sucesión María Godoy.
Padrón N.o 7.303.
Area a expropiar: 780 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio (By Pass de la ciudad de Treinta y Tres).
Ubicación: Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente N.o 6863.
Propietario: Foncier S. A. Promitente comprador: Heber Duarte.
Padrón N.o 7.442 (parte).
Area a expropiar: 173 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo VI, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio (By Pass de la ciudad de Treinta y Tres).
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0864.
Propiedad de: Edison Gómez Barrios.
Padrón N.o 7.301.
Area a expropiar: 780 metros cuadrados.

Ruta N.o 8. "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio (By Pass de la ciudad de Treinta y Tres).
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N o 0874.
Propiedad de César Ferreira Cuello. Promitente comprador: Eva Sasía Araújo.
Padrón N o 7.375.
Area a expropiar: 306 metros cuadrados 8.250 centímetros cuadrados.

Ruta N.o 8. "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: VII. Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio (By Pass de la ciudad de Treinta y Tres).
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0888.
Propiedad de: Foncier S. A. Promitente comprador: Olegario Baiz.
Padrón N.o 7.361
Area que se expropia: 539 metros cuadrados 3.669 centímetros cuadrados.

Ruta N.o 8. "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio (By Pass de la ciudad de Treinta y Tres).
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0898
Propiedad de Foncier S. A. Promitente comprador: Ramón Cardozo.
Padrón N.o 7.297 (parte).
Area a expropiar: 141 metros cuadrados 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, piso 4.o, por el término legal

9) (C.C.) 6|pub. 31357 My.21-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó la Intendencia Municipal de Montevideo en autos: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, Expropiación" (Ficha H. 44|979), solicitando la expropiación del inmueble padrón N o 109.198 cuyos propietarios se desconocen y a los efectos legales se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a deducir los mismos ante esta Sede. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 31318 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, de fecha 12 de marzo de 1979. Nº 2.544; en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON Nº 103 535 "Expropiación" (F. H. 62|979), se hace saber que ha sido designado para expropiar con destino a las obras de Saneamiento de la cuenca del Arroyo Malvín, el inmueble Padrón Nº 103.535, de propietarios "Desconocidos".

Dicho bien está ubicado en la calle Everan Nº 1934 del departamento de Montevideo y tiene una superficie afectada de 214 mc. 45

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 23 de marzo de 1979 — María Emilia Gleiss, Actuaria

9) (C.C.) 10|pub. 31219 My 9-v.my.23.

———

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, de fecha: siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve, Nº 530, en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 94.828 "Expropiación parcial" (ficha: H. 55|979), se hace saber que ha sido designado para expropiar con destino al ensanche de Br. José Batlle y Ordóñez, el Padrón Nº 94 828.

Dicho bien está ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo y tiene una superficie afectada de 975 mts. 85.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado parcialmente, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 31218 My.9-v.my.23.

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Expropiación terreno destinado a servir de asiento a la Estación de Transformación Rocha

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el expediente N o 342.774 de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto ley N o 10.247 se cita y emplaza a los integrantes de la sucesión de Manuel Rivero Barrios y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado para expropiarse por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1978; ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha: empadronado con el N o 5.322 el que, según plano del agrimensor Miguel A. Barcala de fecha marzo de 1976 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 3 de mayo de 1978 con el N o 3.014 consta de una superficie de 1 hectárea 9.351 metros cuadrados 25 y se deslinda así: 113 metros 32 de frente de N. a la Ruta N o 9 (Rocha - Castillos); 161 metros 95 al NE que por ser esquina son también de frente a la calle Agustín Da Rosa; 100 metros 50 al SE lindando con el padrón N o 5323 y 194 mts 70 al SO lindando con los padrones N.os 5324 5325, 5326 5327 5328 5329 5330 5331, 5332, 5333 5334 y 5335 Dicho predio se destinará a servir de asiento a la estación de transformación de Rocha, para que dentro del término de ocho días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, piso 10 Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente

9) (C.C.) 8|pub 31286 My.14-v.my 24.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MIGUELINA ROSA MICELI MICELI. "Incapacidad", (F. 530 967), se hace saber que por auto N.o 1.096 de 16 febrero de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Miguelina o Miguelina Rosa Miceli, designándose curadora propietaria de la misma a su madre Berta Catalina M celi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario

10) N$ 56.00 10|pub. 9462 My.16-v.my.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. —Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PERDOMO, LUCRECIA, "Incapacidad", (A. 85|979), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Lucrecia Perdomo, designándose curadora de la misma a su hija Faustina Elia María Paradiso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicciones. — San José, 3 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub. 9334 My.15-v.my.29.

EDICTO. —Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARTINEZ GOMEZ, LILIAN MARIA, "Incapacidad", (A. 1.279| 978) se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Lilián María Martínez Gómez, designándose curadora de la misma a su madre Blanca Gómez de Martínez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 24 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub. 9332 My.15-v.my.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO C. ARIGON CARLEVARO "Información" (Ficha E. 422|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno:

Julio C Arigón Carlevaro, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371, Esc 14, al señor Juez expreso: que optando al título de Procurador pide se reciba la declaración del Pr Luis Alberto Zas y Dr. Wilton Cabarcos sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonios Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Julio C. Arigón Jesabel Beracochea de Cabarcos Abogado — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 8706 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, WILLIAM GABRIEL RODRIGUEZ TRUCIDO, domiciliado en Magallanes 1484, piso 2 escritorio 203, optando al ejercicio de la profesión de Despachante de Aduana, ofrezco el testimonio de Gloria Benítez García y Sergio Deri Cortese sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio".

Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. — William Rodríguez Trucido. — Esc. Teresita Iglesia.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 8 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 98.00 10|pub. 9317 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: TERESA BEATRIZ BELTRAME, constituyendo domicilio en Joanicó 3567 al señor Juez digo y pido: Optando al título de Procurador ofrezco la declaración testimonial de Lilián González Regadas y Manuel Gasteiumendi, expidiéndoseme testimonio. — Teresa Beltrame. — Daniel Risso Abadie. Abogado". — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 9201 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: CESAR URGAL, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2037, Apto. 504, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano vengo a ofrecer la declaración de los testigos Juan Techera y Ulises Varela. Por lo expuesto, solicito: Se me tenga por presentado constituído domicilio y se tome la declaración de los testigos sin necesidad de citación fijándose audiencia y en definitiva se me expida testimonio. — César Urgal — Pablo Lima. Abogado". — Montevideo, mayo 4 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 9058 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, LILIANA CELIA COSTA LASCLOTAS, domiciliada en Pedro F Berro 1340 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Eleonora Hill y José Ramón Medero expidiéndoseme testimonio. — Liliana Costa María Gloria Fressia. Abogada". — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 8680 My.9-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

AGUSTIN PRAT GUTIERREZ, constituyendo domicilio en la calle Brandzen 1956 Esc. 701, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Alvaro Quartino Mancebo y Juan Ricci Calleriza, expidiéndoseme testimonio. Agustín Prat; Ricardo Reilly Salaverri, Abogado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichirybehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 9460 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ESTRELLA LUCIANO. "Información" (Ficha E. 327|1979) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Estrella Luciano constituyendo domicilio en 18 de Julio 2088, piso 3, al señor digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Marta Dubra y Alberto Scavarelli, quienes se presentarán voluntariamente a declarar sobre mi honradez y costumbres morales — Estrella Luciano. — S. Kelbi Barboza Culshaw. Abogado". — Montevideo, mayo 7 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 9015 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"MARIA CARMEN FRAU VIRGINIO, constituyendo domicilio en Cerrito 617. Esc. 404, optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de las Srtas. Rosa Gialardi y Ana Miranda. Expidiéndoseme testimonio. — María Carmen Frau — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez. Abogado — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

11) N$ 56.00 10|pub. 8549 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: AMELIA UGARTEMENDIA, con domicilio en Obligado 1269, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Francisco del Campo y Dr. Hugo Berro —. Amelia Ugartemendia. — Carlos M. Garderes. Abogado.

Montevideo, mayo 7 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 9833 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

JUAN C. INSUA. (V. 283|979), constituyendo domicilio en Ituzaingó 1495; al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Juan J. Ghiosso y Graciela Bueno, que depondrán sobre mi vida y costumbres. Juan C. Insúa. María Rosa Longone. Abogado. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 9604 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "EDGARDO RAUL AVEGNO CALVO (V. 139|979) constituyendo domicilio en 25 de Mayo 444, escritorio 501, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Lilián Doyenart Gil y Ana María Fernández León sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. — Edgardo Raúl Avegno. — Cristina Braga. Escribana". — Montevideo 3 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 9290 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARGARITA O. REGO VAZQUEZ (V. 247|979), constituyendo domicilio en Presidente Oribe N.o 1723, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Susana Kadahajián con domicilio en Miguel Martínez 3857 y Antonio Vázquez, domiciliado en Gral. Julio A. Roletti 3372, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Margarita Rego. — Dr. Manuel V. Castro Placeres. Abogado". — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 9209 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno (V|165|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: HUGO ESTRAZULAS ZORRILLA constituyendo domicilio en Chucarro 1261 al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar se interrogue a los señores Carlos Ramela y Alberto Pepe, sobre mi vida y costumbres y se me expida testimonio. — Hugo Estrázulas. — Alem García Sosa, Abogado". — Montevideo mayo 7 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 8790 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe. ENRIQUE SAYAGUES ARECO. (V. 195 1979), constituyendo domicilio en la calle Juncal N.o 1470 Apto. 10, al señor Juez digo: "Que, a los efectos de la obtención del título de procurador, vengo a pedir que se reciba la declaración de los Dres. Carlos Víctor Armand Ugón e Italo Corbo sobre mi vida y costumbres. — Enrique Sayagués — Italo Corbo, Abogado". — Montevideo mayo 7 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 9077 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

MARIA del CARMEN TEALDE. (V. 249 979), domiciliada en Pereda 3246, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Edgardo Musso y Ana López sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Tealde Antonio Díaz Sobral. Abogado. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 8846 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CARMEN GRAZIELLA SECO LAZARO (V. 167|79), domiciliada en Pedro Campbell 1429, al Sr. Juez digo: "Que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de María Amalia Sereno Juárez y Mariella Nigro Mayero, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Carmen G. Seco. — Julio C. De Gregorio Abogado" — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 8486 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "RUBEN MICHEL CAULA BELGRANO, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de Mario San Cristobal y Elda D'Ottone, expidiéndose testimonio — R. Michel Caula. — Dra. Sofía M. Belgrano de Caula, Abogada".

Y a los efectos legales se hace constar esta publicación — Montevideo, mayo 11 de 1979 — J. C. Irigoyen Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 9573 My.16-v.my 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ESQUIVEL IVONNE. "Información de vida y costumbre" (Ficha C A. 227|978) se ha presentado el siguiente escrito.

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Ivonne Esquivel Puerta, constituyendo domicilio en Blanca del Tabaré 2972. Apto. 2 solicito se reciba la declaración de los testigos Mérida Bonino y Susana Begue sobre mi vida y costumbres, requisito necesario para el trámite de la procuración que inicio expidiéndoseme testimonio. — Ivonne Esquivel. Anuar Franc s. Abogado".

— Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 8674 My.9-v.my 23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

FELIX ELIAS MELLO constituyéndose en los estrados y optando al título de Procurador ofrece la declaración sobre su vida y costumbre de Fredid da Silva y Pedro Fernando Texidor. Solicito testimonio Félix Elías Mello Abogado. — Tacuarembó, 27 de abril de 1979. — Esc Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 9580 My.17-v.my.31.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FAU
FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 105/978
Tercer Llamado

Que por razones administrativas se declaró desierto el primer y segundo llamado de la licitación pública N.o 105|978 para adquirir 25.000 metros de brin azul, 30.000 metros de tela vaquero, 15.000 metros de tela gris para camisas, 5.000 metros de tartán o forro de lana similar, 3.000 pares de borceguíes y 1.000 pares de botas de media caña, se llama a un tercer llamado para atender las adquisiciones de los artículos de que se trata, las muestras se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del tercer llamado se efectuará el día 19 de julio de 1979 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553. — Montevideo, 9 de mayo de 1979.

12) (C.C.) 10 pub. 31209 My.8-v.my.22.

COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 107/979
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir 2.000 frazadas de una plaza tipo "Mora" según características existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 12 de julio de 1979 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de declararse desierto el Primer Llamado se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 2 de mayo de 1979.

12) (C. C.) 10|pub. 31208 My.8-v my 22.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 4|979
Primer y segundo llamados

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas dependencias de este Instituto, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares
Fecha de apertura: 4 de junio de 1979.
Hora 11 primer llamado.
Fecha de apertura: 4 de junio de 1979:
Hora 11 y 30 segundo llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 15 horas en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310 tercer piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.

12) N$ 210.00 10|pub. 3820 My 10-v my 24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 25|979
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de harina de trigo en sacos.
Apertura: 14 de junio de 1979 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 73, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 31262 My.11-v.my.23.

Licitación Pública N.o 26|979

Objeto: Suministros y abastecimiento de Lejía Sintética.
Primer y Segundo Llamados
Apertura: 14 de junio de 1979 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 31263 My.11-v.my.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 11/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la "complementación de la obra Ruta 3 — General José Artigas. — Tramo: Bella Unión — Arroyo Yacuy. — con superestructura del pavimento en mezcla bituminosa — total: 22 km. 072,71".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.200.00 (nuevos pesos dos mil doscientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 5 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contare con el número de proponentes mínimo en el primer, se abrirán las propuestas, cualquier sea su numero, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 9 de mayo de 1979.

12) (C.C.) 10|pub. 31291 My.14-v.my.28.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 8/979

Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para "El suministro y colocación de dispositivos de señalización caminera".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería - Segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 14 de junio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso.

Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 8 de mayo de 1979.

12) (C. C.) 10|pub. 31254 My.10-v.my.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10/1979

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para el "Arranque, carga, transporte y acopio de material de base para el Camino Departamental, Cinco Sauces, departamento de Tacuarembó y Rivera".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico (quinto piso) y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 26 de junio de 1979 a las 15 horas en la sala de licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 8 de mayo de 1979.

12) (C. C.) 10|pub. 31255 My.10-v.my.24.

Licitación Pública N.o 9/1979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para el "Arranque, carga, transporte y acopio de material de base para Ruta 6, departamento de Rivera".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 100.00 (nuevos pesos cien). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico (quinto piso) de esta Dirección, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 21 de junio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 8 de mayo de 1979.

12) (C. C.) 10|pub. 31253 My.10-v.my.24.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Pedido público de precios N.o 9|979
Llámase para la adquisición de: Materiales eléctricos. — Apertura: primer llamado: 1.o de junio de 1979, hora 15. — Segundo llamado: 1.o de junio de 1979, hora 15.30.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, primer piso en el horario de 12 a 18 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31356 My.21-v.my.23.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS DEL ESTADO

Plaza y Exterior —
N.o 7887 — Adquisición de Hierro, Cobre, Aluminio y Estaño.
Apertura: 2 de julio de 1979; hora 14.
9 de julio de 1979; hora 15 (2.o llamado).
Precio del ejemplar: N$ 25 00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31314 My.15-v.my.22.

U T E

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Prórroga de la Licitación N.o 7.863

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación N.o 7.863, para la Adquisición de Dos Vehículos Automotores con Equipo para Localización de Defectos en Cables Subterráneos, que debía efectuarse el día 8 de junio de 1979, hora 15, para la siguiente fecha:

Apertura: 25 de junio de 1979, hora 15 (primer llamado).
29 de junio de 1979, hora 15 (segundo llamado). — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31345 My.16-v.my.23

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

SECCION LICITACIONES

PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7869

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7869, para la Adquisición de Equipos V.H.F. y Accesorios, que debía efectuarse el día 8 de junio de 1979 a la hora 14, para la siguiente fecha:

Apertura: 9 de julio de 1979, hora 14.
16 de julio de 1979, hora 14. (Segundo llamado — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31313 My.15.-v.my.22.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de mayo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUSTAVO ALAYON, 26 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 196 Apto. 4 y GLORIA ANABEL COUCHET, 26 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Jujuy 2739 Apto. 1

OFICINA N.o 2

JUNE KOPELOWITZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 336 y ETTA JOAN RYTT, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada, Plaza Zabala 383 Apto. 3.

GUALBERTO ETCHEGOYEN, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Presidente Giró 2467 y CARMEN MARIOSA, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Nápoles 3432.

ENRIQUE LEON KRAWCZYK, 23 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 825 y FANNY SLEPIAN, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Democracia 2460.

ROBERTO BOTTARELLI, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Regidores 1286 Apto. 1 y NORMA GLADYS PADILLA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Millán 3500.

HECTOR JANAUSKAS, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Juan Julio Raissignier 2519 y TERESA CECILIA KORYTO, 27 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Domingo Aramburú 1656.

JOSE ATILIO BARRIOS, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Montalvo 6177 y GLORIA ROSSE MARIE CABRERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Goyén número 4072.

OFICINA N.o 3

JULIO CESAR CHERRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2482 y NIBIA MABEL MARIONE, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2984.

EDUARDO ALBERTO CEJAS, 23 años, soltero, policía, argentino, domiciliado Juncal 2001 (Provincia de Buenos Aires) y NORA SABATINI. 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín N.o 4226.

JORGE ANTONIO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3146 y ZAIDA MABEL CANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3146.

CENARO PABLO CUITIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria y Calle 9 Nº 103 y ALBA MARLENE CESPEDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Ariel 1053.

MARIO ALBERTO CORREA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guaraní 1529 y MARISOL GARCIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braile 3009.

MARIO RAMON CAPAMES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2785 y MARIA DEL CARMEN GLAVIJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalquivir 4786 Apto. 4.

JORGE CORNES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1996 y ORDALINA ALICER, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Palmas 2628.

PEDRO CORREA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Campeche 4592 y ELSA MARTINEZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Mauricia Batalla 3091.

OFICINA N.o 4

EBERLIN LUNA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan Manuel Durán 5190 y ANA MARIA CABRERA, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4896.

JUAN CARLOS LANZZERI, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Maldonado 867 y MARY ELISA ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3344 bis.

JAIME MOISES FERNANDEZ, soltero, militar, oriental, domiciliado Morelli 3579 y SONIA ALICIA ARCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2357.

WUILFO FERNANDEZ, 46 años, divorciado, empelado, oriental, domiciliado Horizonte 5523 y ZELMIRA GABARD, 51 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Julio C. Grauert 3280 Apto. 103.

RUBEN ROBERTO SAMBACH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4301 y MONICA GRACIELA BURAGLIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manantiales 4736.

OFICINA N.o 5

DANIEL INSAGARAY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2118 Apto. 7 y CRISTINA OLIVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1697.

LUIS ALBERTO GUTIERREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 2483 Apto. 1 y ESTHER ESPINDOLA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4059.

ORMAN JULIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2209 Apto. 2 y RAQUEL GRACIELA RAVIOLO, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2209 Apto. 2.

OFICINA N.o 6

JORGE OMAR MARTINEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4484 (P. Blancas) y GRACIELA ESTHER TARDAGUILA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1133 (Sayago).

LUIS ALBERTO MORALES, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Aguaceros 2257 y OLGA PASCUALINA PONCE DE LEON, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Aguaceros 2257.

WILSON FRANCISCO MARTIRENA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avipones 6094 y LYLIAN MABEL THAU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avipones 6081.

OFICINA N.o 7

JULIO CESAR POSSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argos 5452 y ALICIA SAN MARTIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Argos 5452.

OFICINA N.o 8

ANTONIO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ortíz de Zárate 4138 y ESTELA LOURDES KONKOLOWICZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortíz de Zárate 4132.

PERI ROMERO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5344 y ANSELMA NAVAS, 69 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna N.o 5344.

OFICINA N.o 9

SERGIO CARLOS SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vi-

lardebó 2240 P. 3 Apto. 22 y MARTHA ELENA VICTORINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2243 Apto. 5.

OFICINA N.o 10

JOSE LAUREANO URQUIZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo 3730 y MARIA CRISTINA CUENCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Brazo Largo 3730.

EDUARDO VIQUE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 918 y PATRICIA CLARA MAC COLL, 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Magallanes 918.

MAURIZIO TULLIO VALLAR, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Fernández 246 y MARIA DEOLINDA ANASTASIA CURBELO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1142.

14) N$ 6.00 3|pub. v. my. 23.

Montevideo, 17 de mayo de 1979

OFICINA N.o 1

WALTER ALVAREZ, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Garcés 7081 e IMELDA RAQUEL ROGEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzucuatía 2885.

ALBERTO FRANKLIN de HORTA, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Libertad 2588 Apto. 101 y YERMEN LORELEY ROLDAN, 22 años, soltera empleada, oriental domiciliada Rusia N.o 1993.

FELIX AMARO ALPUIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3854 y ALICIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockeys 4831.

JOSE LUIS ANTUNEZ, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Mena 362 Apto. 204 y SARA ROSA FAGUNDEZ, 23 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada Francisco Plá N.o 3686.

MARIO ADELQUIS AGÜERO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3795 y ESTHER MARIA BONSIGNORE, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Arenal Grande 2083.

OFICINA N.o 2

JUAN LUIS ETCHEBARNE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amiens 5077 y MARIBEL CATARDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Clara 4572 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

SERGIO MARCELO CORDOBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 4036 y MARIA RAQUEL LARNAUDIE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes número 6912

JORGE CEPEDA, 29 años, divorciado, radio técnico, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1537 y MARIA CRISTINA ROGEL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2021 apartamento 5.

JOSE PEDRO CALDEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2280 y GRACIELA TERESA BRANDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2634.

OFICINA N.o 4

ENRIQUE CESAREO LIZARRALDE, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado San José 941 Apto. 11 y MARIA MATILDE PIQUET, 27 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Rambla Rca. del Perú 1395 Apto. 601.

JOSE MARIO LOPEZ, 63 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Gral. Flores 4552 y CAROLINA AVE, 55 años, soltera, oriental, domiciliada San Gabriel 4087.

GERARDO RICHARD FRANCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arellano 4090 y MONICA LORELEY VALLE, 18 años, soltera, maquinista oriental, domiciliada Trías 279 Apto. 102.

JAIME FALCON, 20 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado Estivao 1810 y SILVIA OJEDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2065.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GAMINO, 24 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Minas 1729 Apto. 301 y CARMEN STELLA ESCUTARY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3762.

JUAN CARLOS HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Massini 3098 y SILVIA MORON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1932.

GUILLERMO FRANCISCO GETTE, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canelones 1085 y GRACIELA ESTHER CREGO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1378.

JUAN EDUARDO GOMEZ, 45 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2633 y RAQUEL YAYA GUTIERREZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sucre 1148.

OFICINA N.o 6

NELSON APARICIO MARTINEZ, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Copérnico 3615 y AMERICA MABEL MELO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle D Nº 5287.

JOSE ENRIQUE MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torres Molinos 6420 y SUSANA ANALIA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Torres Molinos 6420.

MARIO JORGE JOSE MICHELOTTI, 60 años, viudo, textil, italiano, domiciliado Horacio Aguerrondo 4831 e IRMA ALTESOR, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4848.

JUAN JOSE MENDEZ, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belanger 6625 y JULIANA CEBALLOS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 2019.

OFICINA N.o 7

CARLOS PRUJER, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 Nº 6591 (Paso de la Arena) y CELESTE OFELIA RIVERO, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Luis Cavia 3079.

LUIS ALBERTO POVEA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1225 Apto. 1402 y ESTRELLA DEL ALBA ORTIZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Roxlos 1322.

OFICINA N.o 8

EDISON ADAN RAMIREZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial Dos N.o 5539 (Barrio Borro) y MARIA OFELIA ROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal Dos número 5312 (Gruta de Lourdes).

RAUL ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Uno Nº 6396 (Carrasco) y MARLENE ROCIO ZACHOW, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490.

OFICINA N.o 9

GUILLERMO ROBERTO STAZIONE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manila 2370 y BLANCA RIBEIRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1617.

RODOLFO SIMOFF, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1855 y MAGALI NOEL TORRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4315.

OFICINA N.o 10

OMAR AMBROSIO VIDELA, 21 años, soltero, empleado Oriental, domiciliado Calle 1 Nº 8109 (Colón) y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 5846 (Colón).

ELBIO CESAR VIOJO, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Saint Clementa 4525 y ANA CRISTINA GUISADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 4136 Bis.

HECTOR EMILIO TOBLER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2630 y ANA MARIA PRIETO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 3929 apartamento 4.

MIGUEL ANGEL NOVELLI, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2643 y MONICA MARGARITA GONZALEZ, 59 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2011 bis.

"IN EXTREMIS"

NICOLAS NACER, 74 años, viudo, jubilado, sirio, c|l. domiciliado Washington 233 Apto. 1 y MARIA ESTHER RASPINO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 233 Apto. 1.

14) N$ 6.00 3|pub. v. my.22.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos GUARINO ALBERTO y ELIDA LAGO MARIA del CARMEN LAGO TORRES MABEL IVONNE LAGO ANDRADE y SARA ANGELICA CARMEN ANDRADE "Pescripción adquisitiva" (ficha C-50/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guarino Alberto y Elida Lago, María del Carmen Lago Torres, Mabel Ivonne Lago Andrade y Sara Angélica Carmen Andrade, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble, sito en la hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.673, compuesto de una superficie de 324 mts 96 dmts con 12 mts de frente al N.O. a la calle Fray Generoso Pérez es Luca N.o 540, 27 metros 07 cmts al N.E. lindando con el solar N.o 59, 12 metros al S.E. lindando con el solar 60 y 27 mts 10 cmts. al S.O. lindando con el solar N.o 57.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a "La Industrial"

y a los linderos Jesusa Nariño, Julio Bossio Gómez, Teresa Tubin de Iriarte, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 7793 My.4-v jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos FAUBERT FREY JORGE. "Prescripción Treintenal". (CC| 200|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble padrón N.o 119.860 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo superficie 309 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y según plano de mensura del Agrimensor José Luis González Fonticelli de noviembre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 87.512 el 27 de noviembre siguiente se deslinda así: 10 metros de frente al SW a la calle Rubén Darío donde la puerta de acceso al edificio se encuentra señalada con el N o 2.962, 26 metros 97 centímetros al SE lindando con padrón número 119.859; 12 mts. 80 ctms. al N. linda con padrones 119.858 y 119.857 respectivamente y 24 mts. 95 ctms. al NW. linda con padrón 119.861 y en especial al señor Francisco Camaño Muniz y a los propietarios de los predios linderos padrones 119.861 119.857, 119.858 y 119.859, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de abril de 1979 — Escribano Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 7967 My 8-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: FANIEL, JUAN PEDRO. "Prescripción Treintenaria" (F. C 270|973), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Pedro Faniel solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 130.247, que se compone de una superficie de 334 m. 26 dm. que se deslinda así: 14 m. 115 cm de frente al Sur-este al Camino Maldonado Nº 5535

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la señora Paula Regalado. Sucesores de José Calaffa, señor Artigas Rodino, padrones números 130.248, 130.244, 130.245 respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 8277 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos ANTONIO ECHAIDER "Prescripción" (ficha C-1.113|979), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Antonio Echaider, solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con el edificio que le accede, sito en la calle Cerro Largo Nº 1381, empadronado con el Nº 7.769 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Enrique Abba, de octubre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de noviembre de 1976 con el Nº 81.741, consta de una superficie de trescientos metros veinticuatro decímetros y se deslinda así:

Al Sureste diez metros sesenta y dos centímetros de frente a calle Cerro Largo, puerta de calle 1381, distando su punto más cercano 80 mts. 73 centímetros de la esquina formada por las calles Cerro Largo y Ejido al Suroeste 28 mts 18 cmts con padrones 7.768 y 7.787; al Noroeste 10 mts. 70 cmts. con padrón 7.785 y al Noreste 28 mts. 15 cmts. con padrón 7.770

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a ese bien y especialmente a los linderos Sres Juan B. Malli, Magdalena Quartino, Pascual Rasemi-te y Antonio Bermúdez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Se hace constar que el bien mencionado según surge del expediente pertenecía a Angel Belinzon

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Martha Fernández, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 8695 My.9-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron JOSEF PURLA MARYANA SIDCHOWICZA o MARIANA SIDOROVICZA de PURLA solicitando acción de prescripción treintenaria sobre la cuarta parte indivisa del siguiente bien: Una fracción de campo, con alambrados y poblaciones sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones "Costa del Sauce de Pando" Padrón N o 9.824, que según plano del Agr Carlos D. Furrial inscripto en Empadronamiento de Pando con el N.o 76 el 1.o de diciembre de 1939 tiene una superficie de 17 hectáreas 9.033 mts 2., 76 dms.2., lindando al N con Gregorio Pitak al E. con Mercedes y Catalina Giacusa al S. con José Hiune y Ana G. de Pardiñas y al O., con Nicolás Lanata y Gregorio García

Las 3|4 partes de este bien corresponden a los comparecientes y la cuarta parte restante al señor Antonio Vilezvnskiy

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Antonio Vilezynskiy o a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de marzo de 1979 — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 20|pub. 5992 Ab 4-v my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos CEMENTERIO BRITANICO, "Prescripción". (Ficha C. 2.357|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teodoro Poradosú, en representación de la Sociedad Cementerio Británico solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble:

Solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, compuesto por una superficie de dos hectáreas cinco mil ciento sesenta y nueve metros cuadrados, con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, una línea recta sobre la Avda. Gral. Rivera de metros 83.71; al Este, una línea recta sobre la calle Tomás Basáñez de metros 218.23; al Sur, una línea recta sobre la calle Rizal de metros 230 85, y al Oeste, una línea recta sobre la calle Nicolás Piaggio de metros 157 34; según plano de mensura del agrimensor Guillermo Amonte, de octubre de 1976 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Montevideo, el día 19 de octubre de 1976 con el N.o 81.560, donde fuera señalado con las fracciones "A" y "D".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los residentes ingleses y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 9610 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: NUÑEZ CABALLO, MARIA CELIA. "Prescripción" (F. C. 1.499|974), se hace saber que se ha presentado María Celia Núñez Caballo, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (ex 24 Sección Judicial) del departamento de Montevideo, y caracterizado por el padrón N.o 160 495, con 15 metros 82 de frente a la calle José Pedro Varela donde luce como número de puerta 3504, con una superficie de ciento cuarenta y dos metros cuadrados con treinta y ocho centímetros.

Por intermedio del presente edicto se llama cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble, con especial mención a los linderos señores Máximo Martiarena y Suc de Máximo Antón — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 8850 My.16-v.jn.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: DA COL, JUAN CARLOS "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. N.o 76|1977), se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a los sucesores de Santiago Da Col y a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, que se describe seguidamente: una fracción de chacra ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N o 446, manzana N o 63 con una superficie de 11 hectáreas, 8.033 metros cuadrados 46 centímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte y Oeste con calles públicas, al Sur con Antonio Sixto y al Este con José Frada — Bella Unión, abril 2 de 1979 — Esc Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 98.00 10 pub. 8577 My.8-v.my.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos. ALAHIDES FRANCISCO ARAUJO RODRIGUEZ "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C.547|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Alhaides Francisco Araújo Rodríguez promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente inmueble: fracción de campo situada en la Septima Sección Judicial de Durazno zona rural empadronada con el número 4.742 a nombre de Braulia Antonia Petraglia y que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Ramón Juambeltz de mayo de 1918, el que en copia fiel del 29 de noviembre de 1943 del Agrimensor Uruguay Beca, inscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N o 338 el 29 de noviembre de 1943 está señalado con el N o 11 y se compone de una superficie de 4 hectáreas 4.272 metros y que se describe al Norte: Sociedad Unión de Vecinos, al Este y Sur: Miguel D. Da Silva y al Oeste: Camino a Ramírez, por medio con propiedad de Ramón Eiraldi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado y en especial a doña Braulia Antonia Petraglia o a sus sucesiones a título particular o universal bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio contra quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, noviembre 20 de 1978. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria

16) N$ 504.00 30|pub. 7146 Ab 23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos ALAHIDES FRANCISCO ARAUJO RODRIGUEZ "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C.548|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Alahaides Francisco Araújo Rodríguez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo, situada en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural empadronada con el N.o 4.743 a nombre de "Unión de Vecinos", paraje Cuchilla de Ramírez, y que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h.), de mayo de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.606 el 28 de mayo de 1973 se compone de una superficie de 4 hectáreas 609 metros y que se describe recta de 188 metros 80 centímetros al Oeste de frente a Camino a la Cuchilla de Ramírez, al Norte recta de 215 metros 50 centímetros lindando con padrón 4.690; recta de 200 metros 30 centímetros al Este y recta de 190 metros al Sur lindante con el padrón 4 690

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a la "Unión de Vecinos" bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio contra quienes se proseguirán estos procedimientos — Durazno noviembre 20 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

16) N$ 504.00 30|pub. 7145 Ab.23-v jn.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GASTAN, JUAN y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha N o 10|979), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Juan Gastan Juana Alonso Plada de Batista y Hugo Alberto Batista Alonso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Inmueble sito en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio La Pastora, manzana 639, padrón 759 con una superficie de 369 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, solar N.o 5, parcela N.o 27 del plano del

agrimensor Amancio Pazzoni, de enero de 1938 inscripto en el Catastro de Maldonado el 12 de enero de 1938, con el N.o 171, que se deslinda así: metros 40.70 al Este con frente a la Avda. continuación Gorlero, metros 14 al Sur con frente a la calle Ansina, metros 40.71 al Oeste lindando con el padrón 758 de Agustín Martínez y Eulalia Alonso de Martínez y metros 14 al Norte lindando con el padrón 760 de Julio Barbachán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones por el plazo de noventa días, y con especial recomendación para los linderos Agustín Martínez o sus sucesores padrón 758 y Julio Barbachán y/o sus sucesores, padrón 760, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 8408 My.16-v.jn.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a JUANA MARTINA y SERVANDA CONDE (Ficha A 16|979) y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por prescripción adquisita treintenaria iniciado por Indalecio Da Silva Olivera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 4 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 210.00 20|pub. 7942 My.2-v.jn.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos MACIEL, ROSA "Prescripción treintenaria" (A. 865 977) se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien:

Inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Salto padrón 3.675 terreno y demás mejoras con frente a las calles Santa Rosa Candelaria Areta de Amorim y Bella Unión con una superficie total de 7.391 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados dividido en dos fracciones:

Fracción A: ubicada en manzana catastral N.o 291 y municipal N.o 407 con una superficie de 6.554 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Oeste 58 metros 30 de frente a calle Santa Rosa; al Norte 101 metros 38 de frente a calle Candelaria Areta de Amorim, al Este 73 metros 10 de frente a calle Bella Unión; y al Sur 98 metros 98 lindando con padrón número 3.674 de Sucesión Arturo Fernández.

Fracción B: ubicada en la manzana catastral N.o 297 y municipal N.o 402 con una superficie de 836 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Este 8 metros 08 de frente a calle Bella Unión, al Sur 102 metros 20 de frente a calle Candelaria Areta de Amorim, al Oeste 8 metros 44 de frente a calle Santa Rosa; y al Norte 102 metros 55 lindando con los padrones números 3.717, 3.718 3.719 y 3.080.

Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto 22 de setiembre de 1977. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

16) N$ 546 00 30|pub. 5829 Mz 30-v.my.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NEPOMUCENO VIANNEY MARTINEZ VISOSA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 980 año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nepomuceno Voanney Martínez Visosa, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien urbano padrón cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho manzana trescientos setenta y cinco primera sección judicial del departamento de Soriano, sobre calle Flores entre las de Zapicán y Lavalleja —Mercedes— con una superficie de cuatrocientos veintiocho metros, con diez de frente al Sur, sobre calle Flores cuarenta y tres metros cincuenta centímetros al Este lindando con los padrones 4657 y 4635; nueve metros con ochenta al Norte lindando con el padrón 4653 y cuarenta y tres metros quince centímetros lindando con los padrones 4659 y 4662, todo, según plano de mensura del Agrimensor Carlos Magano de agosto de 1977, inscripto con el N.o 265 el 19 de setiembre de 1977 en la Dirección General de Catastro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a los sucesores de doña Susana Vallejo para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 17 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 8464 My.7-v.jn.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: HECTOR M. DUTRA DA SILVEIRA "Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón 514 en mayor área manzana N.o 4, solares 10 y 11 Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estevez, de junio de 1954 con una superficie en conjunto de 935 metros, 34 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla y Gil Samano sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 294.00 30|pub. 5859 Ab.18-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: JULIO CORREA y otros. "Prescripción Treintañal" se hace saber que comparecieron: Julio Correa Esánchez, Bismark Barrales Nell Rodríguez peranza Quintana Sendi R. Pressa Eladio Espath y Carlos E. Silveira Berretta iniciando la acción de referencia, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó manzana N.o 1, Padrón en mayor área N.o 510, solares números 3 a 10, Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estevez, de junio de 1954, y que constan de una superficie en conjunto de 4.388 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla y Gil Samano: sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien indicado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 336.00 30|pub. 5860 Ab.18-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EDELBERTA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ y BISMARK BARRALES. "Prescripción Treintañal" se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó empadronados en conjunto con el N.o 524 y en mayor área, manzana N.o 3 solares 9 y 12 Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estevez, de junio de 1954, con superficies de: el solar 9 430 metros y el solar 12, 564 metros 60 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla Gil Samano sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien indicado para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.

16) N$ 336.00 30|pub. 5861 Ab.18-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: LENIN LOPEZ "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó padrón 514 en mayor área con una superficie de 385 metros 95 decímetros manzana N.o 4, solar N.o 6 plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez, de junio de 1954.

En consecuencia se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla y Gil Samano sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien indicado para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 5863 Ab.18-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: AGENCIO SILVA. "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 520 en mayor área, solar 1 con 432 metros 20 decímetros, plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez, de junio de 1954.

En consecuencia se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla y Gil Samano, sus herederos o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 5862 Ab.18-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: JOSE FRANCISCO ALVES "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. A. 108|979), se hace saber que se presentó José Francisco Alves, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: inmueble rural, padrón número 2.430, ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, y que según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro en Montevideo el 15 de febrero de 1979 con el Nº 3.280, posee un área de 18 Hás. 0913 m2 y da frente al Sureste a camino vecinal, lindando al suroeste y norte con Suc. Víctor Ascué.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 20 de marzo de 1979. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 8682 My.9-v.jn.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LEILA CARMEN TUYA de MAESO solicita la inscripción de la obra titulada "Investigaciones arqueológicas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 9631 My.17-v.my.31.

CARLOS ALBERTO DE MULA COMPTE solicita la inscripción del "Emblema Médico Nacional" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 9347 My.15-v.my.29.

ELBIO WALDEMAR PEREZ DE LOS SANTOS y RICARDO GOMEZ PUENTE, solicitan la inscripción de las siguientes obras: 1) Patología Médico Quirúrgica. Tomos 1 2 y 3; 2) Patología de Emergencia, Tomos 1 2 y 3; 3) Patología Ginecológica y Obstétrica. Tomos 1 y 2 de las que se declaran autores. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 52.50 10|pub. 9299 My.15-v.my.29.

AMELIA DELFANTE de VIEIRA solicita la inscripción de las obras tituladas "El Tropero" (gauchesco épico) y "Para ti hijo mío", de las cuales se declara autora. — Montevideo 24 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 9272 My.15-v.my.29.

JORGE RAUL GIRIBALDO CAL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Vida personas y desencuentros" de la cual se declara autor. — Montevideo 8 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub 9084 My.14-v.my.28

JULIA ELIZABETH KOHN BARTFELD, solicita la inscripción de la obra titulada "Las relaciones públicas a su alcance" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 8776 My.9-v.my.23.

MARCEL FERNANDO SANTORO LAMBARCH solicita la inscripción de la publicación titulada "En el Nuevo Uruguay" y del logotipo que caracteriza la misma, de los que se declara colaborador. — Montevideo, 0 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 8568 My.8-v.my.22.

CAROLIÑA ELMIRA OLAVE BARBOT, solicita la inscripción de la obra titulada "Los tres gatitos que querían dormir", de la cual se declara autora — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 9984 My.11-v.my.25.

CECILIO PENA MARTIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Hacia el Persiles", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 8983 My.11-v.my.25.

IRENE FATIMA MEDERO LLAGUNO, solicita la inscripción de la obra titulada "Pergamino de nacimiento" de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 8046 My.11-v.my.25.

CELIA TESTA de PEREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes Dominicales", de la que se declara autora. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 9035 My.11-v.my.25.

ARMAND ROUGET SOUBERBIELLE ORRICO, solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "Mylucha" del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 9014 My.11-v.my.25.

DELMA COLA de FIRPO solicita la inscripción de los siguientes modelos de cerámica vidriada y semillas: 1) Pavo Real; 2) Faisán; 3) Pato; 4) Cocodrilo; 5) Cardenal; 6) Gaviota; 7) Cisne; 8) Loro; 9) Gallo; 10) Tucán; y 11) Búho, de los que se declara autora — Montevideo 27 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 105.00 10|pub. 9820 My.21-v.jno1.o.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ROLANDO SOARES LARA y SYLVIA MERCEDES MARTINEZ, "Rectificación de partida". (Ficha E. 124|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como: ROLANDO LARA, debe decir: ROLANDO SOARES LARA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 9603 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ENRIQUE PAXON y NOEMA GHEMI, "Rectificación de partida". (Ficha E. 262|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la madre del contrayente figura como: FELICIA GHEMI de VARON, debe decir: FELICIA PESSUGNI de PAXON, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31350 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: MANUEL CHIMCHIRIAN MANOUKIAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 110|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL CHIMCHIRIAN MANOUKIAN, en el sentido de que donde el nombre del padre dice HAGOP CHINCHIRIAN debe decir HAGOP CHIMCHIRIAN; donde el abuelo paterno figura como PANAPAS CHIMCHIRIAN, debe decir DANAPAS CHIMCHIRIAN; donde la madre figura como ORJENI MANOUHIAN, debe decir ORJENI MANOUKIAN; y donde la abuela materna figura como SARCHIS MANOUHIAN debe decir SARCHIS MANOUKIAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 6 de 1979 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 9377 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos JULIO RICARDO RODRIGUEZ SOSA, "Rectificación de partida". (Ficha E. 3.188|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO RICARDO RODRIGUEZ SOSA en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: SENA, debe decir: SOSA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31288 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JAVIER HENRY ACOSTA MOLINA "Rectificación de Partida" (ficha E-146|974), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Henry Acosta Molina, en el sentido de que donde en el anverso y anotación marginal de la misma, su madre figura como María Gilma Molina, debe decir: MARIA GILMA ACOSTA MOLINA, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos, con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 15 de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31214 My.9-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 24|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ENRIQUE EDUARDO CABRERA ESCALADA, donde dice CECALADA, debe decir: ESCALADA, y donde dice CECILIO CABRERA, debe decir: CECILIO ESCALADA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 15 de 1979. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31360 My.21-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 102|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de RAQUEL ARTAGAVEITE CANCELA, donde el apellido paterno figura como ALTAVEITE, debe decir ALTAGAVEITE, por así corresponder. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 9792 My.21-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida de Nacimiento de ELENA ENOEMIA MONZA (V-64|979, donde dice: Monsa, debe decir: MONZA, por así corresponder. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 8695 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de AIDA ANGELA SILVEIRA BAUBETA (V 54|79), donde el apellido materno figura como: BAMBETA, debe decir: BAUBETA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de mayo de 1979, — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31174 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de MARIA CHINCHINIAN TOROSIAN (V.66|79), donde dice CHINCHIAN debe decir CHINCHINIAN y donde el nombre de la madre figura como HATUN, debe decir JATUN. Nacimiento de HAGOP CHINCHINIAN TOROSIAN, donde dice CHINCHINAIN debe decir CHINCHINIAN y donde el apellido de la madre dice BENEIAIN debe decir TOROSIAN. — Montevideo, marzo 27 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub 8429 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MIRTA LUJAN BARRIOS, (V. 84|979), donde la inscripta figura como. MILTA LUJAN BARIO, debe decir: MIRTA LUJAN BARRIOS por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31300 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de CARLOS MARIA BARON EXPOSITO (V 86|979), donde dice VARON, debe decir BARON, por así corresponder. — Montevideo, abril 17 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 9200 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS CARLOS GONÇALVEZ CROZA, donde al apellido del padre figura como: GONZALEZ, debe decir: GONÇALVEZ. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 9545 My.21-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RENEE OFELIA DURAN MATOS y JOSE MARIA INFANTOZZI SOBA, en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el "1.o de setiembre de 1921", debe decir: "1.o de setiembre de 1920" por así corresponder. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 8837 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ BENEDITO. "Rectificación de partida", (F. 616|979) se solicita la rectificación de la partida de defunción de Benedito Pérez en el sentido que donde figura como de estado: divorciado, debe decir: casado. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31175 My.7-v.my 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor FERNANDO ENRIQUE NALERIO BONINI, pues en la misma donde el inscripto figura con el nombre de FERNANDEZ ENRIQUE debe decir FERNANDO ENRIQUE por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 27 de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 7486 Ab.25-v my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de OLGA PEREIRA MOREIRA, en el sentido que donde su apellido paterno aparece como: FERREIRA, debe decir: PEREIRA, por así corresponder. — Montevideo 30 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 9452 My.16-v jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: BLANCA ASUCENA MAGLIOTTO, "Rectificación de Partida" (Ficha E 414|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Esteban Cardone y Blanca Azucena Magliotto y las partidas de nacimiento de sus dos hijos: Daniel Eduardo y Marcelo Rafael; pues donde dice: 1) "Blanca Azucena Magliotto"; en las 2.as) "hijo legítimo del declarante y de Blanca Azucena Magliotto"; debe decir: 1) "Blanca Asucena Magliotto" y en las 2.as) "hijo legítimo del declarante y de Blanca Asucena Magliotto", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 8836 My.10-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: GUSTAVO HERMAN GARCIA (Rectificación de Partida" (Ficha E. N.o 280|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO HERMAN GARCIA VIDARTE, pues donde dice: MIRTA RENEE BIDARTE, debe decir: MIRTA RENEE VIDARTE, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31299 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno anotado en autos: TIODOMIRO ENILDO PEREZ y otros "Rectificación de partida", (Ficha E. 296|978) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de

Tiodomiro Enildo Pérez y Alba Renée Robaina, de Pérez y de nacimiento de Emir Rene Pérez Robaina y Alba Pérez Robaina, en el sentido de que en donde en la primera dice: TIODOMIRO ENILDO PEREZ debe decir: TIODOMIRO ENILDO PEREZ y en la segunda y tercera donde dice, comparece Teodomiro Enildo Perez debe decir comparece Tiodomiro Enildo Perez por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31187 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: MARIA GRACIELA IGLESIAS. "Rectificación de partida". (Ficha E. 334|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Graciela Iglesias pues donde dice: que se ignora el nombre de la abuela materna, debe decir: que el nombre de la abuela materna es: RUDECINDA AGUILAR, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 9247 My.15-v jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: JOSE CLAUDIO SZEMCSAK "Rectificación de Partida" (ficha E Nº 342|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jose Claudio Szemcsak, pues donde dice: Jose Claudio Semechak, Francisco Semechak, y Esteban Semechak debe decir: José Claudio Szemcsak, Francisco Szemcsak y Esteban Szemcsak; y donde figura como: Ida Wamos y José Wamos, debe decir: Ida Vamos y José Vamos por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 8693 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ETHEL TERESITA PIREZ LOPEZ, pues en la misma donde figura como: hija natural de Humberto Piriz Neves, debe decir: HUMBERTO PIREZ NEVES. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 65.00 15|pub. 9581 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de los señores JULIO HILARION BARBOZA y MAXIMA FILOMENA BARBOZA, pues en donde en la misma figura como fecha de nacimiento de la contrayente el día treinta de mayo de mil novecientos veintiuno debe decir "veintinueve de mayo de mil novecientos veintiuno" (Ficha S. 8|1979)
Se hace saber que dicho trámite se realiza con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, veintisiete de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) (R 20|4|55) 15|pub 31128 My.9-v.my.30.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CAYETANA JOSEFA JUAREZ, pues donde el padre figura como JOSE CUAREZ, debe decir, JOSE JUAREZ — Montevideo, 3 de mayo de 1979 — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55 15|pub 31212 My.8-v:my.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos PETROVICH de ZANASI ANITA. "Rectificación de partida". (Ficha CC. 162|979) se hace saber que se ha presentado ANITA PETROVICH de ZANASI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde dice: PETROVICH, debe decir: RIL, donde dice: RILL, debe decir: RIL y donde dice: RILI apellido de abuela materna debe decir: GIUREKOVICH y de la partida de matrimonio respecto a que donde dice: ANA debe decir: ANITA y donde dice: RILL, debe decir: RIL. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 8520 My.7-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MARTINO, JUAN ALBERTO. "Rectificación de partida", (F. 1.322|978), se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: JUAN ALBERTO MARTINO, pues donde dice: Sexo femenino, debe decir: sexo masculino.
— Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31155 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos PIREZ de LIMA, TERESA y OTROS. "Rectificación de Partidas". (F. 396|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAQUINA PACIFICO DE LIMA SILVA y EUSEBIO PIREZ, pues donde la cónyuge figura: JOAQUINA DA SILVA, debe decir: JUAQUINA PACIFICO DE LIMA SILVA y debe figurar como hija legítima de ANDRES DE LIMA y JUANA SILVA, de nacimiento de TERESA, EUSEBIO, ZULMA, ARIEL, MARIA CANDIDA y ALAIDES PIREZ DE LIMA, donde la madre de los inscriptos figura como: JOAQUINA DA SILVA, debe decir: JUAQUINA PACIFICO DE LIMA SILVA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31182 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GODOY GODOY, CARLOS CESAR. "Rectificación de partida", F. 1.238|978)), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS CESAR GODOY y MARIA del VERDUN MASTROPIERRO, pues donde la cónyuge figura MARIA DEL CARMEN, debe decir: MARIA DEL VERDUM. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30983 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ACCUOSTO D'ANDREA, ANDRES. "Rectificación de Partida" (F. 342.979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Accuosto D'Andrea, pues donde su padre figura como NICOLA ACCUOSTI, debe decir: NICOLAS ACCUOSTO. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 9727 My.21-v.jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente GIUSSI GUILLERMO ANGEL y RENEE ELIDA SILVEIRA de GIUSSI "Rectificación de Partida" (ficha C. 358|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Angel Giussi y Renée Elida Silveira de Giussi, en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el 14 de mayo de 1927, debe decir, nacida el 20 DE MAYO DE 1925, por ser como corresponde
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo abril 23 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 126.00 15|pub. 8681 My.21-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: PISULICH, MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de partida". (Ficha C. 528|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mariano Pisulich y María Ramírez en el sentido que donde el contrayente figura como: PISULICK, debe decir: PISULICH, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 9706 My.21-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente LACHMANN BERICH, JUANA "Rectificación de Partida" (Ficha C 590|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, con divorcio al margen de Juana Lachmann Berich en el sentido que donde figura María Esther Lachmann debe decir: Juana Lachmann Berich, igualmente donde figura el divorco al margen, María Esther Lachmann debe decir Juana Lachmann, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub 8957 My.15 v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA NATALIA OTERO CARLOTTA, (Ficha V. 141|1979), Acta N.o 1981 de Oficina N.o 10 de fecha 4|10|1976) en la misma donde aparece como nacida el día 30 de setiembre de 1976, debe decir nacida el día 1.o de octubre de 1976 por ser la fecha correcta de nacimiento. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 9393 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas en autos: ROCHA, FELIPE y FERNANDEZ PRASCEDES. (Ficha V. 1.249|978). Acta de matrimonio N.o 114 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo, de fecha 4 de octubre de 1956. En la misma donde el nombre de la contrayente aparece como: PLACEDES RAQUEL debe decir PRASCEDES FERNANDEZ, en las de nacimiento de: HECTOR WASHINGTON ROCHA FERNANDEZ. Acta N.o 5.001 de la Sec. Adj. "D" de fecha 4 de diciembre de 1957, de nacimiento de ISABEL AZUCENA, N.o 3.812 de fecha 26 de setiembre de 1956, de la Sec. Adj. "D". Acta de nacimiento de RICARDO ROCHA FERNANDEZ, de fecha 10 de setiembre de 1960, de la Sec. Adj. "D" N.o 3.856 y Acta de nacimiento N.o 711, de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 29 de enero de 1969 de JUAN GERARDO ROCHA FERNANDEZ, en las mismas donde figuran como hijos de PLACEDES RAQUEL FERNANDEZ, debe decir: PRASCEDES FERNANDEZ, por ser este el nombre completo de la madre.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31125 My 8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VILAR MORA, LUIS ADRIAN (Ficha V. 107|979). Acta N.o 858, de la oficina 14 de Montevideo de fecha 8 de abril de 1960, en la misma donde el apellido de la madre aparece como: MARA, debe decir: OLGA SILVIA MORA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub 9593 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DELTORCHIO OJERO, TERESA, "Rectificación de partida". (V. 1635|978), acta número 1433 de la oficina N.o 1, de fecha 9 de octubre de 1978, en la misma donde la inscripta figura como de apellido: DALBORCHIO debe decir: DELTORCHIO, por así corresponder. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 9588 My 17-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIEL PECEGO de ORTIZ, "Rectificación de partida", (Ficha E. 285|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con MIGUEL ORTIZ en el sentido de que donde su apellido figura como: PACEGO, debe decir: PECEGO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 9609 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FREDDY GUSTAVO ARANDA LAGATTA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.569|78), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FREDDY GUSTAVO ARANDA LAGATTA en el sentido de que donde el apellido de la madre figura como ZAPATTA, debe decir LAGATTA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30915 My.8-v.my 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ISAAC ZULAMIAN y ARUSIAG AZADIAN y DANIEL ZULAMIAN. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 424|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de: matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como ZOULAMIAN debe decir: ZULAMIAN y de nacimiento del último en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como ZOULAMIAN, debe decir: ZULAMIAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 9684 My.21-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CESAR NEY BARROS GONZALEZ, (V. 451|978), donde el apellido paterno figura como BARRIOS, debe decir BARROS por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 7598 Ab.26-v.my 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de defunción de ANELE VILKAS de KLINAVICIUS (V. 53|979), donde el nombre de la difunta figura como: ANGELA, debe decir: ANELE por así corresponder — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 9119 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimientos de WILSON CESAR y GABRIELA GERALDINE ESCUDERO (V|73|979) donde la madre figura de nacionalidad "oriental" debe decir "argentina" por así corresponder. — Montevideo, abril 17 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) N$ 63.00 15|pub. 9202 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GUSTAVO ROCHA BAREIRA, donde dice BARREIRA debe decir BAREIRA, por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo mayo 9 de 1979. — María Amalia Berhuet Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31294 My 14-v jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA BEATRIZ ZERBINI RONCO, pues en la misma donde el apellido paterno y materno de la inscripta figura como ZERBINO y FRANCO respectivamente, debe decir ZERBINI y RONCO, respectivamente por así corresponder. — Montevideo, diciembre 6 de 1978 — Tramita con auxiliatoria. —Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31295 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROUPEN KOUNDOUZIAN y NOVART CHINCHINIAN, donde el apellido del contrayente figura como GUNDUZIAN debe decir: KOUNDOUZIAN y la contrayente donde figura: NOVAR debe decir: NOVART — Montevideo 29 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 7485 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ELENA NUÑEZ (F. 567|1979), en el sentido que donde figura como: MUÑOZ, debe decir: NUÑEZ, por así corresponder — Montevideo 20 de abril de 1979 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
19) N$ 63.00 15|pub. 8152 My 3-v my 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: MARTINA GARCIA "Rectificación de partida", (Ficha E. N.o 49|979), se ha solicitado la rectificación de la partida matrimonial de Eugenio Beltrán y Martina García, pues donde la contrayente figura como: MARTA ANASTASIA o ANASTACIA GARCIA debe decir: MARTINA GARCIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 9589 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados RAQUEL VAINER GLISER. "Rectificación de partida". (Ficha E. N.o 177|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL VAINER GLISER, pues donde dice: WEINER y GLEZER, debe decir: VAINER y GLISER, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 9012 My.11-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados EULALIO OMAR GUTIERREZ y OTROS, "Rectificación de partidas (F. E. N.o 95|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la partida de matrimonio de EULALIO OMAR GUTIERREZ y JUANA LUQUEZ, el apellido paterno de la esposa figura: LUQUET, debiendo decir: LUQUEZ; en las de nacimiento de RUBEN OMAR GUTIERREZ LUQUEZ, ALBA LIRIA GUTIERREZ LUQUEZ y OSCAR WALTER GUTIERREZ LUQUEZ, el apellido materno figura: LUQUET, debiendo decir: LUQUEZ; en las de matrimonio de ALBA LIRIA GUTIERREZ LUQUEZ con ARNOLDO ALVARO ALVAREZ y de OSCAR WALTER GUTIERREZ LUQUEZ con LYLIAN NELLY GONZALEZ el apellido materno figura LUQUET, debiendo decir: LUQUEZ; y en la de nacimiento de MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ GONZALEZ, el apellido materno del padre figura LUQUET, debiendo decir: LUQUEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 8073 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados NORMA TERESA DIAZ HOSPITALES y otros "Rectificación de partida" (Ficha E. 607|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, pues donde dice: NORMA TERESA HOSPITALE debe decir: NORMA TERESA DIAZ HOSPITALES.

Y en la partida de nacimiento de sus hijos JORGE WALTER y CLAUDIA ROSE MARIE GARCIA, donde dice en su apellido materno HOSPITALE, debe decir DIAZ por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Se expide en Montevideo, a 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31063 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: HECTOR JANAUSKAS "Rectificación de partidas" (Ficha E. 167|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Janauskas pues donde dice: HECTOR YANAVSKAS, debe decir: HECTOR JANAUSKAS, por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori: Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 9231 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de VICTORIO ALBES y BASILIA IBARRA DE LEON, pues en la misma donde la compareciente figura como nacida el día dieciséis de marzo de mil novecientos diecisiete debe decir: de mil novecientos trece. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 9801 My.21-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede JORGE CORNELLI y DOLORES RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor VERONICA CORNELLI RODRIGUEZ, pues donde dice apellido paterno: CARNELLI, debe decir: CORNELLI, por así corresponder. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. —
19) N$ 84.00 15|pub. 8316 My.8-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA BLANCA CABRERA LECCO pues en la misma donde el apellido materno de la compareciente figura como: SECCO debe decir: LECCO. — Montevideo 3 de mayo de 1979 — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31306 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. en autos GONZALEZ NERVETIS y ALVEZ CELIAR. "Rectificación de partida". (Ficha CB 29|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron NERVETIS GONZALEZ por sí y conjuntamente con CELIAR ALVEZ en representación de su menor hija ANA MARIA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hija ANA MARIA, en virtud de que en ellas se padeció error respecto a que donde dice: NERVETIZ debe decir: NERVETIS, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub 9059 My.11-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado DELMAR LAURENSIN CORREA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre en virtud de que en ella se padeció error donde dice: GOLA, debe decir: GILA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 12 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub 8838 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos DURAN MATOS OLGA MARGARITA. "Rectificación de partida" (Ficha CA. 759|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OLGA MARGARITA DURAN MATOS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor OSCAR LATORRE RODRIGUEZ, en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: que el señor OSCAR LATORRE RODRIGUEZ nació el día 9 de febrero de 1916, debe decir: el 9 de febrero de 1915 y donde dice: que la señora OLGA MARGARITA DURAN MATOS nació el 18 de julio de 1924 debe decir: el 18 de julio de 1922. — Montevideo, 25 de abril de 1979 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 8839 My.10-v.my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL ALEJANDRO PINTOS y RAMONITA MIERES solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en virtud de que en ella se padeció error, con respecto a que donde dice: RAMONA MIERES, debe decir: RAMONITA MIERES y donde dice: nacida el veintiocho de febrero, debe decir: nacida el tres de marzo, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31160 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos BENTANCOURTT MARIA MAGDALENA, y FERNANDEZ NELSON. "Rectificación de partidas" (Ficha C A. 37|979) se hace constar que ante este Juzgado se han presentado MARIA MAGDALENA BENTANCOURTT y NELSON FERNANDEZ por sí y por sus menores hijos ROBINSON y MARIA ELENA SUSANA FERNANDEZ y NELSON FERNANDEZ solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de nacimiento de ROBINSON, MARIA ELENA, SUSANA NELSON y ANA MARIA FERNANDEZ y de defunción de ANA MARIA FERNANDEZ en virtud de que en ellas se padeció error respecto a que donde dice BENTANCUR o BENTANCOUR, debe decir BENTANCOURTT. — Montevideo 20 de abril de 1979 — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 10|pub. 9293 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CIUFFO FERRARO, PASCUALINA, "Rectificación de Partida" (F. 257|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUALINA GIUFFO FERRARO, pues donde dice PASCUALINA, debe decir: LINA. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31359 My.21-v.jun.8

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LAPADJIAN MARKARIAN, ARDASHES. "Rectificación de partida". (F. 239|979) se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de ARDASHES LAPADJIAN MARKARIAN, pues donde el nombre de su madre figura: ISABEL, debe decir: ZABEL. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 9079 My.11-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos DIAZ FERNANDEZ, NELLY, "Rectificacion de Partida" (F. 203|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GONZALO ERNESTO CARBONELL y NELLY DIAZ FERNANDEZ, pues donde la cónyuge figura MARIA NELLY debe decir: NELLY y como nacida el dia 4 de mayo de 1946, debe decir: 10 de mayo de 1939. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 8493 My.7-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MINETTI de RIVERO, AMELIA DOLORES. (Ficha C. 2.203|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el ocho de abril de mil novecientos once, debe decir catorce de abril de mil mil novecientos nueve, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, abril 24 de 1979 — En estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub 31289 My.14-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente JUAN SOTO "Rectificación de partida" (Ficha C. 1179|976), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Juan Soto en el sentido que donde el inscripto figura como que: falleció JUAN SOUTO debe decir: JUAN SOTO, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo 21 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31243 My 10-v my.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente BENAVIDES GOYECHE MARIO RODOLFO y otros. "Rectificación de partida". (F. C. 449|979) se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que el apellido paterno del esposo figura como BENAVIDEZ, debe decir: BENAVIDES y en la misma el apellido materno de la esposa dice: PEZZUTTI y debe decir: PEZZUTTO y de nacimiento de su menor hijo ADRIAN BENAVIDES DE ARMAS en el sentido que donde los apellidos figuran como BENAVIDEZ DE ARMAS, deben decir: BENAVIDES DE ARMAS, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que en estos autos se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 26 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub 31117 My 7-v my.28 .

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente RIZZO NABEIRO, JORGE JOSE. "Rectificación de partida" (Ficha C. 119|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: JORGE JOSE RIZZO NABEIRO, en el sentido que donde el inscripto figura, como apellido materno: NOBEIRO, debe decir: NABEIRO, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 8072 My.2-v.my.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: AMERICO RODRIGUEZ SANTANA y MARTINA DA ROSA. "s|Rectificación de partida", (Ficha A. N.o 75|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Silvia, en la siguiente forma: en el acta de nacimiento donde al margen dice: RODRIGUEZ SILVIA, debe decir: RODRIGUEZ SANTANA SILVIA; y en el texto del acta, donde dice: que es hija legítima de AMERICO RODRIGUEZ, debe decir: que es hija legítima de AMERICO RODRIGUEZ SANTANA, por así corresponder. — Artigas, 26 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 9671 My.21-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LUIS ALBERTO de CUADRO y ESTRELLA DEL ALBA DE PAULA. "Rectificación de Partidas". (Ficha A N.o 59|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos en la siguiente forma: a) En el acta de matrimonio, al margen donde dice: De Cuadro, Luis Alberto el Estrella del Alba Moraes debe decir: De Cuadro Luis Alberto el Estrella del Alba de Paula, en el texto del acta donde dice: y doña Estrella del Alba Moraes debe decir: y doña Estrella del Alba de Paula; y donde dice: hija de padre desconocido, de nacionalidad de estado de profesión, domiciliado en, y de Victoriana Moraes debe decir: hija de don Saturnino de Paula, de nacionalidad oriental de estado casado de profesión correo domiciliado en Sequeira y de Victoriana Moraes. b) En el acta de nacimiento de Luis Tabaré De Cuadro al margen donde dice: De Cuadro Moraes. Luis Tabaré, debe decir: De Cuadro De Paula, Luis Tabaré: y en el acta, donde dice: y de Estrella del Alba Moraes debe decir: y de Estrella del Alba De Paula: en el acta de nacimiento de Eduardo De Cuadro donde dice: y de Estrella del Alba Moraes debe decir: y de Estrella del Alba De Paula; y donde dice: Y por línea materna de Victoriana Moraes, debe decir: y por línea materna de Saturnino de Paula y de Victoriana Moraes, en el acta de nacimiento de Rosana Mabel De Cuadro a) margen donde dice: De Cuadro Moraes Rosana Mabel debe decir: De Cuadro De Paula, Rosana Mabel; y en el acta, donde dice, y de Estrella del Valle Moraes debe decir: y de Estrella del Alba De Paula: en el acta de nacimiento de Diana Yisel De Cuadro, al margen donde dice: Cuadro de Moraes. Yisel Diana debe decir: De Cuadro de Paula. Diana Yised: en el acta donde dice: y de su esposa Estrella del Alba Moraes debe decir: y de su esposa Estrella del Alba de Paula Diana Yisel; en el acta donde dice: Victoriana Moraes debe decir: y por línea materna de don Saturnino de Paula y de doña Victoriana Moraes por así corresponder — Artigas 5 de abril de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 420.00 15|pub 7978 My.2-v my 23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor WILSON CUELLO CACHES (F C V|278 978), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo en el sentido donde dice "hijo legítimo de PETRONA ABAENA" debe decir "de PETRONA ALBAENA CACHES". Tramita con auxiliatoria de pobreza — Canelones 5 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 31111 Ab 30-v my.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: ROMAN, RAMON y RIVERO, CELESTE "Rectificación de partidas" (F. 548|978), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de IDA CELESTE RIVERO sustituyendo todas las veces que dice: WASQUEZ, por la anotación correcta: GUASQUE y la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Aída Román Rivero, sustituyendo todas las veces que diga: mil novecientos setenta y ocho (1978), por la anotación correcta: mil novecientos setenta y seis (1976). — Melo, 12 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub: 9255 My.16-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO MONTERO DA CUÑA, pues en la misma donde dice: ACUÑA EMILIO MONTERO, debe decir: DA CUÑA EMILIO MONTERO, donde dice: ISOTILIO ACUÑA, debe decir: ISOLOTILDE DA CUÑA, y donde dice: DILMA CONSUELO, debe decir: DILMA CONSUELO VALDEZ, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 5 de abril de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31179 My.7-v.my.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don SILVIO FLORES (Ficha C Número 407 año 1978), iniciando los trámites tendientes a obtener ratificación de su partida de nacimiento, en razón de que adolece el siguiente error: donde dice "mil novecientos sesenta", debe decir "mil novecientos cincuenta" que es lo correcto. — Rosario, 4 de octubre de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 7830 Ab.30-v my.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos CANDIDO FALICIANO FAGUNDEZ y OTRA, "Rectificación de partidas" (Ficha J. 51|979), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores CANDIDO FELICIANO FAGUNDE DE ORTIZ y QUINTINA LUCIA ESCUDERO ARZUAGA de FAGUNDE, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de ambos y de nacimientos de sus menores hijos: CANDIDO ALBERTO y VENITO FELICIANO FAGUNDE ESDURERO y JUAN GUILLERMO, LUIS MARIA y ONIES IRES FAGUNDE ESCUDERO, solicitando las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimientos, en el sentido de que donde dice en la de matrimonio de ambos padres: comparecen don CANDIDO FAGUNDEZ y más adelante: hijo de JUAN C. FAGUNDEZ, debe decir: comparece don CANDIDO FAGUNDE y más adelante hijo de JUAN C. FAGUNDE; en la partida de JUAN GUILLERMO, donde dice: comparece CANDIDO F. FAGUNDEZ debió decir: CANDIDO F. FAGUNDE, y más adelante donde dice que es nieto por línea paterna de GUILLERMO ESCUDERO y VICENTA ARZUAGA (fallecido el primero, debe decir: JUAN C. FAGUNDE y JUANA E. ORTIZ, y más adelante donde dice: y por línea materna de JUAN C. FAGUNDEZ y JUANA E. ORTIZ, debe decir: GUILLERMO ESCUDERO y VICENTA ARZUAGA (fallecido el primero). En la partida de nacimiento de LUIS MARIA FAGUNDE, donde dice: comparece CANDIDO F. FAGUNDEZ, debe decir: CANDIDO F. FAGUNDE y más adelante donde dice: que es nieto por línea paterna de JUAN C. FAGUNDEZ debe decir: JUAN C. FAGUNDE. En la partida de CANDIDO ALBERTO FAGUNDE donde dice: comparece CANDIDO F. FAGUNDEZ, debió decir: CANDIDO F. FAGUNDE y más adelante donde dice: que es nieto, por línea paterna de JUAN C. FAGUNDEZ, debe decir: JUAN C. FAGUNDE. En la partida de nacimiento de ONIES IRES FAGUNDE donde dice: comparece CANDIDO F. FAGUNDEZ, debe decir: CANDIDO F. FAGUNDE y donde dice: que es nieta por línea paterna de JUAN C. FAGUNDEZ debe decir: JUAN C. FAGUNDE. En la partida de nacimiento de VENITO FELICIANO FAGUNDE, donde dice: comparece CANDIDO FELICIANO FAGUNDEZ debe decir: CANDIDO FELICIANO FAGUNDE y donde dice: que es nieto por línea paterna de JUAN C. FAGUNDEZ, debe decir: JUAN C. FAGUNDE. — Durazno, 3 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
19) N$ 399.00 15|pub. 8922 My.17-v.jn.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodrí-

guez Sosa se hace saber que se han presentado ante este Juzgado FRANCISCO NICOLAS MASULLO PEDRIN y MARIA del CARMEN GARCIA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legitimo José Raúl Masullo García, en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: Massullo debe decir: Masullo que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida diciembre 14 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 7952 My 2-v.my.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CAMOIRAN GILBERTO y LACUESTA de CAMOIRAN ELISA VICENTA, por sí y por sus hijos menores. "Rectificación de partidas" (Ficha 409 975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de GILBERTO CAMOIRAN y B) De nacimiento de ELISA VICENTA y GILBERTO MIGUEL CAMOIRAN en el sentido que donde dice CAMOIRANO, debe decir CAMOIRAN. — Minas, 28 de julio de 1979. — Walter Urtiaga Patron, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 8252 My.3-v my.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ENRIQUE MARTIGNONE MAGGI (B. 259|978), en el siguiente sentido: donde el apellido paterno aparece como: MARTINONE, y el materno MAYE, debe decir: MARTIGNONE y MAGGI. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 9678 My.21-v|jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MYRIAM GRACIELA FERVENZA (B. 66|979), en el siguiente sentido: donde dice: la nacionalidad del padre ORIENTAL, debe decir: BRASILEÑO, y donde, surge que es nieta por línea paterna de Ovidio M. Brizolara y Angela Echezarreta y por línea materna de Manuel Fervenza y Josefa Suárez, debe decir: que es nieta por línea paterna de MANOEL FERVENZA DO CAMPO y JOSEPHA SOARES DE FERVENZA y nieta por línea materna de OVIDIO M. BRIZOLARA y ANGELA ECHEZARRETA. — Rivera, 7 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 9679 My.21-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: RONALDO SUAREZ, (B. 87|979), en el siguiente sentido: donde dice: donde la nacionalidad de madre aparece oriental, debe decir: brasileña. — Rivera, 7 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 9664 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio de IVONE DE FREITAS (B. 3|979), en el siguiente sentido: en la partida de nacimiento donde dice: IVAN, debe decir: IVONE y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, y la partida de matrimonio donde dice: IVAN, debe decir: IVONE. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 13 de marzo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
19) 15|pub. (R.20|4|55) 30912 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIAZUI ROSA VERDUM, (B. 182|978), en el siguiente sentido: donde dice: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo, debe decir: nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima. — (Con auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 25 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31261. My.11-v jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de SERVANDA PIRIZ (Ficha B. 256|978), en el siguiente sentido: donde dice: ALVEZ, debe de decir: PIRIZ. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31114 My.2-v my.23.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de VILARCI DE LOS SANTOS y GODIVA CARNEIRO, en el siguiente sentido: donde a contrayente figura de nacionalidad oriental debe decir: brasileña: de nacimiento de Mirta Lilián De Los Santos Carneiro en el siguiente sentido: donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad oriental debe decir: brasileña y la de defunción de Godiva Carneiro, en el siguiente sentido: donde el nombre de la difunta aparece como Godina, debe decir: Godiva y donde dice: de nacionalidad oriental debe decir: brasileña. — Rivera mayo 26 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 7941 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN ECHEVERRIA GARZON (B.220 978) en el siguiente sentido: donde dice Ivor Echeverría Garzón debe decir: Juan Echeverría Garzón. — Rivera 1.o de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 4882 Mz.22-v.ab.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de MARIA JULIA MENJOU o MENYOU, ya que en la misma debe agregarse la fecha de nacimiento: día 30. — Se hace constar que la gestión antedicha se encuentra auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 3 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31327 My.16-v.jn.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: CARLOS ALBERTO ESPINDOLA. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 673, año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ALBERTO ESPINDOLA MORALES, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) La de su nacimiento, en el sentido de que donde figura como hijo de JUAN CARLOS ZAMORA, debe decir JUAN CARLOS ESPINDOLA ZAMORA, que es lo que corresponde y de que su nombre y apellido es CARLOS ALBERTO ESPINDOLA y no CARLOS ALBERTO ZAMORA, y b) La de su matrimonio con OLIMPIA FAUSTA ZABALA, en el sentido de que donde figura como hijo de JUAN CARLOS ZAMORA, debe decir JUAN CARLOS ESPINDOLA ZAMORA, que es lo que corresponde y donde su nombre y apellido figura como CARLOS ALBERTO ZAMORA, debe decir CARLOS ALBERTO ESPINDOLA, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de julio de 1978 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 9468 My 16-v.jn.6.

20—Remates

MONTEVIDEO

PAULO RODRIGUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda en la 2.a Sección Judicial de Durazno. Consta de porche, 4 dormitorios, hall con estufa, estar, comedor diario, dependencias de servicio, Casa quinta. Superficie terreno: 7.194 metros 12. Superficie edificada: 207 metros 5. Base: 534, 35 unidades reajustables equivalentes a N$ 23.345.75. En la Localidad: Huerto 22 de Santa Bernardina, 1.o de junio de 1979, 15 horas, Sucursal Durazno.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 1.o de junio de 1979 en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario (18 de Julio 551) el martillero Paulo Rodríguez (Matrícula 1405 RUC 050002 630016) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de 534,35 Unidades Reajustables, terreno con edificio y mejoras sito en la 2.a Sección Judicial de Durazno padrón 4.624. Superficie 7.194 metros 12 con frente a Camino Departamenatl de 60 metros por el N.O.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 5852 N.o 2466 Serie 400 a cargo de Gaustino Saúl Gómez Fagián.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el IVA e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de mayo es de N$ 43.69 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 23.345,75 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de junio se hará con el valor de la U.R. que se anuncia en el acto de la subasta, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 112.88.

7) Informes en la Sección Procuración en Casa Central o en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 31364 My.21-v.my.25.

ARIEL PINTADO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Apartamento en planta baja con patio y fondo, de dos dormitorios, en la calle Larrobla entre Avda. Agraciada y Uruguayana. Base: N$ 18.808.35 con facilidades, 31 de mayo de 1979, 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 31 de mayo de 1979 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el martillero señor Ariel Pintado (Matrícula 628 RUC 210389 910015) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 18.808.35 la unidad de propiedad horizontal 004 de un edificio en la calle Larrobla 924 entre Avda. Agraciada y Uruguayana, Montevideo, 14.a Sección Judicial, padrón 56.235|004 con un área individual de 37,9440 mc: más el uso exclusivo de los bienes comunes patio "I" y fondo "X".

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario reglamentación 6205, N.o 5163, Serie 150, a cargo de María Zulma Píriz, Francisco Vivaldelli Bresciani y María Luisa Beluchi.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, Impuestos Departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificado así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo: A título inforamtivo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1979 es de N$ 43.69.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 316.94 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31365 My.21.-v.my.25.

ADHEMAR ONESTI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda sin terminar, de tres dormitorios, living-comedor, cocina y baño, en Parque Carrasco, Departamento de Canelones, en calle Rocío esquina Gestido (ex-Remanso). Superficie del terreno: 643 m.c. 6962 c.c. Base N$ 23.099.00 con facilidades 4 de junio de 1979, 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 4 de junio de 1979, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Adhemar Onesti (Matrícula 488 RUC 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 23.099.00, solar de terrenó con construcciones sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Parque Carrasco", padrón número 20.008, superficie 643 m.c. 6962 centímetros cuadrados con frente a las calles N.os 2 y 13, hoy calles Rocío y Gestido (ex Remanso).

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario reglamentación 6205, N.o 1199 Serie 300, a cargo de Carlos Walter Saibene Perdomo y María Ercinia Barboza Laforia.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 2 0o|o de su oferta, Impuestos Departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escritutras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1979 es de N$ 43.69.

6.o) El compromiso podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 476.25 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31355 My.21.-v.my.25.

DARIO GOMEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena Vivienda en Balneario Solymar. Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, porche y cochera. Superficie edificada: 102 metros cuadrados. Superficie terreno: 792 metros, 61.

Base: 1.140.12 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 49.811.84 con facilidades.

1 o de junio de 1979, Sucursal Pando, 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el día 1.o de junio de 1979 a la hora 15 en la Sucursal Pando del Banco Hipotecario (25 de Mayo y Piovenne) el martillero señor Darío Gómez (Mat. 135 RUC 080000210011) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 1.140 12 Unidades Reajustables terreno con construcciones en la Séptima Sección Judicial de Canelones. Barrio Solymar superficie 792 metros. 61, padrón 13.646 antes N o 21.574 mayor área con 9 metros, 76 de frente al N.O. a la calle 20, 23 metros 76 de frente al N.E. a Camino Vecinal y 10 metros 46 de frente al S.E. a Avda. Italia.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación O|S 6589 N o 1820 Serie 500 a cargo de Milton Ricardo Fernández Alonso y Sonia Mabel Rico Guigour.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá en garantía de su oferta consignar el 20 por ciento de la misma 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diz días de avisado por el Banco siendo de su cargo impustos gastos, honorarios de compromisos y escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1979 es de N$ 43 69 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 49.811 84 en dicho mes.

En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de junio se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se anuncia en el acto del remate en caso contrario con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a Unidades Reajustable 639 38. Esta cantidad se encuentra incluida en la base del remate

7) Informes en Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Cresno 1508 P. B. — Montevideo. 15 de mayo de 1979. — Alberto Romaniello Gerente General

20) (C. C.) 5|pub. 31363 My.21-v my 25.

RAMON FERNANDEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios en la ciudad de Minas. Superficie terreno según título 337 metros, 04 decímetros 20 centímetros, según plano 377 metros 55 decímetros, superficie edificada 60 metros

Base N$ 10.861 con facilidades 31 de mayo de 1979 15 horas Sucursal Minas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 31 de mayo de 1979 a las 15 horas en la Sucursal Minas del Banco Hipotecario del Uruguay (25 de Mayo 549) el martillero Ramón Fernández (Matricual 129 RUC 090283800016) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 10 861 00 (nuevos pesos diez mil ochocientos sesenta y uno) terreno y construcciones en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja. Padrones 6.407 y 6.300 con 25 metros. 30 al N. de frente a la calle Pública N.o 37. Superficie según título: 337 metros, 04 decimetros, 20 centímetros y según plano: 377 metros. 55 decímetros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hijoteca Reglamentac ón 6021 N.o 257. Vencimiento a cargo de Ercilio Fernández y María Ciriaca Umpiérrez Alonso.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, Impuestos Departamentales y 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez de avisado por el Banco siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente a Unidades Reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la U.R. al día del o de los pagos a cuenta del saldó del mismo. A título informativo se hace constar que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1979 es de N$ 43,69.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a Unidad Reajustables 183,57.

7) Informes en la Sección Procuración de Casa Central o en la Sucursal Minas del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31362 My.21-v.my.25.

CARLOS ALLES
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda de dos dormitorios y demás comodidades. en la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

Base: N$ 6.135.00

28 de mayo de 1979. hora 15, en la Sucursal Colonia del B.H.U.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay. el próximo 28 de mayo de 1979 a las 15 horas en la Sucursal Colonia del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Carlos Alles (Mat. 2454. RUC 040007420012) rematara terreno con construcciones empadronado con el N o 4670 (antes mayor área 2.624) ubicado en la ciudad de Carmelo Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, con frente al Noreste a la calle Manuel Belgrano. y al Noroeste a la calle Charrúa por ser esquina; y según plano del Agrimensor Washington Alvariza inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el número 5149 tiene una superficie de metros 348 0350.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca reglamentaria N o 4.300. Serie MO3 N o 1.478 a cargo de Hugo Roberto Cuello Díaz y Nelda Estela Fuentes Báez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma Impuestos Departamentales. y el 1 por ciento más I.V.A. de comisión del rematador. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste siendo de su cargo, impuestos. gastos. honorarios de compromiso escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la U.R. al día del o de los pagos a cuenta del saldo del mismo. A título informativo se hace constar que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1979 es de N$ 43 69

6.o) Informes en la Sección Procuración, Avda. Daniel Fernández Cresno N o 1508 esquina Avda 18 de Julio o en la Sucursal Colonia del Banco Hipotecario del Uruguay — Montevideo. 3 de mayo de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General

20) (C. C.) 5|pub. 31220 My 15-v my.22.

SERVANDO R. ECHEVERRIA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Gran terreno y sus construcciones en la ciudad de Florida. Dos construcciones con dos viviendas cada una Superficie terreno: 1 hectárea 427 19 metros Superficie edificada: 135 metros cuadrados. Calle Lavalleja esquina Camino a la Laguna del Bote

Con Facilidades

Base 702.34 Unidades Reajustables equivalentes en mayo de 1979 a N$ 30.685 23

29 de mayo de 1979. hora 15:00 local Sucursal Florida

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 29 de mayo de 1979 a la hora 15:00 en el local de la Sucursal Florida

del Instituto (Independencia N.o 236), el martillero Servando R. Echeverría (Mat. 1062, RUC 070019240016) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de 702 34 Unidades Reajustables solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, que tiene una superficie de una hectárea 427,19 metros cuadrados y frente a la calle Lavalleja esquina Camino a la Laguna del Bote. Padrón actual: 7.358; padrón anterior: 316.

I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario Reglamentación 6.630, Serie 500, N.o 765, a cargo de Domingo Cono Magole Vega, Eva Angelita Rodríguez y Cono César Magole Rodríguez.

II) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

III) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma 1 por ciento de comisión del rematador más IVA, y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos gastos honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

V) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1979 es de N$ 43.69 por lo que el monto de U.R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a la cantidad de N$ 30.685.23. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de mayo de 1979 se hará con dicho valor de la U.R., en caso contrario el valor de la Unidad Reajustable será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

VI) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a la cantidad de 433.18 Unidades Reajustables cifra esta ya incluida en la base del remate.

VII) Informes en Sucursal Florida o en Casa Central, Procuración (Daniel Fernández Crespo 1508, Planta Baja). — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31321 My.15-v.my.22.

RAMON FERNANDEZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Vivienda en la ciudad de Minas, con sus construcciones terminadas y a terminar compuesta de living-comedor, estar, dormitorio, cocina, baño y depósito. Superficie casa-habitación: 61 metros. Superficie depósito: 70 metros. Superficie terreno: 533,46 metros. Barrio Las Delicias Km. 124,500 a 100 metros de la Ruta N.o 8. Con facilidades. Base nuevos pesos 18.262.00.

28 de mayo de 1979, hora 14, local Sucursal Minas del BHU.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el 28 de mayo de 1979 a la hora 14, en el local de la Sucursal Minas (25 de mayo N.o 549) el martillero Ramón Fernández (matrícula 129, RUC 090028380016) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 18.262.00, solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja (zona ciudad de Minas) Padrón número 9.243, que tiene una superficie de 533.46 metros cuadrados y frente a la calle N.o 183, distando su punto medio 26,801 metros de la ochava que forma con calle de 17 metros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario Reglamentación 6.021, Serie 150 N.o 556, a cargo de Jesús Luis Coccaro Martínez y Elena Gladys Rodríguez Maguna.

2) El bien se vende en el estado actual de construcción, conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deber áconsignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador más IVA y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la U. R. al día del o de los pagos a cuenta del saldo del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de mayo de 1979 es de N$ 43.69.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a la cantidad de 257.65 U. R.. suma ésta ya incluida en la base.

7) Informes en Sucursal Minas o en Casa Central, Procuración (Daniel Fernández Crespo 1508, hall principal). — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31322 My.15-v.my.22.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Bassi Bresti contra VIGNOLI, ROBERTO J. E. (F. 1378|978), se procederá, a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, el día 22 de mayo a las 15 horas en el local de 25 de Mayo N.o 560, al remate público por las 2|3 partes de su tasación de las mercaderías embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario.

20) N$ 28.00 5|pub. 8947 My.15-v my.22.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Cude Somoza, Milton y otros c|COOPERATIVA DE CONSUMO DE LA INDUSTRIA LECHERA, Juicio Ejecutivo". (Ficha 109|978), se hace saber que el próximo 30 de mayo, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 15.73, en el local de Municipio y Ellauri, y con las 2|3 partes de su tasación como base, procederá a vender en pública subasta a partir de la hora 14, los bienes embargados e inventariados en autos, de lo cual destacamos:

Heladera vitrina Ferrosmalt con equipo, máquinas de escribir, multisuma y sumadoras marcas Olivetti, Underwood, Ultra, Borroughs, Facit, Rokle, etc., zapatos para caballeros, damas y niños, pantalones y camisas varias ropa interior para damas y niños, varios mostradores y vitrinas, distintos tipos, estanterías de metal y de madera distintas medidas, extinguidores, escritorios metálicos y de roble, sillas, taburetes, cortadora de fiambre Berkel, balanzas de 5 y de 15 kilos, ventiladores de pie General Electric y Monitor, útiles y juguetes de plástico, artículos escolares, artículos de cerámica, platos de loza, vasos de vidrio, latas de tomates y de durazno envasado, bebidas Manzanillas, Licores, Granadina, Champagne, Moscato, Miel, Anís, etc., café, jabón en barra y en polvo, damajuanas de 3, 5 y 10 litros, armario metálico de 2 puertas, garrafas de 3 kilos, cortes de tela para cotín, conjuntos deportivos, túnicas, pelotas de fútbol, etc., etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) N$ 210.00 10|pub. 9175 My.14-v.my.28.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos MACRUI o MAKROUI AGNATABIAN o AYTABLIAN o AYNTABIAN DE BUDUSSIAN. (Ficha S. 308|975), se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Bocking asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o Con la base de N$ 8.21866 (ocho mil doscientos dieciocho con sesenta y seis centésimos de nuevos pesos) la mitad indivisa de los derechos del promitente comprador de un solar de terreno y las mejoras que le acceden sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Barrio Beaulieu, Piriápolis), padrón 803, señalado con el N.o 18, fracción 761 del plano del agrimensor Juan A. Nicola, inscripto en Avalúos el 9 de febrero de 1949, según el cual tiene una superficie de 677 metros 40 centímetros, que se deslindan: al Norte con el solar 19; al Sureste con fondos del 11 y por el Suroeste con solar 17 y solar reservado del mismo plano. Estos derechos emergen según promesa de compraventa con "La Industrial Francisco Piria" del 21 de junio de 1949 inscripta en el respectivo Registro con el N.o 1866 al F. 627 del L. 41.

2.o) Acto contiguo, sin base y al mejor postor, en un solo lote los bienes muebles detallados en el Inventario de Inmobiliaria Noel Ltda. que obra a fojas 11 del expediente S. 94|975 entre las mismas partes, al cual corresponde agregar la heladera General Electric, la cocina a supergás y dos garrafas de 13 kilos y válvulas inventariadas a fs. 192 del mismo expediente, por el Juzgado de Pan de Azúcar.

3.o) Acto contínuo y con la base de nuevos pesos 4.333.33 (cuatro mil trescientos treinta y tres con treinta y tres nuevos pesos) un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 35565, señalado con el N.o 1 del plano del agrimensor Félix Logaldo del 10 de diciembre de 1928, cuyo duplicado se archivó en la Dirección de Topografía el 15 de enero de 1929, compuesto de una superficie de 284 metros 25 decímetros, teniendo: 15 metros al Sudoeste, de frente a la calle Ascasubi por donde la puerta de entrada a las construcciones está señalada con los N.os 4338 y 4340; por 18 metros 95 de fondo, lindando: por el Noroeste con el solar N.o 2; por el Noreste con el solar N.o 3 y por el Sudeste con el padrón N.o 3654 de la Suc. Santiago Méndez.

Se previene: 1.o Que el promitente comprador deberá consignar, en efectivo, en el acto del remate el 30 o|o de su oferta; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, P. 6) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) 5|pub. N$ 154.00 9817 My.21-v.my.25

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos JOSE MARIA DIAZ o DIAZ MENDEZ "Sucesión. Cesación de Condominio" (F. 614|975), se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1979 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Bocking, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de N$ 8.424.00, del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 82.985 señalado con el N.o 11, manzana 824 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de mayo de 1895, compuesto de una superficie de 295 metros 15 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Pando entre Bella Vista y Bulevar Artigas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, P. 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 70.00 5|pub. 9816 My.21-v.my.25

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Altesor Sidney c|ACEREDO RITA, Juicio Ejecutivo". (C. 389|978), el 31 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación a Fs. 7: vitrina refrig. c|equipo 173168; cortadora fiambres "Berkel" 70958; balanza "Triomphe" y ciclomotor "Ducatti" desarmado e incompleto.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.00 10|pub. 9564 My.16-v.my.30.

OMAR MAUAD

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Campris, Oscar María c|PERFETTI, AQUILES y LOZADA, MARIA JULIA, Reconocimiento de Firma". (C. 1.902|977), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1979 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, en la calle Zabala N.o 1.328 se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación nuevos pesos 32.238.00, del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 33.263 sito en la Decimonovena Sección de Montevideo con frente a la calle Acevedo Díaz 2331|33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y demás que la ley pone de su cargo son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina

Actuaria (25 de Mayo 523 piso 2).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 231.00 15 pub. 8496 My.7-v.my 28.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Hugo Gastelumendi Rivara c|JOSEFINA FRANCO MUÑOZ Cesación de Condominio", (F. 953 bis| 975), se hace saber que el próximo 31 de mayo, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación nuevos pesos 21.150.00, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden totalmente pagadas, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 82.807 de frente a la calle Burgues, por donde las puertas se señalan con los números 2814, 2816 y 2820, entre la Avda. General San Martín y la calle Enrique Martínez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o.o de su oferta en el momento de serle aceptada la oferta; 2.o) Que los gastos serán de cuenta del comprador así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados y de manifiesto a disposición de los interesados. (25 de Mayo 523, piso cuarto).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 84.00 5|pub. 9656 My.17-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Mirbe TV c|BELQUIS FERNANDEZ de DOMINGUEZ, Juicio Ejecutivo (437|971), el 31 de mayo próximo desde las 15 horas, en Agraciada N.o 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina tejer doble frontura ""Kubler". — Montevideo, 14 de mayo de 1979.
20) N$ 42.00 10|pub. 9567 My.16-v.my.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Don Enrique Ltda. c|MARIO MERELLO Juicio Ejecutivo" (1.165|971), el 31 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: lavarropas "Slam" 2530 — Montevideo, 14 de mayo de 1979.
20) N$ 42.00 10|pub. 9566 My.16-v.my.30.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos José Gorfain contra MARTA LILIA ALBERTINI PAGOLA de BOVIO "Juicio Ejecutivo" (ficha B.565|1976), se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 16 horas en el salón de la Asociación N. de Rematadores y Corredores Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Rafael L. Ladaga asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de N$ 106.666 66 o sea las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien:

Los derechos de promitente comprador, emergentes de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 11.475 al Fº 40.461 del Lº 154, el 4 de noviembre de 1977 sobre el siguiente bien:

Unidad Nº 1.102, padrón individual número 31.923|102 (antes padrón 224.037) ubicado en el decimoprimer piso cota más 31 mts. 10 centímetros que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de junio de 1965 inscripto con el Nº 54.473 (lámina 3) el 29 de junio de 1966 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 87 mts 05 correspondiéndole a utilización del balcón terraza C'11 y terraza T'11 y un lugar en el garage y en el box Nº 16 del local E formando la unidad parte del edificio construido en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo padrón matriz Nº 31.928, que según plano del agrimensor Pedro Risso, de setiembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.373 el 27 de setiembre de 1951 tiene un área de 996 mts. 14 dms. y según título de 996 mts. 15 dm. con 25 m 77 de frente al Noreste a calle Jaime Zudáñez puerta Nº 2836 entre las de Roque Graseras y Tomás Diago, distando el punto medio 21 mts. 50 de la alineación con la primera.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 80 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo; III) Que los demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523 Piso 5.o).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
20) N$ 147.00 5|pub. 9125 My.21-v.my.25.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Luba Brisgal c|MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de SOSA, Juicio Ejecutivo" (281|977), el 31 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada N.o 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor "G. E." 0253800 y máquina escribir "Royal" X88-1394446. — Montevideo, 14 de mayo de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 9565 My.16-v.my.30.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en auto: BUCETTA DE LOS SANTOS OMAR contra BUCETTA GUTEMBERG y otro "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 397|1978), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1979 a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate sobre la base de los dos tercios de su tasación, o sea la suma de N$ 7.344.00, del siguiente bien. Un solar de terreno con sus construcciones empadronado con el N.o 71.406 sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo Consta de una superficie de 351 metros cuadrados y se señala con el N.o 7 de la manzana H, del plano del Agrimensor Guillermo Rodríguez de 1910 teniendo el siguiente deslinde: 10 metros de frente al sudoeste a la calle Panela donde la puerta se señala con el N.o 3.374

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 por ciento de su oferta en efectivo al serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración certificados, y los que pudieren adeudarse por cualquier concepto así como la comisión del martillero será de cuenta del comprador

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6.o)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo abril 30 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 8200 My 3-v my 24.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: CARDONA TEODORA contra ANGELILLO, JULIO "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha C. 1933|977), se hace saber que el próximo martes 5 de junio a las 10 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Enrique Gomensoro a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles inventariados en autos (fojas 60 a 61) Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1979. —
20) N$ 98.00 10|pub. 9752 My.21-v.jun.1.o

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
UDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Juan Carlos Berrutti y otros contra MARIA ESTHER FUENTES y otro "Cesación de Condominio" (Ficha C. 309 978), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1979 a las 15 horas en la ANRC Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 6.666.00 correspondiente a los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 68 140 el que tiene una superficie de 180 mts 53 dmts con 8 mts 59 de frente a la calle Justo Maeso Nº 3599

Se hace constar que en la documentación presentada no existe habilitación final.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Valparaíso Nº 1225 a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 3 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
20) N$ 252.00 15|pub. 8694 My.9-v.my.30.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Singer Sewing Machine Company contra ISIDRO MARTINEZ "Cobro Ejecutivo de pesos" (Ficha C. N.o 335|966) se hace saber al público que el día 24 del corriente mes de mayo a partir de la hora 14 y en el local ubicado en la Avenida Dr Puey y Cuchilla de Sierra de la ciudad de Las Piedras, el rematador señor Luis Della Ventura, procedera a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles que quedaron embargados en autos, destacándose: tres garrafas de super-gas de 13 kilos; máquina de tejer, cantidad de cristalería vasos, copas juegos de whisky vasos templados, estufas eléctricas varias marcas, mesas para televisores, variedad de adornos en cerámica, etc

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma y b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador así como los impuestos Municipales y Nacionales que gravan el acto

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 3 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub 8593 My.8-v my 22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Curras de Dabove, Esther contra FERNANDO LATRILLE URRIOLA (Ficha 1.542|977) se hace saber que el próximo día 24 de mayo a las 14 horas, en la calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes inmuebles:

1) Sobre la base de N$ 2.526.66 cada solar de terreno, ubicados en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado empadronados con los Nros. 601 y 602, señalados en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño con los números 14 y 15 de la Manzana 81 del mes de noviembre de 1944 inscriptos en la Dirección General del Catastro el 1.o de diciembre de 1945 con el N.o 557 y tienen una superficie de 950 metros cuadrados cada uno o sea 1.900 metros cuadrados ambos en conjunto y se deslindan así: 38 metros de frente al Oeste a la calle 22 y 50 metros de fondo lindando al Norte con solar 13 al Este con solares 3-2 y parte del 4, y al Sur con solares 16 y 17 y parte del 18.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, certificados impuestos etc., así como la comisión del rematador.

III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 531. — Nelly H. García de Cestau Actuaria
20) N$ 125.00 5|pub. 9657 My 17-v my 24.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Caja de Compensaciones N.o 24 c|EMPRESA YAEL S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 494| 977), se hace saber al público que el día viernes 1.o de junio de 1979, a la hora 16 y en el lugar de ubicación de la empresa demandada (R. 11 Km. 100, Paso Palomeque, Primera Sección Judicial de Canelones), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 133.333.34, del siguiente bien:

1 molino de trigo compuesto de: 1 cilindro doble primera y cuarta rotura más 7 cilindros dobles números 8.882 al 8.870, máquinas de limpieza e implementos: 3 cilindros para afrechillo germen y semillas e implementos correspondientes a los mismos: 1 molino de trigo con 5 sarandas numeradas del 3.071 al 3.067, con cepillo y demás implementos, incluyendo cajones en que baja la harina.

Este molino está armado en tres plantas y en cada una de ellas hay elevadores y transmisiones; 1 motor marca Modag número 13.539, modelo R.B.S.S. 150 H.P. Las maquinarias son marca: Armme Giesecke y Konegen — Braunschweing.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días; III) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 2 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 168.00 10|pub. 9221 My.14-v.my.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en los autos: "Pelufo, Susana c|JORGE BUTAZZONI". (Ficha N.o 579|976), se hace saber al público que el día 31 de mayo, a las 16 horas, y en el local de Municipio y Ellauri de esta ciudad el martillero Abel Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, 1 heladera comercial marca Frigidaire de 14 puertas, con motor eléc. y compresor marca Gropton Parkinson.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos vigentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de mayo de 1979. — Elba Gutiérrez García de Demichero.

20) N$ 112.00 10|pub. 9357 My.15-v.my.29.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CASAAL LTDA. y OTROS, Ejecución Prendaria" (Ficha C. N.o 61|977), se hace saber al público que el día 31 del corriente mes de mayo a partir de la hora 14 y 30, en el local ubicado en la calle Municipio N.o 791 de la ciudad de Las Piedras, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Una mezcladora para 2.300 kilogramos hora de chapa con electromotor de 5.5 HP; una báscula con base y ruedas de hierro para 1.000 kilos; un molino de 2 bocas con capacidad para 2.000 litros hora; un melazador para 300 kilogramos con motor eléctrico de 6 HP.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como asimismo los impuestos municipales y nacionales que gravan el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de mayo de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 154.00 10|pub. 9372 My.15-v.my.29.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) dictada en autos: "Ibarra, Jorge c|SATURNINO SEQUEIRA, Juicio Ejecutivo", (Ficha 633|978), se hace saber al público que el día 31 de mayo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, el rematador Abel Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

1 heladera General Electric; 2 secadores de cabello; garrafa de 13 kilos; 1 combinado; reposera, morza, palangana y discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador así como los impuestos que gravan el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mayo 9 de 1979. — Elba Gutiérrez García de Demichero.

20) N$ 112.00 10|pub. 9360 My15-v.my.29.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Taurisano Doti, José c|LEONARDO FRANCO, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 610|978), se hace saber al público que el día 31 del corriente mes de mayo a partir de la hora 14 y 30 en el local ubicado en la calle Municipio número 791 de la ciudad de Las Piedras, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles:

1 televisor marca "Philips", 1 par de auriculares, 1 purificador de aire, 1 plancha eléctrica, 1 radio despertador, 1 reloj de pared, 1 mesa de hierro para TV y 1 radio marca "Philips".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador así como los impuestos que gravan el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de mayo de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 140.00 10|pub. 9358 My.15-v.my.29.

COLONIA

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Fernández Strona, Eladio c|GUILLERMO TORRES y otro Juicio Ejecutivo". (F.C. 102|977), se hace saber que el 25 de mayo próximo a la hora 14.30 en la ciudad de Juan L. Lacaze calle Mercedes 279, se rematará por el martillero César Aragusto, asistido de la señora Alguacil el solar de terreno, Padrón 271 de Juan L. Lacaze, con las mejoras que contiene; sobre la base de nuevos pesos 2.700.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado el 20 % de su oferta. Y que los gastos de escrituración certificados impuestos comisión del rematador y demás que la ley y reglamientos que la ley impongan serán de cargo del adquirente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia abril 25 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 168.0 015|pub. 7976 My.2-v my.23.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Banco Pan de Azúcar contra OLIVA BORRE, RAMON LUJAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 202 año 1978), se hace saber que el día 12 de junio de 1979, a la hora 15, en la estación "Shell" sita en 19 de Abril y Lavalleja de esta ciudad, se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor de una camioneta marca "Ford F.100" modelo 1955, padrón N.o 143 matrícula X-73.348.

Base: Las 2|3 partes de su tasación, resultando la suma de N$ 7.333.31.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del plazo de treinta días;

b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador certificados honorarios de escrituración, así como todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 9 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria

20) N$ 126.00 10|pub. 9614 My.17-v my.31.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos MANZOR, ABOD. "Herencia yacente" (Ficha C. N.o 17, año 1962) se hace saber que el día 6 de junio de 1979 a la hora 15, a las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 4.200.00, del siguiente bien:

Fracción de terreno y construcciones que contiene, ubicada en "Barrio Centenario" de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 1.200 metros, con veinticuatro metros de frente al Oeste a la calle Progreso, empadronada con el N.o 2.695.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Los gastos de escrituración impuestos nacionales y|o municipales, así como la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente; c) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 23 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.

20) N$ 231.00 15|pub. 8121 My.3-v.my.24.

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos. CARBALLO ABOAL, FERNANDO JOSE y otros Partición judicial" (F. 364|978), se hace saber que el 8 de junio próximo a la hora 15, en la finca padrón 374 de la ciudad de Colonia calle Gral Flores y Washington Barbot se rematará por el martillero César Aragusto asistido de la señora Alguacil dicho inmueble sobre la base de N$ 18.795.00.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone al comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 8 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.

20) N$ 147.00 15|pub. 9464 My.16-v jn.6.

DANIEL EDGARDO DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos Heriberto Hugo Berger Geymonat contra RUBEN ENALMAR BONE RIGBY "Juicio Ejecutivo" (ficha C N° 23|978), se hace saber que el día 7 de junio de 1979 a la hora 14, en el taller de calle Jacinto M. Laguna S|N°, entre Eguren y Argentina, de la ciudad de Nueva Palmira, se procederá por el martillero Daniel Edgardo Dorrego, asistido del Alguacil Ad-hoc designado, a la venta en remate público, y al mejor postor, sobre las 2|3 partes de su tasación, los siguientes:

5 cadenas mando para tractor de varias medidas; 14 estanterías de madera para repuestos; 4 vitrinas; 5 arranques para tractor Fordson; 29 bombas de agua para coches Ford y Chevrolet; 3 crucetas C. B. 1630; 40 amortiguadores comunes; 1 juego camisa y pistón Tractor Case; 2 juegos de pistones V-8; 6 juegos de pistones Chevrolet 6; 20 camisas Ford 8; 30 hojas de elásticos, todo en uso.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Nueva Palmira, 3 de mayo de 1979. — Franz Fielitz Etchepare, Juez de Paz Interino

20) N$ 140.00 10|pub. 9262 My.15-v.my 29.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MICHELENA JUAN Y MENDEZ, ENRIQUE con Sucesión de ANDRES SABA ACOSTA GARCIA "Regulación de Honorarios" (F. 724|976), se hace saber que el día 26 de junio próximo a las 14.00 horas, en el local del Juzgado Letrado, sito en la calle Rodó 632, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Amílcar Montero, por precio al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de N$ 2.500.00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario al siguiente bien: Automóvil marca Plymouth, matrícula P 10.553, padrón 10.220, modelo año 1938.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto Municipal. — Minas, 9 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 9846 My.21-v.jun.1.

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Aguerrebere, Carlos contra FLORENTINO SILVEIRA: Juicio Ejecutivo". (13|519), se hace saber que el día 26 de mayo de 1979, a las 13 y 30 horas, en el local de Batlle y Domingo Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 3.000.00, siendo asistido por el señor Alguacil ad-hoc del siguiente bien:

Una heladera comercial marca "General Electric" motor marca Woods N.o 17|1939.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe al serle aceptada ésta, la comisión del rematador, impuesto municipal y para el caso de no hacerlo se prescindirá de ella y se continuará el remate. — Minas, 4 de mayo de 1979. — Dra. Gliceria Alzogaray

20) N$ 112.00 10|pub. 9029 My.11-v.my.[illegible]

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segun Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. INTENDENCIA MUNICIPAL contra PADRON N.o 3156 (Punta del Este) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2:398,974), el día 11 de junio de 1979 a la hora 14, ante las puertas del Juzgado sito en 25 de Mayo 932, con la presencia del Actuario y Alguacil Ad-hoc por intermedio del martillero público Antonio Carbonaro, se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (que consta a fojas 51) del siguiente bien inmueble: padrón N.o 3156 sito en la manzana N.o 418 de Punta del Este (Primera Sección de Maldonado) tiene un área de 1340 metros cuadrados y como su propietario figura a nombre de Mauricio Litman y Otra, al frente da a la calle Sucre en una longitud de 26 metros 16 centímetros —ubicado en Cantegril—.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptado; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes dominiales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1979. — Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 294.00 15/pub. 3750 My.21-v.jun.8

ANTONIO CARBONARO
Dirección Nacional de Aduanas
RECEPTORIA DE ADUANA DE PUNTA DEL ESTE

Remate Oficial (Decretos 605|978 y 735|978), de unidades depositadas en Dependencias del Ministerio del Interior.

A las 14.00 horas del día 27 de mayo de 1979, en el predio de la Comisaría de la 14.a Sección de Lavalleja (Paraje denominado "Campanero").

Más de cinco unidades automotores.

Plazo de retiro y saldo pago total, cuatro días a partir de fecha de subasta.

Los lotes son a la vista y sin reclamo; el mejor postor deberá abonar en el acto el 30 por ciento del precio subastado.

Rematador: Antonio Carbonaro, Matrícula 1138; RUC 100004450015. — Manuel Pita Altez, Receptor Aduana Punta del Este.

20) N$ 8.40 1/pub. 9852 My.21-v.my.21.

ANTONIO CARBONARO
Dirección Nacional de Aduanas
RECEPTORIA DE ADUANA DE PUNTA DEL ESTE

Remate Oficial (Decretos 605|978 y 735|978), de unidades depositadas en Dependencias del Ministerio del Interior.

A las 14.00 horas del día 26 de mayo de 1979 en el predio del Plantel de Perros de la Jefatura de Policía de Maldonado, ubicada en Avda. Roosevelt casi Antonio Camacho.

Cinco unidades automotores.

Plazo de retiro y saldo pago total, cuatro días a partir de fecha de subasta.

Los lotes son a la vista y sin reclamo; el mejor postor deberá abonar en el acto el 30 por ciento del precio subastado.

Rematador: Antonio Carbonaro, Matrícula 1138; RUC 100004450015. — Manuel Pita Altez, Receptor Aduana Punta del Este.

20) N$ 8.40 1/pub. 9851 My.21-v.my.21.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco Financiero Sudamericano contra LIDIA BERTA PORTELA y WALTER GONZALEZ "Juicio Ejecutivo" (A.147 1976), el 14 de junio de 1979, a las 14 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará los siguientes bienes con las bases que se indican a continuación de cada uno:

a) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicadas en la manzana 7 de la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 380, compuesta de una superficie de 324 metros con frentes al Sureste a la calle Orden y al Noroeste a la calle 25 de Agosto, siendo esquina (nuevos pesos 9.999.33).

b) Otra fracción de terreno con su edificio y mejoras, contigua a la anterior, empadronada con el Nº 814, compuesta de una superficie de 329 metros 2075 centímetros con frente al Noreste a la calle 25 de Agosto (N$ 1.593.33);

c) Una heladera vitrina Kelvinator (nuevos pesos 2.000);

d) Una heladera esmaltada Ferrosmalt motor desarmado (N$ 800);

e) Dos balanzas reloj Berkel (cada una N$ 600);

f) Una balanza reloj de colgar Standard (N$ 500);

g) Un ventilador de pie Pensyvania (nuevos pesos 60);

h) Seis mesas de cármica (cada una nuevos pesos 40);

i) Doce banquetas de cármica (cada una N$ 10);

j) Una estantería de madera, soportes de hierro, de dos cuerpos cada uno de mts. 4 de largo por 2.40 de alto (N$ 800);

k) Otra estantería de madera con soportes de hierro con reparticiones, cajones, etc., de mts. 13 de largo por 2.40 de alto (N$ 2.000);

l) Siete taburetes altos (cada uno N$ 12);

ll) Un mostrador vitrina de madera y cármica de mts. 2.90 de largo por 0.75 de ancho; y

m) Un camión marca DAF modelo 1950, con motor diesel, matriculado con el número 50.111 (N$ 8.000).

Se previene: 1º) Que el pago de los bienes muebles será al contado y en efectivo con más la comisión del rematador e impuestos; 2º) Que los mejores postores de los inmuebles, deberán consignar en el acto el 20 o|o de sus ofertas, como seña, más la comisión del rematador e impuestos; 3º) Los gastos de escrituración se abonarán conforme a la ley; 4º) El relacionado de los inmuebles puede ser examinado en la Oficina Actuaria. — Paysandú, mayo 7 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria

20) N$ 420.00 15/pub. 9140 My.14-v.jn.4.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra MECANICA D3 LIMITADA, JUAN JOSE ARRECHAVALETA NORIK y JULIO PALERMO MASSEILOT. "Ejecución de Prenda y Reconocimiento de Firma" (Ficha "B" 615/978), se hace saber que el día 6 de junio de 1979 a las 14 horas en calle 25 de Mayo 965 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos (Folios 16 vuelta y 17).

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que se ocasione con el retiro de los mismos, así como la comisión e impuestos que correspondan.

Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 112.00 10/pub. 8605 My.8-v.my.22.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CADEM. (Cooperativa Asistencial de Medicina) y AMEDRIN (Asociación Medica Departamental de Río Negro contra ADEOM (ASOCIACION DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES). "Medidas Preparatorias. Hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 563/1975), se hace saber que el día 11 de junio de 1979 a las 15 horas, en puertas del Juzgado Letrado el Martillero Liber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 46.667.60 (nuevos pesos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) importe que corresponde a los 2/3 partes de tasación del siguiente bien inmueble: Padrón número 1.566 de la manzana N.o 127 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de metros cuadrados 956 23 dm 2., 57 cm 2., 20 mm cuadrados con un frente de metros 21.802 a calle Rincón con todas sus edificaciones y mejoras que tiene.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta como seña, que los gastos de escrituración, Comisión de Rematador IVA del mismo e Impuesto Municipal son de cargo del comprador. Títulos y demás antecedentes agregados en autos. — Fray Bentos, mayo 7 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

20) N$ 252.00 15/pub. 9186 My.14-v.jn.4.

ROCHA

MANUEL CARDOSO NUÑEZ
Dirección Nacional de Aduanas
RECEPTORIA DE ADUANA DE ROCHA

Remate Oficial (decretos 605|978 y 735|978) de unidades depositadas en dependencias del Ministerio del Interior.

A las 14 horas del día 26 de mayo de 1979, en el predio de la Comisaría de la Tercera Sección (Lascano).

7 unidades de transporte. Plazo de retiro: hasta el 31 de mayo de 1979 incluido.

Exposición: desde el 21 de mayo de 1979, hasta el día del remate. Los lotes son a la vista y sin reclamo.

Las ventas serán al contado. — Rematador: Manuel Cardoso Núñez. Matrícula N.o 1557. R.U.C. 150009940017. — Homero Casals Orrego. Receptor Adjunto.

20) N$ 8.40 1/pub. 9813 My.21-v.my.21

MANUEL CARDOSO NUÑEZ
Dirección Nacional de Aduanas
RECEPTORIA DE ADUANA DE ROCHA

Remate Oficial (decretos 605|978 y 735|978) de unidades depositadas en dependencias del Ministerio del Interior.

A las 14 horas del día 25 de mayo de 1979 en el predio de la Comisaría de la Decimosegunda Sección —Las Chacras— (Rocha).

3 unidades de transporte. — Plazo de retiro: hasta el día 31 de mayo de 1979 incluido.

Exposición: desde el día 21 de mayo de 1979 de 1979 de 9 a 17 horas hasta el día del remate. Los lotes son ta la vista y sin reclamo. Las ventas serán al contado. Rematador: Manuel Cardoso Núñez. Matrícula N.o 1557. R.U.C. 150009940017. — Homero Casals Orrego. Receptor Adjunto.

20) N$ 8.40 1/pub. 9814 My.21-v.my.21

MANUEL CARDOSO NUÑEZ
Dirección Nacional de Aduanas
RECEPTORIA DE ADUANA DE ROCHA

Remate Oficial (decretos 605|978 y 735|978) de unidades depositadas en dependencias del Ministerio del Interior.

A las 10 horas del día 27 de mayo de 1979 en predio firma Rubio Hnos. y Cía. Ltda., Dr. Ferrer 1308, Ciudad de Castillos.

5 unidades de transporte. Plazo de retiro: hasta el 31 de mayo incluido. Exposición desde el 21 de mayo de 1979 hasta el día del remate. Los lotes son a la vista y sin reclamo. Las ventas serán al contado. Rematador: Manuel Cardoso Núñez. Matrícula N.o 1557. R.U.C. 150009940017. — Homero Casals Orrego. Receptor Adjunto.

20) N$ 7.00 1/pub. 9815 My.21-v.my.21

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha (comisionado), dictado en los autos caratulados: "Olivera, Ricardo Pedro c/OLIVERA RODRIGUEZ, HILDA y OTROS. Cesación de condominio", (Ficha número 398/977 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha), se hace saber que el 21 de junio de 1979 a las 14 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Rocha, por intermedio del rematador señor Roberto Bruno, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá al remate público con la base de las dos terceras partes de su valor real, o sea, N$ 778.50 (nuevos pesos setecientos setenta y ocho con cincuenta centésimos), al mejor postor, del inmueble empadronado con el N.o 463 (según título agregado en autos) y con el N.o 220 (según plano del agrimensor César R. Quintana Tommasino de fecha 31 de octubre de 1977, también agregado en autos), ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, ciudad de Castillos, calle La Paz, con una superficie de 295 metros con 15 decímetros (según título) y 297 metros con 21 decímetros (según plano).

Se previene: 1.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde se podrán consultar y 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como asimismo la comisión del rematador e impuestos y el saldo, a treinta días, en el momento de la escrituración.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Castillos, 4 de mayo de 1979. — Esc. Carlos Fielitz Fogliano, Juez de Paz.

20) N$ 273.00 15/pub. 9151 My.14-v.jn.4.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Banco de Crédito c/ALAYON ELIZALDE NELSON AGUSTIN. Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 511/978), se hace saber que el día 4 de junio de 1979 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio Callorda asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las

2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 29.967.33:

Una fracción de campo sin construcciones, con sus mejoras empadronados con el número 16 792, situado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, Paraje Guaycurú que según plano del Agrimensor Carlos Magano, inscripto el 17 de octubre de 1967, con el N.o 5.335 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 221 hectáreas, 3.743 metros, dando frente al Noreste a Camino Departamental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 27 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15|pub. 8245 My.3-v.my.24.

WALTER CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Zang Mesías, Carlos Alejandro contra DELGADO DIAZ SARA GLORIA - Cesación de Condominio" (F. A. 1081|978), se hace saber que el día 14 de junio de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Walter Callero, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 18 704 00, una fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicadas en la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre zona urbana, empadronado con el N.o 2927, la que se señala con la letra C en el plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N o 3222 el 4 de abril de 1965, según el cual tiene un área de 735 metros 27 decímetros cuadrados con frente a calle Colón entre Luis Alberto de Herrera y Vidal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que la comisión del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, mayo 8 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub 9335 My.15-v.jn.5.

EDGARDO CARBAJAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angel Custodio Vera contra MARIO BENITEZ "Cobro de pesos" (Ficha N.o 1.528, año 1973), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1979 a la hora 15 y en calle Lavalleja casi Fregeiro (Taller mecánico del señor Gilberto González) de esta ciudad, el martillero Edgardo Carbajal, matrícula de rematador N.o 2.114, inscripto con RUC N.o 180009570017, sacará a la venta en pública subasta un camión marca Studebaker modelo 1951, Chapa J-27.071, padrón N o 2.875, con motor 4R 27.855 que se encuentra desarmado en el taller del señor González, chasis, cabina, deferencial, sistema de luces y discos de las cuatro ruedas, en buen estado; carece de caja de cambios, cubiertas y cámaras como así mismo del piso y barandas. Saldrá a la venta sobre las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 2 000.00 (nuevos pesos dos mil).

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 por ciento de la misma

II) Serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley y comisión del rematador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 77.00 5|pub. 9655 My.17-v.my.24.

TACUAREMBO

IFRAIN H. AIZPUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: Olazábal, Yamandú contra MIGUEL A. MONZON "Reconocimiento de Firma" (F.A. 22|978), se hace saber que el día martes 29 de mayo de 1979 en el local Pampa, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó el martillero Ifrain H. Aizpún procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, la cantidad de 275 lanares y 470 kilos de lana (valor de tasación N$ 26.805.00 y N$ 5.755.50 respectivamente).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de la oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 8931 My.10-v.my.24

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE FRANZINI MOLINARI, solicitando la Escrituración de Oficio de Traslación de Dominio del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el N o 302, Padrón individual N o 216 508 (hoy N.o 80111|302) sita en la 5.a Sección Judicial de Montevideo que forma parte del edificio Omega calle San José N.o 1079 que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera tiene un área de 38 metros 47 decímetros. Esta propiedad la adquirió el compareciente por cesión de derechos que le hizo María Elena Ferrari Ortega, el 20 de febrero de 1974 ante el escribano Juan Antonio Casal e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 30 de julio de 1974, quien a su vez lo había adquirido por compromiso de compraventa del señor José Gabriel Curi Bolaña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial al señor José Gabriel Curi Bolaña, a quien se le notifica en este edicto de la gestión realizada, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. — Montevideo, abril 4 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 462.00 30|pub. 7876 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELSA GRASSI de BOADA "Segunda Copia" (Ficha E. 281|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa, que el 20 de octubre de 1959 autorizó la escribana Violeta B. Rolando Suárez de Lussich por la cual la Sociedad "Ingeniero Tróccoli, Arquitecto Boada y Bogliaccini Limitada" adquirió a José Pedro Seralta Leal Avila, un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 124.748, el que según plano del Agrimensor Eduardo Quartino de abril de 1947 tiene una superficie de 276 metros, 39 decímetros, con frente a Bulevar España.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento se seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 26 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 8487 My.9-v my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GUIMARAENS, CESAR AURELIO y ALBA ESTHER ACQUISTAPACE - Segunda Copia" (V. 69|979) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Cesación de Condominio que el 26 de octubre de 1973, ante el escribano Raúl Rodolfo Nappa del siguiente bien: Predio empadronado con el N.o 22.367 ubicado en la 6.o Sección Judicial de Montevideo, con un área de 559 mts. 02 según plano de mensura del agrimensor Walter Rossi, de febrero de 1972, inscripto en Catastro el 24 de marzo siguiente; y recta de 12 mts. 95 de frente al norte a calle Chaná, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 2214 y 2216. En dicho terreno fue construido un edificio, incorporado al régimen de propiedad horizontal el que según plano mencionado, consta de subsuelo planta baja dos plantas altas y azotea, donde se ubican 12 unidades.

En consecuencia: Se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 184.00 10|pub. 9294 My 15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: DE-CASTRO-GIL, FERNANDO EUGENIO; RODRIGUEZ SILVA, MARIA ADELINA, "Segunda Copia". (Ficha V. 31|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fernando Eugenio De Castro Gil y María Adelina Rodríguez Silva, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 27 de octubre de 1961 autorizó el Esc. Luis A Mora Rivas, copia expedida el 27 de los mismos mes y año, por la cual los cónyuges Waldemar Quincke Hoffmann y Luisa Roehrs Lemke y Ana Roehrs Lemke otorgaron carta de pago y declararon cancelado el saldo de precio de la escritura de compraventa otorgada por ellos en favor de Fernando Eugenio De Castro Gil casado con María Adelina Rodríguez Silva del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", empadronados con los números 152.014 y 183.100.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 9539 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos ANA MATILDE LONGUEIRA TORRES "Segunda Copia" (ficha CB-59|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ana Matilde Longueira Torres, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 10 de diciembre de 1964 autorizó la Escribana Blanca Amelia Pose de Díaz, por el cual los señores Manuel Rodríguez Sarciada y Matilde Robledo Rodríguez y los señores Juan José Rodríguez Sarciada y Myriam Teresita Menéndez Menéndez vendió a la señora Ana Matilde Longueira Torres, un solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 90.853 y antes en mayor área con el Nº 108.467, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de noviembre de 1957 siendo aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Concejo Departamental de Montevideo, por resolución del 8 de abril de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 35.962 el 10 de junio del mismo año, consta de una superficie de 504 m. 45 dm. que se deslinda así: 15 metros de frente al Noroeste a la Avda. Italia, entre las calles Veracierto y la Rambla Concepción del Uruguay, 33 m. 84 cm. al Noreste lindando con el solar 3; 15 m. al Sureste lindando con el padrón 121.947 y parte del 121.945 y 33 m. 42 cm. al Suroeste lindando con el solar 1. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 9223 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ILEBELL S A. "Segundas copias" (Ficha F. 97|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iliana Bellati, en su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de Ilebell S. A. solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la Esc Delia Car de Barros el día 17 de diciembre de 1957 por la cual Ilebell S. A. compró al Municipio de Montevideo, una parcela de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosexta Sección Judicial) empadronada con el N.o 189.420 (hoy N o 402.474) que según plano del agrimensor Atilio F. Curbelo inscripto en Catastro el 18 de setiembre de 1956 con el N o 32.849 tiene una superficie de 1.653 metros 66 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 8537 My 8-v my 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, dictada en autos PEREA, DELICIA. "Segunda Copia" (Ficha C. 137|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delicia Perea, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Carlos López Fernández el 30 de diciembre de 1977, por la cual la compareciente adquirió por compraventa la unidad 007, padrón individual 28.501, ubicado en planta baja y construido el edificio en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, siendo el área de la unidad de 58 metros 40 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 112.00 10|pub 8646 My.8-v.my 22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ISAURA GONZALEZ (Ficha A. N.o 626|978), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada en esta ciudad el 16 de febrero de 1978, ante el Esc. Vicente Tomás Pólito, por la cual la compareciente adquirió a los esposos Saturnino López y Zulma Rosano la propiedad y posesión de una fracción de terreno y demás accesiones dominiales ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 240, planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 6115, señalada con el N.o 15 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 159, el 3 de noviembre de 1951, compuesta de una superficie de 406 metros, 2.240 centímetros, y linda: 14 metros 40 centímetros al Noreste, de frente a calle Oficial Diecisiete; 28 metros 21 centímetros al Noroeste con solar trece; 14 metros 40 centímetros al Suroeste con solar 14, padrón 719 y 28 metros 21 centímetros al Sureste con solar 17 y padrón 1722, todos del mismo plano.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 28 de marzo de 1979.

21) N$ 168.00 10|pub 8855 My.10-v.my 24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: RAGAZZO de SBURLATI, ERCILIA GENARA y otra. "Segunda Copia". (Ficha V. N.o 13|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ercilia Genara Ragazzo de Sburlati e Hilda Nahir y Olga Mabel Sburlati Ragazzo solicitando se ordene la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras de compra venta:

1) Inmuebles padrones N.os 1356 y 22.386 mayor área superficie en conjunto 44 hectáreas 3919 metros 22 decímetros ubicadas en la Sexta Sección de Canelones, inmediaciones de la ciudad del Sauce, cuyas superficies y deslindes individuales son: padrón 1356, según plano del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí inscripto en Dirección General del Catastro el 24 de agosto de 1946 con el número 3499, señalada con la letra "G" tiene una superficie de 18 hectáreas 8790 metros 14 decímetros lindando al N. con fracción "H"; al Sur con fracciones "E" y "F"; al O. con Matilde B. de González y Gregoria B. de Maurente, y al E. Suc. Bernardo Minetti y María Rossi de Calandria. Padrón 22 386 mayor área (antes 1356 mayor área), señalado con la letra "H" del plano anterior con superficie 25 hectáreas 5129 metros 08 decímetros lindando al N frente a Camino Carretero que la separa de la fracción "I"; al O. con Pedro Delgado; al S. con fracción anterior; y al E. con María Rossi de Calandria; dichos bienes los compró Juan Miguel Sburlatti casado con Ercilia G. Ragazzo a don Ercole Bava Vieca el 28 de junio de 1954 ante el Esc. Julio Máscaró, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 879, folio 452, libro 1954.

2) Dos fracciones de campo linderas: a) padrón 16.702; señalada con el N.o 2, plano agrimensores Isaac Díaz y Eneas Villa inscripto en Topografía el 11 de marzo de 1952; superficie 4 hectáreas 4830 metros lindando al N. con fracción 3; al S. con fracción 1; al E. con la férrea y al O. frente a carretera Sauce - Santa Rosa; b) padrón número 16.914: plano Agr. Julio Otero inscripto en Dirección General de Avalúos con N.o 228 el 30 de setiembre de 1941, superficie: 1 hectárea 4835 metros 69 decímetros lindando al N. con Alfredo Tabassi; al S. con Donato S. Mederos, al E. con vía férrea y al O. con carretera al Sauce; los adquirió don Juan Miguel Sburlatti casado con Ercilia Ragazzo por compra a los esposos Américo Mazuchelli y María Zinola Ragazzo ante el Esc. Manuel Casaravilla el 17 de diciembre de 1952 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 15, folio 7 vto. libro 1, Juan Miguel Sburlatti falleció en la Sexta Sección de Canelones, su sucesión se radicó en este Juzgado, y por auto N.o 3322 de 3 de mayo de 1978, previa conformidad fiscal, se declararon sus únicas y universales herederas a sus hijas comparecientes, Olga Mabel e Hilda Nahir Sburlatti Ragazzo sin perjuicio de los derechos de la esposa por sus gananciales, y se aprobó la relación de bienes con inclusión de los anteriormente referidos (Ficha V. N.o 412|977).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

21) N$ 392.00 10|pub. 9701 My.21-v.jn.1.o.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CURUCHET de CASTIGLIONI, "Solicita expedición de segundo testimonio". (Ficha J. 35|979), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la señora María del Carmen Rodríguez Curuchet de Castiglioni solicitando la expedición de segundo testimonio de cuenta particionarias aprobada por el señor Juez Letrado de Durazno el 20 de octubre de 1920, incorporada al Registro de Protocolizaciones del Juzgado, con el N.o 7 el 25 de noviembre de 1920, F.o 152 al F.o 196, siendo testimonio expedido el función de hijuela, inscripto el 1.o de marzo de 1921 con el N.o 42 al F.o 15 vuelto del libro correspondiente al año 1921 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Durazno, y que se compone de los siguientes bienes:

a) Fracción de campo con mejoras que le acceden, situado en la Quinta Sección Judicial de Durazno, zona rural, padrón 1.758, paraje "Carpintería" que consta de 159 hectáreas 9.548 metros y b) Fracción de campo, con las mejoras que le acceden, situado en el mismo departamento, sección, paraje y zona que la anterior, padrón N.o 4.817 que consta de una superficie de 59 hectáreas 1.652 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Durazno, 3 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 8921 My.10-v.my.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SARA GIANNATTASIO de ANSELMI y sus hijos BEATRIZ, ANA SARA y ADELA de apellido METHOL GIANNATTASIO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Dora Corbo de Beloqui, con estudio en esta ciudad en calle Dr. Luis A. de Herrera y Treinta y Tres a favor del causante Carlos Germán Methol Arrosa, esposo y padre de los comparecientes quien adquirió el dominio a Hugo Américo De León y María Josefa Fránques de De León, del inmueble urbano empadronado con el N.o tres mil doscientos dos (3.202), de la Primera Sección de Flores que consta de un área de 357 metros cuadrados lindando al Norte en recta de 30 metros con padrón N.o 2.855 al sur en igual medida con fracción dos padrón número 3256 al este en recta de 11 metros, con 90 centímetros, con padrón 3256 y al Oeste en igual medida que al Este con calle Florencio Sánchez

Todo en base al plano realizado por el Agrimensor Luis A. Ibiñete inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 37 el día 21 de abril de 1950

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar con la gestión

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad abril 20 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

21) N$ 196.00 10|pub. 8758 My.9-v.my.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: TEJERA GAMBETTA, LUCERO GENOVEVO. "Segunda Copia" (F|C 1.974|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Lucero Genovevo Tejera Gambetta, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Gabriel Musto Baleta con fecha 28 de diciembre de 1971, referente a una fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicado en paraje "Buschental", zona rural, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José empadronado con el N.o 10.068 y con una superficie de 7 Hás. 3.788 metros; otorgada por los esposos Benito Rodríguez Hermida y Josefa Amoeiro Vispo; los esposos Delfín Rodríguez Hermida y Gloria Villar Fernández y Manuel Díaz Rodríguez a favor del dicente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 20 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 98.00 10|pub. 8866 My.10-v.my.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ de UMPIERREZ SARA y otros "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 123|1978), se hace saber que se ha presentado Sara Esther Fernández de Umpiérrez por sí y en representación de su menor hijo y Martha Esther, Carlos Bonifacio y Oscar Daniel Umpiérrez Fernández, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien: solar de terreno y construcciones, sito en Minas, manzana 118, Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 5.139 que según plano del Agrimensor Miguel Graña del 7 de diciembre de 1956 inscripto el 19 de diciembre de 1956 con el N.o 1.220 en la Oficina de Catastro de Lavalleja consta de un área de 239 metros 97 decímetros y se deslinda así: 11 metros, 50 centímetros al Noroeste de frente a calle Otegui entre 18 de Julio y Treinta y Tres; 21 metros al Suroeste con Eugenio Correa; 11 metros, 30 centímetros al Sureste con Josefa Sosa y 21 metros, 10 centímetros al Noreste con Manuel Trabadelo. Lo hubo nuestro esposo y padre respectivamente don Oscar Umpiérrez en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Adrián Eusebio Soria según escritura de partición con Sabina Vidart de Soria autorizada el 2 de marzo de 1964 por el escribano Indalecio Perdomo, cuya primera copia fue inscripta el 9 del mismo mes y año con el N.o 136 al folio 102 vuelto del libro 30. — Minas, 5 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 9028 My.11-v.my.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos [ILSE DORA MARIA ASCHLOSS de ROSENFELD "Segunda Copia" (ficha 72|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ilse Dora María Aschloss de Rosenfeld, solicitando la segunda copia del título de compraventa por el cual Ilse Dora María de Rosenfeld y su esposo en únicas nupcias Luis Rosenfeld, adquirieron de Terrenos de Golf Sociedad Anónima, un solar de terreno ubicado en el "Golf", paraje de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado actualmente con el número 3.874, en la hoy manzana Nº 930, señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 38 en el plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley del 22 de abril de 1948, inscripto el 27 de setiembre siguiente con el N.o 217 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie de 1728 mts. lindando al Noreste en 28 metros 10 cmts. con el lote 14, al Este, en 60 metros 20 centímetros con el lote 5, al Oeste, en 63 metros 43 cms. con el lote tres, todos del mismo plano y manzana y al Sur en 28 mts. de frente a calle de 17 mts. de ancho, que separa de la manzana Nº 39 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones dentro del plazo de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 20 de abril de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 210.00 10|pub. 8982 My.11-v.my.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó TOMAS TEXEIRA (B. 73|979), solicitando expedición de segunda copia de la escritura del bien padrón 6409, hoy 6401, en mayor área, fracción 3 del plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, inscripto en Catastro local con el N.o 56 el 26 de febrero de 1945, con una superficie de 25 hectáreas 9214 metros 2544 centímetros ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, que se deslinda: al Noroeste, fracción 2; al Noreste camino vecinal por medio con sucesión de Felisbino Salmenton y al Sureste y Suroeste con fracción 4 de Verónica Techeira y con sucesión Juan Antúnez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido, a efectos que se presenten a deducirlos dentro del plazo de treinta días. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

21) N$ 168.00 15|pub. 9675 My.21-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: EMA BIDART PRATES de LIMA, JOSE CARLOS BIDART GONZALEZ, LIDIA BIDART de MICOL y otros, "Expedición de segunda copia", (Ficha B. 56.979), se hace saber, que se han presentado los interesados solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Emilio E. Gougeón el 18 de enero de 1939, por la cual Crispín Bidart casado con Carlota Prates, adquirió por compra venta de la Municipalidad de Rivera, los solares 2, 4 y 6 de la manzana 157 de la planta urbana de Rivera, empadronados con el número 3.113, según el cual cada solar tiene 21 metros 475 milímetros de frente al Este a calle Cerro Chato por 42 metros 95 centímetros de fondo y el solar 2 por ser esquina tiene 42 metros 95 centímetros también de frente a calle Faustino Carámbula.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a tal gestión. — Rivera, 7 de mayo de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10|pub. 9677 My.21-v.jn.1.o.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos JUANA PEREIRA OLID y otros "Segunda Copia de Escritura" (F. 160-979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Pereira Olid de Goitía, Francisca Magdalena Pereira Olid de Osano, Pedro Miguel Pereira Olid, Cevero Lavalleja Pereira Olid, Flora Hilaria Pereira Olid de Altes, Julia Esther Pereira Olid de Pérez y Ernesto Pereira Olid, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de Actuaciones de expediente sucesorio de don Mario Magdaleno Pereyra, expedido por el Escribano Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, José Ramón Luna Pradera, el día 11 de abril de 1962 el cual fué inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha, el 3 de mayo de 1962, con el N° 289 al F° 195 del L° 28.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 17 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) z N$ 140.00 10|pub. 8988 My.14-v.my 28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos LUIS MARCO RINALDI "Segunda Copia de Escritura" se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Nicanor Arezo Puentes, en la ciudad de Tacuarembó, con fecha 20 de diciembre de 1961 y mediante la cual, se le adjudicó al gestionante en pago de su haber, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 5521, con una superficie total de 1.674 metros, 5.415 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 26 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 98.00 10|pub. 8729 My.9-v.my.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CIRCO'S S. R. L.

Walter Hernández cedió cuota a Luis y Carlos Castillo, que son los socios actuales.
Contrato: 4 de abril de 1979.
Registro: N° 6, folio 15|17, libro 15 Lavalleja
Administración: Luis A. Castillo Ocampo.
22) N$ 70.00 10|pub. 8816 May 10-v.may.24.

AUGE S.R.L.

Contrato: 14 marzo 1979.
Registro Público Comercio: N° 301 al folio 2.039, del Libro 1 de contratos, el 28 de marzo de 1979.
Socios: ARIEL WASHINGTON ARTIGAS OLAIZOLA y JUAN EDUARDO RODRIGUEZ SIRI.
Capital: N$ 1.000,00, aportado N$ 800,00 por Ariel Artigas y N$ 200,00 por Juan Rodríguez.
Administración: Ariel Artigas y Juan Rodríguez en forma conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: Impresión revistas, folletos y todo otro tipo de impresos; distribución, venta y representación toda clase y tipo impresos y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 9107 My.14-v.my.28.

ASCI LTDA.

Contrato: 24 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 70 al F.o 251 Libro 3.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Socios: GEORGES JAMIL MURAD y ANTONIO MURAD.
Objeto: Intermediación en venta de bienes y servicios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 70.00 10|pub. 9153 My.14-v.my.28.

G. B. S.R.L.

Contrato: 17 abril 1979.
Inscripción: N° 365, folio 1261, Libro 3 de Contratos.
Socios: DANIEL GRAUER y JANNET BLACHER.
Capital: N$ 5.000.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar mercaderías materias primas, productos elaborados o semielaborados; decoraciones, etcétera.
Plazo: un año, prórroga automáticas.
Domicilio: Constituyente 1547, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 9117 My.14-v.my.28.

PRECISA LTDA.

Cesión de cuota social.
Cedente: JUAN C. ARIZTI CAMAÑO, GABRIELA, MARIO y JUAN JOSE ARIZTI BRUSA.
Cesionario: Alberto Brusa.
Documento privado: del 26|3|1979, inscripto el 6|4|1979, en el Registro Público y General de Comercio con el N° 239 al F° 831 del Libro N° 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 9089 My.14-v.my.28.

IGLESIAS & SISNIEGA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1.o de enero de 1979.
Registro Público de Comercio N.o 246, folio 847, Libro 3.
Alberto Iglesias Fraga y María Angélica Paz Marrone, ceden a WASHINGTON ALBERTO IGLESIAS PAZ y a HECTOR WALTER IGLESIAS PAZ, la totalidad de las cuotas sociales que les correspondía en dicha sociedad.
22) N$ 105.00 10|pub. 8582 My.8-v.my.22.

DAMMAR LTDA.

Contrato: 25 abril 1979.
Inscripción: N° 358, F° 1251, libro 3.
Socios: JESUS JOSE NUÑEZ VAZQUEZ y MARIA AMELIA SCHELOTTO VERNAZZA.
Objeto: importación y exportación de accesorios y repuestos.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: María Amelia Schelotto Vernazza.
Ventas: Jesús Núñez Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.
22) N$ 105.00 10|pub. 9224 My.15-v.my 29

BRAIDA Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1979.
Inscripción: 25 de abril de 1979, N.o 106 al F.o 320 del Libro 3, Registro Departamental de Comercio de Artigas.
Plazo: De 2 años, a contar del 20 de abril de 1979, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Razón social: "Braida y Cía. Ltda."
Capital: N$ 200.000.00
Socios: ALFREDO SAUER y MARIA ESTHER GHIA DARDANELLI.
Administración: Alfredo Saur y Angel Braida Ghia, que actuarán conjunta e indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Objeto: Extracción, industrialización y|o comercialización de piedras preciosas o semipreciosas, acopio, consignación, depósitos de materiales, importación y|o exportación y toda actividad industrial, civil o comercial, que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes expresado.
22) N$ 210.00 10 pub. 8578 My.8-v.my.22.

SOLEX URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 26 de setiembre de 1978.
Cedente: Siegbert Cohen Bauer.
Cesionario: STECARO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
Inscripción: N.o 119, F.o 442, Libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Cuotas cedidas: La totalidad de las cuotas equivalentes a N$ 20.00 (o sea dos cuotas de N$ 10.00 cada una).
22) N$ 105.00 10|pub 9203 My.14-v.my.28.

SUDAMERICANA LTDA.

Contrato del 26 de abril de 1979
Inscripción: N.o 350 al folio 2.219 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HECTOR CUÑA SUAREZ y FRANCISCO LANZILLOTTI RAGO.
Capital: N$ 30.000 00 aportados por partes iguales.
Objeto: Fabricación de prendas de vestir.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 50 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10 pub 8826 My.10-v.my.24

ORBE URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

13 de enero de 1979 Inscripción: N.o 144, folio 506, libro N.o 3 de Contratos Mariano Kleiman cedió a Simón Martoy y Vera Selzer
22) N$ 70.00 10|pub. 8534 My.8-v my 22.

PLATAS Y LAURINO HNOS. LTDA.

Capital: N$ 600.00.
Socios: VICTOR A. LAURINO RAMA, JULIO W. LAURINO RAMA y HENRY PLATAS SCALONE.
Administrador: Julio W. Laurino Rama.
Objeto: Comercio al por menor.
Registro Público de Comercio N.o 331, folio 1.148, Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 8953 My.10-v.my.24.

AGROAMERICANA PROPIEDADES S. R. L.

Contrato: 1.o de abril de 1979.
Inscripción: N.o 264, F.o 911, Libro 3 de Contratos (17 de abril de 1979).
Socios: JUAN EULOGIO TECHERA ALVAREZ, CARLOS GUALBERTO LOPEZ ROS y JORGE HIRNALDO MANNISE CASTIGLIONI.
Objeto: Negocios inmobiliarios y operaciones con inmuebles, construcción.
Capital: N$ 7.500.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años subdividido en períodos de un año.
Administración: Indistintamente, salvo enajenación, gravamen u otorgamiento de documentos de crédito.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 8952 My.10-v.my.24.

MARQUES Y MULA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: Montevideo, 29 de marzo de 1979.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1979 con el N.o 334, al Folio 2.161, del Libro 1 de Contratos.
Cedente: Jaime Lorenzo Carlos Marques Alfaro
Cesionario: Manuel Fernández Rodríguez.
Socios actuales: MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ y EDUARDO MULA PIFFARETTI.
Administración: Indistintamente ambos socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 8459 My.7-v.my.21.

NORCUER LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de 30 de marzo de 1979, los esposos Sergio Rosa de Paiva y Susana Castillo de Freitas, cedieron a Walter Manzamino Nodar de los Santos, todos los derechos en la sociedad "Norcuer Ltda.".
Inscripta Registro Comercio Rivera, 16 de abril de 1979 N.o 12 folio 43.
22) N$ 105.00 10|pub. 9672 My.21-v.jn.1.o.

TIENDAS TARAN LIMITADA
Contrato: 17 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 37, Folios 20 123 1978 del libro de Contratos.
Socios: JUAN LUIS TARAN GODAS CARLOS EULOGIO TARAN GODAS, FRANCIA GODAS ROSA y PEDRO TARAN VENER
Capital: N$ 8.000.00 dividido en 80 cuotas de N$ 100.00 cada una
Aportado: Juan Luis Tarán Godás, nuevos pesos 2.400.00 Carlos Eulogio Tarán Godás, N$ 400.00, Francia Godás Rosa N$ 2.800.00 y Pedro Tarán Vener N$ 2.400.00.
Administración: Será ejercida por Carlos y Juan Luis Tarán Godás, en forma conjunta
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de cualquier tipo de mercaderías.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 210.00 10|pub. 9000 My.11-v my.25.

OVERTEX LIMITADA
Contrato: 15 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 203, Folio 705, Libro 3 de Contratos
Socios: AMERICO BIANCHI GALLO y GRACIELA BERETTA GALLO.
Objeto: Industrialización y comercialización en tejeduría textil y similares.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10 000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.00 10|pub. 9082 My.11-v.my.25.

EDCU LTDA.
Contrato: 29 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 327, Folio 1.131, Libro número 3 de Contratos
Socios: HECTOR GAIDOS DEL RIO JOSE PEDRO GAIDOS DEL RIO, PEDRO ANTONIO NATERO SIMONE.
Capital: N$ 50 000.00
Objeto: Exhibición, distribución y comercialización de material cinematográfico.
Plazo: 3 años prorrogables, automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub 9080 My.11-v my.25.

A y A S.R.L.
Contrato: 2 de abril de 1979.
Inscripción: 2 de mayo de 1979. N.o 1, Folio 1, Libro 4 de Contratos Registro Departamental de Comercio de Artigas
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Denominación A y A S.R.L.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles aberturas y carpintería de obra, adquisición de materia prima, demás materiales, útiles herramientas y maquinarias a tal fin; adquirir arrendar y enajenar bienes inmuebles.
Socios: JOSE ANTONIO AYALA FAVAL y RODRIGO ALBERTO ALEGRE MORAES.
Administración: José Antonio Ayala Faval Para enajenar y prendar maquinaria conjuntamente con el otro socio
Plazo: 5 años, a contar del 1 o de abril de 1979 prorrogables automáticamente por períodos de 1 año
Capital: N$ 50.000.00 aportado por ambos socios por partes iguales.
22) N$ 210.00 10|pub 9070 My 11-v my 25.

ALIBABA S.R.L.
Contrato privado: 23 de abril de 1979.
Socios: AMELIA ARTAGAVEYTIA de VARELA y OSCAR VARELA CHIOLO
Objeto: Comprar y vender ropa nueva, usada, objetos varios; dar y recibir en consignación realizar confecciones costuras etc.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente
Capital: Nuevos pesos 8.000.00 por partes iguales
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro de Comercio con el N.o 349 al Folio 1186 del Libro N.o 3 de Contratos el 25 de abril de 1979
22) N$ 140.00 10|pub 9056 My 11-v my 25.

BEJA Y CIA. LIMITADA
Contrato: 4 de abril de 1979
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio: N.o 354, Folio 1.240, Libro 3 de Estatutos
Socios: MARIO BEJA MELAMED y ARIEL RAFAEL FEDULLO BRUSSOLO.
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 1 año.
Administración: Mario Beja Melamed.
Objeto: Importación exportación, compra, venta y distribución de mercaderías en general representaciones
Domicilio: Treinta y Tres 1334, escritorio 14 Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 9034 My.11-v.my.25.

DISTRIBUIDORA PROGRESO S.R.L.
Cesión de cuotas sociales.
Documento privado 24 setiembre 1976.
Registro: Nº 973, Fº 3.332, Lº 2 de Contratos.
TULIO MAURO FRATOCHI CRISTIANI, cedió la totalidad de su participación social a Juan Carlos Etcheverry Martínez y Julio César Baravran Toledo.
22) N$ 70.00 10|pub. 9106 My.14-v.my.28.

LA GENOVESA LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 26 de octubre de 1978, N.o 1.017 al folio 3.527 del Libro 1.
Socios: CANDIDO FERREIRA REGO; FERNANDO RAMON MANUEL TAJES GARCIA, PEDRO VICTOR FONT RALY; ENRIQUE SOMOZA LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurant y afines, importar y exportar etc.
Administración: Todos los socios.
Representación: señor Pedro V. Font Raly conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 18.000.00, correspondiéndole al señor Pedro Víctor Font Raly N$ 6.000.00 y N$ 4.000.00 a cada uno de los tres restantes socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 8890 My.10-v.my.24.

MIURA SPORT S. R. L.
Contrato: 6 abril de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 20, F.o 66 al 69, Libro Tomo 1979.
Socios: 1) OLGA ASIS COORE; 2) ALCIDES GARCIA BEDAT y 3) JULIO GARCIA BEDAT.
Capital: N$ 20.000.00, distribuidos así: N$ 9.500.00 el primero; N$ 9.500.00 el segundo y N$ 1.000.00 el tercero.
Plazo: Un año prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Administración: Olga Asis Coore y Alcides García Bedat, indistintamente; Julio García Bedat conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Para otorgar mandatos generales y|o especiales, enajenar o hipotecar bienes inmuebles y prendar bienes del activo fijo, se requiere la firma de dos cualesquiera de los socios.
Objeto: Compra venta de artículos de vestimenta y zapatería.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 245.00 10|pub. 8705 My.9-v.my.23.

CUATRO RUEDAS S. R. L.
Contrato: 14 de marzo de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20 de marzo de 1979, N.o 259, Folio 397 libro 1 de Contratos
Socios: MARIA MAGDALENA HIDALGO LAGO y LUIS ALBERTO LLOSA TAPARI.
Capital: N$ 5 000 00
Objeto: Comercio en general, compra y venta de repuestos y accesorios de automotores, vehículos, máquinas, herramientas, materias primas y su industrialización y cualquier tipo de mercadería explotación de garages estaciones de servicio vehículos para alquiler y taxímetros Transportes de cualquier tipo incluso valores Taller de reparación de vehículos industrialización y comercialización de equipos y accesorios de audio, pinturas maquinas y accesorios fotográficos importaciones exportaciones representaciones comisiones y consignaciones Compra y venta arrendamientos administración y cualquier operación con inmuebles. Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales y análogos
Administración conjunta.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub 8535 My.8-v.my 22.

PROIN LTDA.
Modificación contrato de Sociedad.
Otorgada por Documento Privado 27|3|979.
Modificación: Artículo 4.o
Suscripción e integración del Capital Social. El capital fijo se suscribirá e integrará entre los socios por partes iguales en efectivo y en este acto quedando así totalmente integrado el mismo
Inscripto Registro Público y General Comercio el 20|4|979 con N.o 30, folio 1043 Libro N.o 3 Contratos
22) N$ 105.00 10|pub. 9301 My 15-v my.29.

TRACKS S.R.L.
Cesión de Cuota.
Cedente: Doménica Palenga Codeca de García.
Cesionarios: ISAAC GOLFARB e IVONNE B. de ALTERWAIN.
Fecha: 29|9|978
Inscripción: N.o 275 folio 1057 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 9390 My.15-v.my.29.

R.D.H. LTDA.
Contrato: 22 de febrero de 1979.
Registro: N.o 327 folio 2133, del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HUGO O. RODRIGUEZ FILIPPINI, ROBERTO D MORON SOMPOLINSKY y DUILIO AMANDOLA REYNO.
Capital: N$ 3.000,00.
Plazo: Cinco años
Objeto: Construcción y demolición de edificios.
Administración: Dos socios cualesquiera
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 9379 My.15-v.my.29.

ALDRES LTDA.
Contrato: 2 abril 1979.
Registro: N.o 297, folio 1035 Libro 3 de Contratos.
Socios: ESMERALDA ALVEZ ROCHA y PEDRO LEONGNO CEDRES MALVAREZ.
Objeto: Empresa de transporte, importaciones exportaciones
Capital: N$ 4.000,00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 9366 My.15-v.my.29.

JUAN LUIS GUTIERREZ ZORRILLA S.R.L.
Contrato: 27 de abril de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de San Jose N.o 7, folio 27, Libro IX el día 3 de mayo de 1979.
Socios: JUAN LUIS ANTONIO GUTIERREZ ZORRILLA y JUAN CARLOS FILIPOVICH FILIPOVICH
Administración: Indistintamente.
Objeto: A) Industrializar y comerciar en todas sus formas: mercaderías para el agro, frutos del país tales como cereales oleaginosos, lana, cueros cerdas y semillas en todos sus tipos y variedades raciones agroquímicas, productos fitosanitarios y veterinarios ganados ovinos vacunos equinos, suinos aves y huevos combustibles lubricantes grasas para uso agrícola, postes, piques, alambres chapas de zinc dolmenit y a su vez todo material que sirva para construcción de casa habitación y galpones, máquinas agrícolas e implementos técnicos típicos para el trabajo del campo tales como bretes portátiles molinos embolsadoras para lana bateas, porteras etc. B) Compraventa, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Importación, exportación, representaciones y comisiones en general.
Capital: N$ 10 000 00.
Domicilio: Ciudad de San José.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
22) N$ 350.00 10|pub. 9333 My.15-v.my.29.

TRANSVIAL S.R.L.
Contrato: 18 8|977
Socios: ALFREDO PEREZ ALVAREZ y ROBERT COUBROUGH
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Alfredo Pérez Alvarez.
Objeto: Arrendamiento de obras y servicios.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 1.o|9|977.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 9365 My.15-v.my.29.

BEMI S.R.L.
Contrato del 19 de enero de 1979 inscripto con el No 129 al folio 490 del Libro 1.
Capital: N$ 10.000 00 (nuevos pesos diez mil) en partes iguales.
Socios: CARLOS ALBERTO CAMAÑO MIGUEZ y MIGUEL ANDUEZA PEREIRA.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Fabricación y venta de calzado e industrialización y|o comercialización de materias primas, accesorios y materiales afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 9320 My.15-v.my.29.

MARANT LTDA.
Cesión de Cuota Social.
12 de enero de 1979.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 274, folio 942, Libro 3 de Contratos, año 1979.
ANDRES KOLLAIAN cede su cuota a Susana Nerguizián.
Administración: Martín Kollaián.
22) N$ 70.00 10|pub. 9291 My.15-v.my.29.

CONCORD LTDA.
Contrato: 25 de abril de 1979.
Inscripto: Nº 348 del folio 1218 del libro 3.
Domicilio: Montevideo
Socios: CARLOS A. CHICUREL, JIMENA del CARMEN CORREA, ULISES G. GADEA, MARIA del SOCORRO SILVA.
Objeto: fabricación y comercialización de artículos textiles y afines
Capital: N$ 4.000, en partes iguales.
Plazo: cinco años, prorrogable
Administración: Carlos A. Chicurel y Ulises G. Gadea, indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 9235 My.15-v.my.29.

MARLY S.R.L.
Contrato: 4 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 321 al Folio 1.112 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: HEBE PATRONE GALLO y MARIA AZIYADE YAFFE VILLAVERDE.
Objeto: Peluquería, Biyutería, Boutique y Anexos.
Capital: N$ 16.000.00 por partes iguales.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable por 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 8792 My 9-v.my.23.

DOMUS S.R.L.
Fecha: 29 de marzo de 1979.
Socios: CARLOS CASAROTTI, RUBEN BOERO, CARLOS CACERES, ALEJANDRO BAPTISTA y WALTER AMEIJENDA.
Objeto: Intervenir en la construcción y posterior comercialización de edificios por cuenta propia o de terceros y adquisición de inmuebles.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Walter Ameijenda, Carlos Cáceres y Alejandro Baptista.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 299, Folio 1.041, Libro 3.
22) N$ 140.00 10|pub. 8791 My.9-v my.23.

DRAKKER LTDA.
Contrato: 5 enero de 1979.
Socios: CHEN HUI CHE WANG - RICHARD MACIAS FERRER
Capital N$ 10.000.00.
Aportaciones: Chen Hui Che Wang 60 por ciento y Richard Macías Ferrer 40 por ciento.
Objeto: Taller de confecciones, compraventa fabricación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 918, Galería del Sol, local 7.
Inscripción: Registro Público de Comercio 30 de enero de 1979 con el N.o 32 al Folio 112 del libro 2 de contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 8763 My 9-v my.23.

GARCIA PRADO LTDA.
Contrato: 30 de marzo de 1979
Socios: ALEJANDRO GARCIA PRADO; RAQUEL MONTES de OCA de GARCIA PRADO, y ALEJANDRO GARCIA MONTES de OCA.
Razón Social: "García Prado Ltda.".
Capital: N$ 15.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Comercialización de ramos generales.
Domicilio: Sarandí N.o 616. Trinidad.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de 3 años
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: N o 41, del Folio 218 al Folio 223 del Libro N.o 3 de Contratos y Sociedades, del Registro Público y Departamental de Comercio de Flores, el 6 de abril de 1979
22) N$ 175.00 10|pub. 8770 My 9-v.my.23.

GRAMA LTDA.
Razón Social: "Horacio Servetti y Cía." denominación Grama Ltda.
Contrato: 29 de diciembre. 1978.
Socios: CHENHUI CHE WANG, HORACIO SERVETTI FERRER.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportaciones: Chen Hui Che Wang, 60 por ciento; Horacio Servetti, 40 por ciento.
Objeto: Taller de Confecciones, compraventa y fabricación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio 30 enero de 1979 con el N.o 31 al Folio 107 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 8762 My.9-v-my.23.

ASHENDEN LTDA.
Contrato: 2 de abril de 1979, inscripto en Registro Público y General de Comercio número 217. Folio 755 Libro N.o 3
Socios: MARIO NANDIN GARCIA y JUAN LAZAR LANG
Capital: N$ 1.000.00
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Construcción, importación y exportación, venta de inmuebles
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 8737 My.9-v my.23.

TRANSCORP LTDA.
Contrato: 23 de marzo de 1979
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de abril de 1979 con el Nº 313, folio 1086. libro 3 de Contratos.
Razón social: Transcorp Ltda
Socios: DANIEL ARISTIDES FERRES y ROBERTO FABREGAS
Capital: N$ 25.000.00 90 % Daniel A. Ferrés y 10% Roberto Fábregas.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Transportes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub 8697 My.9-v.my.23.

LA TOJA LTDA.
Contrato: 9 de febrero de 1979.
Inscripción Registro: Nº 253, folio 976, libro 1.
Socios: ADORACION ALVAREZ ARROYO y LAUREANO MANUEL LAGE SOUTO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Laureano Lage.
Capital: N$ 50.000.00 aportando N$ 10.000,00 la señora Alvarez y N$ 40.000,00 el señor Lage.
Plazo: 20 años
Objeto: Comercializar productos elaborados a base de harinas de trigo y sus derivados y otras harinas, confituras y facturas de panaderías y|o confiterías.
22) N$ 140.00 10|pub. 8723 My.9-v.my.23.

EXPO MOTO S. R. L.
Contrato: 1º de abril de 1979, inscripto con el Nº 270 al folio 930, libro 3.
Socios: JOSE DAVID BERRUTTI CHAVES, INES MARGARITA OLMEDO PASTRANA, MANUEL LENS GERMIL y GLORIA RODIÑO FIGUEIRAS.
Objeto: comercio de motocicletas, ciclomotores y similares.
Domicilio: Montevideo.
Administración: socios Lens y Berrutti conjuntamente.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 8677 My.9-v.my.23.

SISELEC LTDA.
Contrato: 23 de noviembre de 19.
Inscripto: Nº 124, folio 456, libro Nº 3.
Socios: WALTER G. KAMMERMAN LORAN, CARLOS D. MARGENAT GUILLAMON y CARLOS A. CAL de IRAURGUI
Administración: los tres socios, pudiendo actuar de a dos indistintamente
Objeto: Producción y|o comercialización y|o servicio de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 8721 My.9-v.my.23.

FABRICA DE MUEBLES ITAL LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1978
Inscripto: Nº 88 al folio 326, libro Nº 3.
Socios EFRAIM FRUCHTER TABAK y LUIS A. PASCASIO:
Administración: los dos socios conjunta o separada, alternada o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 8722 My.9-v.my.23.

ARLAM S. R. L.
Contrato: 7 de febrero de 1979.
Inscripción: Registro Nº 234, folio ..2, libro 3
Socios: RICARDO LAMELA FOSSATTO y ANIBAL LAMELA FIGUEIRA.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Industrialización, comercialización importación y exportación de mercaderías.
22) N$ 70.00 10|pub. 8676 My.9-v.my.23.

MAFIR LIMITADA
Cesiones y modificaciones contrato escrituras 31 octubre 1978 ante Esc. J. P. Fernández Andrés inscripciones número 259 folio 891 y número 260 folio 895 Libro 3 Contratos. Gerardo Blanco cedió a Antonio García, José Pena y Francisco Castro su cuota total, y Antonio García cedió a José Pena y Francisco Castro una sexta parte a cada uno del capital social.
Administración: dos socios cualesquiera indistintamente de los tres socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 8803 My.9-v.my.23.

URUGUAY EXPORTA S. R. L.
Contrato: 1.o de marzo de 1979, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 213, F.o 742, Libro 3 el 30 de marzo de 1979.
Socios: ANGEL ARIAS PENA, DANTE PIZZUTI CINTI, WALTHER DANIEL APA ARCA y JULIO CESAR VILLAMIDE GIACOBONI.
Objeto: Casa importadora y exportadora.
Capital: N$ 10.000.00; N$ 2.500.00 cada socio.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 8752 My.9-v.my.23.

INTERNATIONAL FASHION LTDA.
Modificación: 22 de noviembre de 1978.
Registro: Nº 1200 folio 4121 libro 2.
Administración: 2 socios que representen el 80% del capital.
22) N$ 35.00 10|pub. 6458 Ab.6-v.ab.27.

REIMEX LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1978, Inscripto N.o 45, folio 174, L.o 1.
Socios OSCAR SERGIO SAGASTI MORALES, DALSIO ROBERTO di NICOLA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación exportación e industrialización de artículos etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 70 00 10|pub. 7267 My.9-v my 22.

PELCKRAUT Y CIA. SOCIEDAD LIMITADA
Con fecha 21 de agosto de 1978 se disolvió a sociedad "Pelckraut y Cía Sociedad Limitada" adjudicándose el patrimonio social a los socios Bella Pelckraut y Harv Pelekrant.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 895, folio 3.040 libro 2
22) N$ 70.00 10|pub. 8690 My.15-v.my 29.

SANTA INES LTDA.
Constitución: 26 marzo 1979.
Inscripción: Nº 215, Fº 749, L 3 de Contratos, el 30 marzo 1979.
Socios: JULIO GIANARELLI AVILA y GUSTAVO ANGEL FIGUEREDO SUAREZ.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de bienes y mercaderías; fletes; compraventa, fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes y mercaderías; representaciones
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 9234 My.15-v.my.29.

EXPRESO COLONIA SUIZA LTDA.
Contrato Privado: 1º de enero de 1979.
Inscripto Registro Público de Comercio de Colonia Nº 8, Fº 28 al Folio 31, tomo 1979.
Socios: RODOLFO POZZI BARCO y ARTURO POZZI GARCIA.
Capital: N$ 12.000.
Aportes: 83,33 o|o Rodolfo Pozzi, 16,67 Arturo Pozzi.
Administración: conjunta, separada e indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: operaciones comerciales e industriales de todo tipo de bienes, especialmente líneas de transporte de pasajeros, locales, departamentales, nacionales, encomiendas, correspondencia, importación, exportación, representaciones, comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar
22) N$ 175.00 10|pub. 9227 My.15-v.my.29.

URUGUAY AUTOMOVILES LIMITADA
Contrato: 1.o de abril de 1979.
Inscripción: N.o 273. Folio 939, Libro N.o 3 del 17 de abril de 1979.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MANUEL FIESTAS CABRE, FRANCISCO PEREZ AURENA, DARIO HUMBERTO ILLESCAS.
Objeto: Compra venta y arrendamiento de automóviles Importación y Exportación.
Capital: N$ 15.000.00 aportado en efectivo por los socios en partes iguales.
Administración: Manuel Fiestas conjuntamente con cualquiera de los otros socios
22) N$ 105.00 10|pub. 9268 My.15-v.my.29.

CONSTRUCCIONES JOAQUIN ARENA Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato Social: 25 de octubre de 1978.
Inscripción Registro de Comercio: N o 1284, Folio 4422, Libro 2.
Socios: JOAQUIN ARENA TODARO, VICENTA SOZZO PECORELLI y BALTASAR ARENA SOZZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Social: Construcción y comercialización de edificios. compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00. aportados por Joaquín Arena N$ 35.000.00; Baltasar Arena nuevos pesos 10.000.00 y Vicenta Sozzo N$ 5.000.00
Administración: Indistintamente cualquiera de los tres socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 9292 My.15-v.my.29.

MARAQ LTDA.
Contrato: 28 de marzo de 1979.
Registro: N o 288, Folio 1.007. Libro . de Contratos.
Capital y Socios: N$ 5.000.00. MARIA LUISA RAMIREZ de GORONDONA N$ 2.500.00; RAQUEL MARINA MELGAREJO de RAMIREZ N$ 2.500.00
Objeto: Industrialización, comercialización, importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones en general.
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 9270 My.15-v.my.29.

LATEULADE Y GOMEZ LTDA.
Constitución: En Durazno el 24 de noviembre de 1978.
Socios: JUAN CARLOS LATEULADE DELLA VENTURA y JUAN EDUARDO GOMEZ CABRERA.
Administrador: Juan Eduardo Gómez Cabrera
Objeto: Realización de remates ferias ganaderas liquidación de establecimientos rurales, remates en general, y toda actividad de intermediación en la comercialización de semoviente y pdoductos del agro, así como toda otra forma de operaciones y exportaciones en general.
Domicilio: En Durazno, actualmente 19 de Abril 834
Capital: N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil mn.) aportado por mitades entre los socios.
Plazo y Prórroga: Un año a partir del 24 de noviembre de 1978 prorrogable automáticamente de año en año.
Registro de Comercio Durazno N.o 378 folio 1248 y sig. Libro de Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 9468 My16-v.my.30.

CARDI S. R. L.
Por documento de 2 de abril de 1979, María Aída Fernanda Caraballo y Juan José Rosas Tiscornia cedieron a Juan José Díaz Tiscornia y Ema Tiscornia Vicente, los derechos que les correspondían en CARDI S.R.L. Registrada el 23.4.1979, N.o 12, Folios 44|51, del Legajo 9 de Contratos, del Registro Público Departamental de Comercio de Florida
22) N$ 105 00 10|pub 8865 My 10-v.my.24.

SCHNEIDER Y ARTIA LIMITADA
Contrato del 15 de marzo de 1979
Inscripto: En el Registro Público de Comercio con el N.o 10. Folio 35, Libro L.
Socios: NELSON SCHNEIDER y EDUARDO ARTIA.
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio Ciudad de Paysandú.
Objeto: Explotación creación, adquisición y administración de Estaciones de Servicio y venta de lubricantes y accesorios
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por partes iguales
Esc. Martín V. Tolosa.
22) N$ 140.00 10|pub 8604 My.8-v my.22.

LOOK JUNIOR S. R. L.
Contrato: 2 de abril de 1979.
Inscripción: Nº 267, Fº 922, Lº 3 de Contratos
Socios: Alberto Ramón Falero Caula, María del Huerto Cusano Pou, Jorge Bardas Sibils, Nuvia Déliz Díaz Umpiérrez
Administración Jorge Bardas Sibils y Alberto Ramón Falero Caula, indistintamente.
Domicilio. Montevideo.
Capital: N$ 20 000.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de vestimenta, mercaderías, etc
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 2 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 8275 My 8-v my 22.

IMPRENTA CORACEROS LTDA.
Empresa: Imprenta Coraceros Ltda.
Fecha: 6 de mayo 1977.
Inscripción: 292|1.043 2.
Socios: VICTOR ANGEL RODRIGUEZ STRONATTO y JOSE BAGHTCHEDJIAN PAYASLIAN.
Objeto: Imprenta.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Coraceros 3585 bis
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 8583 My.8-v.my.22.

VIRAMU S. R. L.
Contrato: 20 abril 1979.
Inscripción: N.o 316, folio 1.095, Libro 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO MUÑOZ INVERNIZZI, LUIS EDUARDO VIDELA BETANCOURT, ALVARO RAUL RAZETTI MAREXIANO.
Objeto: 1) Farmacia, droguería y afines; 2) Industrialización y comercialización en general. 3) Arrendamiento de obras y servicios 4) Enajenar, permutar, hipotecar, arrendar bienes en general, comprar, gravar, en cualquier forma, administrar; 5) Representación de firmas nacionales y extranjeras; 6) Actos y contratos en general, civiles, comerciales e industriales relacionados con la sociedad.
Capital: N$ 15.000.00 dividido en 15 cuotas de N$ 1.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable cada 2.
Administración: Uno cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 210.00 10|pub. 8587 My.8-v.my.22.

BONIGAL LIMITADA
Contrato: 7 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 10, folios 37 al 40.
Socios: JUAN CARLOS BONIFACIO FRACCHIA y JUAN JOSE GALLERO SACHETTI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Acopio y comercialización de frutas y verduras.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Salto.
Denominación: Bonigal Limitada.
Razón social: Bonifacino & Gallero.
Plazo: 2 años prorrogables por un año.
22) N$ 105.00 10|pub. 8885 My 10-v my 24.

CERAMICA DEL ESTE LIMITADA
Contrato: 4 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 360, F.o 1.258, Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO ANTONIO BASSI CALZADA y SUSANA VICENTA DE LEON PIETRAFESA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administracion: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Taller de Cerámica.
22) N$ 70.00 10 pub 9213 My.14-v.my.28.

COSMOS S. R. L.
Contrato: 3 de abril de 1979.
Registro: N.o 331, folio 2 151, libro 1;
Socios: RUBEN COT BENSE, ROSA DELFINA VELAZQUEZ de PERONA.
Administracion: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Construir reparar, conservar edificios servicios e instalaciones, representar y vender productos y mercaderías; importar y exportar; negocios inmobiliarios y mobiliarios en general, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 8809 My.10-v.my.24.

ESSE LIMITADA
Constituída por contrato de fecha 7 de marzo de 1979.
Objeto: Venta de calzados, artículos de cuero y afines.
Socios: FREDDY ORONIEL COHEN XIMENO, PIERRE IDIART RUIZ y ENRIQUE LUIS MAGNOU ARGENZIO
Domicilio: Montevideo.
Administración: Freddy Oroniel Cohen Ximeno y Pierre Idiart Ruiz (conjuntamente).
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil), correspondiendo a los señores Freddy Oroniel Cohen Ximeno N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil); Pierre Idiart Ruiz nuevos pesos 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos) y Enrique Luis Magnou Argenzio nuevos pesos 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos).
Plazo: 2 (dos) años prorrogables automáticamente por períodos de 1 (un) año cada uno.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 170, folio N.o 590 en el Libro N.o 3 de Contratos, el día 19 de marzo de 1979.
22) N$ 210.00 10|pub. 8646 My.10-v.my.24

LEMUS HERMANOS S.R.LTDA.
Contrato: 27 de marzo de 1979.
Inscripción Registro de Comercio de Canelones: N.o 60 Folios 187|190, año 1979, el 18 de abril de 1979
Socios: CARLOS RAUL y EDUARDO EUGENIO LEMUS MARRERO
Administración: En forma conjunta por ambos socios
Objeto: Molino y fabricación de raciones en general y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Localidad de Castellanos, 12:a Sección de Canelones
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 140.00 10|pub. 9606 My.11-v.my 25.

ARSIL LTDA.
Constituída por documento privado del 15 de marzo de 1979
Socios: ARMANDO BENHAMOU EDERY y SILVANA EVA ORENSTEIN.
Objeto: Confecciones, comercialización, importación, exportación
Domicilio: Paysandú 1263, Montevideo.
Plazo: 50 años
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 299, Folio 2.631 del Libro 1 de Contratos el 27 de marzo de 1979
22) N$ 105.00 10|pub. 9055 My 11-v.my 25.

FARO S. R. L.
Constituída por documento privado del 22 de enero de 1979.
Socios: RICARDO VICTOR PFEIFF LARRALDE y RAQUEL ASTERIA DELFINA MARTINEZ PEREYRA
Objeto: Construcción, importar, exportar, industrializar comercialización, etc.
Domicilio Bartolomé Mitre 1423, Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta
Inscripción: N o 287 folio 1004 del libro 3 de Contratos el 18 de abril de 1979
22) N$ 105.00 10|pub. 8552 My.10-v.my.24.

ANTONIO J. CAL S.R.L.
Constituída por documento privado del 20 de marzo de 1979.
Socios: ANTONIO JOSE CAL VAZQUEZ y FLOR MARIA BENTANCUR.
Objeto: amplificaciones, publicidad, representaciones en general, fabricación; reparación y ventas de aparatos electrodomésticos y electrónicos.
Domicilio: Montevideo, Nueva Palmira 1776.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 1 año
Capital: N$ 5.000, por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción: Nº 284, Fº 985, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 9085 My.14-v.my.28.

SOMIR LTDA.
Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.193, folio 4.098 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS EDUARDO WEISZMAN y ELENA TERESA STOLOVAS.
Capital: N$ 5.000 00 aportado por partes iguales:
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Manufacturas textiles, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 9415 My.16-v.my.30.

BRELLE AUTOMOTORA LTDA.
Contrato: 1.o de abril de 1979.
Inscripción Registro. N.o 323, folio 1.118, Libro 3 de Contratos.
Socios: BRELLE ANABADIAN LECHBETIAN y VICTORIA CHIMAVONIAN SIMONIAN.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en interior o exterior del país.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra venta automotores, fabricación, venta, importación exportación de repuestos de automotores.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 9173 My.16-v my.30.

MULLIN — MERLO S. R. L.
Contrato: 9 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 71 F.o 224|227.
Socios: EDUARDO CARLOS MULLIN SACABELO y MARINELLA MERLO INNELLA.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Administración, arrendamiento, compraventa, intermediación en compraventa, edificación y explotación de bienes inmuebles; servicios relacionados con el turismo, servicios de fotocopias, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 105.00 10|pub. 9571 My.16-v.my.30.

SERVICIO INTEGRAL DE TECHOS S. R. L.
Constituída por documento privado del 23 de abril de 1979.
Socios: HERIBERTO JUAN SUAREZ SIERRA y EDMUNDO NEUREDES VISITACION MENDEZ GINAR.
Domicilio: Avda. Soca 1340 apartamento 5.
Objeto: Fabricación de estructuras metálicas, construcción de techos y galpones de cualquier material, reparaciones en general.
Administración: Edmundo Neuredes Méndez Ginar.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 340.00, aportados por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 363, F.o 1.272, Libro N.o 3 de Contratos, el 27 de abril de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 9548 My.16-v.my.30.

GEYMIR S. R. L.
Constituída por documento privado del 20 de abril de 1979.
Socios: MIRTA DORIS ALONSO BASSO y NELIDA BASSO BONFRISCO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización, comercialización mercaderías, importación, exportación representaciones, comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 350 folio 1.224 del libro 3 de Contratos el 26 de abril de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 9413 My.16-v my 30.

PRODACO LTDA.
Contrato: 19 de marzo de 1979 inscripto el 2 de abril de 1979, folio 31 a 31, Libro 3 en Soriano.
Socios: WINSTON ROOSEVELT TRIGO ALONSO, CESAR ALFREDO PONTE GEPP y WALTER ROBERTO OLAZABAL SANCHEZ.
Objeto: Prestación de servicios contables y administrativos mecanizados y alquiler de equipos de procesamiento de datos.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Mercedes
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6 000,00 por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 9468 My.16-v.my.30.

NIÑA BONITA LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1979.
Inscripto: N.o 394, folio 1.386, Libro Contratos N.o 3.
Socios: JOSE PEDRO FASOLI CALABRIA, ANA MARIA FASOLI CALABRIA, HELDER RAUL SERORENA CASANA.
Administración: Jose Pedro Fasoli Calabria; Helder Raul Serorena Casana.
Objeto: Compra venta artículos de decoración y bazar.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00
22) N$ 105.00 10|pub. 9741 My.21-v.jn.1.o.

SANGUINETTI HNOS. Y BASIACO LTDA.
Contrato: 21 de febrero de 1979.
Socios: MIGUEL ANGEL y AGUSTIN SANGUINETTI y MARCOS BASIACO.
Capital: N$ 45.000 00 por partes iguales.
Administracion: dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Registro N.o 161, folio 561, libro 3 Contratos.
Giro: Explotación restaurante, cafetería y afines.
Cuotas: no pueden cederse por plazo original y 2 primeras prórrogas.
22) N$ 105.00 10|pub. 9688 My.21-v.jn.1.o.

FERR Y CARP S. R. L.
Contrato: 6 de abril de 1979.
Socios: ANTONINO MIRENDA y VICENTE TRAMAGLIA
Objeto: Compra venta importación, exportación artículos bazar, ferretería, carpintería
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Oficial 5.o 2466 y Cno. Carrasco.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Inscripción: N o 386, folio 1351, libro 3 de Contratos
22) N$ 105.00 10|pub. 9687 My.21-v.jn.1.o.

DIMAR LIMITADA
Contrato: 25 de abril de 1979.
Inscripción: Registro Comercio N.o 365, folio 2261, libro 1 de Contratos.
Socios: ORLANDO MARIO DIAZ CAMERA y LEONEL MARCHISIO ASTENGO.
Administración: Indistinta y conjuntamente.
Capital: N$ 10.000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo agropecuario y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10 pub. 9686 My 21-v.jn 1.o.

ASTURIAS GONZALEZ HNOS. LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1979.
Inscripcion: N.o 361 folio 2275, libro 1.
Socios: CAMILO GONZALEZ GONZALEZ y MARIA GONZALEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: indistinta.
Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta alimentación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 9685 My.21-v.jn.1.o.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S.R.L.
Contrato privado del 21 diciembre 1978.
Inscripción N o 30 folio 112 Libro 3 de Contratos el 5 febrero 1979.
Capital: N$ 10 000 00.
Socios: JOSE PEDRO AISCAR FIGUEIRA, N$ 5.000 00; NORMA BEGINO PALAVES nuevos pesos 2 500 00; CARLOS RAUL TASSISTO BEGINO N$ 2 500 00
Domicilio: José Nasazzi 900 (Montevideo).
Objeto: Agencia de cargas y anexos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Aiscar y Begino indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 9839 My 21-v jn 1.o.

SAN SALVADOR LTDA.
Contrato: 9 de marzo de 1979.
Inscripción. 14 de marzo de 1979; N.o 239; folio 912; Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA HARSANYI BARNA y ROSINA GIARDINO HARSANYI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 18 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de farmacia perfumería y afines importaciones no exportaciones relacionadas con dicho ramo.
22) N$ 105.00 10|pub. 9795 My.21-v.jn.1.o.

ASERRADERO CARRASCO LTDA.
Cesión de cuota: 11 de diciembre de 1978.
Inscripta el 3 de abril de 1979, N.o 321 al folio 2109 Libro N o 1.
CELESTE GRACIELA RIVERO y ANGEL ROSAMINA, cedieron sus cuotas sociales a Susana Machado. — Montevideo, 15 de mayo de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 9829 My.21-v.jn.1.o.

IKEBANA'S S.R.L.
Contrato: 23 de febrero de 1979; inscripto Registro Público y General de Comercio número 127, folio 453, Libro 3.
Socios: ALEJANDRINA DAMONTE NICOLINI y ALEJANDRO ERASMO DAMONTE MARTINEZ
Capital: N$ 2.000 00.
Administración: Alejandrina Damonte Nicolini.
Plazo: 15 años.
Objeto: Enjardinado, parquisación, engramillado, canteros, forestación adquisición y venta y explotacion de marcas, patentes de invención y privilegios industriales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 9832 My.21-v.jn.1.o.

EXIM ORIENTAL S.R.L.
Contrato: 26 abril 1979, N.o 362 folio 1268 Libro 3.
Capital y socios: N$ 30.000 00 aportado por partes iguales; WANG GI KIM y BYUNG SUP LEE.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: conjunta.
Objeto: Importación, exportación, representación proveedor marítimo y efectuar todo acto no prohibido.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 9799 My.21-v.jn.1.o.

ZULIA LTDA.
Contrato: 2 de abril de 1979.
Registro: N.o 340, folio 2187, Libro 1 Contratos.
Socios: ALDO GUIDO di LORENZO SALVO, MAGDALENA PUJOL PITTAMEGLIO de BLANCO y RADAMES PIERRI BEIRO.
Administración: Conjunta.
Objeto: Construcción y venta de edificios por cuenta propia y|o de terceros; construcción y venta de edificios como "Promotora Privada y|o por régimen Capítulo III Ley 14.261 u otros"; operaciones en bienes inmuebles; importación y exportación; industrialización y|o comercialización de bienes muebles; y arrendamiento de obras y servicios.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 1 500 00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10 pub. 9797 My.21-v.jn.1.o.

VISIELIN LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1979.
Inscripto: N.o 395, folio 1385 Libro Contratos N.o 3.
Socios: BEATRICE AMALIE KATZ KATZ de BENDELMAN, SILVIA PRZETYCKI CITRIN de BENDELMAN, MARIO BENDELMAN KATZ.
Administración: Mario Bendelman Katz, Silvia Przetycki de Bendelman.
Objeto: Fabricación y venta de ropa interior para damas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000 00.
22) N$ 105.00 10|pub. 9740 My.21-v.jn.1.o.

IMPORT - MARK LIMITADA
Constituida por documento privado del 20 de abril de 1979.
Socios: CARLOS ALBERTO NEGRO FRANZONI y ROBERTO RIAL RYAN.
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general.
Capital: N$ 5 000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 261 folio 1264, Libro N.o 3 de Contratos el 27 de abril de 1979
22) N$ 140.00 10|pub. 9729 My.21-v.jn.1.o.

AUTOELECTRIC S.R.L.
Contrato: 19 de abril de 1979.
Registro Comercio N.o 322, folio 1115, Libro 3.
Socios: ARIEL de NAVA VAZQUEZ y JUAN PABLO MAZURANCHEN KAZLOV.
Objeto: Industria y comercialización de automotores especialmente mecánica y electricidad.
Capital: N$ 30.000 00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub 9728 My.21-v.jn.1.o.

SAN SALVADOR S.R.L.
Contrato: 8 de abril de 1979.
Registro: N.o 381 folio 1335, Libro N.o 3 de Contratos
Socios: MANUEL CALVIÑO RIELO y TERESA CASTIÑEIRA SALIDO.
Capital: N$ 10 000,00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Comercialización de productos para la alimentación la higiene y el hogar al menudeo.
Administración: Manuel Calviño Rielo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 9726 My.21-v.jn.1.o.

DOMINGUEZ Y MARTINEZ LTDA.
Contrato: 29 de marzo de 1979.
Socios: BERNARDO OBDULIO DOMINGUEZ FARFARANA y SANTOS CASIANO MARTINEZ SUBISMENDI.
Objeto: Carpintería en general. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10 000 00.
Aportes: Dominguez, 60 o|o; Martínez, 40 o|o.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Registro: N.o 308 folio 2066 Libro 1.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 105.00 10|pub. 9725 My.21-v.jn.1.o.

CENTRO TECNICO ELECTRONICO SR.L.
Contrato: en documento privado del 28 de marzo de 1979.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 322 folio 2114, Libro 1 de Contratos
Socios: EUGENIO JULIO RODRIGUEZ MOLINA, ALFONSO FORTE RUOCCO y GRACIANO SANTOS JOSE POLI BIANCHINI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electrónicos y afines, etc.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 3 años
Capital: N$ 900,00
Administración: Todos los socios indistintamente. Pero para vender o gravar bienes del Activo Fijo se requiere previa resolución de la Asamblea de Socios
22) N$ 140.00 10|pub. 9515 My.16-v.my.30.

IGNACIO ZULOAGA S.R.L.
Contrato: 2 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 336 folio 2169 Libro 1 de Contratos
Socios: IGNACIO MIGUEL LOPEZ ZULOAGA e IGNACIO DARIO LOPEZ ZULOAGA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Venta distribución representación, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 9596 My 16-v my 30.

SANTIAGO'S LTDA.
Contrato: 6 de febrero de 1979.
Inscripción: N.o 97 al folio 362, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE RECARTE MARQUEZ y MYRIAM RECARTE LACUESTA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Venta distribución, representación importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios
Capital: N$ 30 000.00 por partes iguales
22) N$ 105.00 10|pub. 9507 My 16-v my 30.

SALGADO Y LAVANDEIRA S. R. L.
Constituida por documento privado del 20 de abril de 1979.
Denominación: "Variedades Aranjuez".
Socios: VICENTE SALGADO CAO y OLGA LAVANDEIRA de RAMOND
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, regalos, comercialización, importación, exportación representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años
Capital: N$ 10.000 00: Salgado Cao N$ 6.000.00 y Lavandeira de Ramond N$ 4.000.00.
Administración: conjuntamente
Inscripción: N o 387 folio 1.355 del libro 3 de Contratos el 2 de mayo de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 9412 My 16-v.my.30.

RUBEN LIMITADA
Modificación: 4 abril 1979.
Registro: N.o 82, folio 292, libro 2 Contratos
Administración: Heriberto Otón Dannenbaum
Capital: N$ 10.500,00 aportado N$ 4.445 00 María del Rosario Pérez de Cáceres, N$ 175 00 Humberto Santiago Cáceres Miqueiro y nuevos pesos 5.880 00 Heriberto Otón Dannenbaum.
22) N$ 70.00 10|pub. 9590 My.17-v.my.31.

CALZADOS RECKON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 4 de abril de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo N o 244 al Folio 844 del Libro N.o 3 de Contratos
Socios: MIRTHA RISSO CASTIÑEIRAS y JOSE ORLANDO SANCHEZ RODRIGUEZ
Administración: Un socio por año iniciando la administración Mirtha Risso Castiñeiras a partir del 4 de abril de 1979.
Objeto: Compra de calzado por mayor y menor y artículos en general. Importación, exportación. Compra-venta, etc., de artículos en general.
Plazo: 1 año prorrogable automática y sucesivamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales
22) N$ 175.00 10|pub. 9650 My.17-v.my.31.

GUINEA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento privado de 13 de marzo de 1979, inscripto en Registro Comercio N.o 349, folio 1.221, Libro 3, año 1979, Cristina Weiske, Juan Otero, Emilio Rosso y Elbio Trovo cedieron totalidad sus cuotas en favor Alberto Stratta 334 cuotas y Atahualpa Segredo y Héctor García 33 cuotas para cada uno.
22) N$ 105.00 10 pub. 9606 My.17-v.my.31.

KALI LTDA.
Contrato: 12 de marzo de 1979.
Inscripción: Nº 277, folio 1062, Libro Nº. 1.
Capital: N$ 5.000, partes iguales
Socios: DUILIO VALVERDE LIBERTI y JORGE MELKISSETIAN.
Administración: conjunta.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración industrialización de toda clase de bienes, especialmente productos plásticos.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 9249 My.17-v.my.31.

ALEPH LTDA.
Contrato: 2 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 364, Folio 1.276, Libro número 3.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: OTTO FRAU JESUS ROJAS (nuevos pesos 4.700.00) y DANIEL LEON ROJAS (nuevos pesos 300.00).
Plazo: 2 años.
Objeto: Importación, Exportación, Distribución y Venta de Libros y Revistas
Administración: Otto Frau Jesús Rojas
22) N$ 105.00 10|pub. 9629 My.17-v.my 31.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 166.161. — Montevideo, abril 26, 1979 — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 8030 My.2-v.my.16.

ACTA N.o 166.405. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Institut Merieux (Francia), solicita la marca: IFFAVAX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9154 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.406. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Editorial América S. A. (Panamá) solicita la marca: DICCIONARIO MODERNO EASA, clase 15 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9155 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.407 — Montevideo, mayo 9 de 1979 — Jones & Cía. S. A. Editorial América S A. (Panamá) solicita la marca: LA FAMILIA clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
27) N$ 70.00 10|pub. 9156 My.14-v.my.28.

ACTA N o 166.290 :— Montevideo, 3 mayo 1979. — Manfredo Cikato, Coelima Industrias Texteis S.A.R.L. (Portugal), solicita marca SACO clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 9660 My.17-v.my.31:

ACTA N.o 3.268 — Montevideo, abril 27, 1979. — M. Dubourg por CBA S R L — solicita marca CEUMI clase 27 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8575 My 8-v my.22.

ACTA N.o 166.207. — Montevideo, abril 27 de 1979. — M. Dubourg, por R L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: BABYPEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8572 My.8-v.my.22.

ACTA 166.253. — Montevideo, mayo 2, 1979. — Norman Fox, por Data General Corporation (USA), solicita marca: NOVA, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8631 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.503. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — Oscar Bacot, por Sharp Kabushiki Kaisha (también conocida como Sharp Corporation) (Japón), solicita marca: SHARP, clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9764 My.21-v.jun.1.o

ACTA N.o 166.528. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo) solicita marca: OVARSYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9763 My.21-v.jun.1.o

ACTA N.o 166.527. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: FILATOVINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9762 My.21-v.jun.1.o

ACTA N.o 166.537. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers, Inc. (EUA), solicita marca:



clases 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 9775 My 21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 166.538. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Erna Siegmund por Sunkist Growers, Inc. (EUA), solicita marca:



clases 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 9776 My.21-v.jn.1.o.

ACTAS Nros. 166.520 y 3.304. — Montevideo, mayo 15, 1979 — Norman Fox por The Stouffer Corporation (USA), solicita marca:



clases 1, 2, 4, 15, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 9767 My 21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 166.518. — Montevideo mayo 15, 1979. — Norman Fox por The Stouffer Corporation (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 9766 My 21-v jn.1.o.

ACTA N.o 3.300. — Montevideo, mayo 11 de 1979. — Oscar Bacot por Juan Luis Mauro (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 122.50 10|pub. 9753 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 166.501. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo); solicita marca: PLASMOCLAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9756 My.21-v.jun.1.o

ACTA N.o 166.479. — Montevideo, mayo 11 de 1979. — Erna Siegmund, por Lancôme Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 9769 My.21-v jn.1.o.

ACTA N.o 166.480. — Montevideo, mayo 11 de 1979. — Erna Siegmund. por Lancôme Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 9770 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 166.533 — Montevideo, mayo 15, 1979. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers, Inc. (EUA), solicita marca:



clases 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 9771 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N o 166.534. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers, Inc. (EUA), solicita marca:



clases 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 9772 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 166.535. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers, Inc. (EUA), solicita marca:



clases 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 9773 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 166.536. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc. (EUA), solicita marca:



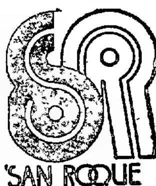
clases 2, 3. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 9774 My.21 v.jn.1.o.

ACTA N.o 166.519 y 3.303. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Norman Fox por The Stouffer Corporation (USA), solicita marca: STOUFFER'S, clases 1, 2, 4, 15 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9765 My.21-v.jun.1.o

ACTA 166.483. — Montevideo, mayo 11, 1979. — Oscar Bacot, por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: WEXERCISE, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9502 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.444. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Oscar Bacot, por Fregacito S. A. (Montevideo), solicita marca: FREGABRONC, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 9495 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 3.236. — Montevideo, abril 6 de 1979. — Ruben Arrolli por Previsión S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 7901 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 166.230 — Montevideo, abril 30 de 1979. — Erna Siegmund por Brastemp S. A. (Brasil), solicita marca BRASTEMP clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8365 My.4-v.my.17.

ACTA N.o. 166.441. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Jones & Cía S. A. San Roque Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 9270 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 166.362. — Montevideo, mayo 7, 1979. — China National Light Industrial Products Import & Export Corporation (China), solicita marca:

钻石牌

DIAMOND

clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 9342 My.15-v.my.29.

ACTAS N.o 166.439, 3.293. — Montevideo, mayo 10, 1979. — M. Dubourg, por Raúl Silberberg y Juan Carlos Román (Montevideo), solicita marca: EL GATO NEGRO, clases 1, 2, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9344 My 15-v.my.29.

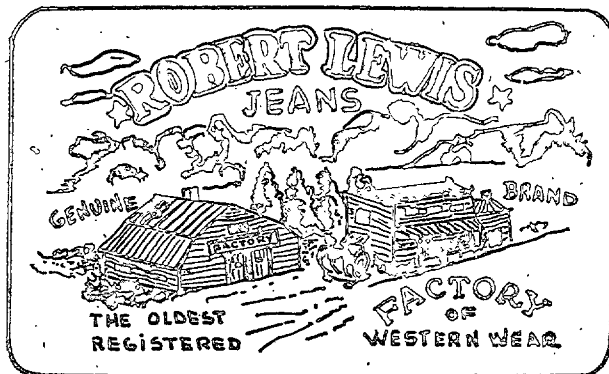
ACTA N.o 166.461. — Montevideo, mayo 10, 1979. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (USA) solicita marca: ATLETA, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9355 My 15-v.my.29.

ACTA N.o 166.462. — Montevideo, mayo 10, de 1979. — Erna Siegmund, por Inca Hermanos Sociedad Anónima, Industria Pesquera, (Argentina), solicita marca: CASCABEL, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9356 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 3.282 — Montevideo mayo 7, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Cybe Limitada (Uruguay), solicita marca servicio: TROCADERO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9551 My.16-v.my.30.

ACTA No 166.468 — Montevideo, mayo 10, 1979. — Guzmán González Ruiz por Industrias Atlántida SACIF (Argentina) solicita marca: GALAS clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9552 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.228. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca



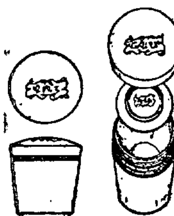
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 350.00 10|pub. 8562 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.060. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Ruben Arroli por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 8647 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.061. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Ruben Arroli: por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 175.00 10|pub. 8648 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.062. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Ruben Arroli por Corfyl S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 8649 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.231. — Montevideo abril 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Brastemp S. A. (Brasil), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 8366 My.8-v.my.22.

ACTA 166.244. — Montevideo, mayo 2, 1979. — Oscar Bacot, por Arcadio Muñoz Ordóñez (Perú), solicita marca: AMIGA Y TU DESTINO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8622 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.225. — Montevideo, abril 30, 1979. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc (USA), solicita marca: THE BRUSH-ON LIPS clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8355 My.8-v.my.22.

ACTA N o 166.187. — Montevideo abril 27 de 1979 — Erna Siegmund por Licoral S. A. (Uruguay) solicita marca: LOS YUYOS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8192 My.8-v.my.22.

ACTAS Nros. 166.217 y 3.271. — Montevideo, abril 30, 1979. — Oscar Bacot por Ediciones CEAC S. A. (España) solicita marca AMERICAN KNOW HOW INSTITUTE clases 15. 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 8348 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.056. — Montevideo abril 23 de 1979 — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 8563 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.247. — Montevideo, mayo 2, de 1979. — Billy Fox, por Vidal Sassoon, Inc. (USA), solicita marca: VIDAL SASSOON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8625 My.8-v.my.22.

ACTA 166.248. — Montevideo, mayo 2, 1979. — Norman Fox, por Data General Corporation (USA) solicita marca: DATA GENERAL, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8626 My.8-v.my.22.

ACTA N o 166.249. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Norman Fox, por Data General Corporation (USA), solicita marca: DASHER, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8627 My.8-v.my.22.

ACTA 166.250. — Montevideo, mayo 2, 1979. — Norman Fox, por Data General Corporation (USA), solicita marca: microNOVA, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8528 My.8-v.my.22.

ACTA 166.251. — Montevideo, mayo 2, 1979. — Norman Fox, por Data General Corporation (USA) solicita marca: INFOS, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8629 My.8-v.my.22.

ACTA 166.252. — Montevideo, mayo 2, 1979. — Norman Fox, por Data General Corporation (USA), solicita marca: ECLIPSE, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8630 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.107. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Menón S. A. (Montevideo), solicita la marca: BIFFI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8795 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.006. — Montevideo, abril 20 de 1979. — Wilson Morgade, por Myrurgia Sociedad Anónima (España), solicita marca: ALADA DE MYRURGIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 7470 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.197. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Billy Fox, por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca: CAVALE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8160 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.181. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A., L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.) (Montevideo), solicita la marca: ZOTOS BALSAM COLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8796 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.182. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A., L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.) (Montevideo), solicita la marca: ZOTOS FORTISSIMO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8797 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.183. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A., L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.) (Montevideo), solicita la marca: FEELS SO LIFELY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8798 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.184. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A., L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.) (Montevideo), solicita la marca: VITACOLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8799 My.9-v.my.23.

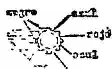
ACTA N.o 166.185. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A., L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.) (Montevideo), solicita la marca: TEXTURE FOAM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8800 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 166.330. — Montevideo, mayo 4, 1979. — Erna Siegmund, por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra), solicita marca: MACKINTOSH'S TOFFO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8775 My.9-v.my.23.

ACTA 166.329. — Montevideo, mayo 4, 1979. — Erna Siegmund, por Ampex Corporation (EUA), solicita marca: AMPEX, clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8774 My.9-v.my.23.

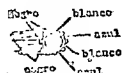
ACTA Nº 166.268. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Con esta fecha Anahí Palmer de Berro, Montevideo (Uruguay), solicita la marca REGINE'S de las clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 8714 My.9-v.my.23

ACTA N.o 166.022 — Montevideo, abril 20, 1979 — Guzmán González Ruiz por Plastimet SAIC, (Argentina), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 8359 My 9-v.my 23.

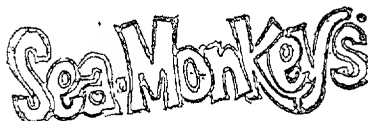
ACTA N.o 166.023 — Montevideo abril 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Plastimet SAIC, (Argentina), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub 8360 My.9-v my23.

ACTA N.o 166 283 — Montevideo, mayo 8 de 1979 — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: VENISYSTEMS clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8672 My 8-v.my.22.

ACTA N.o 166.282. — Montevideo, mayo 3, de 1979. — Erna Siegmund, por Transcience Corporation (EUA), solicita marca.



clases 3 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub. 8671 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 166.394. — Montevideo mayo 8 de 1979. — Erna Siegmund, por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca NUTRAPOL clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9066 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.300. — Montevideo, mayo 4, 1979. — González Ruiz por Laboratorios Defort S. A. (Argentina), solicita marca LA CASITA clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9045 My 11-v.my.25.

ACTA N.o 166.299 — Montevideo, mayo 4 1979. — Guzmán González Ruiz por Serafín E. Trona (Uruguay), solicita marca: CROWN VETCH clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9044. My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.298. — Montevideo, mayo 4, 1979 — Guzmán González Ruiz por Serafín E. Trona (Uruguay), solicita marca: VICTORIA clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 9043 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166:369 — Montevideo, mayo 8 1979 — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: ALBASOL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9167 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166 295. — Montevideo, mayo 4, 1979 — Guzmán González Ruiz por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca: SEDAL BALSAM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 9041 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166 292. — Montevideo mayo 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Beirsdoff Ag (Alemania), solicita marca: SEDASIVA clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9040 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.175. — Montevideo abril 26 de 1979 — Guzmán González Ruiz por Dardani Ag. (Basilea-Suiza), solicita marca: KICKERS clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 9039 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.271. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Jones & Cía S. A. quafilter Corporation - E. U. América solicita la marca AQUAFILTER clase 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub 9019 My.11-v my.25.

ACTA Nº 166.180. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco ACRAF S. p A. (Italia) solicita la marca UBICRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub 8567 My.8-v.my.22

ACTA N.o 166.063. — Montevideo, abril 23, 1979 — Ruben Arrolli por Dogary S. A. (Montevideo), solicita marca SEA MONKEYS clases 3, 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 8550 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166 334. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Jones & Cía S. A. Bernardin S A I.C.F. (Santa Fe Rep Argentina), solicita la marca: BERNARDIN, clases 11-24 (sld). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9157 My.14-v.my 28.

ACTA N.o 166.332 — Montevideo 4 mayo, 1979. — Manfredo Cikato por Coelima Industrias Texteis S.A.R.L. (Portugal) solicita marca LENÇOIS CAPA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 9661 My.17-v my.31.

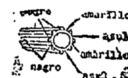
ACTA N.o 166.391. — Montevideo, mayo 8, 1979. — Manfredo Cikato, Lage & Cía S. A. (Montevideo), solicita marca BONUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9662 My.17-v my.31.

ACTA N.o 166.507. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca NAVA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9652 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 166.508. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Wilson Morgade, por Ford Uruguay, S. A. (Uruguay), solicita marca BELINA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9653 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 166.356. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Erna Siegmund, por The Black And Decker Manufacturing Company (EUA), solicita marca DeWALT clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 8987 My 10-v my.24.

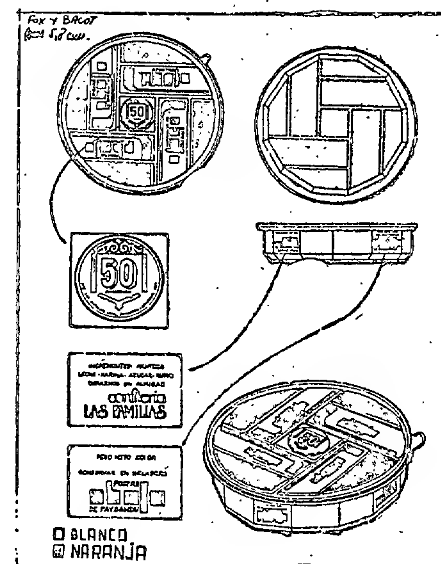
ACTA N.o 166.027. — Montevideo, abril 20, 1979 — Guzmán González Ruiz por Plastimet SAIC, (Argentina), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.000 10|pub. 8499 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.426. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: SUBLIME, clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9178 My.14-v.my.28.

ACTA 166.411. — Montevideo, mayo 9, 1979. — Oscar Bacot, por Yolanda Castellano & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 350.00 10|pub. 9162 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.414. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Billy Fox por Shulton Inc. (USA) solicita marca: CIE, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9163 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.413 — Montevideo, mayo 9 de 1979 — Billy Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca: FUN SIZE, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 9164 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.412 — Montevideo mayo 9 de 1979. — Oscar Bacot, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: GINSENG, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9165 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.368. — Montevideo, mayo 8, 1979. Billy Fox, por National Sanitary Laboratories Inc (USA), solicita marca: PROTEX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9168 My.14-v my 28

ACTA N.o 166.168. — Montevideo, abril 26, 1979 — Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca BAZAR AVENIDA clases 6 - 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8927 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 166.164. — Montevideo abril 26 de 1979. — Rúben Arrolli por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca OLEOQUITA clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8928 My.10-v.my.24.

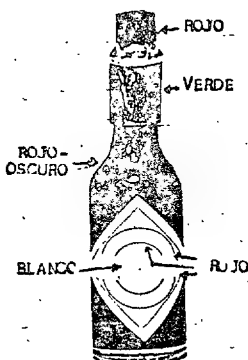
ACTA Nº 166 338 — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca "PULMICORT". — clase 9 (detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8867 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 166.339. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Oscar Bacot por Agriplafer Ltda. (Montevideo), solicita marca "FOBIMIN". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8868 May.10-v.may.24.

ACTA N.o 166.167. — Montevideo abril 26, 1979. — Ruben Arrolli por Giovanna S. A. (Montevideo), solicita marca RASUREL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8925 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 3.260. — Montevideo, abril 23 de 1979. — Ruben Arrolli por Zebra Sacifi (Argentina), solicita marca MARRAKESH clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8926 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 166.281. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Erna Siegmund, por McIlhenny Company (EUA), solicita marca:



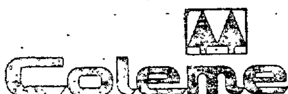
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 8670 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.280. — Montevideo, mayo 3, 1979. — Walter Jones por Isa Limitada (Brasil), solicita marca:



clases 6 (detalle, 11, 15). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 9009 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.393. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Erna Siegmund, por Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Ltda. (COLEME), (Uruguay), solicita marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 57.50 10|pub. 9065 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.108. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Jones & Cía. S. A4 BRS. INC. E. U. América, solicita la marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 140.00 10|pub. 9018 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166.111. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Oscar Bacot por Urbin Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

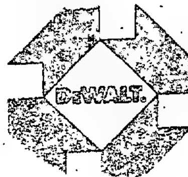
ACTA N.o 166.029 — Montevideo, abril 23, 1979 — Guzmán González Ruiz por Plastimet SAIC. (Argentina), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 8501 My.10-v.my.24.

ACTA N o 166.307. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita marca SILTAL, clases 6 y 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8872 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 166.357. — Montevideo, 7 de mayo 1979 — Erna Siegmund, por The Black And Decker Manufacturing Company (E.U.A.), solicita marca:



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 21.00 10|pub. 8938 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 166.139. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca FARADIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 7886 My.14-v.my.26.

ACTA N.o 166.465. — Montevideo, mayo 10, de 1979. — Más Pasos Ltda., solicita la marca: GALLEGUITAS, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9362 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 166.466. — Montevideo, mayo 10, de 1979. — Más Pasos Ltda., solicita la marca: TERMITAS, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9361 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 166.459. — Montevideo, mayo 10, de 1979. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay), solicita marca: ESCOLAR, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9353 My.15-v.my.29.

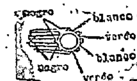
ACTA N.o 166.306. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Oscar Bacot por Alejandro J. Cammarota S. A. (Montevideo), solicita marca THREE SHIPS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8871 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 166.304. — Montevideo, mayo 4, 1979. — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca:



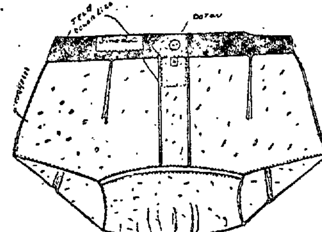
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 9341 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 166.028. — Montevideo, abril 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Plastimet SAIC. (Argentina), solicita marca



clase 6.o — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 8500 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 166.303. — Montevideo, mayo 4, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 9340 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 166.242. — Montevideo, mayo 2, 1979. — M. Dubourg por Lázaro Label (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 9339 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 166.442. — Montevideo, mayo 10, de 1979. — Jones & Cía. S. A., Lorange S. A. (Montevideo), solicita la marca: ELISABETH COHRANE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9269 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 166.270. — Montevideo, mayo 3, de 1979. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: BEST, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9337 My.15-v.my.29.

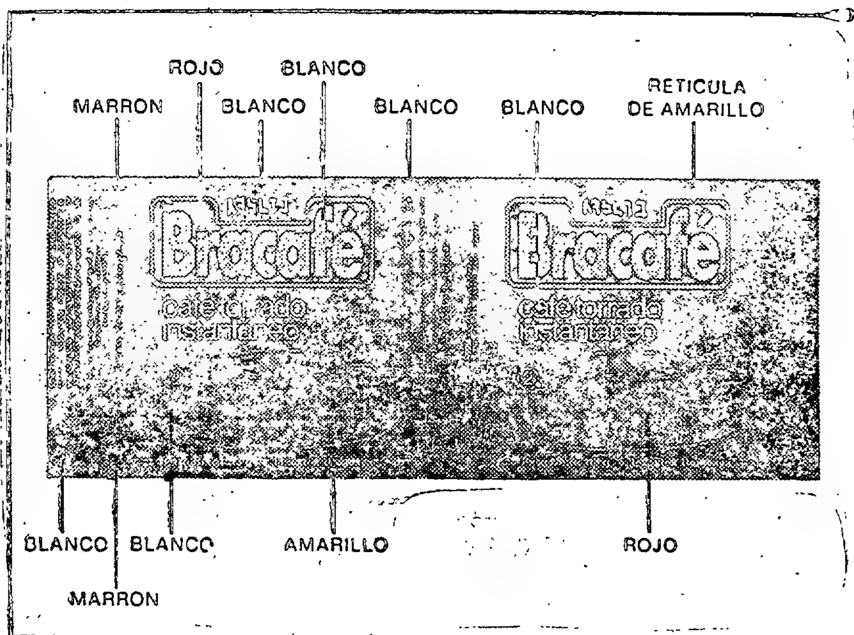
ACTA N.o 166.269. — Montevideo, mayo 3, de 1979. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: COTTY, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9338 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 166.392. — Montevideo, mayo 8, 1979 — M. Dubourg, por Sucort Ltda. (Montevideo), solicita marca: SCHLEGEL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9343 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 166 335 — Montevideo mayo 7 de 1979. — Jones & Cía. S. A Establecimiento Modelo Terrabusi Soc. Anón. de Industria y Comercio (Buenos Aires), solicita la marca: PRINCESA clase 1 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9158 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166 336 — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Jones & Cía., Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima de Industria y Comercio (Buenos Aires) solicita la marca: SHOPPING clase 1 (sld.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9159 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 166.446. — Montevideo, mayo 10, 1979. — Oscar Bacot por Compañía Oriental de Productos Alimenticios S. A. (COPAL) (Montevideo), solicita marca:



Clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 9497 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.294. — Montevideo, mayo 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Dardani Ag. (Suiza), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 9558 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.293. — Montevideo, mayo 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Dardani Ag. (Suiza), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 9559 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.297. — Montevideo, mayo 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Handelmaatschappij Noorda B V. (Holanda), solicita marca AYERISTOCRAT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9042 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.469. — Montevideo, mayo 10, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Industrias Atlántida SACIF (Argentina), solicita marca: PRACTIKA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9553 My.16-v.my.30.

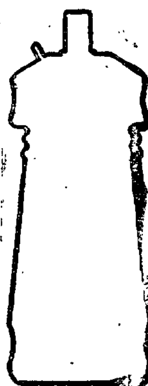
ACTA N.o 166.470. — Montevideo, mayo 10, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Impex Uruguaya SC (Uruguay), solicita marca: VALDIVIESO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9554 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.471. — Montevideo, mayo 10, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Impex Uruguaya SC (Uruguay), solicita marca: SAINT MORILLON, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9555 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.472. — Montevideo, mayo 10, 1979. — González Ruiz, por Impex Uruguaya SC (Uruguay), solicita marca: CASA DE PIEDRA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9556 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.484. — Montevideo, mayo 11 de 1979. — Billy Fox, por General Motors Corporation (USA), solicita marca: CITATION clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9503 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.445. — Montevideo, mayo 10, 1979. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 9496 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.477. — Montevideo mayo 11 de 1979. — Erna Siegmund, por PCUK Produits Chimiques Ugine Kuhlmann (Francia) solicita marca: FORANE, clases 6 8 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9541 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.478. — Montevideo, mayo 11 de 1979. — Wilson Morgade, por Ford (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca: CORCEL clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9542 My.16-v.my.30.

ACTAS N.os 166.364 y 3.281. — Montevideo mayo 7, 1979 — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV Canal 4, María Elvira Salvo de Martínez Arboleya (Montevideo) solicita marca: SAKURA, clases 12 y 19 — Publíquese días días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9560 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166 399. — Montevideo, mayo 8, 1979. — Guzmán González Ruiz por Dorinda Rama (Montevideo) solicita marca: ACEROLOT, clases 12 - 17 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9561 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.305. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Oscar Bacot por Alejandro J. Cammarota S. A. (Montevideo), solicita marca SOUTHERN GOLF clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9490 My.10-v.my.24.

ACTA N 166.443. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Oscar Bacot, por Humberto Miguel Russi Jeras, (Montevideo), solicita marca: CORCEL, clases 1, 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9494 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.215. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — V. e I. Barboza S. C. Montevideo (Uruguay), solicita la marca BAYANO, de la clase 1. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9434 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.214. — Montevideo, abril 30 de 1979. — V. e I. Barboza S. C. (Montevideo) solicita la marca ARISTOCRATA, de las clases 1 y 2. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9433 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166 370. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Billy Fox por E. R Squibb & Sons Inc. (USA), solicita marca: COMOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9166 My.16-v.my.30.

ACTAS Nros. 166.291 - 3.277. — Montevideo, mayo 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Química Aristón Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:

 QUIMICA ARISTON URUGUAY S. A.

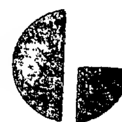
clases 1, 2, 9, 10 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 9563 My.16-v.my.30.

ACTAS Nros. 166.450 y 3.294. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Norman Fox por Wotan Werke GmbH (Alemania Occidental), solicita marca:



clases 11 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 9501 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.448. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Norman Fox, por Novadata Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 9499 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.296. — Montevideo, mayo 4 1979. — Guzmán González Ruiz por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 9557 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 166.209. — Montevideo, abril 27, 1979. — González Ruiz, por Hormocenta-Hygiena Thober GmbH (Alemania), solicita marca: ZELLOCENTA clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8509 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 166 082 — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Jones y Cía S. A., El Hogar y la Moda S. A. (España), solicita la marca LECTURAS, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 7992 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 166.174. — Montevideo, abril 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina SAIC (Argentina) solicita marca: FIRMFIX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8503 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 166.340. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Oscar Bacot por Displa Ltda. (Montevideo), solicita marca SEGUNDAMANO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8869 My.10-v.my.24.

ACTA 166.275. — Montevideo, mayo 3, 1979. — Oscar Bacot, por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: VETERSAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8632 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.276. — Montevideo, mayo 3, de 1979. — Oscar Bacot, por Baysol S. A. (Montevideo), solicita marca: AURORA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8633 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.277. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Oscar Bacot, por Baysol S. A. (Montevideo), solicita marca: HANKOOK, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8634 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.208. — Montevideo, abril 27 1979. — M. Dubourg, por Sucort Ltda., solicita marca: ALUAR ALUMINIO PARA EL URUGUAY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8573 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.274. — Montevideo, 3 mayo de 1979. — Bitajon J. M Kasztan Ltda., solicita marca: QUINCY, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 8574 My.8-v.my.22.

ACTA Nº 166.179. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Aziende Chimique Riunite Angelini Francesco ACRAF S. p. A., (Italia), solicita la marca UB'CORT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 8566 My.8-v.my.22.

ACTA Nº 166.177. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Kumiai Chemical Industr' Co. Ltd (Japón), solicita la marca SATANIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub 8564 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.246. — Montevideo, mayo 2, 1979 — Oscar Bacot por Promag Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 8624 My.8-v.my.22.

ACTA Nº 166.178. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Kumiai Chemical Industri Co. Ltd. (Japón), solicita la marca KITAZIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 8565 My.8-v.my.22.

ACTA Nº 166.176. — Montevideo, abril 26 de 1979. — Manfredo Cikato por Química Argentina SACIFI (Montevideo), solicita marca CARBENICILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8560 My.8-v.my.22.

ACTA Nº 166.229. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Manfredo Cikato por Ramón Guillermo Cid (Argentina), solicita marca PIEL-SUAVE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 8561 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.245. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Oscar Bacot por Arias y Dodero S.R.L. (Paysandú), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 8623 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.524. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Oscar Bacot por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: LEXINGTON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9759 My.21-v.jun.1.o

ACTA N.o 166.523. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Oscar Bacot por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: VICTORINOX, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9758 My.21-v.jun.1.o

ACTA N.o 166.243. — Montevideo, mayo 2, 1979. — Oscar Bacot por Arcadio Muñoz Ordóñez (Perú), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 8637 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 3.275 — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Oscar Bacot por Salamander Fashions S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 8621 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 166.460. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Erna Siegmund por Manuel Ordóñez Rodríguez & Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 9354 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 166.449. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Norman Fox, por Novadata Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 12 a 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 9500 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 166.526. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Oscar Bacot Silvera por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: GLOGAMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9761 My.21-v.jun.1.o

ACTA N.o 166.525. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: NEOLAPIVAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9760 My.21-v.jun.1.o

ACTA N.o 166.502. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: GOTALAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9757 My.21-v.jun.1.o

ACTA N.o 166.500. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: ERGIDIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9755 My.21-v.jun.1.o

ACTA N.o 166.504. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — Billy Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca PNEUMOVAXIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9754 My.21-v.jun.1.o

ACTA N.o 166.447. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Norman Fox por Novadata Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: NOVADATA clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9498 My.21-v.jn.1.o.

ACTAS N.os. 166.485 y 3.299. — Montevideo, mayo 11 de 1979. — Billy Fox por Columbia Pictures Industries, Inc (USA), solicita marca:



clases 25 a 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 9504 My.21-v.jn.1.o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.348. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Washington Peirano (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Asiento para sillas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 8912 My.10-v my.24.

ACTA N.o 20.747. — Montevideo, octubre 4, 1978. — Billy Fox por International Standard Electric Corporation (USA), solicita patente de invención para: "Unidad de control electrónico para sistemas de conmutación electromecánicos" reivindicando prioridad solicitud española Acta 462.936 de fecha 5 de octubre de 1977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 8876 My.10-v my.24.

ACTA N.o 1.263. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Billy Fox por Kemtron Properties Pty. Ltd. (Australia), solicita patente de modelo industrial para "Ventilador portátil", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 89.600, de fecha 13 de abril de 1978. — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 8877 My.10-v my.24.

ACTA Nº U 662. — Montevideo, abril 18 de 1979. — César Martínez Camaño (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Modelo de fresa o turbina de aplicación odontológica con incorporación de luz en la zona de trabajo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 8550 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.762. — Montevideo, octubre 20, 1978. — Billy Fox por Proizvodstvennoe Obiedinenie Turbostroenia "Leningradsky Metallichesky Zavod" (URSS), solicita patente de invención para: "Dispositivo de control para turbinas hidráulicas". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 8873 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 20.755 — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente sobre: "Derivados de imidazolidina y procedimientos para producir los mismos" reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 5465|978 y 9367|978, de fechas 19 de mayo de 1978 y 6 de setiembre de 1978, respectivamente y luxemburguesa Acta 78.407, de fecha 28 de octubre de 1977. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub 8874 May 10-v.may.24

ACTA N.o 20.858. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Oscar Bacot, por Canadian Industries Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Deslignificación de material lignocelulósico". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 8635 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.859. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Oscar Bacot, por Canadian Industries Limited (Canadá) solicita patente de invención para: "Deslignificación de material lignocelulósico con un licor alcalino en presencia de un compuesto cíclico cetónico". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 8636 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.841. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Oscar Bacot, por Cloris Macedo Xanthakis (Brasil), solicita patente de invención para: "Portasenos" denunciando prioridad solicitud brasileña Acta P. I. 7 806 784, de fecha 12 de octubre de 1978. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub 8878 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 20.756. — Montevideo, octubre 25, 1978. — Billy Fox por Phillips Petroleum Company (USA, solicita patente de invención para: "Proceso para hacer pasivos catalizadores de pirolización y tratamiento de agente para el mismo" — Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 845.184 y 941.896, de fechas 25 de octubre de 1977 y 12 de setiembre de 1978, respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 8875 My.10-v my.24.

Prometimos vender a Walter Moreno y Martha Waispas, comercio Gradel ubicado en 18 de Julio 320 Tacuarembó. Acreedores en la misma. — WASHINGTON ESCOBAR BENGOA. — MIRIAM GRACIELA LOPEZ SARAIVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 8300 My.4-v.jn.1.o.

ACTA Nº 1.342. — Montevideo, abril 26 de 1979. — Manfredo Cikato por Facerplast S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil extrudado" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 35.00 10|pub. 8559 My.8-v.my.22.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Edgardo Castelar y Osvaldo Lazarini, comercio de Juan B. Blanco 744 Acreedores: al mismo — EDUARDO MACCIO PASCALE.
25) N$ 70.00 20|pub. 8343 My.4-v.jn.1.o.

ACTA 1.346. — Montevideo, mayo 3. 1979 con esta fecha. Jones & Cía., S. A., Puma S. R. L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Chinela" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 8794 My.9_v.my.23.

ACTA Nº 1.345 — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Bases de mesas desarmables", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 8724 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 1.337. — Montevideo, abril 17 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita modelo industrial: "Envase" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 8516 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 1.339. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Marcelo Stuczynski —Uruguay—, solicita patente de Modelo Industrial: "Silla Butaca". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 9134 My.14-v.my.28.

ACTA 20.773 — Montevideo noviembre 8 1978. — Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "2.4 Diamino-5-Bencilpirimidinas y proceso para la elaboración de las mismas" reivindicando prioridad solicitud Luxemburguesa N o 78 487 de fecha 10|11|977 y Suiza N.o 9.776 de fecha 19|9|978 — De acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10 pub. 9170 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 20.767. — Montevideo, noviembre 6 de 1978 — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Derivados de 2-Imino-Imidazolidina" denunciando prioridad solicitud luxemburguesa Acta 78 467 de fecha 7|11|77 y suiza, Acta 9 668|978. de fecha 15|9|978. — De acuerdo a la ley N.o 10 089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 9169 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 1.348. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo industrial: "Tapa de ataúd y ornamentación". — Publíquese conforme ley 14 459. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 9351 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 1.304. — Montevideo, enero 9, de 1979. — Gonzalo Fato, por COTER (Cooperativa de Producción del Termo) (Montevideo), solicita modelo industrial: "Taza y plato para té" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 9350 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 20.861. — Montevideo, mayo 10, 1979. — M. Dubourg, por Isaac Weber y Armando Gómez (Montevideo), solicita patente de invención: "Procedimiento y sistema de encendido". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 9345 My.15-v.my.29.

ACTA N.o U 666. — Montevideo, mayo 11, 1979. — M. Dubourg, por Eliseo Muslera (Montevideo) solicita sobre modelo industrial: "Rociador Retractil". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 9344 My.15-v.my.29.

ACTA N.o U 548. — Montevideo, octubre 4, 1978. — Billy Fox por Allware Agencies Limited (Inglaterra) solicita patente de modelo de utilidad para: "Mecanismo de embrague deslizable", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 872.458 de fecha 26 de enero de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 8879 My.15-v.my 29.

ACTA N.o 1.349. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita modelo industrial: "Bañera" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 9549 My.16_v.my.30.

ACTA N.o 1.350. — Montevideo mayo 8 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita modelo industrial: "Bañera" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 9550 My.16_v.my30.

ACTA U 669. — Montevideo, mayo 11, 1979. — Oscar Bacot, por Isabella Di Leo y Enrique Clérici (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Mejoras en dispositivo y broche para las instalaciones de botones", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 9505 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 20.863. — Montevideo, mayo 14, de 1979. — Julio A. Galli Nari (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema de bóvedas acoplables" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 9546 My.16_v.my.30.

ACTA N.o 20.849. — Montevideo, abril 16 de 1979. — Erna Siegmund por Genesio Villa, (Italia), solicita patente para "Mejoras en marcos de ventana con persianas de tablillas oscilantes" denunciando prioridad solicitud italiana Acta N o 22.290 de fecha abril 13, 1978 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 9654 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 1.347 — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Banqueta apilable". — Y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 9630 My.17-v.my.31.

ACTA U 670. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Jones & Cía. S A., Margarita H. Grassi Fábregas (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tapa tapón de compresión auto regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 9705 My.21-v.jn.1 o.

ACTA N.o 20.845. — Montevideo, abril 16 de 1979. — Oscar Bacot, por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente de invención para: Procedimientos para Preparar Nuevos Productos Químicos, denunciando prioridad solicitudes francesas números 78_11065 y 78_28465 del 14 abril 1978 y 5 octubre 1978, respectivamente, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10 pub. 9768 My.21-v.jun.1.o

ACTA N.o 20.862. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Teodolino Fonseca Laguna (Brasil), solicita patente de invención para: "Economizador para automotores, en base a un sistema que aprovecha los gases de nafta como combustibles" y de acuerdo con la ley N o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 9639 My.21-v.jn.1.o.

25–Ventas de Comercios

Prometimos vender a Antonio Alvarez, establecimiento Pensión y Hotel, sin comida, ubicado Eduardo Acevedo 1375. — Acreedores: Mercedes 1558. — JOSE MARIO GIL. — MARIA ESTHER MATTEO
25) N$ 70.00 20|pub 9591 My.17-v.jn.14

Silvana Ltda. prometió vender Tienda en 8 de Octubre 3886 a Langfer Ltda. Acreedores ley 26 setiembre 1904 a Escribana Josefina Micel Buenos Aires 529 Esc 1.
25) N$ 70.00 20|pub 8955 My.10-v.jn.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a San Salvador Limitada Farmacia San Salvador sita en Manuel Quintela 3262. Acreedores en la misma. — GLADYS RODRIGUEZ RODRIGUEZ — LUIS EDUARDO TRIGO PARETTI.
25) N$ 140.00 20|pub. 9796 My.21-v.jun.25

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Wilson Sosa (1|2) y José Braida (1|3), cantera pedregullo en Padrón 37 002 de Octava Sección Canelones. Acreedores: Escribanía González Melchor Maurente casi Dieciocho de Julio, San Carlos — OSBALDO FOUQUET. — MIRTA ALONSO
25) N$ 140.00 20|pub. 7068 Ab 30_v.my.29.

Ley 26 setiembre 1904 — JUAN BARON y ROSA PILONE prometieron vender a Leonardo García la barraca "Barón Fáciles y Pilone" sita Batlle Berres 6698. Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.00 20|pub. 7048 Ab.30_v.my.29.

Prometimos vender a "J. Fuentes Ltda.", comercio ramo almacén de comestibles, ubicado Montevideo, Gral. Nariño 2258. — Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. — Escribana Stella Pose. — J. Batlle y Ordóñez 6096. — Montevideo, 27 abril 1979. — Firmado: JUAN MAS, Presidente Cooperativa Vivienda BANREP.
25) N$ 140.00 20|pub. 8432 My.7-v.jn.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Anfaba S.R.L. café y bar en Miguelete 2649 — Acreedores al mismo. — MANUEL IGLESIAS ALONSO
25) N$ 70.00 20|pub 8408 My.7-v.jn.4.

Prometí vender farmacia en Agraciada 3879 a Juan Pablo González Palacios y otra. — Acreedores al mismo. — ANA MARIA SALVERAGLIO DENIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 8586 My.8-v.jn.5.

Ley 26|9|1904. — REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY, RAUSA, prometió vender a "Convenio Sociedad Anónima" (en formación) el establecimiento comercial en el ramo de fábrica de moldeado de azúcar en pancitos ubicado en Montevideo, calle Convenio 620. — Acreedores: Cerrito 461, piso 1.o.
25) N$ 140.00 20|pub. 8645 My.8-v.jn.5.

Ley 1.904. — Vendimos a Jesús Gómez, cuota indivisa Carnicería Quijote 2656 Acreedores en el mismo. — EVARISTO PASTORIZA. — ASUNCION SANCHEZ
25) N$ 70.00 20|pub. 7429 Ab 25-v my 24.

Prometimos vender a Adolfo Delgado el comercio de Reconquista 411 Acreedores al mismo. — VENANCIO CESAR PEREIRA y CLARA DE SOUZA FRANCO
25) N$ 70 00 20|pub. 4902 Ab.18-v.my.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — BOTTINO Y CIA. LTDA. prometió vender a Ruta Urubras Ltda. en formación, estación servicio Texaco ubicada en Carámbula esquina Agraciada (Rivera). — Acreedores: presentarse en Carámbula esquina Agraciada (Rivera).
25) N$ 140.00 20|pub. 8492 My 7-v.jn.4.

Ley de 26|9|904. — Prometí vender a Blanca Aída Laporte González el Almacén sito Pérez Galdós 4226 Acreedores en el mismo — Montevideo. 26 de abril de 1979. — EDGARDO CENTURION TABEIRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 9204 My.14_v.jn.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Panadería, Avda. San Martín 3563. — ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. — MABEL LISSET PEREIRA BAPTISTA
25) N$ 70.00 20 pub. 9448 My.16-v.jn.13

Ley 26|9|904. — Prometimos vender salón en Ibicuy 1205 a Emilio Novara y Fernando Ramallo. — Acreedores: al mismo — IVONNE SANTAANA. — TERESITA LISSARDI. — OSCAR SCHUEDT
25) N$ 70.00 20|pub. 9397 My.16-v.jn.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Bulevar Artigas 4200 Acreedores al mismo. — ANTONIO PEAGUDA FERNANDEZ
25) N$ 70.00 20|pub. 7197 Ab.23-v.my.22.

Prometimos vender a Emilio Novara y Fernando Ramallo comercio en Ibicuy 1205. Acreedores al mismo — IVONNE SANTAANA y TERESITA LISSARDY de SCHWEDT.
25) N$ 70.00 20 pub 7126 Ab.23-v.my.22

Prometimos vender a Cavi Ltda. bar "Cavi" San José 1300. ley 26|9|904. — Acreedores Cerrito 661 bis piso 1 Esc. 8. — LUIS ALBERTO ALONSO PIEDRAS. — BRENDA SALDOMBIDE de ALONSO
25) N$ 140.00 20|pub 7523 Ab.26-v.my.25.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Antonio Basalo salón cigarrillos, quinielas, etc en Paysandú 1848 Acreedores Gral Flores 3363. — MARIA SOSA — ANDRES MARTINEZ
25) N$ 70.00 20|pub. 7613 Ab.26-v.my.25.

Ley 29|9|904. — Prometí vender comercio ramo "Carnicería", ubicado en Gestido 2449, esquina Obligado. Acreedores: Miguel Del Corro 1414. — NINETTE BASILIA BENVENUTO de RADETZKY
25) N$ 70.00 20|pub. 8104 My.2-v.my.31.

Ley 23 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Aníbal Pisani Doglio "Panadería Pisani" en calle Aparicio Saravia casi Lavandeira ciudad de Canelones Acreedores al mismo. — JUAN ALBERTO PISANI OLIVERI y MARGARITA VIGNEAU SUAREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 7206 Ab.23-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Promemitos vender a Elia Dayuto, Farmacia "El Centauro" Toledo Canelones. Acreedores a mismo. — SERGIO PINO — MARIA CRISTINA SANTOS de PINO.
25) N$ 70.00 20|pub. 9214 My.14-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometí vender a Hectorvides Barboza 50 o|o indiviso del comercio Farmacia "Ansina" sita en Pueblo Ansina, Tacuarembó. Acreedores, al comercio. — Alba G Laguillo.
25) N$ 140.00 20|pub. 7792 Ab.30-v.my.29.

CAMBADU. Prometimos vender a Filomena y Alba Dicianna comercio en Susviela Guarch 2961-bis. ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — VICENTE RAMON ERRICO y MARIA ALVECELINA ECHAGUE.
25) N$ 70.00 20|pub 8909 My.10-v.jn.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender mueblería "Sael" en Gral. Floreœs 2418. Acreedores al mismo — ELIAS ERMAN
25) N$ 70.00 20|pub 7623 Ab.30-v.my.29.

Ley 26 setiembre 1904. — TERESA CANEPA y JAIME VAZQUEZ prometieron vender a Gloria Araújo la tienda "Las Dos Hermanas" sita en Cádiz 2977 Acreedores presenatrse allí.
25) N$ 70.00 20|pub. 7847 Ab.30-v.my.29.

He prometido vender a don José Roozey Bentos Rodríguez, la cuota social en la empresa "Vila Lichà y Cía." de Melo calle Ansina 629. — Acreedores: en el mismo comercio — JOSE VILA DOMINGUEZ
25) N$ 140.00 20|pub 5076 Mz.23-v.ab.27.

Prometimos vender a Walber Sosa el comercio de Acevedo Díaz 2706. Acreedores al mismo. — UMBERTO GARCIA CABARCOS y GLADYS MARIA MARCNNA CHIACHIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 6890 Ab.18-v my.17.

CAMBADU. Prometimos vender a Mario López Tizón comercio en Constituyente 1951, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Magallanes 1412 — MANUEL FRAGA y NIEVES PAZOS SILVEIRA.
25) N$ 70.00 20|pub. 8910 My 10-v.jn.7.

CAMBADU. Prometimos vender a Daniel Mario y Gustavo Mario Seijas comercio en Joaquín Suárez 3401 Acreedores Magallanes 1412. — ARIEL VALENTI BALLETTO RAO, NASARIA ROSALIA CARABALLO y ARIEL WASHINGTON BALLETTO CARABALLO.
25) N$ 140.00 20|pub 8911 My 10-v.jn.7.

CAMBADU. Prometimos vender a Juan Foscaldi comercio en Camino Castro 593, ley 26 setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ATILANO FONTELA RODRIGUEZ y MARIA AVELINA CASTRO
25) N$ 70.00 20|pub. 8908 My 10-v.jn.7.

CAMBADU. Prometimos vender a Enelia Rubí Hernández, comercio en Cno Corrales 6587 bis ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Magallanes 1412 — JULIO CASTILLO.
25) N$ 70.00 20|pub. 8907 My.10-v.jn.7.

Ley 26|9|1904. — JAIME PEDRO PELUFO RODRIGUEZ e IVONNE ANGELA FOURCADE PIRIZ prometieron vender a Rosa Ema Bianchi, y ésta y su cónyuge cedieron a Raquel Sniadower Harawicz y Celia Gloria Offenheim Finkilstein, quiosco "Cambalache" sito Chucarro 1146. — Acreedores: Blandengues N.o 1572.
25) N$ 140.00 20|pub. 8744 My.9-v.jn.6.

Ley 26|9|1904. — Cedimos los derechos de promitentes compradores de farmacia Peñarol, Islas Canarias 4418 a Amado Pírez S.R.L. — Acreedores en la misma. — MARIA MATILDE REZZANO PASSANO y EDUARDO DICK GAMBARDELO BARUZZE.
25) N$ 140.00 20|pub. 8739 My.9-v.jn.6.

Ley 1.904. — Prometí vender José García Carnicería Acevedo Díaz 2331. Acreedores al mismo — MANUEL PALMA
25) N$ 70.00 20 pub. 7427 Ab.25-v.my.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Estación de Servicio de Avda. Rivera 3705 a Alfonso E. Cabaco y Angel Misa. Acreedores en el mismo
25) N$ 70.00 20|pub. 7785 Ab.27-v.my.28.

Ley 16|9|904. — Prometidos vender a Nora Carmen Tourné Sánchez Provisión en Simón Bolívar 1240. Acreedores al mismo. — CARLOS NICOLAS — GLORIA y RENEE BOSCO
25) N$ 70.00 20|pub. 7860 Ab 30-v.my.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender almacén de comestibles a Natividad A. Ramos en Juan M. Blanes 1252. Acreedores Figurita 2843 Esc. 11. — MARIA L. TOSCANI.
25) N$ 70.00 20|pub. 9527 My.21-v.jun.15

Ley 26|9|904. — SAVINA DOTI prometí vender comercio en Saint Rosas 4727 a Héctor Oza, Bazar, electricidad y afines. Acreedores Figurita 2843, Esc. 11
25) N$ 70.00 20|pub. 9528 My.21-v.jun.15

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

El Directorio del Banco de Previsión Social en sesión del 28 de marzo de 1979, resolvió declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario de Caja Civil señor MANDUCA TAIS de BRUN. — Dr. Juan A. Buccino Clérico, Presidente. — Dr. José J. Tolosa Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 31348 My.17-v.my.22.

CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da Patsy Ann Classe, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su esposo Walter Garet, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Arizona en y por el Condado de Maricopa, en los Estados Unidos de Norteamérica, el 8 de agosto de 1978. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 8093 Ab.27-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Expediente N.o 408/79/VAR
NOTIFICACION

De la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, referente a la señorita Miriam Bruzzoné, que dice:

"Montevideo, 12 de marzo de 1979.

Visto y considerando: la renuncia presentada por la señorita Miriam Bruzzone al cargo que ocupa en la Universidad de la República.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973.

El Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia presentada por la señorita Miriam Bruzzone al cargo de Ayudante de Servicios Generales de Oficinas Centrales (Puesto N.o 492, Esc. Ad. Grado 3, 40 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 26 de enero de 1979.

3) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge Anselmi, Rector Interventor"
27) (C. C.) 3|pub. 31347 My.17-v.my.22.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Elmo Tydeo Beltrame y otra c|PEDRO DIAZ y OTROS. Escrituración" (Ficha C. 724|978). Elmo Tydeo Beltrame y Nilda Sonia Fesciolo Brignone de Baccino solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 11 de julio de 1957 suscrita por Banco Uruguayo de Administración y Crédito mandatario de los esposos Pedro Díaz y Carmen Peluffo, del siguiente bien:

Un solar sin mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 182.754 (antes en mayor área 153.139), señalado con el número 29 de la manzana C en plano del ingeniero agrimensor Carlos M. Macazaga, de marzo de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 29.338, el 1.o de octubre inmediato siguiente, compuesto de 2.012 metros 0550 centímetros, con 31 metros al Noroeste de frente a la calle dos, entre Camino Luis Eduardo Pérez y Avenida de Cuarenta Metros; e inscripto en el Registro General de Inhibiciones (Sección de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el N.o 164 al folio 156 del Libro 90, el 11 de marzo de 1958.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Díaz, Carmen Peluffo, Hugo W. Díaz, Susana Casetarnov, Zola Díaz, Juana E. Naville, María Carmen Díaz y Luis Paiva y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 588.00 30|pub. 9081 My.16-v.jn.28.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Micres Gambardella Susana contra RODRIGUEZ NESTOR HUGO. "Divorcio por causal". (Ficha D. 58|1979), se cita, llama y emplaza a Néstor Hugo Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 5318 Mz.27-v.my.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Brusa Saita, Alberto. Sucesión" (Ficha S. 196|978), se cita y emplaza a Alberto Gustavo Brusa González, por el término de noventa días bajo apercibimiento a lo dispuesto por el artículo 1971, inciso 2 o del Código Civil y artículo 807 inciso 2 o del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 8842 My.10-v.jn.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama emplaza a ZULEMA AMABILIA CASTRO para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Scala Ramón Pilar contra CASTRO ZULEMA AMABILIA - Divorcio causal" (Ficha D. 504|976) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Trámite auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 718|978). — Montevideo 12 de marzo de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30955 Ab.20-v jn.8.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Olivello Sixto Eladio c|SUCS. de FERNANDA y ATANACILDA GIMENEZ, "Investigación de maternidad", (Ficha A. 72|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a sucedas a Fernanda Giménez vio a Atanacilda Giménez de Marigliani, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 8497 My.7-v.jn.18.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Gladys Ciompi contra RAUL RODOLFO RAMA - Divorcio" (S.V. Ficha E. 662|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Rodolfo Rama para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se encuentran auxiliados de pobreza). — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31361 My.21-v.jl.2.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Ramos García, José y otros contra TEBEL FRYDMAN ZOCKO y otros Indemnización por daños y perjuicios" (C. 1773|978) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tebel Frydman Zocko y Elías Frydman Senak o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de

cio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

27) N$ 210.00 30 pub 7431 Ab.25-v jn.7.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Suárez Rodríguez, Olosite contra GONZALEZ YOLANDA - Divorcio" (Ficha B|31|979) citar y emplazar a Yolanda González para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — María del Carmen Todeschin Actuaria Adjunta

27) N$ 68 00 30|pub. 7614 Ab 26 v.jn.8.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA OLGA SANTORO de MARTINEZ VIÑAS. "Sucesión" (Ficha E. 1.077|1978) se cita llama y emplaza a Luis Fernando Martínez Santoro, para que en el término de noventa días en su calidad de hijo legítimo de la causante, manifieste si acepta o repudia la herencia dejada por la misma bajo apercibimiento de que constituído en mora, se entenderá que la renuncia

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 25 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

27) N$ 210 00 30|pub. 8315 My 4-v jn.15.

ACCION REIVINDICATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos caratulados: 'Zaruski Floro contra MAUGOR SOCIEDAD ANONIMA Acción Reivindicatoria" (Ficha C 2075|978), y por decreto número 1 981 dictado el día 2 de marzo de 1979, se cita llama y emplaza a él o los tenedores de las acciones de "Maugor Sociedad Anónima por valor nominal de N$ 2 000 00 correspondientes a integraciones efectuadas el 23 de enero y 31 de octubre de 1967, a que comparezcan en el término de noventa días con los correspondientes justificativos bajo apercibimiento de continuar la litis con defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo. de 1979 — Esc Alvaro Castellanos Actuario

27) N$ 252.00 30|pub. 6577 Ab 23-v.jn 5.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Betancor Carlos contra EMIL GROTH y otros. "Rescisión de contrato, cobro de multa y daños y perjuicios" (Ficha C. 623|1975), se cita, llama y emplaza a Enrique Behrendt, Emil o Esnil Hermann Gustaav Groth y Franz Kroisenbrunner, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo noviembre 1.o de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria

27) N$ 210.00 30|pub 8954 My 10-v jn 22.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: Ute contra SUCESION DE RIAL VELIZ o VELIS JUSTO y otras. "Escrituración Judicial" (Ficha H 69|979. Se intima el cumplimiento de la obligación de escriturar dentro del término de treinta días y bajo apercibiento al inmueble padrón N.o 455 p sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó manzana N o 46 de la ciudad de Paso de los Toros área: 625 metros cuadrados: a los sucesores de Justo Díaz Veliz o Velis de doña María Cruz Díaz Veliz o Velis de Elena Herminia, Rosa y Alejandrina Díaz Veliz o Velis

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 20 de febrero de 1979 — María Emilia Gleiss Actuaria.

27) (C. C.) 10|pub 31271 My.14-v my 28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor BENIGNO MODESTO NIETO (F. E 41|979), por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal que ha iniciado su cónyuge Celia Medina. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 8753 My.9-v.jn.21.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Ute contra Sucesión de DIAZ VELIZ o VELIS, JUSTO y otras. Escrituración judicial" (Ficha H 69|979), se intima el cumplimiento de la obligación de escriturar dentro del término de treinta días, y bajo apercibimiento al inmueble padrón N.o 455 p., sito en la Décima Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, manzana N.o 46 de la ciudad de Paso de los Toros, área 625 metros cuadrados, a los sucesores de Justo Díaz Veliz o Velis, de doña María Cruz Díaz Veliz o Velis, de Elena, Herminia, Rosa y Alejandrina Díaz Veliz o Velis

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

27) (C.C.) 10|pub. 31271 My.16-v.my.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: "Pereyra, Ignacio y Risso de Pereyra, Roma Haydée contra PIREZ, NELSON y CASTRO, MARGARITA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 492|978), se cita, llama y emplaza a Nelson Pírez y a Margarita Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13 209) 30|pub. 31241 My.10-v jn.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gilsanz Alicia contra MENDIETA RAUL GABRIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 115|979), se cita, llama y emplaza a Raúl Gabriel Mendieta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13 209) 30|pub 31134 My 3-v.jn 14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Silveira Macedo, Elvira contra URQUIZO DETASSIS, JORGE MARIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 28|1979), se cita, llama y emplaza a Jorge Mario Urquizo Detassis para que comparezca a estar a derecho en dicho término por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209) — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Esc. Graziella Pariso. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209), 30|pub. 30725 Ab 6-v.my 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Fabra, Lujano Leandro y Canto Elena Aregelía contra MELO, GUMERSINDO FLORO y MARTINEZ. HAYDEE NELLY "Pérdida de la Patria Potestad' (C. 549|1978) se cita. llama y emplaza a Gumersindo Floro Melo y a Haydée Nelly Martínez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12.309. — Montevideo febrero 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub 30936 Ab 6-v my.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Gazzano Berardi Ricardo y Gentile de Gazzano Mercedes c|MARTINEZ ALBERTO y RODRIGUEZ TERESA Pérdida de la Patria Potestad" (C. 55|979) se cita llama y emplaza a Alberto Martínez y a Teresa Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo 20 de marzo de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 30913 Ab.5-v.my.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Domínguez, Miguel Angel y Bas de Domínguez, Teresa María Auristela contra RIBERO MARIA de LOURDES Pérdida de la Patria Potestad", (C. 13.979) se cita, llama y emplaza a María de Lourdes Ribero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963. N.o 13 209). — Montevideo. 5 de abril de 1979. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta

27) (ley 13.209) 30|pub. 31065 Ab.26-v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Firpo María Cristina y Castillo Roberto Heraldo contra SOSA. HONORIA MARGARITA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 158|975), se cita llama y emplaza a Honoria Margarita Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, marzo 22 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria

27) (Ley 12.309) 30|pub 30902 Ab 4-v my 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos: Wohl Alejandra Harriet contra SOSA MILTON MARIO. "Pérdida de la Patria Potestad' (C 5|1979), se cita llama y emplaza a Milton Mario Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N o 12 309). — Montevideo, 22 de febrero de 1979 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 30710 Ab 3-v my.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Miskinis de Kuzavinis, María y Kuzavinis. Victautas contra SILVA, CATALINA ESPERANZA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 394|978), se cita, llama y emplaza a Catalina Esperanza Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el térm no de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209) — Montevideo marzo 23 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31109 Ab.30-v.jn 12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Olivera. Pablo Martiniano y Hornos, María Severina Dolores c|OLIVERA HORNOS, PABLO MARTINIANO. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 96|979), se cita, llama y emplaza a Pablo Martiniano Olivera Hornos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31116 My.2-v.jn.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARIA SARA APOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Augusto Silverio Lasala contra María Sara Apolo, "Pérdida de Patria Potestad" (ficha B Nº 622|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche. Actuario

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo Wallusche. Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub 31310 My.15-v.jn.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nicoliello, se cita llama y emplaza a MARIA del ROSARIO FARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Monzón, Arístides y Lecchini, Mariel Susana contra FARIAS, MARIA del ROSARIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 801|978) dentro del plazo de 50 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Inés Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 10|pub. 31267 My.14-v.my.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Felipe Aguanno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Acuña, María Teresa contra AGUANNO, FELIPE. "Guarda" (Ficha "B" N.o 15. Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13 200 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario

En fe de ello: De mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 31161 My.8-v jn 20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO DANIEL MARTINEZ y LIDIA TERESITA de los SANTOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Vicente José Priguetti y María Luisa Mondine de Priguetti contra ALEJANDRO DANIEL MARTINEZ y LIDIA TERESITA de los SANTOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 133 año 1979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31016 Ab 23-v jn.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a ANITA PIETRUSZKA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Honorio Armando María contra PIETRUSZKA, ANITA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N o 161, año 1979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.

En de fe ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche., Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub 30967 Ab 17-v.my 31.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en autos Marta Rodríguez contra SUCESORES de MARTA BRITO DEL PINO, "Rescisión de contrato" (Ficha 165|1979), se emplaza a los sucesores de Marta Brito del Pino, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Esc. Ma Cristina Partell, Actuaria.

27) N$ 126.00 30|pub. 9837 My.21-v.jl.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6 a Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: ACSA c ENRIQUE BONOMI SCAFFO y SARAH CAMPA SOLER. Cesionario ALBERTO JOSE REGUEIRO "Desalojo" (Ficha 24|976) se emplaza dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento a los deudores. demandados y ejecutados a quienes se notifica la subrogación de derechos y cesión de crédito de la parte actora a favor de Alberto José Regueiro del crédito reclamado en autos — Montevideo, abril 25 de 1979. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

27) N$ 168.00 30|pub. 7791 Ab.30-v.jn.12.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Salomón Burstein contra DELFINO NOBLE. "Desalojo vencimiento de plazo" (Ficha D. 239|1978), se hace saber que se emplaza por el término de noventa días a Delfino Noble y Luis Pasquariello Capechi, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 7751 Ab.27-v.jn.11.

OBLACION
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. dictada en autos: "Ponce De Leon, Jose P. contra HEBER NUÑEZ y otro. Oblación" (Ficha 22|979), se cita y llama y emplaza a los señores Hebert Jorge Núñez Guigerll y Porfirio Brogunde Martínez, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Daniel A. Queijo. Actuario.

27) N$ 56.00 10|pub 8880 My.10-v.my.24.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados "Oficina Baldovino contra SUCESORES DE DANIEL GARGIULO. "Rescisión de Contrato" (Ficha 1.515|1978), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de Daniel Gargiulo o Garciulo, y a todos los que se consideren con derecho a contestar la demanda de rescisión de contrato, entablada por Oficina Baldovino, referente al arriendo de la finca de Avenida Millán 3778, Apto. 10 bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo abril 6 de 1979. — Esc. Raquel Gatti, Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 9643 My.17-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo. y en los autos caratulados: "Alliot José Walter contra Suc de RAMONA BELOQUI - Intimación" (Ficha 1783|978) se emplaza a los sucesores de Ramona Beloqui a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo, 16 de marzo de 1979 — Gladys Paiva Pacheco Actuaria

27) N$ 168.00 30|pub. 8420 Ab.5-v.my.28

CLUB HIPICO URUGUAYO
ELECCION DE AUTORIDADES

Se ha fijado hasta el 26 del corriente para la presentación de listas en Secretaría, las que deben estar de conformidad con las disposiciones estatutarias y policiales.

27) N$ 21.00 3|pub. 9667 My.17-v.my 22.

SE BUSCA

Se busca a Carmen Vázquez o familia natural de Cruces Lalín "Barrio Inzúa" Pontevedra "España". — Dirigirse a Millán 4832, Fernando García.

27) N$ 35.00 10|pub. 9570 My.16-v.my.30.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se cita emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Adelino Cigarán contra SUCESORES DE ERLINDO ALVAREZ RIVERO - Posesión Notoria de Estado Civil (Pieza mandada a formar)" (Ficha A N.o 486|978) por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 14 de marzo de 1979 — Orestes J Ballestrino. Actuario.

27) N$ 168 00 30|pub. 7561 Ab.26-v.jn.8.

CANELONES

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez
27) (C.C.) 30|pub. 31331 Ab.23-v.jn 8.
Letrado de Primera Instancia de Canelones y de acuerdo a lo establecido por el artículo 4.o de la ley 11.907, del 19 de diciembre de 1952 y por el artículo 4.o de la ley 3.958, del 28 de mayo de 1912 Decreto-Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 en autos "Obras Sanitarias del Estado contra SUCESION DE NATALIO LOPEZ RAMOS - Expropiación" (Padrón N.o 65 en mayor área ubicado en la cha Civil N o 211|978) se hace saber que se presentó Obras Sanitarias del Estado solicitando la expropiación del bien inmueble Padró nN.o 65 en mayor área ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Nelson Galmarini. de julio de 1976, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 17402, el día 29 de julio de 1976. que se señala como solar N.o 8. tiene un área de 355 m.2 00 dm.2 el bien se deslinda de la siguiente forma: por el norte una línea recta de 10 mts. de longitud que la separa del solar N o 4., padrón área mayor número 4 padrón área mayor N.o 65; por el este una línea recta de 35 mts. 50 de longitud que la separa del solar N o 9 padrón mayor área N.o 65; por el sur una línea recta de 10 m. de longitud dando frente a la calle Dr Manuel M. Espinosa; y por el oeste una línea recta de 35 mts. 50 de longitud que la separa de los solares señalados con los números 5 6 y 7 todos empadronados en mayor área con el N.o 65.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Natalio López Ramos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia a expropiarse y por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma. en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efecto slegales se hacen estas publicaciones. — Canelones marzo cinco de mil novecientos setenta y nueve. — Milton Machado Ribas. Actuario.

27) (C C.) 30|pub. 31080 Ab.26-v jn.8.

EXONERACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Divenuto Marcos contra TERESITA GUARDIA CANZANI por su menor hijo Marcos Ramón Divenuto Guardia "Exoneración de Pensión Alimenticia" (Ficha 144|977), cítese y emplázase a la demandada por noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, noviembre 8 de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario

27) N$ 126.00 30|pub 8743 Mz 30-v my.22.

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. en los autos caratulados: "Navarro Lussich, Alfredo y otro contra NELSA del CARMEN RODRIGUEZ. "Notificación" (Ficha C. N.o 562, año 1977). se intima a Nelsa del Carmen Rodríguez. la entrega dentro del término de diez días perentorios del siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras. ubicada en Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones. padrón N.o 358 compuesta de un superficie de 25 Hás 483 metros 48 decímetros, bajo apercibimiento de apremio, citándosele de excepciones. por igual lapso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 19 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

27) N$ 378.00 30|pub 5546 Mz 29-v.my 21.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Miraballes, Héctor contra Sucesores de GARCIA LAGOS, RICARDO MATEO y QUINTERO, EULALIA - Escrituración Judicial" (Ficha 780|C|978), se hace saber que se presentó el señor Héctor Miraballes, iniciando acción de Escrituración Judicial sobre el solar ubicado en la 7.a Sección de Canelones, paraje Paso. Carrasco, empadronado con el N.o 25 153. con 10 metros de frente a Ruta 101 al noroeste

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a los sucesores de Ricardo Mateo García Lagos y Eulalia Quintero. o a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 18 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 294.00 30|pub. 9225 My.17-v.jn.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en auto: "Schettini, Elida Elvira y Luis Alberto Casaña c|MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M. 65|979), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Velazquez para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 2 de abril de 1979. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 9348 My.17-v.my 31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Hernández, Ambrosio y Francisca Tejera c|RAYMUNDO PABLO MOZZO y MARTHA TORRES. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 45|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raymundo Pablo Mozzo y Martha Torres, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 16 de marzo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 8211 My.3-v.jn.14.

PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "Lara, Irma Ema contra Sucesores de FRANCISCO GONZALEZ. Petición de Herencia y Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 65|C.|979) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco González y a todos los que se consideren con derecho, a comparecer en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando 20 de marzo de 1979 — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30962 Ab.16-v.my.30.

COLONIA

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "Indaré S. A.", que a partir del día 17 de mayo de 1979, y contra presentación de las cuenta por ciento), del dividendo aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, se abonará en efectivo el 50% (cincuenta por ciento) ... celebrada el día 28 de octubre de 1978, correspondiente al ejercicio social 1977|1978; en los escritorios de la Planta Industrial de "Indare S. A.", sita en la localidad de Boca del Rosario, Depto. de Colonia (República Oriental del Uruguay), en días hábiles, en el horario de 7.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a 17.30 horas. — Bocas del Rosario, 21 de abril de 1979. — El Directorio.
27) N$ 63.00 3|pub. 9145 My.14-v.my 16.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rodríguez, Juan Carlos y Correa María con FLORES GLORIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 657|977) se cita, llama y emplaza a Gloria Flores para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente.
Se hace constar que estas publicaciones se encuentran amparadas por lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Minas, 7 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30568 Ab.27-v.jn.11.

MALDONADO

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: OSE "Escrituración". (Ficha 653|978) se cita llama y emplaza a todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 31 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado en mayor área con una superficie de 463 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados de acuerdo al plano 21.234 y cuyo deslinde es el siguiente por el norte recta de 6 metros (cerco) que limita con propiedad empadronada con el N.o 32, por el Este una línea quebrada formada por dos rectas, una de 68 metros 5 centímetros y otra de 11 metros 19 centímetros que separa de su mismo padrón N.o 31 (parte) por el Sur, recta alambrada de 6 metros que separa con propiedad empadronada con el número 5.154 y por el Oeste una línea quebrada formada por dos rectas una de 9 metros 41 centímetros y otra de 65 metros 95 metros que también separan su mismo padrón N.o 31 (parte) fracción ésta que el Poder Ejecutivo impuso servidumbre por lo cual se presenta Obras Sanitarias del Estado solicitando la escrituración pertinente por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 31081 Ab.26-v.jn.8.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PAGOLA ARTIGAS MARINO y ALVAREZ de PAGOLA MARIA. "Legitimación adoptiva" (Ficha 319|978), se cita, llama y emplaza a Alba Delia Moreira de Gutiérrez y Julio César Gutiérrez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien, se continuarán las actuaciones.
Se hace constar la gratuidad de estos edictos de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.208 del 17 de diciembre de 1963.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31112 Ab.30-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "González Barrios, Antonio Julián y otra contra PALACIOS MARIA del CARMEN. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 167|977), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Palacios para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Maldonado, 26 de marzo de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 31257 My.16-v.jn.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pérez Rapetti, Humberto y otra contra MENDOZA, ALSARIO y otra. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M. 154|978), se cita, llama y emplaza a Alsario Mendoza y Graciela Torres, para que comparezcan a estar a derecho en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Maldonado, 23 de abril de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 10|pub. 31256 My.14-v.my.28.

PAYSANDU

EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE ANTONIO GRIBAUDO "Ejecución Parcial de Sentencia" (Ficha B 530|978), se cita, llama y emplaza a José Antonio Gribaudo para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú 26 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 7008 Ab.20-v.jun.4

EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos. Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALFREDO CASIMIRO RUIZ "Ejecución Parcial de Sentencia" (Ficha B 396|978) se cita, llama a Alfredo Casimiro Ruiz para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú 26 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 7009 Ab.20-v.jun.4

RIVERA

JUICIO POR OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de JESUSA ANTUÑA de OLIVERA (ficha 13|979) para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Oblación y Consignación "Escrituración Forzosa" ha iniciado Cánepa Andrade Inchauspe bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera 27 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
27) N$ 168.00 30 pub. 7281 Ab.24-v.jn.6.

ROCHA

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos: "Andrés Lamas Pintos contra SUCESORES de JOSE MARCOS APAULAZA FARIAS. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (F. 164|976) se cita llama y emplaza a Walter Neldo Apaulaza Insaurralde y a los sucesores de José Pedro Apaulaza Insaurralde para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor o defensores de oficio con el cual en caso de ser designado se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 15 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 7897 Ab.30-v.jn.12.

TREINTA Y TRES

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juzgado Letrado de Primera Instancia Juez Letrado de Treinta y Tres dictada en los autos: "Carabajal Antonia Martina c|JUANA CARABAJAL. Comprobación de estado civil de hija natural" (Ficha 40c-año 1979), se cita llama y emplaza a los herederos de Juana Carabajal a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres 29 de marzo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 7105 Ab.23-v.jn.5.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
91 59 25
91 65 33

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 14 de mayo de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,04500	N$ 4,05750	1,9000
Austria	Chelines Austríacos	0700	" 0,54940	" 0,55160	13,9700
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,25310	" 0,25380	30,3600
Canadá	Dólars Canadienses	2309	" 6,61750	" 6,63500	U$S 0,8610
Dinamarca	Coronas Dinamar.	1800	" 1,43750	" 1,44500	5,3370
España	Pesetas	2100	" 0,11630	" 0,11660	66,0400
EE.UU.	Dólares USA	2222	" 7,68700	" 7,70600	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,75000	" 1,75750	4,3900
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,71500	" 3,72750	2,0675
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 15,70000	" 15,77500	U$S 2,0470
Italia	Liras	3500	" 0,00905	" 0,00908	848,0000
Japón	Yens	3600	" 0,03601	" 0,03603	213,8500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,48250	" 1,48750	5,1815
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,15590	" 0,15660	49,2000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,75000	" 1,75750	4,3865
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,47000	" 4,49000	1,7170
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1224,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8974
Brasil	Cruzeiro	1000	———	———	24,6350
South Africa	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozeland.	1490	———	———	1,0542
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00624	N$ 0,00625	———
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,27100	" 0,27150	———
EE. UU.	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 7,70250	" 7,70600	———
EE. UU.	Dls. USA Cable	2224	" 7,70250	" 7,70600	———
EE. UU.	Dls. USA Billete	2225	" 7,70500	" 7,70750	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — FDO. B.C.U.

Al 31/05/79	N$ 7,76600	N$ 7,78500	Al 29/06/79	N$ 7,89300	N$ 7,91800
" 31/07/79	" 8,01400	" 8,03400	" 31/08/79	" 8,12100	" 8,14100
" 28/09/79	" 8,21800	8,23900	" 31/10/79	" 8,30400	" 8,32500
" 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000	" 31/12/79	" 8,44300	8,46400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	———	———	11 1/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	———	U$S 251,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 31351 1|pub. v. My.17.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 15 de mayo de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,03500	N$ 0,4500	1,9070
Austria	Chelin. Austríac.	0700	" 0,54980	" 0,55200	13,9700
Belgica	Francos Belgas	0800	" 0,25250	" 0,25320	30,4500
Canadá	Dls. Canadienses	2309	" 6,62000	" 6,64250	U$S 0,8610
Dinamarca	Coronas Dinamar.	1800	" 1,43250	" 1,44000	5,3625
España	Pesetas	2100	" 0,11640	" 0,11670	66,0300
EE.UU.	Dólares USA	2222	" 7,69300	" 7,71200	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,74500	" 1,75250	4,4030
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,70750	" 3,72000	2,0745
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 15,74000	" 15,93500	2,0660
Italia	Liras	3500	" 0,00903	" 0,00906	850,9000
Japón	Yens	3600	" 0,03600	" 0,03603	214,0000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,48000	" 1,48500	5,1965
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,15600	" 0,15670	49,2000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,75000	" 1,75750	4,3905
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,45750	" 4,47000	1,7260
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1224,0000
Australia	Dls. Australianos	0105	——	——	0,8974
Brasil	Cruzeiro	1000	——	——	24.6350
South Africa	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8450
Nueva Zelandia	Dls. Neozelandeses	1490	——	——	1,0542
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	Peso Ley (billete)	0501	N$ 0,00625	N$ 0,00626	——
Brasil	Cruzeiro (billete)	1001	" 0,27050	" 0,27100	——
EE. UU.	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 7,71000	" 7,71200	——
EE. UU.	Dls. USA (cable)	2224	" 7,71000	" 7,71200	——
EE. UU.	Dls. USA (billete)	2225	" 7,71250	" 7,71500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. BCU

Al 31/05/79	N$ 7,76600	N$ 7,78500	Al 29/06/79	N$ 7,89800	N$ 7,91800
" 31/07/79	" 8.01400	" 8.03400	" 31/08/79	" 8.12100	" 8.14100
" 28/09/79	" 8.21800	" 8 23900	" 31/10/79	" 8.30400	" 8.32500
" 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000	" 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	——	——	10 15/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	——	U$S 255,00—	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 31376 1|pub. v. My.22.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" N.o 20484 del día 2 de mayo de 1979, en las páginas 1336—C y 1337—C se publicó el Estatuto de ADEX S. A., aviso N.o 7619, padeciéndose los siguientes errores:

Artículo 2.o, inciso A) donde dice "librera", debe decir "librería", y se omitió incluir entre los objetos el rubro "veterinaria".

Inciso D) debe decir "Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones..."

El nombre de uno de los fundadores autorizados para las gestiones es Vulfas Chveidanskis.

La omisión es imputable al taller impresor.

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ULISES NUÑEZ GUERRA (ficha V-208|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9940 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA GATTO BONILLA (ficha V-156|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9969 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ETCHEVERRY VIDAL (ficha E-378-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9855 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARREDA (Ficha N.o 50|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de marzo de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9942 My.22-v.jn.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MGERDICH o MEGERDICH o MIGERDICH KOZADJIAN o KOZAGIAN (S-204|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pisorto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9596 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FULGENCIO GUTIERREZ ALONSO y JUANA SILVERIA MARTINEZ (S. 944|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9908 My.22-v.jn.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLERIA LASCAMARAS YANIERI (S-1.826|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9866 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO BARCA AGRELO (S-1.000|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 9865 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CONCEPCION FARIELLO DIVITA o DE VITA (S-980|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9584 My.22-v.jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ENSEÑAT de BERGES y BUENAVENTURA BERGES (F. A. 166|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 9868 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS ANGEL ARTEGGIANTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) (Res.20|4|55) 10|pub. 31382 My.22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO GADEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9909 My.22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO FONOLLOSA MAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F. A. 598|978). — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9945 My.22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE o MARCELO JOSE o MARCELO JOSE PEDRO DOGLIOTTI GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9647 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANOUG BOYADJIAN CASABIAAN (S-158|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9860 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES OXACELHAY de MONGE (S. 184|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$42.00 10|pub. 9910 My.22-v.jn.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARIANO PETROCELLI (S. 272|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9946 My.22-v.jn.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP ARAKELIAN (S. 252|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9936 My.22-v.jn.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO RAMIREZ RODRIGUEZ (ficha A-20|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9931 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MAGDALENA VILA de VITOLA (ficha A-106|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9864 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA ISAAC ETCHEVERRY MORENO de GARCIA (F-438|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9861 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MADELEINE JULIETTE CAYRADE PETRE de DUNOD (F-494|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9944 My.22-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO WECTER SACCOMANDI CORTESI (F. A. 88|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9907 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ARAKELIAN BISMISSIAN (F. A. 94|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9937 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVEIRA RODRIGUEZ (F. A. 108|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10002 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOANNES SENYSZIN o SENYSZYN o SENISZIN STAROVIESKI o STAROVIKI o STAROWIECKA o STAVIESKI (ficha V-271|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9906 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ITHURRALDE BORTHEIRY (ficha V-443|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9943 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA MIRA MONTANS de CASTRO (ficha V-153|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma a sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9963 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA GONZALEZ ARRARTE de SOTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9962 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOSZKO o MOISES WOLF JELEN LUBELCZYK o LUBELCHIN (ficha V-573 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9703 My.22-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUADALUPE RODRIGUEZ e ISABEL ITURBIDE o ITOURBIDE o ITHURBIDE de ELIZALDE (F. 1.633|973), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9938 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMENICA GONZALEZ REPETTO o REPETTO de RAGGIO (S. 137 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9924 My 22-v.jn 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OSORIO DIBARBOURE (245|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9923 My.22-v.jn.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN PERSA SALAI (F. C. 843|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9867 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA ECHENAGUSIA de PERCOVICH o MANUELA DAMIANA ECHENAGUSIA IRUEGUI de PERCOVICH (F. A. 123|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo abril 23 de 1979. — Nidia I. Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 9830 My.22-v.jn 29 Jl.23-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE WOLFGANG MAYER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$. 42.00 10|pub. 9841 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIERRO RODRIGUEZ (Ficha A. 711|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorí. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9964 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ARISTEGUY PEREZ (Ficha A. 529|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9965 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA FERNANDEZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9983 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO POLI SATALIA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1979 — Griselda Bareffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9927 My.22-v.jn 29 Jl.23-v.jl 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GIRO (F. 23|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Bareffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9966 My.22-v.jn.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MURISSICH STUART (F-285|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Griselda Bareffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9897 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ABREO GONZALEZ (A. 175|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9989 My.22-v.jn 4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la situación de MARIA GIMENEZ de FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 3 de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9856 My. 22-v.jn.4.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUTH ELDER SANGUINETTI MORENA de VILLENEAU (Ficha Civil V|67|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9882 My.22-v.ju.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o AMABILIA NATIVIDAD CARRIZO de CEIBERTI (Ficha V número 117|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9954 My.22-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO FERREIRA y ADAN o ADAN PERPETUO FERREIRA RODRIGUEZ (ficha 488|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9875 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA DEOCLECIA MENDEZ PIREZ o PIRIZ, (Ficha 494|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9904 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LINA DEL CAMPO GAMIO, (Ficha 138|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 9905 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de VICENTE ARAUJO MAGALLANES "Sucesión" (ficha 264|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9874 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ATALIBIO VERICIMO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de febrero de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9876 My.22-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EFRAIN MIGUEL GARCIA (Sucesión Ficha 453|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 13 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 9877 My.22-v.jn.4

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCESION o CONCEPCION QUINTANA de

BATTO. (Ficha 135|C|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 30 de abril de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9884 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA o ANITA PONTET BONJOUR y de DAVID BOUISSA AQUINO. (Ficha C. 57|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 15 de marzo de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
1) N$ 56.00 10|pub. 9628 My.22-v.jn.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIREZ de FAGUNDEZ, DOMINGA, "Sucesión". (B. 63|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 9988 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DAMICO SABATELLA, "Sucesión". (B. 62|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9987 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN MASSIOLO de ZANONIANI, (B. 62|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9986 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA MARTINEZ de NAN. (Ficha A. N.o 122|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9985 My.22-v.jn.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO HERNANDEZ o JACINTO HERNANDEZ ROCHA (Ficha 1147|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de octubre de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 9871 My.22-v.jn.4

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO APLANALP LALINDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9979 My.22-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO MESA o ERNESTO FLORENTINO MESA o ERNESTO MESA CUNETTI o ERNESTO FLORENTINO MESA CUNETTI, (Ficha N.o 1.581|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 9960 My.22-v.jn.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GASPAR ISIDRO GARCIA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9891 My.22-v.jn.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO CORREA GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de abril de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 9890 My.22-v.jn.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA LEIVAS DE MUNGAY, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 5 de abril de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 9889 My.22-v.jn.4

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Según artículo 10 ley 9.099, se comunica a las personas que más abajo se mencionan o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días última publicación de este aviso habrá caducado promesa de compraventa a plazos por solar ubicado en el fraccionamiento "Los Yuyos" Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, solar 90, Rosario Gerónimo Castellano, Padrón N.o 2.176; plano Agr. Roberto Ballefín, inscripto en Catastro el 5 de agosto de 1954.
2) N$ 210.00 15|pub. 9911 My.22-v.jn.11.

3—Convocatorias Comerciales

ARTELCO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1979 a las 17 y 30 horas en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1978.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 14.00 1|pub. 9900 My.22-v.my.22.

ABEL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1979 a las 18 horas en 18 de Julio 1516. Piso 8, Esc. 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1978.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta la iniciación de la Asamblea — El Directorio.
3) N$ 14.00 1|pub. 9899 My.22-v.my.22

CYLDA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1979 a las 15.30 horas en 18 de Julio 1516 Piso 8, Esc. 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1978.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 14.00 1|pub. 9898 My.22-v.my.22

EXER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1979 a las 16.30 horas en 18 de Julio 1516 Piso 8, Esc. 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1978.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 14.00 1|pub. 9897 My.22-v.my.22

BENCO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1979 a las 16 horas en 18 de Julio 1516 Piso 8. Esc. 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1978.
2) Elección de Directorio
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 14.00 1|pub. 9896 My.22-v.my.22

ACEITERAS DE MONTEVIDEO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1979, a las 17 horas en 18 de Julio 1516 Piso 8, Esc. 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1978.
2) Elección de Directorio
3) Remuneración de Directorio.
4) Distribución de Utilidades.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 14.00 1|pub. 9895 My.22-v.my.22

CQT
INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO
LARGHERO — BADO — VAZQUEZ S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 7 de junio de 1979 a las 18 horas, en la sede Bulevar Artigas N.o 2080, para considerar el siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, cuenta de pérdidas y ganancias, el informe del Síndico, correspondientes al XXXII ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1978.
2.o Remuneración al Síndico por el Ejercicio 1978.
3.o Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas: Que deberán depositar sus acciones en el local mencionado, hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea; y que si no hubiere quórum a la hora indicada (artículo 37), una hora después la asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los accionistas que concurran. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 9934 My.22-v.my.24.

SEDALANA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria citada para el próximo 25 de mayo ha sido suspendida hasta nueva oportunidad. — El Secretario.
3) N$ 7.00 2|pub. 9930 My.22-v.my.23.

ALGODONERA CEAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1979 a las 18.30 horas en su sede social de la calle Buenos Aires 579, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1978;
2) Nombramiento de Directorio y Síndico;
3) Fijación de la remuneración del Síndico;
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deben depositar sus acciones y/o certificados bancarios en la sede social de la empresa, para lo cual se encuentra abierto el registro y se cerrará 24 horas antes de la fijada para la asamblea.
3) N$ 24.50 1/pub. 9919 My.22-v.my.22.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron ANTONIO MARIA, DAOIZ y BEATRIZ GRACIANA VILLAMIL FARELL, OFELIA COLOMA FARELL JACOT, MIRTHA AIDA y BLANCA CELIA FARELL ISLAS, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 719 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Jaime y César Farell.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 42.00 3/pub. 9913 My.22-v.my.24.

Se presentaron Pedro Ramón Larrauri Abascal; Lucía Mercedes y Martín Vilche Abascal; Ana, María Esther Eusebia, Juana Celia, Enrique, Margarita Lucía, José y Julieta Santa Cruz o La Cruz o de la Santa Cruz Abascal; Esther de las Mercedes Castilla Recalde; María Isabel Cabrera; Isidro Diego y Manuel Epifanio Castilla Abascal; y Daniel Elías Rosas de la Santa Cruz, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 448 del Cementerio de la Teja cuyo primitivo titular era Pedro Abascal.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector.
4) N$ 63.00 3/pub. 9914 My.22-v.my.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA ELVIRA GONZALEZ y LUIS LORENZO SANDOVAL (Ficha A. B. 342/1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 9925 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO LOPEZ y MARIA TERESITA SOSA (Ficha E. 256/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montvideo 3 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 9888 My.22-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA EULOGIA LUZ VELAZQUEZ y RAMON PITO RUBIO (Ficha D. 205/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 9912 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMASILIO SILVA y ZEYLA MIRTHA NOGUERA (Ficha C. 85/1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 9917 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILKA RAQUEL DELGADO DELGADO y JOAQUIN REYES RIUS (F. E. 431/976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 9869 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TASSINO JAVIER DARIO y BEATRIZ ODALID NAPPI, (Ficha E. 771/1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 9967 My.22-v.jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ y LORENZO JUSTINIANO PEREZ (Ficha E. 101/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 6673 My.22-v jn 18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BRIANO, FEDERICO y YOLANDA, SANTA CRUZ de BRIANO (Ficha Civil C. N.o 205/78), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7 o de la ley 10.783. — Canelones, 1º de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 9881 My.22-v.jn.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ABEL o ABEL JOSE VAZ GONZALEZ y EDITH ARPI MESTRE (Ficha 1/979), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 1.o de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 9873 My.22-v.jn.18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSO (Ficha B. 656/1977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, febrero 13 de 1978. — Milka Verde Moreno de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 9989 My.22-v.jn.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don FELICIANO ESPINOSA y doña ENRIQUETA DIAZ; citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de julio de 1978. — Dra. Victoria Perera, Juez Letrado.
5) N$ 112.00 20/pub. 9885 My.22-v.jn.18

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "FLORENCIO SANCHEZ contra IRMA BERTA PEREZ - Divorcio" (Ficha C. 105/979)., se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Irma Berta Pérez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30/pub. 9808 My.22-v.jn.29 jl.23-v.jl.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Santamarina Serrana c/DI PACSUA ANDRES. Divorcio' (AB. 77/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Andrés Di Pascua para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30/pub. 9174 My.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

Se emplaza al señor Francisco Javier Chanes López, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD 940/79 del 22 de marzo de 1979, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al Organismo por razones de índole particular.
8) (C.C.) 3/pub. 31372 My.22-v.my.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CENTROS DE SALUD

Emplázase a la señorita Shirley Greci Giorello Rodríguez, funcionaria de División Higiene del Ministerio de Salud Pública a presentarse en el término de tres días en la Sección Personal del Departamento de Centros de Salud y en horario de Oficina bajo apercibimiento de declararla cesante. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Departamento de Centros de Salud.
8) N$ 42.00 3/pub. 9955 My.22-v.my.24.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.107 de fecha 21 de marzo de

1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 126.188 de fecha 28 de marzo de 1979 han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Gronardo, los siguientes inmuebles:
Padrón 130.711, superficie afectada: 594 metros cuadrados 40
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de mayo de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 31370 My.22-v.my.31.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, LUIS ENRIQUE SOUMASTRE GEMINO, constituyendo domicilio en Rincón 438, Esc. 72 al señor Juez digo: Que debiendo optar por el título de Procurador vengo a ofrecer a los testigos Enrique Gradín Bastos y Ana Nucci, quienes informarán sobre mi vida y costumbres y concurrirán a la audiencia que al efecto fije el Juzgado sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que se me tenga por presentado y por constituido el domicilio. 2.o) Que se fije audiencia para la declaración de los testigos. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que acompaño testimonio de mi partida de nacimiento. — Luis E. Soumastre. — Mario E. Soumastre, Abogado. — Montevideo, 15 de mayo de 1979.
11) N$ 112.00 10|pub. 9929 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ANA MARIA ROASCIO MARCONI, constituyendo domicilio en Atanasio Lapido 2866 optando a los títulos de Procurador y Escribano pide: Se interrogue a la Escribana Nybia Robledo y a la Procuradora Esmeralda Sosa, sobre mi vida y costumbres; expidiéndose testimonio. — Ana María Roascio. — M.a del Carmen López Castro Escribana".
Y a los efectos legales se hace constar esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — J. C. Irigoyen, Actuario Adjunto
11) N$ 70.00 10|pub. 9949 My 22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL LAURENZO COPELLO domiciliado en Simón Bolívar 1278 optando por el título de procurador, ofrece declaraciones de Oscar Ricca y Cristina Courdin — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 9921 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "OSCAR RICCA ARCHETTI, constituyendo domicilio en Joaquín Campana 2881 Apto 6 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco el testimonio de Raúl Laurenzo y Cristina Courdi, quienes informarán sobre mi vida y costumbres — Oscar Ricca Archetti. — Dra. Beatriz Calvo de Rittatore".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 9922 My.22-v.jn.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: SARA INES ARZUAGA FRAGA, constituyendo domicilio legal en 19 de Abril 1609, en Salto, al señor Juez digo: "Que optando por los títulos de Procurador y Escribano reciba la información de los señores: Doctor Daniel P. Silva y Escribano Dardo Pérez Píriz, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose edictos y expidiéndoseme testimonio. — Sara Inés Arzuaga Fraga. — Luis Alberto Díaz, Escribano". — Salto, mayo 14 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 9980 My.22-v.jn.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación N.o 0|0491 — Tambores usados para envasado de productos asfálticos.
Apertura: 12 de junio de 1979, hora 15. Plaza.
Valor del Pliego: N$ 60.00.

Licitación N.o 0|0492 — Ejes porta-hélices para los b|t Ancap 7.o y 8.o.
Apertura: 19 de julio de 1979, hora 15. Importación.
Valor del pliego: N$ 50.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja, primer piso).
12) (C. C.) 1|pub. 31379 My.22-v.my.22.

COMISION MIXTA DEL PALMAR (CO.MI.PAL.)
Licitación Pública N.o 1/1979
EXPLOTACION DE MONTE

La Comisión Mixta del Palmar llama a licitación pública para la explotación de un monte de álamo ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Río Negro paraje "Las Flores", en fracción destinada al embalse a crearse con motivo de la construcción de la Central Hidroeléctrica de Palmar, segregada del padrón N.o 588
Entrega de recaudos: en CO.MI.PAL. Avenida General Flores N.o 2381; de 12.00 a 17.00.
Recepción y apertura de propuestas: día 15 de junio de 1979, horas 14.00 y 15.00 respectivamente.
Precio de los recaudos: N$ 30.00.
12) (C. C.) 5|pub. 31378 My.22-v.my.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación N.o 20-979

Objeto: Adquisición en plaza de hasta seis (6) automóviles y hasta diez (10) camionetas.
Apertura: 15 de junio de 1979 a las 14 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas la que será válida cualquiera sea el número de oferentes
Recaudos: Podrán ser adquiridos en la Oficina de Compras (Sección Licitaciones), calle San José 1390 en el horario de 12.15 a 18 horas, al precio de cien nuevos pesos el ejemplar. — Montevideo, mayo 22 de 1979.
12) (C.C.) 1|pub. 31371 My.22-v.my.22.

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Estudios y Proyectos
Pavimentación

Licitación pública - Proyecto N.o 1096
Objeto: Pavimentación con hormigón reforzado de la Avda. Gral Flores entre las calles Panela e Ing. José Serrato.
Precio de los recaudos: N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta).
Adquisición de los recaudos: en el Servicio de Estudios y Proyectos, piso 7.o del Palacio Municipal.
Fecha de apertura de la licitación: jueves 14 de junio de 1979
Horario de los llamados de apertura: primer llamado a las 15 horas, con tres (3) proponentes como mínimo segundo llamado a las 15.30 horas en la misma fecha, cualquiera sea el número de licitantes. — Montevideo, mayo 22 de 1979
12) (C. C.) 1|pub. 31369 My.22-v.my.22.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación pública N.o 12|979

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Un mini computador.
Apertura: primer llamado: 6 de junio de 1979, hora 15. — Segundo llamado: 6 de junio de 1979, hora 15.30.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares. Los mismos se entregan sin cargo.
Domicilio: calle San José 1132, primer piso.
Horario: 12 a 18 horas. — Montevideo, mayo de 1979.
12) (C.C.) 3|pub. 31368 My.22-v.my.24.

Licitación pública N.o 11|79

Llámase para la adquisición de: 20 válvulas para hidrocefalia tipo mediaum y 20 válvulas tipo low para niños.
Apertura: primer llamado: 4 de junio de 1979, hora 15. — Segundo llamado: 4 de junio de 1979, hora 15.30.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, primer piso en el horario de 12 a 18 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31367 My.22-v.my.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de mayo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS GELBER AGUIRREGARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2226 y MARTHA YOLANDA OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2226.

RUBEN DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spikerman 2121 y MARIA DE LOS ANGELES TELLES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Fco. Martínez 3473 bis Apto. 1.

TOMAS EDUARDO ACEVEDO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Verne 6288 y EDDY RAQUEL MELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Verne 6204.

OFICINA Nº 2

JUAN BERTONASCO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Volta 4874 y PERLA IRIS STEVENAZZI, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 974 Apto. 2.

CAMILO SIFOROSO BORDA, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3295 y MARTA ISABEL REBOLLO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3295.

ALCIDES MANUEL BARROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomeque 516 y SONIA MYRIAM BALLESTEROS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Acha 4128.

HUGO OSCAR ESCUDERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Lasala 4345 y SONIA ELIZABETH ROSA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Lasala 4345 Apto. 3.

JUAN JOSE BARREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2307 Apto. 1 y ROSA LUJAN ARAUJO, 18 años, soltera, empleada,

oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2842 Apto. 2.

JULIO CESAR BONILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Santos 5608 Apto. 2 y GRACIELA LORELEY VARELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4635.

OFICINA N.o 3

JOSE ROMEO CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 290 y DIANA MABEL PRESTES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costanera Miguelete 978.

DANIEL CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3488 e IVANA BEATRIZ ALLES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazzangano 803.

OFICINA N.o 4

ROBERTO JESUS FRADE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1224 Apto. 101 e ISABEL VICTORIA REPERGER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3132.

ALBERTO JULIAN LASSUS, 56 años, viudo, seramista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1828 y CRISTINA BEATRIZ de LUNA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1828.

EDGAR WERNER FLÖTH, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1823 y DANIELA RAMOS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4772.

RAUL CESAR FONTELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3151 y NELLY ROSA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Ciserón 6164.

AGUSTIN OSCAR LAGO, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 3969 y ESTEFANIA PETAK, 57 años, divorciada, empleada, yugoeslava, domiciliada Luis B. Berres 3969.

OFICINA N.o 5

SAUL GARBER, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2756 y RAQUEL ELISA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruben Darío 3137.

CARLOS LIOBEL GOMEZ, 32 años, divorciado, jockey, oriental, domiciliado Guarapirú 3820 y MONICA MARIA ARTOLA, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Francisco Vidal 631 Apto. 101.

ANDRES GUEDES DE REZENDE, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Panela 3439 y GLADYS MOLINA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4067.

MIGUEL CRISTOBAL GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2224 y ZORA ZULEMA ZUVELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pontevedra 3514.

JOSE RICHARD GODOY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5183 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3281 apartamento 4.

JUAN CARLOS GUERRA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1979 Apto. 1 e IRMA LORELEY OYAMBURO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4655.

OFICINA N.o 6

OSVALDO MARTINEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Roberto Koch 3669 y NANCY LEYTON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás Herrera 4081.

EDUARDO FERNANDO MILAN, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Purificación 3653 y MARIA TERESA OTERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Purificación 3563.

ARIEL MONTALBAN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brenda 5784 y MARIA DEL ROSARIO LAVEGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Máximo Tajes 7458.

OFICINA N.o 7

RUBEN PERALTA, 22 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Estados Unidos 2145 y GILDA MARTHA CAMBON, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas número 4105.

CARLOS ALBERTO PATIÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2620 y MARIA VIRGINIA MIRALDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1018.

ROMULO PIRIZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 65 y OLGA EMILIA SILVA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 65.

CARLOS DANIEL PINTOS, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cebollatí 1308 y GEANELLA MARIA ROBATTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1308.

LUIS GELBER AGUIRREGARAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2226 y MARTHA YOLANDA OLIVERA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Fco. Rodrigo 3188 Grande 2226.

RUBEN OMAR PIAGGIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2221 y MIRTHA LEONOR CHURI, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fco. Rodrigo 3188 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS RIVADAVIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 6765 (Paso de la Arena) y ANA MARIA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1813.

JORGE NELSON ROSSI, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1645 y MARIA LEONOR SCHINCA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6757.

OFICINA N.o 9

ITALO ALBERTO SCOTTI, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Miguelete 1975 y AGUSTINA FISURE, 60 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada República 2108.

DANIEL ANTONIO SILVEIRA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3830 Apto. 2 y DIANA BERENISE CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1534 Apto. 4.

JUAN JOSE SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4596 y SILVIA CATALINA DIANIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4459 (Bc. Obrero Nº 3).

VICTORIANO SAMPAYO, 69 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 1513 e IRENE BARRERA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1436 Apto. 203.

OFICINA N.o 10

ROBERTO VEGA, 22 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3279 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada López de Vega 1682.

CARLOS ENRIQUE VAUCHER, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 4897 y MIRIAM MARGOT BOLOGNA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3360.

14) N$ 6.00 3|pub. v. my. 24.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: VASSALLO, CARLOS "Prescripción' (F. 368|979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: 1|4 parte indivisa de un terreno con edificios accesiones y mejoras ubicado en el Paraje "Solís Chico", Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones (oZna Rural), padrón N o 20.306, dicha fracción es la designada con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Héctor Carlomagno de fecha junio de 1941, e inscripto el 10 de julio del mismo año con el N.o 1.133 en la Dirección General de Avalúos; tiene un área de 8 hectáreas 9394 metros 72 decímetros y linda: por el Norte con Teresa Urtiaga y Fructuoso Rodríguez, por el Sur con Ruta Nacional N.o 8 (Brigadier General Juan Antonio Lavalleja), al Este con Teresa Urtiaga y Adolfo Aviotti y al Oeste con fracción N.o 3 del mismo plano, propiedad actual de Zenén García González.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a dicho bien y en especial a los linderos Teresa Urtiaga y Fructuoso Rodríguez, Zenén García González, Adolfo Avviotti, a la anterior propietaria Rufina González de García, a sus sucesores José Casto, Zenén, Marcelina y Rufina García González, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.

16) N$ 588.00 30|pub. 9737 My.22-v.jn.29. Jl.23-v Jl.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: EL ESTADO. "Prescripción treintenaria". (padrón 3.296 de la Segunda Sección), se emplaza por el término de noventa días, a don Amado Gino Michelín Salomón y a todos los que se consideren con derecho sobre el predio padrón 3.296 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia 1 o de marzo de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) (C.C.) 30|pub. 31373 My.22-v.Jl.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JESUS MARIA LANDO "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre:

a) Una fracción de terreno y demás accesorios que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 145 padrón Nº 1665, con una superficie de 1.252 metros 5.625 centímetros; y b) Otra fracción de terreno y sus accesorios, ubi-

cada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 236, padrón Nº 1.487, con una superficie de 6.558 metros 9.280 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña Angela Landó y doña Manuela Castagnino de Landó, a los linderos sucesores del Dr. Amadeo Landó, Alcibíades Ramos y Jesús J. Landó Amorín y a todos los que se consideren con derechos sobre los biesnes descriptos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de marzo de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 5343 My.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE MANUEL TABOAS, solicita la inscripción del seudónimo "Lan - Dei", del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 9901 My.22-v.jn.4.

MANUEL LAMAS BALIERO, JOSE LUIS IRISARRI y LAURA RAVENNA de IRISARRI solicitan la inscripción de los guiones cinematográficos titulados "Hidrolito tiene muchos amiguitos"; "ya son las diez de la noche"; "Los ríos dan energía hasta cierta cantidad" y los personajes denominados "Hidrolito" y "Sr. Derroche", de los cuales se declaran autores. — Montevideo. 17 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 70.00 10|pub. 9859 My.22-v.jn.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JORGE GERMAN MANGGIAROTTI VILLACORTA (Ficha V. 26|1977), en la misma donde el apellido de la madre aparece como VILLACERTA, debe decir: VILLACORTA, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelford, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 9938 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de RUBENS RAMON DUTRA OJEDA y ENCARNACION ROSARIO ROSA MARTINEZ DIAZ, pues donde dice: RUBEN DUTRA, debe decir: RUBENS RAMON DUTRA, y donde dice: ENCARNACION MARTINEZ, debe decir: ENCARNACION ROSARIO ROSA MARTINEZ, y la rectificación de las partidas de nacimiento de Mariela Lilián, Gustavo Alfredo y Ruben Javier Dutra Martínez, pues donde en las mismas figura como nombre del padre el de RUBEN DUTRA, debe decir: RUBENS RAMON DUTRA y donde dice como nombre de la madre el de ENCARNACION MARTINEZ, debe decir ENCARNACION ROSARIO ROSA MARTINEZ, por así corresponder. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Esc. Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

19) N$ 147.00 15|pub. 9870 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBY GUARTECHE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error, respecto a que donde dice: IRENE HENARTECHE, debe decir: EIRENE UARTECHE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de marzo de 1979.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31375 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado ZEBALLOS VICTOR IGNACIO y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 626|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR ARMIN ZEBALLOS MELGAREJO (fallecido), en el sentido que donde el inscripto figura como hijo de IGNACIO ZEBALLOS, debe decir VICTOR IGNACIO ZEBALLOS y donde figura como hijo de FRANCISCA MELGAREJO, debe decir FRANCISCA MARIA MELGAREJO, por ser cómo corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31383 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ADELINA BUENO GARCIA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 219|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Adelina Bueno García en el sentido de que donde la fallecida figura como ADELINA BUENO de GARCIA DA ROSA y al margen de la misma como: BUENO de GARCIA DA ROSA, ADELINA, debe decir: ADELINA BUENO GARCIA de VILLANUEVA y al margen BUENO GARCIA, ADELINA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31374 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KOVACS, ESTEBAN A. "Rectificación de Partida" (F. 249|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN ANTONIO KOVACS, en la del Registro del Estado Civil, figuran los apellidos paterno y materno KOVACH, debe decir: KOVACS, en la misma de la Intendencia Municipal de Montevideo, donde los mismos apellidos figuran ROVACH debe decir: KOVACS y en ambas donde dice ESTEBAN debe decir ESTEBAN ANTONIO. — Montevideo, mayo 4 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 9915 My.22-v.jn.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ROSA NELLY MARTINEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "nacida el veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco", debe decir: "nacida el veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 9978 My.22-v.jn.11.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS STAJANO WILSON
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Bassano Suárez, Rosa Angela c|CASTEIS de BASSANO, GREGORIA. Partición, (Pieza separada en autos "Luis Bassano Carro, Sucsión, E. 2.458| 971)" (Ficha C. 1.888|976) se hace saber que el próximo 15 de junio de 1979 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 20.000.00, del siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la calle Luis de la Torre N.o 867-869, orientado al Oeste, entre las de José L. Figueira y Sarmiento, con un frente de 9 metros y una superficie de 213 metros 48 decímetros cuadrados y tiene una afectación de 4 metros de retiro por su frente, que hay que hacería efectiva en el momento de tocar el frente de la edificación.

Se previene: 1.o) Que deberá depositarse el producto del mismo a la orden del Juzgado, bajo el rubro de autos, 2.o) Que de los títulos que se encuentran depositados en esta sede bajo el rubro de autos, no surge la existencia de plano inscripto respecto del bien objeto de los mismos; 3.o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 9981 My.22-v.jn.11.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco Hipotecario del Uruguay contra GODOY PERALTA ALFONSO L. y otra, "Ejecución de Hipoteca" (F. C. 2634|1977), se hace saber que el día 14 de junio de 1979, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del Martillero señor Mario Luis Pazos, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con edificios y demás mejoras padrón 11.182 de la 18.a (antes 7.o) Sección Judicial de Canelones Zona Rural paraje "Piedra del Toro" señalado con el N.o 5, en plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de mayo de 1919, inscripto en Topografía el 18 de noviembre de 1920; tiene una Superficie de 6 hectáreas 3.400 metros, 30 decímetros, lindando: 178 metros, 76 centímetros al Norte a Servidumbre de Paso de 7 metros de ancho; 354 metros, 36 centímetros al Este; 178 metros, 76 centímetros al Sur, y 354 metros, 99 centímetros al Oeste, lindando por estos tres últimos vientos, con sendas de paso, que separan de las fracciones 7, 6 y 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo.

III) Que el inmueble está hipotecado en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos de propiedad (C. H. 11.024. N.o 78|150|2359) y demás antecedentes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 10 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 403.20 18|pub. 9902 My.22-v.jn.14.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Isaac Lamper contra WILSON LACCO y otro" (Ficha B. 876| 977), el día 4 de junio de 1979, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo 16 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) N$ 56.00 10|pub. 9894 My.22-v.jn.4.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Tucci, Carlos A. c|TUCCI, LEOPOLDO y OTROS. Cesación de condominio". (Ficha 108|976), se hace saber que, el día 27 de junio próximo, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, procederá al remate público con la base de N$ 35.434.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus construcciones, situada en Vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 80.009, que según plano del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougué de julio de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 54.555 el 8 de julio de 1966 consta de un área de 6.920 metros cuadrados 46, que se deslinda así: 90 metros 50 al Este de frente a la calle Eusebio Valdenegro, distando su punto medio 119 metros 05 de la esquina formada con la calle Pedro Trápani; 65 metros 50 al Sur lindando con padrón número

80.008; una línea quebrada compuesta por dos tramos de 41 metros 93 y 50 metros 98 al Oeste de frente a la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete y 86 metros al Norte lindando con el padrón N.o 80.010.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de bajarse el martillo, en garantía de su oferta, el 25 o|o de seña; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y valor agregado correspondiente, gravámenes, tributos, impuestos nacionales que correspondan, gastos y honorarios de escrituración, así como las deudas que hubiere por mejoras de pavimento, etc.; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones y se expide el presente edicto. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 126.00 5|pub. 9916 My.22-v.my.28.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Dirección Nacional de Aduanas
OFICIAL

(Decretos 605|978 y 735|978) de unidades depositadas en dependencias del Ministerio del Interior, a las 15 horas del día 26 de mayo de 1979, en el predio de la Comisaría Tercera Sección, ub-cada en Pintado. Tercera Sección Policial del Depto. de Artigas, con acceso a la Ruta 30. Diez vehículos y un tractor.

Plazo de retiro, hasta el día 1.o de junio de 1979 incluido.

Exposición, desde sábado 19 de mayo de 1979, de 9 a 17 horas hasta el día del remate.

En caso de mal tiempo el remate se suspenderá hasta nuevo aviso.

Los lotes son a la vista y sin reclamo.

El mejor postor deberá abonar en el acto el 30% del precio subastado.

Rematador: Guzmán Alvarez, matrícula 970, RUC, 010008820012. Guillermo Daglio, Director Receptoría Interino.

20) N$ 39.20 4|pub. 9857 My.22-v.my.25.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: IRMA MASDEU, en autos "Arcadio Pereira Feijoo. Regulación de honorarios". (Ficha A. 110|977) se hace saber que el día 21 de junio de 1979 a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, se procederá a la subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 14.000.00 del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de este Departamento, manzana 398 de esta ciudad de Paysandú, empadronado con el N.o 6799, que consta de una superficie de 130 metros 7.635 centímetros, y tiene 12 metros 12 centímetros de frente al Sur sobre calle Florida y 10 metros 12 centímetros al Este sobre calle Carlos Albo, que forma esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el Impuesto Municipal y la comisión e IVA del rematador; B) Que serán abonados los impuestos y gastos de la escrituración, como marca la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 273.00 15|pub. 9992 My.22-v.jn.11.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos RODRIGUEZ FERREIRO, HECTOR RODOLFO. "Segunda Copia". (V. 63'979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de fecha 30 de abril de 1973, autorizó la escribana Esther Reitzes, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 87.331, que según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi de julio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año, con el N.o 43 744, consta de una superficie de 345 metros 87 decímetros (según título la superficie es de 340 metros), que linda: al Sureste 8 metros 60 centímetros con frente a la calle Monte Caseros, distando el punto medio 16 metros 70 centímetros de la esquina formado con la Avenida Centenario, y estando señaladas las puertas del edificio con los números 3287 y 3289.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 9950 My.22-v.jn.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DIAZ DIAZ de FAGUNDEZ, ANGELICA. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Tacuarembó, por el escribano Raúl Ferreira, con fecha 15 de enero de 1955, y mediante la cual, la gestionante, siendo menor de edad, y representada por sus padres Alfredo Díaz y María Díaz, hubo de los esposos Dorotea Casaballe de Colombo y Ambrosio Alberto Colombo, el inmueble ubicado en la manzana 364 de la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 4.731, con una superficie de 809 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de abril de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.

21) N$ 224.00 20|pub. 9892 My.22-v.jn.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALONSO PEREZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1975.

Inscripto en el N.o 49 del folio 165 al 167 del Tomo de Contratos de Registro de Comercio de Maldonado.

Socios: JOAQUIN ALONSO PEREZ MIGUEZ, JAIME ALONSO PEREZ MIGUEZ y CELIAR DUARTE.

Capital: N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) aportados en partes iguales.

Objeto: Intermediación compra y venta de bienes inmuebles, manufactura industrialización, etc., importación y exportación.

Domicilio: Maldonado.

Plazo: 3 años prorrogable en tres años cada uno.

22) N$ 175.00 10|pub. 9880 My.22-v.jn.4.

WALTER DURAND Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1979.

Inscripción: N.o 19 del folio 63 al 65 en el Registro Público de Comercio de Colonia, el 6 de abril de 1979.

Socios: WALTER A DURAND BATTO y OMER A. DURAND HERBIN.

Capital: N$ 20.000.00 aportado en efectivo, por partes iguales.

Objeto: Explotación de almacenes generales, mayorista y distribuidores, etc.

Administración: Cualesquiera de los socios indistinta.

Domicilio: Carmelo.

Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.

22) N$ 105.00 10|pub. 9872 My.22-v.jn.4.

ZUHAUSE S.R.L.

Contrato: 5 de abril de 1979.

Inscripción: N.o 358, folio 2.263, libro 1 de Contratos.

Socios: OMAR ISSA MEYER, CARLOS DANIEL ACHERITEGUY STEGLICH y ALBA CROCE ORTELLI

Objeto: Promoción y construcción de edificios, arrendamientos de obras o servicios, fabricación, venta, distribución, consignación, intermediación, representación, importación y exportación respecto de cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles.

Administración: Omar Issa Meyer.

Capital: N$ 20.000 00

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 9863 My.22-v.jn.4.

DAVARO PROPIEDADES S. R. L.

Contrato: 2 de mayo de 1979.

Inscripción: N.o 53, folio 184 al 187 del tomo 18 de Contratos de Registro de Comercio de Maldonado.

Socios: SAUL DAVARO, EDGARDO DAVARO, ROBERTO FAUR y EDGARDO PETTIT.

Capital: N$ 40.000,00 (nuevos pesos cuarenta mil) aportados de la siguiente manera N$ 12.400.00 Saúl y Edgardo cada uno; nuevos pesos 13.200,00 Roberto Faur y N$ 2.000,00 Edgardo Pettit.

Administración: indistinta.

Objeto: Inmobiliaria.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Punta del Este.

22) N$ 140.00 10|pub. 9878 My.22-v.jn.4.

SARGAZOS S. R. L.

Contrato: 15 de diciembre de 1978.

Inscripción N.o 20 del folio 68 al 73 del tomo 18 de Contratos de Registro Público de Comercio de Maldonado.

Socios: YAMANDU MEZZETTA y NELLY MOREIRA.

Objeto: Explotación de Restaurantes y paradores.

Domicilio: Punta del Este.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 10.000 00.

Administración: Yamandú Mezzetta.

22) N$ 105.00 10|pub. 9879 My.22-v.jn.4.

PRISAN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: José Ruben Lema Vázquez y Gladys Angélica Gamba Cedrés.

Cesionario: Miguel Angel Prícolo Mariscotti

Contrato: 24 de abril de 1979.

Registro: N.o 257 folio 1.248 libro número 3 de Contratos.

22) N$ 70.00 10|pub. 9862 My.22-v.jn.4.

DINI SIQUEIRA S. R. L.

Contrato: 18 de abril de 1979.

Inscripción: 3 de mayo de 1979. Registro de Comercio N.o 20, folio 64 al 68 libro de Contratos Tacuarembó.

Capital: N$ 48.000 00.

Socios: MARIA DALVA DINI SIQUEIRA; MARIA BENITA DINI SIQUEIRA; MARIA ANGELICA DINI SIQUEIRA; LUIS OSVALDO DINI SIQUEIRA; DANTE DINO DINI SIQUEIRA y LUIS SANTOS DINI BOGGIA.

Domicilio: Tacuarembó.

Objeto: Actividad comercial en ramo de hotelería.

Administración: María Dalva Dini Siqueira.

Plazo: treinta años.

22) N$ 140.00 10|pub. 9886 My.22-v.jn.4.

MARLENE LUCAS DE DA SILVA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de abril de 1979.

Socios: ISABEL MARLENE LUCAS CUÑA y HECTOR HERMENEGILDO DA SILVA MADRUGA.

Objeto: Ejercicio del comercio en general.

Capital: N$ 20.000.00 por mitades.

Plazo: Un año, con prórroga automática.

Domicilio: Ciudad de Melo.

Administración: Indistinta.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo, N.o 19, folio 298 de 3 de mayo de 1979.

22) N$ 140.00 10|pub. 9903 My.22-v.jn.4.

LE SOUK S. R. L.

Contrato del 16 de abril de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1979 con el N.o 280 al folio 972 del Libro N.o 3 de Contratos.

Socios: MARIA DEL CARMEN DENTONE de ARTEAGA, CRISTINA ELISA FOSSATI TOME y LUIS MIGUEL ONETTO RODRIGUEZ.

Objeto: Importación, exportación, comercialización en uno o más ramos de actividad.

Plazo: Finaliza el 16 de abril de 1981, prorrogable por períodos anuales

Capital: N$ 50.000.00 aportado por los socios en la siguiente forma: señorita Cristina Elisa Fossati Tomé N$ 25.000.00 señora María Del Carmen Dentone de Arteaga nuevos pesos 12.500.00 y señor Luis Miguel Onetto Rodríguez N$ 12.500.00.

Administración: Será por la señorita Cristina Elisa Fossati Tomé conjuntamente con la señora María Del Carmen Dentone de Arteaga o el señor Luis Miguel Onetto Rodríguez.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 245.00 10|pub. 9982 My.22-v.jn.4.

CREACIONES PASQUALINI LIMITADA

Por contrato de fecha 10 de enero de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 de abril siguiente con el N.o 262 Folio 902 del Libro N.o 3 de Contratos, Mateo Iguiní Cáceres y Aída Miriam Santos Santos, cedieron sus cuotas sociales a Rosalía Pascualini Merlini (60 %) y Dante Sudati Azzoni (40 por ciento) en las proporciones indicadas.

22) N$ 105.00 10|pub. 9649 My.22-v.jn.4.

CAMPORA LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1979; N.o 2, folio 6, Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Salto, el 30 de enero de 1979.
Socios: MARIO AURELIO CAMPORA LLONA y MARIO JOSE CAMPORA MARGALL.
Capital y aportes: N$ 25.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta:
Objeto: Industrialización y comercialización de la madera en todas sus formas (en lo principal); pudiendo además dedicarse a la comercialización de toda clase de mercaderías (compra, venta, permuta), tanto en forma privada como en forma pública, en licitaciones o subastas; barraca de acopios de frutos del país; representaciones, comisiones y consignaciones; importación y exportación; pudiendo extender sus negocios a todo comercio que directa o indirectamente tenga relación con los anteriormente señalados, así como aquellos que sean anexos o afín a dichos ramos.
Domicilio: Salto.
22) N$ 245.00 10|pub. 9977 My.22-v.jn.4.

GRACIELA LIMITADA

Inscripción: N.o 322, F.o 1.083, Libro 1.
Socios: TERESITA ELVIRA LARROCA GONZALEZ, 45 o|o, GRACIELA AIDA LARROCA GONZALEZ, 45 o|o y CLIVIO OCTAVIO LARROCA NUÑEZ, 10 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones, comisiones, arrendar, subarrendar, comprar, vender.
Administración: Clivio Octavio Larroca Núñez.
22) N$ 105.00 10|pub. 9966 My.22-v.jn.4.

JUSTEX LTDA.

Socios: ESTEBAN y LADISLAO JUSTIPZ.
Registro Público y General de Comercio: N.o 356, F.o 1.245, Libro 3.
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Artículos de tienda.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Contrato: 3 de mayo de 1978.
22) N$ 70.00 10|pub. 9948 My.22-v.jn.4.

OSACAR S. R. L.

Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Inscripción: 15 de enero de 1979, N.o 44, F.o 172 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: ADHEMAR JULIO ROSA GONZALEZ y SUSANA HILDA MIAKITS SABANES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta e importación de especialidades farmacéuticas, perfumería, cosmética, sanitarios y artículos conexos.
22) N$ 105.00 10|pub. 9947 My.22-v.jn.4.

O.Y.F. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 1979.
Inscripción: 24 de abril de 1979, N.o 332; F.o 1.154; Libro 3 de Contratos.
Socios: DANIEL ORELLANO, JAVIER ORELLANO y GRAZIELLA NAPOLI.
Administración: Javier Orellano.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación de mercaderías, materias primas y en general productos elaborados o semielaborados y toda clase de operaciones, materiales jurídicas, industriales, fabriles y comerciales.
22) N$ 140.00 10|pub. 9935 My.22-v.jn.4.

PRODEVIN S. R. L.

Contrato: 13 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 263 F.o 907, Libro 3.
Socios: ALBERTO GUILLERMO JAIME RICARDO y MARIA STEWART GARCIA; LUIS CAMPOMAR y VICTOR ZANATTA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas; productos o subproductos vitivinícolas.
Administración: Alberto y Jaime Stewart actuando indistintamente en forma conjunta con cualquiera de los otros socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 9918 My.22-v.jn.4.

LEGRIS Y NORBIS LIMITADA

Giles Legris y Michele Noia cedieron su cuota social a ROSA PODSTAVKA de NORBIS, Registro N.o 16, F.o 52, Libro L el 4 de mayo de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 9990 My.22-v.jn.4.

MARINI y CORLAZZOLI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Otorgada por documento privado del 8 de octubre de 1976.
Franco Marini cede libre de obligaciones y gravámenes a María Dolores Machín que adquiere, la totalidad de las cuotas sociales de aquél en la sociedad Marini y Corlazzoli Limitada.
Modificación: La sociedad se denominará "Carlos Corlazzoli Limitada", designación que servirá de razón social y bajo la cual girará y realizará todas las operaciones sociales. La sociedad será administrada por el socio señor Carlos Corlazzoli, el que podrá actuar por sí o hacerse representar por medio de apoderado.
Inscripción: N.o 366, folio 1284 del libro 3 de Contratos el 27 de abril de 1979.
22) N$ 210.00 10|pub. 9607 My.22-v.jn.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 3.283. — Montevideo, mayo 8, 1979. — Guzmán González Ruiz por Talleres Argentinos para la manufactura de retenes SAIC. (Tam Retenes SAIC.) (Argentina), solicita marca:

Vicente

clases 28, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 9998 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.516. — Montevideo, mayo 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca:

clases 2, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 9997 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.515. — Montevideo, 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca:

clases 2, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 9996 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.404. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Alejandro Labacá por Supertoy Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

BRINQUEDOS REI

clases 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 9973 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.403. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Alejandro Labacá por Supertoy Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

REI

clases 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 9972 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.402. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Alejandro Labacá por Supertoy Sociedad Anónima. (Montevideo), solicita marca:

ALFEMANORTE

clases 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 105.00 10|pub 9971 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.545. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Scha Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 9951 My.22-v.jn.4.

ACTA 166.401. — Montevideo, mayo 8, 1979. — Alejandro Labacá, por Supertoy Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca: PLAY DALESS. clases 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9970 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.505. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Neibal S. A. (Montevideo), solicita la marca: CARAVELLE clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9956 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.549. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Corporación Misionera de Tabaco S. A. (Rep. Argentina), solicita la marca: PLENOS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9957 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.544. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Scha Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 9952 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.543. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay), solicita marca BARBAPAPA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9953 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.548. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fábrica Italiana Lapis ed Affini (FILA) S.p.A. - Italia, solicita la marca ITALFILA clases 7, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9958 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 3.298. — Montevideo, mayo 11, 1979. — Walter Jones por Aerolíneas Argentinas (Empresa del Estado), República Argentina, solicita marca: LA GRAN POSIBILIDAD clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9934 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.481. — Montevideo, mayo 11, 1979. — Walter Jones por Juan A. Telesca Ferreira (Montevideo), solicita marca: 7 DIAS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9933 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.511. — Montevideo, mayo 14, 1979. — Tabaré Alonso y Rosario González de Alonso (Montevideo), solicita marca MIC-MAC clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9974 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.512. — Montevideo, mayo 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Playskool (Inc. (USA), solicita marca: PLAYSKOOL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9998 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.513. — Montevideo, mayo 14, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Sarva S. R. L. (Uruguay), solicita marca: SOTE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9994 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.514. — Montevideo mayo 14, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Gana clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9995 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 166.498. — Montevideo, mayo 11, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Vivián Lili Leguizamo (Uruguay), solicita marca: PIOJISAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 9999 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 3.302. — Montevideo, mayo 11, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Assosciaçao Grao Mestre Modihei Ueshiba, de Aikido (Brasil), solicita marca: AIKIDO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 10000 My.22-v.jn.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 664. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Luis Alberto Fernández Maggio (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Nuevo mango para herramienta". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 10001 My.22-v.jn.4.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Margarita Estela Acosta Rodríguez, comercio ramo bazar, ubicado en Leandro Gómez N.o 1060, Paysandú. — Acreedores en el mismo. — WALTER CLEOFE MUSSIO. — ANA MARIA ILLIAKIN CHUCHULIN.
25) N$ 140.00 20|pub. 9991 My.22-v.jn.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se cita y emplaza a las siguientes personas: Maestros de Educación Primaria: Arjona Zouain, Ana Ma. Carmen; Golovchenko Luchilin, María Elvira; Pedrozo de Salgueiro, Gloricea, Romero Colina de Maitias, Irma; Estela, de Requena, María Blanca; Setelich Marguitich, Jorge; Ifran Gutiérrez, Douglas Teótimo; González Sierra de Vera, Ada Graciela; Flores Tamasco, Ruben Angel; Moraña Guerrero, Luis Carlos; Hernández Ferreira, Martha Esther; Profesores de Educación Secundaria: Perelló Márquez, María del Carmen; Alvite Mallar, Jorge Elisardo; Guerrero Arias de Segundo, Irma Nora; Amy Sánchez, Alejandro Beron Romeu, María Teresa; y a los Profesores de la Universidad del Trabajo del Uruguay: Bevans Duhalde, Héctor Olivo; Pazos Lockhart Hebe; Francia Medeiros, Julio Ramón; Colombo Fulchi de Tejería, Marisol; González Fiorina de Scarani, Susana; para que se presenten al Departamento de Sumarios (Soriano 1045), de 12 a 20 horas dentro de diez (10) días hábiles a partir del presente, a efectos de notificarse de la resolución dictada oportunamente por este Consejo por la cual se dispuso la instrucción de un procedimiento disciplinario por aplicación de la Ordenanza 17; bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, el procedimiento se seguirá en rebeldía de los citados. — Walter Alonzo Lanne, Jefe de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 31384 My.22-v.my.24.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se tendrá por notificado mediante esta publicación al señor Glauco Téliz de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 1979, dictada en expediente registrado en el Ministerio de Economía y Finanzas con el N.o 120|79|13 que dispone: "Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección General Impositiva, Sr. Glauco Téliz, por abandono del cargo". — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
27) (C. C.) 3|pub. 31381 My.22-v.my.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Concurso de Ingreso

La Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular de cargos de Pintor, Grado 8 (Escalafón Ac 66, Grado 8, 36 horas, y N$ 1.348.00 de sueldo), y formación de un cuadro para cubrir suplencias, interinatos y designaciones de eventualidades titularidades con vigencia de dos años.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal, —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 21 de mayo de 1979 al - de junio de 1979 a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
3) Certificado de Buena Conducta.
4) Certificado de Habilitación para desempeñar cargos públicos.

27) (C. C.) 1|pub. 31380 My.22-v.my.22.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, y en el expediente caratulado: "Mirta Dina Villegas contra Sucesores de ELBIO FRUCTUOSO CABRERA. Investigación de paternidad" (Ficha C. 173| 978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Elbio Fructuoso Cabrera por el término de noventa días a presentarse por el juicio iniciado por Mirta Dina Villegas por su hijo natural Elbio Richard Villegas, en el juicio de investigación de paternidad.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub 31366 My.22-v jl.3.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgados de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en autos Marta Rodríguez contra SUCESORES de MARTA BRITO DEL PINO. "Rescisión de contrato" (Ficha 165|1979), se emplaza a los sucesores de María Brito del Pino para que comparezcan adentro del término de noventa días, ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Esc. M.a Cristina Parteli, Actuaria.
27) N$ 126.00 30|pub. 9837 My 22-v.jn 29. Jl 23-v.jl 24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A., solicitando la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

Fojas 14 a 15 vta. — Antonia D. Genovese de Aniotz, escribana. — Certifico que: Tengo de manifiesto un libro denominado Actas de Asambleas perteneciente a PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A., certificado el 11 de enero de 1978, por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 328 al folio 301 del Libro 26; en el que a fojas 4 y 5 se encuentra transcripta y firmada el acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A., realizada el día 26 de abril de 1978; la que literalmente transcripta reza así: Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A., realizada el día 26 de abril de 1978. En Montevideo, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen en el local de la calle Misiones 1428, los señores accionistas de PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A., que se detallan en el libro de Asistencias a Asambleas a fojas N.o 3. Dichos accionistas, en número de siete, representaban un capital de N$ 1:500.000,00 (nuevos pesos un millón quinientos mil) con derecho a 149 votos en total. Siendo las 11 y 30 horas, el señor Pedro Pérez Marexiano, en su carácter de Presidente, manifestó que encontrándose legalmente constituida la presente Asamblea se daba por iniciada la misma. Acto seguido se puso a consideración el único punto de la orden del día: Modificación de Estatutos y Aumento de Capital Social. Por unanimidad se resuelve aumentar el capital social a la suma de N$ 6:000.000,00 (seis millones de nuevos pesos) y modificar los artículos 2.o, 3.o, 6.o y 13 de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: Realizar todo tipo de operaciones bancarias autorizadas por el artículo 2.o de la ley de 10 de enero de 1938, y concordantes y especialmente: A) Efectuar operaciones bancarias de comercio exterior; B) Participar en operaciones bancarias de fomento y desarrollo; C) Preparar, estudiar y asesorar en materia de Proyectos de Inversión; D) Administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles, incluyendo valores de cualquier tipo, así como monedas y metales de oro y plata por cuenta propia o de terceros; E) Intervenir y realizar operaciones "Leasing"; F) Integrar con capital u otro tipo de participación, empresas afines a su objeto; G) Realizar operaciones de cambio de monedas y valores; H) Otorgar avales, fianzas y garantías; I) Ejercer cualquier mandato, comisión, custodia, consignación, depósito y representación, desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario; J) Arrendamiento de cofres y cajas de seguridad; a los efectos previstos en el objeto y los que fueren consecuencia del mismo, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras, sin excepción que se requieren y no estén prohibidas por la ley.

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 6:000.000,00 (seis millones de nuevos pesos), representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos) cada una, que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por el Presidente y Vicepresidente. En los casos de aumento de capital, los accionistas tendrán preferencia para suscribir e integrar dichos aumentos en proporción a sus respectivos capitales accionarios. En caso de que cualquier accionistas no quisiera o pudiera ejercer esa preferencia en todo o en parte, la cuota correspondiente al mismo deberá ser ofrecida a los restantes también en proporción a sus respectivos capitales y así sucesiva-

mente. A todos estos efectos el Directorio deberá convocar a los accionistas mediante tres publicaciones en el "Diario Oficial", dando 20 días de plazo a partir de la última publicación para efectuar las suscripciones e integraciones correspondientes.

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por cinco, siete o nueve miembros titulares designados cada año por la Asamblea Ordinaria. Compete a cada Directorio la designación de su Presidente y de su Vicepresidente. Es facultativo de de la Asamolea proceder a designar suplentes; debiéndose indicar, en caso de así hacerlo, en qué forma pasará a integrar el Directorio, en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. El Directorio podrá emitir obligaciones o debentures con o sin garantía, ajustándose a la legislación respectiva y requiriendo la previa conformidad del Banco Central del Uruguay y|o de la autoridad pública competente; reglamentando su integración en la forma que crea mas conveniente para la sociedad. Se deja constancia que concurrió Inspector por la Inspección General de Hacienda señorita Angela Di Bueno. No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión, siendo las 12 horas, luego de leída y suscripta la presente acta. — L. Oddone. — P. Pérez Marexiano. — W. Nieto. — César Civetta. — P. Pérez Marexiano. — Moisés Cuenca.

Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas, 15 de mayo de 1978. Firma ilegible.

En fe de ello, y a solicitud de PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A. extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. Fdo. Antonia D. Genovese de Arriotz. Escribana.

Es copia fiel. Montevideo, 29 de diciembre de 1978. Firma ilegible.

Copia Testimoniada. Ministerio de Economía y Finanzas. Montevideo, 27 de diciembre de 1978. Visto: la gestión de PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A., a efectos de que se autorice las reformas introducidas a su estatuto social, entre las que figura el aumento del capital autorizado, a la suma de nuevos pesos 6:000.000.00 (nuevos pesos seis millones). Resultando: Que la peticionante ha dado cumplimiento a las observaciones formuladas oportunamente por la Inspección General de Hacienda. Considerando: Que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares. Atento. a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. El Presidente de la República: Resuelve: 1º) Apruébase la reforma estatutaria de PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A. y el aumento de capital a la suma de N$ 6:000.000.00 (nuevos pesos seis millones). 2º A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda. 3º Comuníquese, notifíquese y archívese. Fdo. Aparicio Méndez. — Valentín Arismendi Elgue.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Moisés Cuenca, por PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A., según fotocopia de poder que acompaña, debidamente certificado, consituyendo domicilio en la calle Rincón 682 Esc. 3 al señor Juez dice: 1) Que en fecha 26 de abril de 1978 la asamblea extraordinaria de accionistas de PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A. resolvió por unanimidad modificar los artículos 2º, 3º, 6º y 13, del estatuto social y el aumento de capital social a la suma de N$ 6:000.000.00. 2) Por resolución de fecha 27 de diciembre de 1978, el Poder Ejecutivo aprobó la reforma estatutaria de PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A. y el aumento de capital a la suma de N$ 6:000.000.00. A efectos de acreditar los extremos referidos, adjunta copia testimoniada expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas. 3) En consecuencia corresponde se disponga la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro Público y General de Comercio, así como de las publicaciones legales. Por lo expuesto al señor Juez pide: 1) Lo tenga por presentado en la representación invocada y por constituido el domicilio. 2) Disponga la inscripción de la reforma estatutaria de referencia en este escrito en el Registro Público y General de Comercio así como de las publicaciones legales de la misma, a cuyos efectos se librarán los edictos correspondientes. Otrosi pide: 1) Tenga presente que acompaña estatuto social. 2) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Moisés Cuenca. Abogado.

Nº 898. Montevideo, febrero 16 de 1979. Decrétase la inscripción de la Reforma estatutaria de PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A. en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones. Liquidados y repuestos los tributos -honorarios fictos nuevos pesos 1.000.00- devuélvase recaudos y archívese. — J. Marabotto. Juez. — Rafael Charlo Olivera. Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas veintisiete, veintisiete vuelta y veintiocho en el expediente caratulado PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A., "Reforma de Estatutos" (Ficha F 18.979), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve a las 17 y 5 horas e inscripta en este Registro con el Nº 41 al Folio 233 del Libro Nº 3 de Estatutos. Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.

N$ 10.000.00 — 8933 — 1 pub.

LEOSOL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochon Talmon, se hace saber que LEOSOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Artículo 1º Constitúyese LEOSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado

Art. 11 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

Montevideo, marzo 28 de 1979. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y a lo dispuesto por el artículo 208, ley 13.318, apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de LEOSOL S. A., haciéndose las publicaciones de ley y decrétase la inscripción solicitada. Remítase al Registro de Comercio, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos: N$ 500,00.) — Carlos Rochón Talmon, Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 29 de marzo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de abril de 1979 con el N.o 174 al folio 122 del Libro número 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, abril 23 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 636.00 — 8043 — 1 pub.

COOMOCA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Sarandí Uriarte Rocca, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COOMOCA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese COOMOCA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000 000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado, dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, señor Luis Arnoldo Borsari Imaz y/o señor Luis Alberto Esteban Borsari Brenna.

Se solicita al escribano Nolly Noble Alvez la certificación de firmas. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Luis Arnoldo Borsari Imaz. — Luis Alberto Esteban Borsari Brenna y Pablo Borsari Brenna.

Nolly Noble Alvez, Escribano Público, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas Luis Arnoldo Borsari Imaz, Luis Alberto Esteban Borsari Brenna y Pablo Diego Borsari Brenna, orientales, mayores de edad, los dos primeros casados y soltero el restante, domiciliados en la finca número mil ochocientos setenta y siete, piso dos, escritorio doscientos tres, de la calle Mercedes de esta ciudad, quienes previa lectura del contenido del documento que antecede, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de las nombradas personas, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el siete de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Nolly Noble Alvez, Escribano.

Testimonio. — (Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.) — Asunto N.o 1380. — Fecha: 11|10|978. — (Hay un sello que dice: División Sociedades Anónimas.) — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Pase a informe del Inspector, Esc. Arturo Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

(Al margen hay otro sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.) — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: En el proyecto de estatutos de COOMOCA S. A., corresponde observar la integración de capital que se realiza a los efectos del cumplimiento de la exigencia planteada por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. En efecto, de acuerdo a la cita norma, la integración de capital debe ser previa al acta de constitución de la sociedad, en cambio, del recaudo adjunto a fojas 5 surge que se efectuó posteriormente. — Saluda a usted atentamente. — Inspector (hay una firma que dice: Esc. Arturo Cholaquidis.) — (Al margen hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — (Hay un sello y una firma que dicen: El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.) — (Hay un sello y una firma que dicen: El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.) — (Hay un sello que dice: Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.) — (Hay otro sello que dice: Fiscalía Nacional de lo Civil.) — 1er. Turno. — N.o 7530. — Entrada: 5 diciembre 1978. Salida: 5 diciembre 1978. — Señor Juez: Corresponde oir nuevamente a la Inspección General de Hacienda acerca de lo expuesto por los promotores a fojas 10/11. — (Hay una firma y gelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.)

Hay un sello al margen que dice Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Hay otro sello que dice Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1.822. — Fecha 15 de diciembre de 1978. — Hay otro sello que dice División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 18 de 1978. — Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Cholaquidis, pasa a Esc. Gloria S. de Clivio, 3 de enero de 1979. Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (hay una firma) Cr. Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina. — En escrito presentado a Fs. 10| 11 de estos obrados, los socios fundadores de COOMOCA S. A., evacuando el traslado conferido por el señor Juez Letrado de lo Civil de Séptimo Turno, recurren de la observación formulada por esta Inspección General en informe de fecha 25 de octubre próximo pasado (Fs. 8|8 vta.) fundamentando su discrepancia en el hecho de que el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 no ordena que el depósito de dinero en el Banco de la República Oriental del Uruguay, cuando el aporte se realiza con esta clase de bienes deba ser previo al acta de constitución, sino que lo que la citada norma legal exige es la integración previa. La suscrita no comparte el criterio antes expuesto por las razones que a continuación se exponen: El artículo 207 de la citada norma legal expresa: "Previamente a la firma del acta de constitución, deberán cumplirse los siguientes requisitos: 1.o — ...; 2.o Integración mínimo — en dinero o bienes ..." y a continuación aclara la forma de cumplirse con dicha integración: "si la integración se efectúa en dinero, deberá hacerse con su importe en depósito en el Banco de la República..." De aquí se infiere que la oportunidad de efectuarse la integración está determinada cronológicamente, por el adverbio "previamente" mientras que el apartado siguiente indica la forma de materializar esa integración previa. Si no se puede demostrar fehacientemente que la integración de capital y por ende su materialización "el depósito en el Banco de la República" fue previa a la firma del acta de constitución de la sociedad, la sociedad anónima no se habrá constituido válidamente. Concordantemente, el Dr. Rodolfo Mezzera Alvarez en su Curso de Derecho Comercial (página 26 Tomo II), expresa: Los socios fundadores recién después de suscribir las acciones e integrado los mínimos legales es que podrán firmar el acta de constitución e iniciar las gestiones tendientes a su autorización". Además de los artículos 403, 404, 406 y 420 del Código de Comercio, se infiere claramente que uno de los requisitos esenciales que debe existir para constituirse válidamente una sociedad anónima es el capital, por tanto, los socios deberán justificar, en la forma prevista por el orden jurídico vigente, que han hecho efectivo ese aporte de capital al momento de suscribirse el acta de constitución de la sociedad. Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda (hay una firma) Esc. Gloria Stiffano de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de enero de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Hay un sello al margen que dice Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 1.822|978. — 7.o To. — Hay un sello debajo del texto anterior que dice: El Subdirector de División Sociedades Anónimas (hay una firma) Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda (hay una firma) Cr. Carlos E. Zarazola. — Hay un sello que dice Fiscalía Nacional de lo Civil. Primer Turno.

N.o 665. — Entrada 1.o marzo 1979. — Salida. 1.o marzo 1979. — Señor Juez, Compartiendo el suscrito la observación a la Inspección General de Hacienda, corresponde que los fundadores ajusten los estatutos proyectados a las mismas. — Hay una firma y un sello que dicen José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

1.988. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Vistos y considerando: La interpretación de la ley aplicable al caso de autos, que es la N.o 13.318 de diciembre de 1964, en lo que dice relación con el capital, constitución, administración, balance, etc. de las sociedades anónimas y concretamente en lo que respecta a la constitución de las mismas, ha sido enfocada por la Inspección de Hacienda con un criterio rigurosamente letrista o literal. Desde luego que la observación ha sido bien hecha, pero el alcance que se pretende dar a la misma, es exageradamente injusto. Podría haber dado lugar a una sanción administrativa, de carácter disciplinario, pero de ninguna manera puede ser un obstáculo para que la autorización jurisdiccional sea otorgada, habida cuenta que el requisito exigido en el inciso segundo del artículo 207 fue cumplido tal solo a las 24 horas de firmada el acta de constitución (Fs. 1 y 5).

No se ha tomado en consideración por la Inspección de Hacienda, que tiene en este trámite solamente una función de asesoramiento, el elemento histórico, es decir, el progreso de elaboración de la ley, ni tampoco el elemento lógico, o sea la finalidad de la misma.

Desde estos dos puntos de vista, que no pueden dejar de lado por el intérprete la ley tiene un sentido muy claro: Frenar la proliferación de las llamadas sociedades anónimas fantasmas, esto es, aquellas que perseguían otros fines muy distintos de la actividad comercial, como ser la evasión de impuestos, insolvencias ficticias, negociados (las la-

terales financieras, etc.). Las exigencias del artículo 406 del Código de Comercio eran insuficientes y se sancionó entonces el artículo 207 con sus dos requisitos de los incisos uno y dos y se estableció que el cumplimiento de esos requisitos debería ser previo a la firma del acta de constitución, como también se podía haber establecido que ese cumplimiento fuera previo a la autorización jurisdiccional sin desatender por ello la finalidad de la ley. ¿Por qué afirmamos esto? Porque todos los actos que realice la sociedad antes de ser autorizadas determinarán la responsabilidad personal y solidaria de sus fundadores (Cfs Ferro Astray. La Sociedad Anónima Presente y Futura, pág. 17). Por lo tanto, lo que realmente interesa es que se cumplan todos los requisitos formales y de fondo antes de la autorización, porque es a partir de ésta que la sociedad surge como sujeto de derecho a la vida jurídica. Significaría, por lo expuesto, dictar un pronunciamiento exagerado e innecesariamente riguroso, negar la autorización por una infracción intrascendente como ha sido la que se le imputa a la gestionante.

Por tales fundamentos, y no obstante la opinión del Ministerio Público: Resuelvo: Apruébase el estatuto de COOMOCA S. A. y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del estatuto; comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Notifíquese en forma personal. — (Hay una firma que dice: Dr. Sarandí Uriarte, Juez Letrado.) — (Hay otra firma que dice: Esc. Mylka Bolia de Di Landro, Actuaria.)

La resolución fue notificada a la parte interesada el día 19 de marzo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, — Presentado hoy, cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve a las 14 y 31 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 184 al folio 1193 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirectora.

Montevideo, 25 de abril de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 537.00 — 8494 — 1 pub.

ARLIS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Alvaro Calzada, se hace saber que ARLIS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARLIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160, del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de setiembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

1.794. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Vistos: Las resultancias de autos, conforme a la Inspección General de Hacienda al Ministerio Público, al artículo (208 de la ley 13.318): autorízase el funcionamiento de ARLIS S. A. (en formación) y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio, y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa la liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 800.00 los honorarios fictos, háganse desgloses que corresponda y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Alvaro Calzada. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 9 de marzo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de marzo de 1979 con el N.o 157 al F.o 1.024 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, abril 3 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 344.00 — 6558 — 1 pub.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe a continuación:

Ramón Alberto Porto, Escribano, certifico que: Primero: Tengo a la vista el Libro de Actas de la Sociedad ARENERA SANTIAGO A. CALCAGNO SOCIEDAD ANONIMA, del que a fojas 148, 149 y 150, resulta que el día veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, se reunió la Asamblea General Extraordinaria de la citada sociedad (Acta número 65).

Segundo: La misma fue convocada en forma legal, habiéndose realizado la convocatoria en los diarios: "Diario Oficial" y La Gaceta Comercial, asistiendo un representante de la Inspección General de Hacienda.

Tercero: La Asamblea por unanimidad, resolvió: (I) Capitalizar reservas que se tomarán de Reservas por Revaluación de Activos Fijos, por la suma de nuevos pesos quinientos mil (N$ 500.000.00). Una vez obtenida la aprobación judicial del aumento de Capital que se propondrá seguidamente a la Asamblea se repartirán a los señores accionistas en forma de acciones liberadas, que gozarán de dividendo completo correspondiente al ejercicio Social en que se aprueba el aumento de capital autorizado. (II) Modificar el texto del artículo 4º de los estatutos que quedará redactado así:

"Artículo 4º El capital social autorizado es de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón), divididos en cien mil acciones de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) cada una. El Directorio queda facultado para aumentar el capital social en una o más oportunidades, hasta totalizar un máximo de N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones) debiendo en su caso solicitar previamente la aprobación de las autoridades competentes así como abonar los impuestos que correspondan. Facultar al Directorio a dejar sin efecto todas o algunas de las resoluciones de esta Asamblea o a aceptar modificaciones si durante la tramitación que corresponda surgieran hechos que a juicio del Directorio hicieran aconsejable tal temperamento. III) Dejar constancia de que el aumento de capital se realiza al amparo de la exoneración del impuesto a los contratos dispuesta por la ley 14.750. IV) Modificar el texto del artículo 25 de los estatutos que quedará redactado así: "Artículo 25. Todo el que posea o represente a poseedores de acciones tendrá derecho a un voto por cada acción. V) Designar al Dr. Carlos de la Hoz para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación, inscripción y demás trámites de la reforma estatutaria, así como aceptar las modificaciones que sean exigidas por las autoridades competentes y proponer textos sustitutivos."

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para ser presentado ante la Administración de Justicia, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. (Hay un signo) Firmado: Ramón Alberto Porto. Hay un sello que dice: Ramón Alberto Porto, Escribano.

Testimonio

Expediente 1.755|978. Quinto Turno. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 13 de diciembre de 1978. Señor Director de División, Contador Juan L. Blasina. Del certificado notarial glosado a fojas 51, surge que los accionistas de ARENERA SANTIAGO A. CALCAGNO S. A., resolvieron en Asamblea celebrada el 28 de setiembre de 1978, proceder a la reforma de sus estatutos sociales. Habiéndose agregado a fojas 48, 50 y 52, 55, la documentación probatoria de que la empresa se encuentra en regularidad de pagos con los organismos de la Previsión Social y la Dirección General Impositiva y justificándose que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 123 de 23 de febrero de 1967, el proyecto de reforma estatutaria en vista, cumple con las disposiciones que al respecto se han legislado en los estatutos sociales y en las normas jurídicas aplicables en la materia. Saluda a Ud. atentamente. El Inspector de Hacienda, Prof. Héber Núñez Vega.

MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 18 de diciembre de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Doctor Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Vista N.o 119. Entrada: 5 de febrero de 1979. Salida: 5 de febrero de 1979. Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede Ud. ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

536. — Montevideo, 9 de febrero de 1979 Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto la continuación de su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. (Honorarios fictos: N$ 350.00) — Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los iriginales de su tenor que lucen a fojas cincuenta y siete y cincuenta y siete vuelto, cincuenta y ocho y cincuenta y ocho vuelto del expediente caratulado: ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha E. 870|978), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, haciéndose constar que la providencia número quinientos sesenta y seis precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve. Hay un signo (Firmado): Nidia Iris Martori. (Hay un sello: Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve a las 18 horas e inscripta en este Registro con el N.o 153, al folio 997, del Libro 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. (Hay un sello): Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 1.482.00 — 6627 — 1 pub.

CARVIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARVIN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada CARVIN SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo 7º. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro y fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubierto; C) Importación y exportación; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyecto de inversión

Capital

Artículo 3º Será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares norteamericanos), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se contro-

virtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar la forma de representación acordándola con uno o más directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma del Estatuto y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una asamblea general extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Art. 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho, solicitando al Escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6º, Escritorio 61, de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 6.6675 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veititrés días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho. — Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. Señor Director de División Contador Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de CARVIN S. A. constituída al amparo de la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 (artículo 7º) no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda al señor Director atte. El Inspector de Hacienda Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría. Vo. Bo. El Sub Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos R. Buono.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. N.o 36. Señor Juez: Puede usted aprobar los Estatutos en vista y ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Federico Capurro Calamet. Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 429. Montevideo, febrero 7 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CARVIN S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de treinta días a los efectos previstos en el artículo 4º de la ley 2 230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Rodríguez Caorsi, Juez. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas siete vuelto, ocho, ocho vuelto y nueve en el expediente caratulado CARVIN S. A. "Estatutos" (Holding) (Ficha 811|978), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy primero de marzo de mil novecientos setenta y nueve a las 10 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 90 al Folio 599 del Libro N.o 1 de Estatutos. Exonerada. — Esc. Marta Soler de Darracq. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

N$ 1.297 — 6694 — 1 pub.

GERARDO RAMON Y CIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados GERARDO RAMON Y CIA. S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha 977|978), se hace saber que la mencionada sociedad ha solicitado la aprobación de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta Nº 28

En Montevideo a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen los accionistas de GERARDO RAMON Y CIA. S. A. inscripta con N.o 30.377 y|o 210146300015 en el R. U. C., en el local de la Avenida Joaquín Suárez 3359, en asamblea general extraordinaria, para tratar la siguiente orden del día: Ampliación del capital social, y en consecuencia reforma del Estatuto en su artículo 5º. La realización de la asamblea y la referida orden del día se comunicó a la Inspección General de Hacienda, con fecha 29 del corriente. En representación de la citada Oficina, compareció el funcionario señor Escribano Arturo Cholamidis. Los accionistas asambleístas aparecen registrados en el Folio 23 del Libro "Inscripción y Asistencia de Accionistas" rubricado el 14 de mayo de 1956 en el Registro Público y General de Comercio. El registro es el siguiente: Nombre - Capital - Acciones Votos. Edgardo Ambrogio: N$ 4.000.00, 40.000. José Roberto Fraga: N$ 3.000.00, 30.000. José María Pena: N$ 3.000.00, 30.000. Gerardo Ramón Maribén: nuevos pesos 30.000, 300.000. Totales: nuevos pesos 40.000 00, 400.000. Los tres primeros accionistas comparecen por sí; el cuarto representado por Gerardo Serra Ramón, según carta poder. En el citado libro existe la siguiente constancia: Montevideo, treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho. A los efectos de la asamblea general extraordinaria, realizada en el día de la fecha se han inscripto cuatro accionistas que representan un total de capital de nuevos pesos: cuarenta mil (N$ 40.000.00) el capital autorizado es de $ 80:000.000 (nuevos pesos 80.000.00). Para poder acogerse a la exensión impositiva de la ley 14.750 del 29 de diciembre de 1977, por capitalización de las reservas técnicas, se ha proyectado ampliar el capital social, modificando el artículo 5º del Estatuto el que quedará redactado en la siguiente manera:

"Artículo 5º El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de nuevos pesos 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones), formado por acciones del valor de nuevos pesos mil (N$ 1.000.00), cada una, cuya emisión podrá hacerse en títulos de una o más acciones.

Mientras no se integran totalmente o no se encuentren impresas las acciones, harán sus veces certificados provisorios nominativos, y, tanto las acciones como los certificados provisorios serán firmados por dos Directores. Las acciones a emitirse serán al portador". Se resuelve asimismo designar a los contadores José Ma. Pena, Pedro Natero y Aureo Martínez, indistintamente, para obtener la autorización e inscripción y publicación de la reforma de estatutos que se aprueba. — José Ma. Pena, Secretario — Edgardo Ambrogio, Presidente.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor copiado a fojas 93 en el Libro Copiador de Actas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1955 anotado con el N.o 75 al F.o 46 del Libro 4 que he tenido de manifiesto. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo el día veinte de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Daniel A. Fernández López, Escribano. — Hay signo y sello.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1.726. — Fecha 28 de noviembre de 1978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina. — Habiéndose contemplado la objeción oportunamente efectuada por esta Oficina, en informe de fecha 10 de noviembre de 1978 (Fs. 69), la suscrita no tiene observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por GERARDO RAMON Y CIA. S. A., resuelta en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de agosto de 1978, como resulta de testimonio notarial adjunto a Fs. 60|61 vta. de estos obrados. La Empresa de referencia se encuentra en situación regular de pago con los organismos fiscales y de previsión social y ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital prescripto por el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967, como surge de los recaudos agregados (Fs. 65|68 y 70). — Saluda al señor Director muy atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Gloria Stífano.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola, Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno.

Vista N.o 6.575. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a Fs. 71 vta. por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

20.571. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de autos previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 Código de Comercio), liquídense los tributos, honorarios fictos N$ 2.000 00 devuélvanse recaudos y archívese. — Jorge Marabotto, Juez. — Rafael Charlo.

Este decreto fue notificado en la Oficina el 27 de diciembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve a las 7 y 30 horas e inscripto en este Registro con el N.o 54 al F.o 346 del Libro 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 2.377.00 — 6695 — 1 pub.

TIBUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TIBUR SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos que se trascriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada TIBUR SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios, o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importación y exportación; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y accionistas

Artículo 4.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar inte-

grado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes, licencias por un término no mayor de treinta días designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o/o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una asamblea general extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores, actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho, solicitando al escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano. — Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6.o, Escritorio 61, de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental es de N$ 6,6675 por dólar norteamericano.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de TIBUR S. A., constituida al amparo de la ley 11.073, del 24 de junio de 1948 (artículo 7.o), no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230, de fecha 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda al señor Director atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Beatriz Renart.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda, Cr. Carlos R. Buono.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 37. 5 de febrero de 1979. Señor Juez: Puede usted aprobar los Estatutos en vista y ordenar su inscripción solicitada. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 431. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de TIBUR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de treinta días a los efectos previstos en el artículo 4.o de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Rodríguez Caorsi, Juez. — B. Rifas, Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas siete, siete vuelto y ocho en el expediente caratulado: "TIBUR S. A. - Estatutos (Holding)" (Ficha 813|978), tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, primero de marzo de mil novecientos setenta y nueve, a las 10 y 27 horas, e inscripta en este Registro con el número 91 al folio 603 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Exonerada. — Esc. Martha Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

N$ 1.297.50 — 6696 1 pub.

RIOGAS S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Waldemar W. Burella, se hace saber que RIOGAS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcriben:

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asamblea de RIOGAS S. A., certificado por el Registro de Comercio el 12 de abril de 1978, a fojas 3, figura el Acta de Directorio de 3 de julio de 1978, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3.o del estatuto, aumentar el capital a N$ 6.000.000,00 (nuevos pesos seis millones).

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de octubre de 1978. — Esther Reitzes, Escribana.

763. — Montevideo, 15 de setiembre de 1979. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, con la conformidad de la señorita Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de RIOGAS S. A., autorizando el aumento de capital, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, a cuyos efectos se comunicará a éste, con los recaudos pertinentes. Háganse las publicaciones legales y acreditadas, líbrese oficio a la Inspección General de Hacienda. Liquidados y repuestos los tributos, expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: nuevos pesos 500,00.) — Dr. Waldemar W. Burella, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 22 de febrero de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de marzo de 1979 con el N.o 155 al folio 1010 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, abril 2 de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 2.038,00 — 6713 — 1 pub.

ERCIL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor R. Vernazza Muñoz, se hace saber que ERCIL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Certifico que en el libro Copiador Actas Asamblea y Directorio de ERCIL S. A., certificado por el Registro de Comercio el 21 de diciembre de 1966, a fojas 12, figura el Acta de Asamblea de 11 de diciembre de 1976, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 25 de noviembre de 1976, la que con asistencia de un accionista que por sí representa el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 1.000,00, resolvió por unanimidad modificar el artículo 3.o del estatuto, que según surge de folios 13 del mencionado libro, quedó así redactado: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil)".

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de junio de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

y de conformidad fiscal y de la Inspección

725. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos General de Hacienda, apruébase la reforma realizada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — R. Vernazza Muñoz. — Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 22 de febrero de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de marzo de 1979 con el N.o 8 al folio 36 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 52,00 — 6714 — 1 pub.

MAPA SISTEMAS GRAFICOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor R. Vernazza Muñoz, se hace saber que MAPA SISTEMAS GRAFICOS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MAPA SISTEMAS GRAFICOS S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de fotocopiadoras, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos: 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial', por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. Firmado en la ciudad de Montevideo, el día 20 de noviembre de 1978. — Francisco Lista Canabal. — Carlos Maroño Fernández. — Ramón Taboada Fernández. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Francisco Lista Canabal, ciudadano uruguayo, casado con doña María Elena Acosta, domiciliado en Oribe 1127; Carlos Maroño Fernández, español, casado con doña Dolores Nabeira, domiciliado en Yamandú Rodríguez N.o 1463 y Ramón Taboada Fernández, español, casado con doña María Josefa Vilas, domiciliado en Motivos de Proteo, N.o 1451, todos mayores de edad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

977. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal: Apruébanse los estatutos de MAPA SISTEMAS GRAFICOS S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese (Hon. N$ 500.000.00) — R. Vernazza Muñoz. — Raúl A. Avondet. La resolución fue notificada con fecha 12 de marzo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 26 de marzo de 1979 con el N.o 42, al folio 265, del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria.

N$ 877.00 — 6716 — 1 pub.

COMPAÑIA BYLSAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi se hace saber que COMPAÑIA BYLSAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA BYLSAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda clase de actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 15.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas física o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad. domiciliados en Buenos Aires 484 Esc 21 y de mi conocimiento. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 5.62 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de abril de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

11.377. Montevideo, setiembre 11 de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de COMPAÑIA BYLSAR SOCIEDAD ANONIMA constituída al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 con un capital accionario de quince mil dólares (U$S 15.000.00) fijándose un plazo de 90 días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

La resolución fue notificada con fecha 19 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 20 de marzo de 1979 con el N.o 30 al Folio 180 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Subdirector. — Montevideo, abril 2 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 549.00 — 6717 — 1 pub.

COMPAÑIA ALYNO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Fran-

cisco Jardí, se hace saber que COMPAÑIA ALYNO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA ALYNO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 15.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades, para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea, podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento; 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 5,62 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de abril de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

11.399. — Montevideo, setiembre 12-1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: Aprobar el estatuto de COMPAÑIA ALYNO SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 con un capital accionario de quince mil dólares (U$S 15 mil), fijándose un plazo de noventa días a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 2.230 en cuanto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, hágan-se desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

La resolución fue notificada con fecha 19 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 19 de marzo de 1979, con el Nº 23 al Fº 124 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, abril 2 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 549.00 — 6718 — 1 pub.

UNIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que UNIMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese UNIMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta joyería juguetería, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medcina, mealurgia minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.— cada una, será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, to-

tal o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será neecsaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 14 de agosto de 1978 — Esther Reitzes. — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de agosto de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

19.772. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. Vistos: De conformidad con el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de UNIMAR S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso; comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. (Honorarios: N$ 500.00). — Rodríguez de Vecchi. — Raúl A. Avondet. La resolución fue notificada con fecha 19 de diciembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 13 de febrero de 1979 con el N.o 42, al folio 244 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 244.00 — 6719 — 1 pub.

PACTO S. A.

(R. U. C. 210612160017)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja	868.23
Inmuebles	756.100.—
Pérdidas del ejercicio	311.77
	757.280.—

Pasivo —

Acreedores varios	747.280.—
Capital integrado	10.000.—
	757.280.—

Estado de resultados al 31 de julio de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	311.77

Haber —

Pérdidas del ejercicio	311.77

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 10 del Libro Inventario certificado el 21 de octubre de 1976.

N$ 97.20 — 6281 — 1 pub.

ALIMAR S.A.N.C.I. y E. (SUC. URUGUAY)

(R.U.C. 210139240012)

Rincón 468, (Esc. 47/50)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	39.861.98
Inversiones temporarias	830.768.59
Créditos por ventas	52.044.08
Otros créditos	415.403.24
Bienes de uso	1:270.690.72
	2:608.768.61

Pasivo —

Deudas comerciales	41.507.70)
Deudas diversas	1:631.463.29
Previsiones	11.755.97
Capital asignado	5.000.—
Reserva por revalúo	1:269.041.59
Resultados	(349.999.94)
	(2:608.768.61

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:963.204.09
Descuentos, devoluciones y endosos	(100.389.78)
Ingresos operativos netos	2:862.814.31
Costo de los servicios prestados	2:747.046.43)
Resultado bruto	115.767.88
Gastos de administración y ventas	(593.211.75)
	(477.443.87)
Resultados diversos	8.199.21
Resultados financieros	119.244.72
Resultado neto	(349.999.94)

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1972 e inscripto con el N.o 4.250 a folio 111 del libro N.o 23.

N$ 148.50 — 6273 — 1 pub.